



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 17 de marzo de 2017

número 22

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 69/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Zuñiga Enriquez	(2ª Pub)	4
Exp. 74/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Amaro López	(2ª Pub)	4
Exp. 80/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ramos Carreon	(2ª Pub)	4
Exp. 89/2017	Sucesorio Intestamentario	Gu mercindo Duarte Zapata	(2ª Pub)	4
Exp. 92/2017	Sucesorio Intestamentario	Enrique Camarillo Garcia	(2ª Pub)	4
Exp. 98/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Santana Delgado	(2ª Pub)	5
Exp. 00598/2016	Sucesorio Testamentario	Consuelo García Ledezma	(2ª Pub)	5
Exp. 652/2016	Sucesorio Intestamentario	Juventino Rosas García	(2ª Pub)	5
Exp. 681/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Guerrero Hernandez	(2ª Pub)	6
Exp. 00715/2016	Sucesorio Intestamentario	Abraham Guillén Tovar	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armandina Vazquez Moreno	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Avelina Vargas Huerta	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliciana Loera Chantaco	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lucía Garza De Las Fuentes	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pascual Torres Rocha	(2ª Pub)	7
Exp. 532/2016	Ordinario Civil	Silvia Perez De Ramirez	(3ª Pub)	8
Exp. 00547/2016	Ordinario Civil	Mayra Elizabeth Guajardo Rivera	(3ª Pub)	8
Exp. 599/2016	Ordinario Civil	Melchor David Elizondo Sandoval	(3ª Pub)	8
Exp. 613/2016	Edicto de Emplazamiento	Marco Antonio Gómez Saucedo	(3ª Pub)	9
Exp. 733/2012	Familiar de Alimentos	Cesar Gress Rodríguez	(3ª Pub)	9
Exp. 05/2011	Ordinario Civil	Hermelinda Dominguez Espinoza	(2ª Pub)	9
Exp. 457/2013	Especial Hipotecario	Oscar Lozano Chavez	(2ª Pub)	9
Exp. 10/2005	Ordinario Mercantil	Sergio Fernando Jiménez Múzquiz.	(2ª Pub)	11
Exp. 10/2005	Ordinario Civil	Sergio Fernando Jiménez Muzquiz.	(2ª Pub)	12
Exp. 11/2016	Ordinario Civil	Juan Angel Ulises Salazar Tamez	(2ª Pub)	12
Exp. 87/2017	Divorcio	Jorge Ismael Perales Navarro	(2ª Pub)	12
Exp. 96/2016	Ordinario Civil	Leopoldo Rodríguez Bazaldua	(2ª Pub)	13

Exp. 227/2015	Ordinario Civil	Victor Manuel Pérez Vázquez	(2ª Pub)	13
Exp. 440/2015	Ordinario Civil	Gabriel Orlando Barrera Menchaca	(2ª Pub)	14
Exp. 01086/2015	Divorcio	Mayra Alejandra Molina Castro	(2ª Pub)	14
Exp. 72/2017	Sucesorio Intestamentario	Jorge Servando Cárdenas López	(1ª Pub)	14
Exp. 78/2017	Sucesorio Intestamentario	Mario Arturo Serna Martinez	(1ª Pub)	14
Exp. 87/2017	Sucesorio Intestamentario	María De La Soledad Valdés Dávila	(1ª Pub)	15
Exp. 103/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Avila Obregon.	(1ª Pub)	15
Exp. 120/2017	Sucesorio Intestamentario	Martín Mendiola Lazcano	(1ª Pub)	15
Exp. 126/2017	Sucesorio Intestamentario	José Ramos Ramos	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Macario Peña García	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Susana Lopez Pecina	(1ª Pub)	16
Exp. 1327/2011	Ordinario Civil	Hortencia Villalobos Garibay	(1ª Pub)	16
Exp. 01738/2016	Rectificación de Acta	María Del Socorro Meza Tobias	(1ª Pub)	17
Exp. 02397/2016	Rectificación de Acta	Eduardo Vázquez Gómez	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 55/2017	Sucesorio Intestamentario	José Estrada Corrales	(2ª Pub)	17
Exp. 97/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Camarillo López	(2ª Pub)	18
Exp. 124/2017	Sucesorio Intestamentario	José Eliseo Carrizales Prado	(2ª Pub)	18
Exp. 01521/2016	Sucesorio Intestamentario	Sandra Lorena Martínez Osuna	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Rolando Flores Aguirre	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonia Tucur Ortiz	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Cepeda Zertuche	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Gonzalez Castañeda	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Horacio Maltos Cerda	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Sosa Ramos	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Oscar Villarreal Hernandez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Álvarez Fernández	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Hector Garza Sepulveda	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mortimer Rubel Villarreal Garza	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Castorena Saucedo	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Olegaria Estrada Urbina	(2ª Pub)	23
Exp. 1451/2015/2F	Divorcio	Edgar Carlos Ranovato	(3ª Pub)	23
Exp. 2052/2016	Divorcio	Marcos Ramon Lozano Medina	(3ª Pub)	23
Edicto	No Contencioso	Ruperto Cortinas Lopez	(2ª Pub)	24
Exp. 121/1994	Divorcio	Ilse Maria Garza Ibarra	(2ª Pub)	24
Exp. 1178/2014	Especial Hipotecario	Adolfo Ochoa Quevedo	(2ª Pub)	25
Exp. 126/2017	Sucesorio Intestamentario	Edelmiro Fidencio Fuentes Lozano	(1ª Pub)	25
Exp. 00147/2016	Sucesorio Testamentario	Victor Carrillo Rodríguez	(1ª Pub)	26
Exp. 983/2016	Sucesorio Intestamentario	Martín Hernández Flores	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Perez González	(1ª Pub)	26
Exp. 381/2017	Rectificación de Acta	José Guadalupe Rodríguez Quiroz	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 182/2017	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Paredes Reyna	(2ª Pub)	27
Exp. 208/2017	Sucesorio Intestamentario	Simon Lopez Espino	(2ª Pub)	27
Exp. 5/2017	Ordinario Civil	Constructora B.W., S.A.	(2ª Pub)	27

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 482/2015	Ordinario Civil	Humberto García De Luna	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmen Mena Segovia	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Alvarez Hernandez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Encarnacion Gomez Grimaldo	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Villarreal Garza	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Telesforo Villarreal Salinas	(1ª Pub)	29
Exp. 115/2014	Juicio Especial	Mayra Alejandra Soto Perez	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1521/2016	Sucesorio Testamentario	Silvestra Rivas Muñoz	(2ª Pub)	30
----------------	-------------------------	-----------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 46/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Bautista Aguirre	(2ª Pub)	30
Exp. 57/2017	Sucesorio Intestamentario	Miguel Wong Wirichaga	(2ª Pub)	31
Exp. 63/2017	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Uribe Guerrero	(2ª Pub)	31

Exp. 94/2017	Sucesorio Intestamentario	Gloria Rosario Cervantes Nila	(2ª Pub)	31
Exp. 355/2016	Sucesorio Testamentario	Alfonso Alardin Arredondo	(2ª Pub)	32
Exp. 505/2012	Sucesorio Testamentario	Camaralzaman Sanchez Baena	(2ª Pub)	32
Exp. 674/2016	Sucesorio Intestamentario	Dulce Maria Garcia Alvarez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Martinez Gordoa	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Procedimiento Sucesorio	Francisco Javier Cervantes Alvarez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Ruth Castillo Ramírez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Procedimiento Sucesorio	Maria Teresa Cervantes Alvarez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Trinidad Jimenez A maro	(2ª Pub)	34
Exp. 135/2017	Especial Hipotecario	Alamilla Aguilar Juan Manuel	(3ª Pub)	34
Exp. 136/2017	Especial Hipotecario	Acosta López María Isabel	(3ª Pub)	35
Exp. 137/2017	Especial Hipotecario	Acosta Rueda Zoraida	(3ª Pub)	38
Exp. 138/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Martinez Fernando	(3ª Pub)	40
Exp. 139/2017	Especial Hipotecario	Acosta Leal Sergio Abel	(3ª Pub)	42
Exp. 152/2012	Especial Hipotecario	Jesús Iguain Aguilar Rosales	(3ª Pub)	44
Exp. 155/2017	Especial Hipotecario	Acosta Arenas Patricia	(3ª Pub)	44
Exp. 156/2017	Especial Hipotecario	Acosta Moctezuma Claudia	(3ª Pub)	46
Exp. 247/2015	Especial Hipotecario	Alfredo Adriano Holguin	(3ª Pub)	48
Exp. 465/2006	Ordinaria Civil	Lucio Almaraz Cervantes	(3ª Pub)	48
Exp. 89/2016	Ordinario Civil	Rosa Ma. García De Muñoz	(2ª Pub)	49
Exp. 114/2016	Ordinario Civil	Ma. De Jesús Robles Pérez	(2ª Pub)	49
Exp. 1124/2015	Custodia	Pedro Leija Caldera	(2ª Pub)	50
Exp. 566/2014	Especial Hipotecario	Hermenegildo Roque Velázquez	(2ª Pub)	50
Exp. 71/2008	Ejecutivo Mercantil	Melones San Miguel S. De P.R. De R.L.	(1ª Pub)	50
Exp. 29/2015	Emp l azamiento	La Asamblea Del Ejido Benito Juarez	(1ª Pub)	51
Exp. 35/2017	Sucesorio Testamentario	Beatriz Soto Najera	(1ª Pub)	51
Exp. 00061/2017	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Viesca González	(1ª Pub)	51
Exp. 90/2017	Sucesorio Intestamentario	Diana Velia Algaba Jacquez	(1ª Pub)	52
Exp. 124/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Castillo Flores	(1ª Pub)	52
Exp. 443/2016	Sucesorio Testamentario	Isaias Franco Cuellar	(1ª Pub)	52
Exp. 523/2014	Especial Hipotecario	Carlos Alberto De Los Santos Garcia	(1ª Pub)	53
Exp. 781/2016	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Yaujar Cuellar	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adan Morales Valencia	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Adolfo Seceñas Ramírez	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana González	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ramírez Hernandez	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Elena Orrante Guzman	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Genaro Esparza Santos	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Luna Torres	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Reynoso Escobedo	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Vazquez Del Rio	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Campos González	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Elizalde Perez	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Beatriz Galván Aizpuru	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Alvarez Simental	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Campos Sandoval	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresa Lopez Cauro	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Yolanda Alvarez Tremillo	(1ª Pub)	57
Exp. 404/2008	Especial Hipotecario	José Antonio Cisneros Robledo	(1ª Pub)	57
Exp. 894/2016	Civil Hipotecario	Abel Castelan Bustamante	(1ª Pub)	58
Exp. 895/2016	Especial Hipotecario	Acosta Hernandez Ruben Enrique	(1ª Pub)	61
Exp. 896/2016	Especial Hipotecario	Alvarez Salazar Arnulfo	(1ª Pub)	64
Exp. 905/2016	Especial Hipotecario	Acosta Mendez Angelica	(1ª Pub)	65
Exp. 906/2016	Especial Hipotecario	Abad Lopez Fernando	(1ª Pub)	71
Exp. 907/2016	Especial Hipotecario	Acosta Varela Alejandra	(1ª Pub)	76
Exp. 909/2016	Especial Hipotecario	Agapito Ricardo Silviana	(1ª Pub)	81
Exp. 910/2016	Especial Hipotecario	Acosta Mejia Alejandro	(1ª Pub)	87

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 19/2017	Sucesorio Intestamentario	Zeferino Palomo Hernández	(2ª Pub)	90
Exp. 23/2017	Sucesorio Intestamentario	Arturo Garza Garza	(2ª Pub)	90
Exp. 060/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosavelia Jara Puente	(1ª Pub)	90
Exp. 1548/2016	Sucesorio Intestamentario	Sandra Luz Tavares Gutierrez	(1ª Pub)	91

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTEExp. 307/2013
Edicto NotarialEspecial Familiar de Alimentos
Sucesorio IntestamentarioRuben Dario López Juárez
Gabino Ibarra Hernandez(2ª Pub) 91
(1ª Pub) 91**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **69/2017** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de JUAN CARLOS ZÚÑIGA ENRIQUEZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 10:00 horas del 23 de marzo de 2017, haciéndoles saber que denunció: Erika Zúñiga Violante. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **74/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN AMARO LÓPEZ y CARLOTA PÉREZ IBARRA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **80/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA RAMOS CARREON y AMADOR VAZQUEZ BELMARES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar al de cujus para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **89/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de Gumercindo Duarte Zapata, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: María Isabel, Raúl, Rogelio, Héctor Manuel, Celia Alicia, Rosa Elvira, Silvia Elena, Beatriz Amelia y Oralia Guadalupe todos de apellidos Zamora Duarte. Conste.

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

EDICTOS

En los autos del expediente número **92/2017**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE CAMARILLO GARCÍA, promovido por EVANGELINA OVIEDO CEPEDA, TELMA ROCIO CAMARILLO OVIEDO Y OTROS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Salttillo, Coahuila a 22 de Febrero de 2017
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **98/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. GUADALUPE SANTANA DELGADO, denunciado por DELFINO VILLANUEVA SANTANA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señalo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 20 de febrero de 2017.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **00598/2016** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONSUELO GARCÍA LEDEZMA, denunciado por Mercedes Judith Sánchez Soto; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 16 de Febrero de 2017
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **652/2016**, FOLIO 836, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUVENTINO ROSAS GARCIA y MARGARITA DOMINGUEZ RODRIGUEZ, denunciado por LETICIA, ADELA, FRANCISCO Y MAYRA DE APELLIDOS ROSAS DOMÍNGUEZ, ASÍ COMO A JOSÉ ANTONIO TORRES DOMÍNGUEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señalo las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 15 de febrero de 2017.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **681/2016**, FOLIO 887, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS GUERRERO HERNANDEZ, denunciado por GLORIA GUILLERMO REYES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADAMA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señalo las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de febrero de 2017.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00715/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ABRAHAM GUILLÉN TOVAR y ROSA MARTHA MARTELL RIVERA, denunciado por María de Jesús, Fidencio Porfirio, Rosalinda y José Ramón, de apellidos Guillén Martell; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ día s en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Diciembre de 2016

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.
NOTARIO PUBLICO NO. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GA Y, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (19) diecinueve de Octubre del 2016, el juicio sucesorio Testamentario a bienes del señor HERVEY BORREGO FLORES, así como el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes dela señora **ARMANDINA VAZQUEZ MORENO**, acumulados, denunciado por sus hijos el DOCTOR OSCAR HERVEY BORREGO CEPEDA; la señora PROFESORA ELSA CLOTILDE BORREGO VAZQUEZ, y el señor PROFESOR SERGIO ARMANDO BORREGO VASQUEZ, designándose de igual forma como Albacea de las Sucesiones al señor DOCTOR OSCAR HERVEY BORREGO CEPEDA, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo con domicilio convencional en la casa marcada con el número (596) quinientos noventa y seis, de la Calle Arquímides, de la colonia Valle Dorado, de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 18 de Enero de 2017
LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PUBLICO NO. 41
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.
NOTARIO PUBLICO NO. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GA Y, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (11) once de Agosto del 2016, el juicio sucesorio Testamentario a bienes de la señora **AVELINA VARGAS HUERTA**, así como el Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARTIN MENDEZ CONTRERAS, acumulados, denunciado por la señorita CLAUDIA DE LEON MENDEZ; el señor FERNANDO PONCIANO MENDEZ VARGAS, la señora MARGARITA MENDEZ VARGAS, así mismo concurren en este acto, formando la estirpe del señor INGENIERO LUIS JAIME MENDEZ VARGAS, sus hijas la señorita PROFESORA MARLOU IRASEMA MENDEZ FONSECA, la señora PROFESORA ALEJANDRA ELISA BETH MENDEZ FONSECA y la señorita MILDRET ILIANA MENDEZ FONSECA, designándose de igual forma como Albacea de las Sucesiones al señor CARLOS DE LEON GONZALEZ, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo con domicilio convencional en la casa marcada con el número (443) cuatrocientos cuarenta y tres, de la calle Zacatecas, de la Colonia República, de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 20 de Enero de 2017

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PUBLICO NO. 41

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 26 de septiembre del 2016, compareció ante mí la C. MARGARITA SEGOVIA LOERA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **FELICIANA LOERA CHANTACO**, quien falleció el día 24 de julio del 2013, en el Municipio de Castaños, Coahuila, lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49, SALTILLO, COAHUILA.

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PRESENTE.

Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en dos ocasiones en el periódico oficial del estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Juicio Sucesorio Testamentario que se tramita ante el suscrito Notario en forma extrajudicial.

“...**EDICTO**

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **LUCÍA GARZA DE LAS FUENTES**, denunciado por sus hijos y presuntos herederos SALOMÓN Y LUCÍA, ambos de apellidos ABEDROP GARZA, así como su cónyuge supérstite ROBERTO SALOMÓN ABEDROP LÓPEZ, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público número 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 11:00 HORAS DEL DÍA SABADO 01 DE ABRIL DEL 2017 para que tenga verificativo en el edificio TORRELIT PISO NÚMERO 12 DE LA ESQUINA PERIFÉRICO PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ CON EL BOULEVARD SALTILLO DE LA COLONIA LOS MAESTROS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo Coahuila a 17 de febrero del 2017.

El C. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva a dar al portador de este oficio.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero del 2017

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el Acta Fuera de Protocolo número 25 relativa al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **PASCUAL TORRES ROCHA**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaría Pública a las NUEVE HORAS DEL DIA 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **532/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por EMIGDIO RAYMUNDO RIOS HERRERA, en contra de SILVIA PEREZ DE RAMIREZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a SILVIA PEREZ DE RAMIREZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 17 de Febrero de 2017

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: CARLOS ROBERTO ALVARADO FARIÁS

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00547/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Mayra Elizabeth Guajardo Rivera, en contra de Carlos Roberto Alvarado Farías y otro; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Febrero de 2017

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **599/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve AGUEDA MORENO CRUZ en contra de MELCHOR DAVID ELIZONDO SANDOVAL y MELISA ADUIT DOGART MORENO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado MELCHOR DAVID ELIZONDO SANDOVAL, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 17 de febrero de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: C.C. CARLOS GONZÁLEZ ALANÍS, LAURA MONTEMAYOR DE GÓZALES ALANÍS, Y CONSUELO ALANÍS VILLARREAL Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva, radicado bajo el expediente número **613/2016**, promovido por JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GARZA, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA ERNESTINA RODRÍGUEZ CARMONA, en contra de MARCO ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO Y OTROS, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Febrero de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Alimentos, Expediente Número **733/2012** promovido por CESAR FERNANDO e IVAN de apellidos GRESS SALAZAR en contra de CESAR GRESS RODRIGUEZ, la C. Juez Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordeno que se notificaran los autos de fecha quince de marzo, seis de abril, dos de mayo, diez de junio, diecisiete de junio, seis de septiembre, catorce de noviembre, veintiocho de noviembre y seis de diciembre del dos mil dieciséis, y emplazar al demandado incidental CESAR FERNANDO GRESS SALAZAR, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico del Poder Judicial, haciéndole saber a CESAR FERNANDO GRESS SALAZAR que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de TRES DIAS, a partir de la última publicación a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga quedando su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de promociones, auto y demanda plantada presentada por CESAR GRESS RODRIGUEZ.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DEL 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **05/2011**, promovido por INFONAVIT en contra de HERMELINDA DOMINGUEZ ESPINOZA, como lo solicita, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 180, DE LA CALLE DE LA PROMESA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 32, DE LA MANZANA 19, DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, COLONIA: FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE: 98.00 METROS CUADRADOS. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 07.00 METROS, CON CALLE DE LA PROMESA, AL SUR MIDE 07.00 METROS CON LOTE 9; AL ORIENTE MIDE 14.00 METROS CON LOTE 33, AL PONIENTE MIDE 14.00 METROS CON LOTE 31, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 810328, FOLIO 269481, ID 1, LIBRO 410, PARTIDA 40993, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores,

LA C. SECRETARIA

LIC CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

7 Y 17 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **457/2013**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC, MÉXICO, S.A., en contra de OSCAR LOZANO CHAVEZ, BLANCA PATRICIA PALMA ARZOLA, CLEMENTE LOZANO CHAVEZ y DORA ELIA FANTINI CARDENAS, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Labor de temporal situado al lado poniente de la villa de Ramos Arizpe, Coahuila, conocido con el nombre de “Cañada Ancha”, Superficie: 1-26-95 hectáreas, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Por el Norte colinda con propiedad del Sr. Antonio Flores Gutiérrez, en 190.00 metros; por el Sur colinda con propiedad del Sr. Dionisio Cárdenas en 140.00 metros; por el Oriente colinda con propiedad de Dionisio Cárdenas en 54.00 metros y por el Poniente colinda con propiedad que corresponde a los señores Celerino Chávez Moreno y Domitila Delgado Guillén de Chávez con 110.00 metros. Inscrito en el Registro Público de la piedad de Saltillo, Coahuila, bajo la Prelación 810301, Folio 480730, ID 1, Libro 4, Partida 699, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

2.- Lote número 2 con frente al Paseo de la Reforma que forma parte uno de mayor extensión de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Superficie: 1050.08 metros cuadrados. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al Norte mide 35.04 metros y colinda con Antiguo Camino Real a Arteaga; al Sur mide 35.00 metros y colinda con Paseo de la Reforma; al Oriente mide 40.93 metros y colinda con la propiedad de la vendedora; al Poniente mide 27.08 metros y colinda con lote número 1 propiedad de la empresa denominada Estación Paseo Saltillo, S.A. de C.V. Inscrito en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Prelación 810274, Folio 315641, ID 1, libro 1095, partida 109416, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$3'361,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

3.- Fracción de terreno ubicado en la segunda parte del Fraccionamiento del predio rústico denominado Bocanegra, en la ciudad, lote marcado con el número 12., colonia: Boca Negra, municipio, Saltillo, con una Superficie de 00-10-00 hectáreas. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Vértice, Rumbos, Distancias 0-1 S73GR23'W 48.00; 1-2 S16GR37'E 20.90; 2-3 N72GR23'E 48.40; 3-0 N12GR27'W 20.90 y colinda al Norte con el lote número 11; al Sur con lote número 13; al Oriente con arroyo y al Poniente con Calle “C”. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810282, Folio 353054, ID 1, Libro 1465, Partida 146435, Sección I, valuada en autos en la cantidad de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

4.- Lote marcado con el número 10 del Fraccionamiento del predio rústico denominado Bocanegra de esta ciudad de Saltillo, con una Superficie de 00-10-00 Hectáreas, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Vértice, Metros, Distancias: 0-1 S74GR.23'W 48.00; 1-2 S16GR.37'E 20.90 2-3 N 74GR23'E 48.00; 3-0 N 12GR27'W 20.90, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 817039, folio 353000 ID 1, Libro 1464, partida 146370, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

5.- Lote marcado con el número 11 del Fraccionamiento del predio rústico denominado Bocanegra de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Colonia: Bocanegra, Municipio: Saltillo, con una Superficie de 00-10-00 Hectáreas, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Vértice, Metros, Distancias: 0-1 S74GR.23'W 48.00; 1-2 S16GR.37'E 20.90; 2-3 N74GR.23'E 48.00; 3-0 N12GR.27'W 20.90., colinda al norte con lote número 10; al sur con el lote 12; al oriente con arroyo; al Poniente con calle C, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, Coahuila, bajo la Prelación 810276, Folio 353001, ID 1, Libro 1464, partida 146370, Sección I, valuado en autos en la cantidad de de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

6.- Lote de terreno número 4, ubicado al noreste de esta ciudad y con frente a la calle Campeche de la colonia República y con frente al Blvd. Jesús Valdés Sánchez, colonia República, municipio Saltillo, con una Superficie de 642.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al Norte: 22.00 metros y colinda con calle Campeche; al Sur: 15.16 metros y colinda con Blvd. Jesús Valdés Sánchez; al Oriente: 35.00 metros y colinda con lote 5; al Poniente: 49.70 metros y colinda en parte con lote 3 y en parte con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810266, Folio 297522, ID 1, libro 34, partida 10044, Sección I, Tomo A, foja 234, valuado en autos en la cantidad de \$2'247,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

7.- Fracción de terreno localizado dentro del predio rústico denominado “San Vicente” antes “Cañada Ancha” ubicado en el kilómetro 14, de la carretera Saltillo-Monclova, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una Superficie de 30,591.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Partiendo del punto 1 al 2 con rumbo NW 34° en 100.00 metros con carretera Saltillo-Monclova; 2 al 3 con rumbo NE 72° en 38.50 metros; 3 al 4 rumbo NE 37° en 130.00 metros con arroyo de Cañada Ancha; 4 al 5 rumbo SE 34° en 182.00 metros; del 5 al 1 rumbo NE 75° en 266.00 metros con propiedad de Enrique Martínez y Martínez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810295, Folio 298089, ID1, libro 35, partida 10794, Sección I, Tomo B, Foja 221, valuado en autos en la cantidad de \$3'600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

8.- Lote de terreno rústico ubicado en el kilómetro 14 de la carretera Saltillo-Monclova, en Cañada Ancha, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 92,809.74 metros cuadrados. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Del punto 0 al 1 rumbo S 88°01'56"W, se miden 230.66 metros y colinda con arroyo de Cañada Ancha; del punto 1 al 2 con rumbo S 88°00'42"W se miden 36.29 metros y colinda con arroyo de Cañada Ancha; del 2 al 3 con rumbo S 15°56'15"W, se miden 19.96 metros y colinda con arroyo de Cañada Ancha; del 3 al 4 con rumbo S 63°043'07"W, se miden 422.56 metros y colinda con arroyo de Cañada Ancha; del 4 al 5 con rumbo S 47°47'10"E se miden 180.83 metros y colinda con el ingeniero Oscar Lozano; del punto 5 al 6 con rumbo S 62°05'26"E, se miden 447.19 metros y colinda con Licenciado Enrique Martínez y Martínez; y del punto 6 al 7 con rumbo N 36°59'57"E, se miden 188.07 metros y colinda con el señor Simón Corpus, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810292, folio 298012, ID 1, libro 35, partida 10202, Sección I, tomo A, foja 113, valuada en autos en la cantidad de \$7'650,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la

base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 9.- Fracción de terreno identificado como polígono B, ubicada en el lugar conocido como San Vicente y Carmen, municipio Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 62,877.85, metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias Cuadro de construcción. Lados, rumbos, distancias y colindancias: 1-2 N 45O13'21"E 137.700 M. Polígono A.; 2-3 N 45O21'00W 90.639 M. Polígono A.; 3-4 S 62O05'26W 281.828 M. Oscar Chávez Lozano; 4-5 S 59O14'15W 265.826 M. Oscar Chávez Lozano; 5-6 S 48O03'20E 134.000 M. Carretera Saltillo-Monclova; 6-7 N49O40'21E 165.800 M. Polígono A; 7-8 N82O30'21E 55.750 M. Polígono A; 8-1 N 63O13'21E 182.440M Polígono A, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810300, Folio 278041 id1, LIBRO 640, partida 63972, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$6'700,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 10.- Lote de terreno ubicado al noreste de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una Superficie de 1,860.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al Norte 45.65 metros, colinda con la Calle Nueva; al Sur 36.30 metros y colinda con propiedad del señor Raúl Flores Flores; Al Oriente 45.65 metros, colinda con periférico Gustavo Díaz Ordaz; y al Poniente 55.70 metros, colinda con Manuel Ramírez Rangel y Licenciado Rodolfo Rábago, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810284, folio 480201, ID 1, libro 7, partida 2434, , Sección I, tomo G, foja 204, valuado en autos en la cantidad de \$1'626,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 11.- Una fracción del predio rústico denominado Las Calandrias, del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, colonia las Calandrias, con una Superficie de 96-09-27.50 hectáreas. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias, Lado metros rumbos: 0-1 80.00 M. S 69°59'W; 1-2 542.00 M. S21°53'E; 2-3 256.00 M. S 43°20'E; 3-4 668.00 M. S 87°34'E; 4-5 446.00 M. N 14°37'W; 5-6 751.00 M. N 02°42'W; 6-7 558.10 M. N 31°34'W; 7-0 1126.00 M. S 24°24'W, colinda al norte al oriente y al poniente con propiedad del señor Antonio Flores Castro y al sur con propiedad del ejido Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810287, folio 301580, ID 1, libro 8, partida 2447, Sección I, tomo H, foja 44, valuada en autos en la la cantidad de \$6'500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 12.- Fracción del predio rústico denominado Las Calandrias del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una Superficie de 90-25-10.50 hectáreas. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Lados. Distancias, Rumbo: 0-1 185.00 M. N11°11'W; 1-2 515.00 M. N84°53'W; 2-3 619.00 M. S24°25'W; 3-4 264.75 M. S33°05'E; 4-5 1465.20 M. S87°34'E; 5-6 256.00 M. N43°20'W; 6-7 430.10 M. N21°53'W; 7-8 105.00 M N66°11'E; 8-9 156.00 M. S77°38'W; 9-0 235.00 M. N68°56'W, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810298, Folio 250095, ID 1, Libro 62, Partida 6134, Sección I, valuada en autos en la cantidad de \$4'300,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 13.- Lote de terreno número 5, ubicado al noreste de esta ciudad y con frente a la Calle Campeche de la Colonia República y con frente al Blvd. Jesús Valdés Sánchez, con una Superficie de 643.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al Norte 47.00 metros, colinda con calle Campeche; al Sur 31.00 metros, colinda con Blvd. Jesús Valdés Sánchez; al Oriente 4.17 metros, colinda con calle La Madrid, al Poniente 35.00 metros, colinda con lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810270, folio 297523, ID 1, libro 34, 10046, Sección I, tomo A, foja 235, valuado en autos en la cantidad de \$4'896,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 14.- Lote de terreno rústico que se encuentra ubicado en la Congregación de Santa Cruz, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 36,532.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias. Del punto 1-2 mide 13.53 metros; del punto 2-3 mide 81.72 metros; del punto 3-4 mide 120.27 metros; del punto 4-5 mide 99.80 metros; del punto 5-6 mide 53.93 metros; del punto 6-7 mide 150.00 metros; del punto 7-8 mide 159.50 metros; del punto 8-9 mide 18.38 metros; del punto 9-10 mide 66.94 metros; del punto 10-11 mide 87.23 metros; punto 11-12 mide 27.44 metros; del punto 12-13 mide 37.40 metros; del punto 13-1 mide 22.00 metros; colindando: Al Norte con propiedad de herederos del C. Héctor Fuentes; al Sur con Camino Real de Estación Roca y terrenos de la comunidad; al Oriente con arroyo del Sótano Vallado; al Poniente con herederos de Martín Ponce, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810290, Folio 251692, ID 1, libro 99, partida 9856, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

7 Y 17 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Dentro del expediente número **10/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Sergio Fernando Jiménez Múzquiz en contra de Beatriz Eugenia Guadalupe López del Bosque de Dávila, Beatriz Elena Dávila López de la Garza, Julián de Jesús Dávila López, Ana Catalina Dávila López de la Garza, José Humberto Dávila López, Alejandro Dávila López y Director Registrador de la Oficina del Registro Público, el Juez de Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ, como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de BEATRIZ EUGENIA GUADALUPE LÓPEZ DEL BOSQUE DE DÁVILA, BEATRIZ ELENA DÁVILA LÓPEZ DE LA GARZA Y ANA CATALINA DÁVILA LÓPEZ DE LA

GARZA por medio de edictos que se publicarán de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del plazo de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas .

Saltillo, Coahuila a 12 de Octubre de 2016

LIC. ALETHEA ELIZABETH MEDINA MORALES

SECRETARIA DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **10/2005**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el C. SERGIO FERNANDO JIMÉNEZ MUZQUIZ, en contra de CC. BEATRIZ EUGENIA GUADALUPE LÓPEZ DEL BOSQUE DE DÁVILA, BEATRIZ ELENA DÁVILA LÓPEZ DE LA GARZA, JULIAN DE JESUS DÁVILA LÓPEZ, ANA CATALINA DÁVILA LÓPEZ DE LA GARZA JOSÉ HUMBERTO DÁVILA LÓPEZ y ALEJANDRO DÁVILA LÓPEZ, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y se ordenó emplazar a las partes demandadas a fin de que produjera su contestación, corriéndole al efecto el traslado de Ley, con las copias simples se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria del Juzgado; asimismo, que no fue posible localizar el domicilio de los codemandados ALEJANDRO, JOSE HUMBERTO Y JULIÁN DE JESÚS, de apellidos DÁVILA LÓPEZ, y como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dicha demandada por medio de edictos que se publicaron por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas para cuyo efecto, de conformidad con la circulación número 12/2004, de la Oficialía Mayor del Poder Judicial, se requiere al promovente para que, a la brevedad posible, exhiba un disco magnético, sin lo cual no procederá la publicación respectiva

Saltillo, Coahuila; a 27 de febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando la VIA ORDINARIA CIVIL, bajo el expediente numero **11/2016**, promovido por JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ en su carácter de Apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES contra VICTOR FRANCISCO LAUREANO RODRIGUEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de VICTOR FRANCISCO LAUREANO RODRIGUEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la VIA ORDINARIA CIVIL, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En autos del expediente número **87/2017**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por JUANA ELIZABETH ESCOBEDO ACOSTA frente a JORGE ISMAEL PERALES NAVARRO, la C. Juez Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó por auto de radicación en fecha veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, publicarse los puntos resolutive de la misma, que copiados a la letra dicen:

Saltillo, Coahuila, a veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se adjuntan, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a la C. JUANA ELIZABETH ESCOBEDO ACOSTA solicitando a través del JUICIO DE DIVORCIO al C. JORGE ISMAEL PERALES NAVARRO, las pretensiones a que se hace

mención en el de cuenta...córrese traslado y emplácese al C. JORGE ISMAEL PERALES NAVARRO, haciéndole saber los términos de la solicitud y para que dentro del plazo de NUEVE DIAS manifieste su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 13 del Código Procesal Civil, a efecto de que la ratificación antes ordenada pueda ser cumplida por la solicitante en un horario dentro del cual esta autoridad pueda asegurarle la permanencia en el recinto, del personal facultado para llevar a cabo esta diligencia, sin mayor dilación que pueda afectar las tareas diarias de la promovente, se señalan de las 10:00 diez a las 13:00 trece horas de lunes a viernes, a excepción de días inhábiles, a efecto de que previa identificación oficial con fotografía y vigente, comparezca la solicitante a fin de llevar a cabo la ratificación antes ordenada. Lo anterior en la inteligencia de que de presentarse fuera de los horarios ya señalados, la solicitante se sujetará a que la diligencia se lleve a cabo por el personal competente entre sus actuaciones judiciales, debiendo en todo caso la promovente esperar esta oportunidad. NOTIFIQUESE. - Así, lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario Licenciado LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la C. JUANA ELIZABETH ESCOBEDO ACOSTA, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; como lo solicita, por las razones expuestas como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de JORGE ISMAEL PERALES NAVARRO en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico del Poder Judicial, haciéndose saber a la parte demandada JORGE ISMAEL PERALES NAVARRO, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario Licenciado LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES, que autoriza y da fe.

"PUBLIQUESE POR TRES VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DE ÉSTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE."

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES.

(RÚBRICA)

14, 17 24 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **96/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LEOPOLDO RODRÍGUEZ BAZALDUA y ALMA ROSA MUÑOZ MONCADA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a LEOPOLDO RODRÍGUEZ BAZALDUA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 15 de Diciembre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **227/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de VICTOR MANUEL PÉREZ VÁZQUEZ y MARIA GUADALUPE GARCÍA DE LA FUENTE PÉREZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados VICTOR MANUEL PEREZ VAZQUEZ y MARIA GUADALUPE GARCIA DE LA FUENTE PEREZ, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: GABRIEL ORLANDO BARRERA MENCHACA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva, radicado bajo el expediente número **440/2015**, promovido por los licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA, en su carácter de apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GABRIEL ORLANDO BARRERA MENCHACA, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 17 de enero de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **01086/2015**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por MAYRA ALEJANDRA MOLINA CASTO, en contra de ALBHY JOSHINORI VARGAS ORTEGA; la Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente edicto en virtud de que no fue localizado el domicilio del demandado ALBHY JOSHINORI VARGAS ORTEGA, por medio de EDICTOS, que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el de mayor circulación, y en la pagina electrónica que para tal efecto se encuentra en el portal del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, además que las copias de la misma se encuentra a disposición de la secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero del 2017.

El Secretario

Licenciado EBER SALAZAR CORONADO
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **72/2017** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE SERVANDO CÁRDENAS LÓPEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles que los denunciados son GRACIELA GARZA VAQUERA, JORGE GERARDO, GRACIELA MARGARITA, CECILIA DE JESÚS y ELISA de apellidos CÁRDENAS GARZA.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA.
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **78/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIO ARTURO SERNA MARTINEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar al de cujus para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **87/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA SOLEDAD VALDÉS DÁ VILA denunciado por VIRGILIO RAMÍREZ ÁLVAREZ, el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Marzo de 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **103/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario especial a bienes de PEDRO AVILA OBREGON y RICARDA LUCIO CORONEL, denunciado por EMILIO, WENCESLADA, FRANCISCA, EMETERIA, CLEOFAS, HILARIO, EVA y PEDRO de apellidos AVILA LUCIO; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de marzo de 2017
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **120/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARTÍN MENDIOLA LAZCANO, promovido por la C. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS HERNÁNDEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 09 de marzo de 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **126/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de José Ramos Ramos, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves seis de abril de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Regino Ramos Escareño. Conste.

Saltillo, Coahuila a 09 de marzo del 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Carlos Enrique Pedroza Valdés.
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 100, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ, Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA NÚMERO 187 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTIDÓS (22) de DICIEMBRE del año dos mil dieciséis (2016), comparecieron ante mí, los CC.MARTHA ELVA PEÑA PÉREZ, OZIEL REYNEL PEÑA PEÑA, MARISOL PEÑA PEÑA Y XÓCHITL AMÉRICA PEÑA PEÑA, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO a bienes del señor **MACARIO PEÑA GARCÍA**, en su calidad cónyuge supérstite la primera de ella y los demás en calidad de hijos del de cujus el cual falleció en la Ciudad de SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS el día veintidós (22) de junio del 2011, declarando que se reconocen sus derechos como presuntos herederos y manifiestan que no existe controversia alguna entre ellos y que proponen como ALBACEA a laC. MARTHA ELVA PEÑA PÉREZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones CALLE PRIVADA MANANTIALES NUMERO 136 DE LA COLONIA LOS MANANTIALES DE LA AURORA CON CÓDIGO POSTAL 25298 DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, fijándose las 17:00 horas, del día 05 de ABRIL de 2017, para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos y el Minis terio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en la CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA NÚMERO 187 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. Lo anterior lo hago constar para los efectos a que el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 13 de MARZO del 2017

LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 17 de abril del 2015, comparecieron ante mí los CC. IGNACIO CALDERON ALDACO, SONIA, JOSE IGNACIO, CESAR RICARDO Y FAVIAN, DE APELLIDOS CALDERON LOPEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **MARIA SUSANA LOPEZ PECINA**, quien falleció el día 14 de septiembre del 2012, en la Ciudad de Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, y se nombra como Albacea Definitivo al C. IGNACIO CALDERON ALDACO.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **1327/2011**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT, en contra de HORTENCIA VILLALOBOS GARIBA Y RAÚL RAMOS LUNA, se ordenó publicar, por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada el día 03 de diciembre de 2015, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico para ello destinado, y que en lo conducente dicen:

“PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara la rescisión del Contrato de Otorgamiento de Crédito con Garantía Hipotecaria, celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Raúl Ramos Luna y Hortencia Villalobos Garibay, el cual consta en la escritura pública número 89 de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil dos (2002), pasada ante la fe del Notario Público número 44, Licenciado Jesús Elizondo Solís, con ejercicio en este Distrito Notarial, inscrito en el registro público bajo la partida 107966, libro 1080, sección I, y partida 67155, libro 672, sección II, de fecha uno (01) de agosto de dos mil dos (2002).

SEGUNDO. Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de 91.5040 veces el salario mínimo general mensual en el Distrito Federal por concepto de capital, así como la cantidad de 36.9090 veces el salario mínimo general mensual en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios, al día treinta (30) de abril de dos mil once (2011), prestaciones que se liquidarán en

ejecución de sentencia, si a su interés conviniere y con las que deberán cumplir los demandados dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

TERCERO. Se reservan los derechos del actor, por lo que se refiere a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer, en su caso, en la vía de apremio de ejecución de esta sentencia.

CUARTO. Se condena a la parte demandada a pagar en favor del actor las costas causadas en esta instancia. Notifíquese personalmente.””

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 17 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **01738/2016**, relativo RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. MARIA DEL SOCORRO MEZA TOBIAS, en contra del OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE DERRAMADERO, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO la ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO numero 00004, Libro 1, Tomo 1, a Foja 2, de fecha 10 de noviembre del 2010, levantada por el Oficial Séptimo del Registro Civil de Derramadero, Municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde dice: fecha de Nacimiento la de 08 DE ENERO DE 1958, SIENDO LO CORRECTO EL 08 DE JUNIO DE 1957, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la fijación.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Marzo del año 2017
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
 (RÚBRICA) 17 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **02397/2016**, relativo al RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. EDUARDO VÁSQUEZ GÓMEZ en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este juzgado, la Rectificación del acta de nacimiento numero 02037, Libro 1, Tomo 5, Foja 33, de fecha 31 de diciembre de 1959, levantada por el C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, a efecto de que en donde dice: NOMBRE EDUARDO VÁSQUEZ GÓMEZ se asiente correctamente como EDUARDO VÁSQUEZ GÓMEZ, así mismo donde dice FECHA DE NACIMIENTO 16 DE NOVIEMBRE DE 1959, SE ASIENTE CORRECTAMENTE COMO 05 DE FEBRERO DE 1956; se decreta la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación.

07 de Marzo de 2017
LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 SEGUNDO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
 (RÚBRICA) 17 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **55/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO BIENES DE JOSÉ ESTRADA CORRALES, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de enero de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ ESTRADA CORRALES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos FRANCISCA CORRALES TORRES Y TERESO ESTRADA SA UCEDO.”

Monclova, Coahuila, a 07 de Febrero de 2017.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **97/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CAMARILLO LÓPEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de febrero del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MANUEL CAMARILLO LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera IRENE BLANCA GUEL LARA, como cónyuge supérstite del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 23 de Febrero del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **124/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ELISEO CARRIZALES PRADO y MA. ISABEL SIFUENTES GONZÁLEZ, quienes fallecieron el día 11 de Agosto del 2012 y 27 de diciembre del 2003, respectivamente.

Monclova, Coah., a 17 de Febrero del 2017.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 3 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (28) veintiocho de noviembre de (2016) dos mil dieciséis, se presentaron los ciudadanos VÍCTOR MANUEL MENDOZA RAMÍREZ, DIANA JAQUELIN E, BRENDA LORENA y SANTIAGO MANUEL de apellidos MENDOZA MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposa y madre respectivamente, SANDRA LORENA MARTÍNEZ OSUNA, quien falleció el día (11) once de diciembre de (2008) dos mil ocho, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01521/2016**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presunto herederos que le sobreviven a SANDRA LORENA MARTÍNEZ OSUNA; en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 3 Y 17 MAR



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
 NOTARIO PÚBLICO No 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ALFREDO ROLANDO FLORES AGUIRRE**, A RUEGO DE LASEÑORA MARTHA ARROYO GONZALEZ Y LOS C.C. MARTHA ALICIA, MAYELA SOFIA, ALFREDO ROLANDO Y SARA MARIA TODOS DE APELLIDOS FLORES ARROYO, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA ALASRA. MARTHA ARROYO GONZALEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE URUGUAY No. 1005 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA PRENSA QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2017

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

INFORMA

Que el día 13-Trece de Enero del 2017- Dos Mil Diecisiete, comparece ante mí, los señores ADOLFO PEÑA CARRION en su carácter de cónyuge supérstite; y MARIA OTILA PEÑA TUCAR, MARIA DE JESUS PEÑA TUKAR, MARIA ANTONIETA PEÑA TUKAR, Y ROCIO SUSANA PEÑA TUKAR, en su carácter de hijas; y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **ANTONIA TUCAR ORTIZ**, acaecida en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; el día 27 de Enero del 2012, según consta en Acta de Defunción que me exhiben, así como Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ROCIO SUSANA PEÑA TUKAR; y quien tiene su domicilio en calle Flores Magón número 1306-A de la colonia San Francisco en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 27 de Enero del 2017.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **EULALIO CEPEDA ZERTUCHE** Y MANUELA AMPARO ROSALES RAMIREZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARTHA CATALINA, FRANCISCO JAVIER, EULALIO, LINA, JUAN MANUEL, MARTIN, JOSE LUIS, ROBERTO Y MA. GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS CEPEDA ROSALES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciada ARELY IDALIA GUERRA SERRANO, Titular de la Notaría Pública número Cinco, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con Residencia en Monclova, Coahuila, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 de Febrero del 2017, el Procedimiento Intestamentario a bienes de los **C.C. HERMILO GONZALEZ CASTAÑEDA Y DIAMANTINA ESQUIVEL MENCHACA** a ruego de los C.C. OSBALDO, ODILIA, JESUS HERMILO, HERBEY Y GLORIA DIAMANTINA, TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ ESQUIVEL, hijos legítimos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día 27 de Marzo de 2017 en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Guayanas número 1055, de la colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera ala C.Gloria Diamantina Gonzalez Esquivel, quien tiene su domicilio ubicado en calle Río Balsas número 310, Colonia Jardines del Valle de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 18 de Febrero del 2017.

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO
 JURISDICCION MONCLOVA COAHUILA
 RESIDENCIA MONCLOVA COAHUILA
 GUSA-810510Q71.

(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIO PÚBLICO No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES OTILIA DIAZ TORRES, ARQUITECTO HORACIO MALTOS DIAZ Y SEÑORITA CONTADOR PÚBLICO BERNICE OTILIA MALTOS DIAZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **HORACIO MALTOS CERDA**, A CAECIDO EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES OTILIA DIAZ TORRES, ARQUITECTO HORACIO MALTOS DIAZ Y SEÑORITA CONTADOR PÚBLICO BERNICE OTILIA MALTOS DIAZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA OTILIA DIAZ TORRES, CON DOMICILIO EN CALLE MORSE NO. 1316 DE LA COLONIA TECNOLÓGICO EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y A VALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA SÁBADO VEINTICINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 25 DE FEBRERO DEL 2017

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
 DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

3 Y 17 MAR

LIC. FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ.
NOTARÍ PÚBLICA NO. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 09 (nueve) del mes de Febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del SEÑOR **JOSE FRANCISCO SOSA RAMOS**, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- Nombre del autor de la sucesión.- SEÑOR JOSE FRANCISCO SOSA RAMOS.
 - 2.- Fecha de iniciación.- 09 (nueve) de Febrero del 2017 (dos mil diecisiete).
 - 3.- Nombre y apellido de los herederos.- LA SEÑORA NERI ROMANA, YASMIN GUADALUPE Y EL SEÑOR JOSE UZZIEL todos de apellidos SOSA CEDILLO.
 - 4.- Albacea.- EL SEÑOR JOSE UZZIEL SOSA CEDILLO con domicilio en Calle 32, número 1217 de la Ampliación Tierra y Libertad con Código Postal 25740, de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
 - 5.- Nombre y apellido del notario.- El que suscribe, Notario Público número Veintidós, con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero no. 15, esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
- El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 20 de Febrero del 2017.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 22
 GORF-3605163K6.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE OSCAR VILLARREAL HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA EVA GRISELDA GARCIA ZAPATA, Y SUS HIJOS OSCAR JUAN JESUS, VICENTE ARTURO, DENISSE ALEJANDRAY JULIA CAROLINA TODOS DE APELLIDOS VILLARREAL GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día nueve (09) de mayo del año dos mil dieciséis, comparecieron ante mí, los CC. LUIS ANTONIO, MARÍA LAURA, POLICARPO MANUEL, JESÚS EMILIO y JUAN, todos de apellido VELARDE ÁLVAREZ, mayores de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su madre **LAURA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, y exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció el 27 de mayo del año 2013, así como las actas del Registro Civil donde consta el entroncamiento de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose propuesto a la C. MARÍA LAURA VELARDE ÁLVAREZ, como ALBACEA, quien señaló como domicilio en calle Conejo número 3516, colonia Petrolera, en Monclova, Coahuila.-

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (6) Seis de Febrero del 2017, comparecieron ante mí, LA C. JOSEFINA GONZALEZ AMADOR, y sus hijas PATRICIA ELIZABETH, LETICIA EDITH, Y ALICIA JUDITH, todas de apellidos GARZA GONZALEZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su esposo y padre respectivamente **MIGUEL HECTOR GARZA SEPULVEDA**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el 3 de Agosto del 2009; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de las comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. JOSEFINA GONZALEZ AMADOR, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Francisco de Luna número 207, de la Colonia Roma, en Frontera, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS

NOTARIO PUBLICO NO. 18

LOCR620825KG7

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 (Veintitrés) de Febrero del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MORTIMER RUBEL VILLARREAL GARZA**, a solicitud de sus hijos los C.C. MORTIMER RUBEL, GUSTAVO ALI y DIANA CAROLINA, de apellidos VILLARREAL ZERTUCHE. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez # 214 de la Colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. DIANA CAROLINA VILLARREAL ZERTUCHE. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 23 de Febrero del año 2017

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

IN F O R M A

Que el día 07-Siete de Febrero del 2017- Dos Mil Diecisiete, comparece ante mí, la señora CATALINA MIRELES MORALES, en su carácter de cónyuge supérstite; y MANIFIESTA: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **NICOLAS CASTORENA SAUCEDO**, acaecido en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; el día 29 de Julio del 2016, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor JOSE RODRIGUEZ GARCIA; y quien tiene su domicilio en calle Pánfilo Natera número 909 de la colonia San Francisco en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 10 de Febrero del 2017.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Febrero del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **OLEGARIA ESTRADA URBINA**, a solicitud de su hijo el C. FEDERICO REYES ESTRADA, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez # 214 de la Colonia Bellavista de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. CARLOTA DEL CARMEN REYES RODRIGUEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 25 de Febrero del año 2017

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1451/2015/2F**, relativo al juicio de Procedimiento de Divorcio, promovido por EDGAR CARLOS RENOVATO en contra de YEZIKA CRYSTAL DIAZ DE LEON ZAPATA, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila a diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete . (2017). - . . .Se ordena el emplazamiento por edictos de la demandada YEZIKA CRYSTAL DIAZ DE LEON ZAPATA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que el ciudadano EDGAR CARLOS RENOVATO, se presentó a demandarle el Divorcio que se encuentra en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a manifestar su conformidad con el convenio o presente su contrapuesta y defensa que tuviere o quisiere hacer valer, ofrecer pruebas si lo consideraran necesario, en un término de veinticinco días hábiles a partir de la última publicación del edicto, toda vez que se ignora su domicilio, tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil...”

Monclova, Coahuila, a 22 de Febrero del 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

Este edicto se publicará 3 veces de 3 en 3 días en el periódico oficial del Estado y en el portal de Internet denominado Edictos en línea (www.pjec.gob.mx)

7-10 Y 17 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOSC. MARCOS RAMON LOZANO MEDINA
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (07) siete de febrero del año en curso, y en los términos del auto de radicación de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis dictados en el expediente número **2052/2016**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Divorcio, promovido por la ciudadana ELIDIA BRISEÑO RODRIGUEZ por sus propios derechos, en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

La ciudadana ELIDIA BRISEÑO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante Juicio Familiar de Divorcio, las prestaciones a que se refiere en su solicitud de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. Informándole además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la solicitud y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que se presente a contestar lo que a su derecho corresponda o en su caso manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en la que expondrá los hechos en que la funda y ofrezca pruebas respectivas relacionadas con la misma en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibido de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la solicitud inicial y la propuesta de convenio exhibido en autos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Febrero de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en ésta ciudad de Monclova, Coahuila. (RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**
NOTARIA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**EDICTO.**

Con fecha 1 de Marzo de 2017 el señor **RUPERTO CORTINAS LOPEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapción como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (339.00 M2) Trescientos treinta y nueve metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 22.00 M y colinda con Calle Silva.

AL SUR.- Mide 17.10 M y colinda con Calle Rosario.

AL ORIENTE.- Mide 9.88, 10.54, 1.30 y colindan con Propiedad de Bertha Segovia de Márquez.

PONIENTE.- Mide 28.30 M y colinda Propiedad del Sr. Clemente Cortinas López

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 1 de Marzo de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA) 7-17 Y 31 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
MONCLOVA, COAHUILA.**EDICTO**

En el Cuadernillo Incidental derivado dentro del expediente número **121/1994**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por CARLOS GARZA FLORES Y ENEDINA SIERRA RAMOS, formado con el Incidente de cancelación de pensión alimenticia promovido por el primero en contra de ILSE MARIA GARZA IBARRA obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“--- Monclova, Coahuila a diez (10) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).- . . Con fundamento en lo previsto por el artículo 221 del Código procesal Civil del Estado, resulta procedente ordenar el emplazamiento de la demandada incidental ILSE MARIA GARZA SIERRA, mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que el ciudadano CARLOS GARZA FLORES, le demanda en la vía incidental sobre INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer. Se previene a la demandada incidental que al contestar la demanda designe abogado Patrono o Procurador para que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase a la demandada incidental que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida de que si no lo hace, será notificada incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados... -”

Monclova, Coahuila, a 22 de Febrero del 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

Este edicto se publicará 3 veces de 3 en 3 días en el periódico oficial del Estado y en el portal de Internet denominado Edictos en línea (www.pjec.gob.mx) (RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C.C. ADOLFO OCHOA QUEVEDO Y TERESA ORTÍZ MENDOZA.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (21) veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, dictado en el expediente número **1178/2014**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la sociedad mercantil denominada CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de USTEDES, se dispuso emplazarlos mediante edictos que:

El Licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la sociedad mercantil denominada CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., mediante escrito de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Especial Hipotecario, las siguientes prestaciones:

a).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo del contrato contenido en la escritura pública número 276 de fecha 21 de julio del 2006, pasada ante la fe del Licenciado Felipe A. González Rodríguez Notario Público número 22 en este Distrito Notarial, en los términos de las cláusulas Decima Novena, Vigésima y Vigésima primera de dicho instrumento contractual y al que me refiero detalladamente en el capítulo de hechos, así como también la declaración judicial y el vencimiento del plazo del convenio modificatorio de la escritura pública número 276 de fecha 21 de julio de 2006 pasada ante la fe del Notario Público de referencia, contenido dicho convenio en la escritura pública número 547 de fecha 21 de julio del 2009.

a).- El pago de la cantidad total de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.

b).- El pago de la cantidad total de \$459,945.50 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, calculados al día 25 de abril del 2013, según certificación contable que anexa al presente expediente, más los que se sigan generando hasta la total cumplimentación del pago, mismos que serán regulados en ejecución de sentencia en la forma, tasas y términos pactados en la cláusula octava de los contratos de crédito referidos.

c).- En ausencia del pago de capital, intereses moratorios, gatos y demás accesorios, la ejecución de las garantías hipotecarias ampliamente descritas e identificadas en la declaración III de la escritura pública número 276, a que se ha venido refiriendo; así como también la ejecución de las garantías hipotecarias ampliamente descritas e identificadas en las declaraciones del contrato basal.

d).- El pago de los gatos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente asunto.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolos de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de marzo de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en ésta ciudad de Monclova, Coahuila. (RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **126/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDELMIRO FIDENCIO FUENTES LOZANO Y DIONISIA LUNA TORRES, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos EDELMIRO FIDENCIO FUENTES LOZANO Y DIONISIA LUNA TORRES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que

dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados EDELMIRO, MARTHA, MINERVA, IRMA, JOSE ALFREDO, PEDRO ERNESTO, YOLANDA, HECTOR JAVIER, SERGIO AMADOR Y CELEDONIA de apellidos FUENTES LUNA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de marzo de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 17 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00147/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICTOR CARRILLO RODRIGUEZ, quien falleció el día 24 de marzo de 2009 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 10 de octubre de 2016.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 17 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **983/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN HERNÁNDEZ FLORES, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de julio de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los dos de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARTÍN HERNÁNDEZ FLORES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos LYDIA ORTIZ SOLÍS, EDUARDO ISAÍAS, MARTÍN JAIME, MARIA GABRIELA Y CESAR EMMANUEL de apellidos HERNÁNDEZ ORTIZ, en su calidad de esposa e hijos legitima del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y tabla de avisos de este Juzgado. 17 MAR Y 4 ABR



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 06 de Marzo del año dos mil diecisiete el C. PABLO PEREZ GARCIA, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijo y de presunta heredero, ocurre a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su padre el C. ALBERTO PEREZ GONZALEZ, quien falleció el día 08 de Agosto del 2010 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila,

Nombrando como Albacea al C. PABLO PEREZ GARCIA, quien tiene su domicilio en Calle Catorce N° 1015 de la Colonia Hipódromo de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 07 de Marzo del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ QUIROZ, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SIERRA MOJADA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Rectificación de Acta del Registro Civil, expediente número **381/2017**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como NOMBRE DEL PROMOVENTE EL DE JOSE GUADALUPE QUIROZ SIENDO LO CORRECTO EL DE JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ QUIROZ, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 09 de Marzo del 2017.
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial d Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Sierra Mojada, Coahuila.

17 MAR

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **182/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LUISA PAREDES REYNA denunciado por LUIS ADRIAN RODRIGUEZ GAMEZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 14 DE FEBRERO DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **208/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMON LOPEZ ESPINO Y MARIA DEL CARMEN FLORES ZAPATA, DENUNCIADO POR MARIA DEL CARMEN LOPEZ FLORES ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2017, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Art ículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 20 de FEBRERO de 2017.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO
CONSTRUCTORA B.W., S.A.

En los autos del expediente numero **5/2017** relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por CLAUDIA ELIZONDO GARCÍA, en contra de CONSTRUCTORA B.W., S.A., se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito de cuenta; al aparecer de actuaciones que se giraron oficios a las diferentes instituciones y desprendiéndose de los mismos, que no se localizó el domicilio de la parte demandada CONSTRUCTORA B.W., S.A., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 fracción II del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento de la parte demandada, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado; por TRES VECES, de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha diez de enero de dos mil diecisiete, haciéndole saber a la parte demandada que tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA. DOY FE.

“LIC.-A.L.P. JUEZ.- LIC. G.H.O.S.- SRIO. RUBRICAS”

Se expide este Edicto convocando a las personas que se presenten dentro del término de TREINTA DÍAS, después de la última publicación; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación de ésta región y en las Tablas de avisos de este Juzgado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2017

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN A LA PERSONA MORAL
COMITÉ SOCIAL CAMPAMENTO
DOMICILIO IGNORADO

Dentro del expediente número **482/2015**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por HUMBERTO GARCÍA DE LUNA en contra de COMITÉ SOCIAL CAMPAMENTO Y OTROS, EL licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Usted, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico desatinado para ello; haciéndosele saber a la referida persona moral que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por HUMBERTO GARCÍA DE LUNA, dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para contestar en el tiempo concedido en los presentes a los autos la demanda interpuesta en su contra.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 2 DE FEBRERO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELY MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes dela señora, **CARMEN MENA SEGOVIA** habiéndose presentado SAN JUANA BARRON MENA con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle san Comelio número 1311 de la colonia Hidalgo de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 de Febrero del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señora **MARIA DEL CARMEN ALVAREZ HERNANDEZ**, habiéndose presentado. **VÍCTOR GUADALUPE ÁLVAREZ GARDEN**, en Calle Fresnos No. 700 de la col. Campo Verde de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de Enero del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

17 MAR Y 4 ABR



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores, **MARIA ENCARNACION GOMEZ GRIMALDO** Y **JUAN PEDRO FLORES RAMIREZ** habiéndose presentado Blanca Esther Flores Gómez, Eduardo Flores Gómez, Hermilo Flores Gómez, Adolfo Javier Flores Gómez, Juan Antonio Flores Gómez, Ma. Del Refugio Flores Gómez, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Jalisco número 604 de la colonia San Joaquin de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 de Febrero del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

17 MAR Y 4 ABR



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **MARIA LUISA VILLARREAL GARZA**, y **ALEJANDRO LOPEZ RAMIREZ**, habiéndose presentado **MARIA IDALIA LOPEZ VILLARREAL**, **BERTHA PATRICIA LOPEZ VILLARREAL** con domicilio en calle Riva Palacio No. 605 de la colonia Juárez de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila., **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 de ENERO del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

17 MAR Y 4 ABR



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **TELESFORO VILLARREAL SALINAS**, habiéndose presentado Milburga Moreno Hernández y Telesforo Alejandro Villarreal Moreno, Alma Teresa Villarreal Moreno, Edna Cristina Villarreal Moreno, Elizabeth Villarreal Moreno, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Jalisco número 2602 de la colonia central de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 de Febrero del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

17 MAR Y 4 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

C. MAYRA ALEJANDRA SOTO PEREZ
EXP. No.115/2014.

Que en fecha veintitrés de septiembre del año dos mil quince, se dictó una sentencia definitiva dentro de los autos del JUICIO ESPECIAL promovido por el señor JORGE LUIS DE LA CRUZ RAMÍREZ, en contra de usted cuyos puntos resolutive, a la letra dicen: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE:-

PRIMERO.- Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO.- Fue procedente la vía en que se llevó a cabo el procedimiento respecto de la diversa prestación distinta al divorcio, promovido por el señor JORGE LUIS DE LA CRUZ RAMÍREZ y como cónyuge no solicitante la señora MAYRA ALEJANDRA SOTO PÉREZ; en consecuencia:

TERCERO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en los considerandos cuarto y quinto, se condena a la señora MAYRA ALEJANDRA SOTO PÉREZ a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus hijos CAMILA y JORGE LUIS ambos de apellidos DE LA CRUZ SOTO, ello solo en su aspecto activo, subsistiendo todas las obligaciones que respecto de dichos menores le impone la Ley.

CUARTO.- Se condena a la señora MAYRA ALEJANDRA SOTO PÉREZ al pago de una pensión alimenticia en favor de los menores ya mencionados, consistente en el 30% (TREINTA PORCIENTO) de las percepciones líquidas y demás prestaciones que por cualesquier concepto obtengan, lo anterior en los términos del considerando respectivo.

QUINTO.- No se apueba cláusula alguna con relación a la guarda y custodia de los hijos y la pensión alimenticia para los mismos, debiendo de estarse a lo resuelto en la presente resolución.

SEXTO.- Se condena a la señora MAYRA ALEJANDRA SOTO PÉREZ al pago de las costas en el presente procedimiento en virtud de que la sentencia le fue adversa.

SÉPTIMO.- Por no encontrarse el presente caso dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 604 del Código Procesal Civil, es decir, no se entablo controversia sobre la paternidad o filiación de los menores hijos, no ha lugar a la revisión de oficio de la presente sentencia.

OCTAVO.- Con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente y toda vez que la no solicitante del divorcio fue emplazada por edictos, publíquese los puntos resolutive de este fallo por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar del juicio.

NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE (artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil). Así, lo sentenció y firma el ciudadano licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, actuando con la Ciudadana licenciada GRICELDA SALAZAR CABRERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da Fe. DOY FE.

Dos firmas ilegibles Juez y Secretario.-Rubricas.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 28 DE OCTUBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA)

17 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **1521/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Silvestra Rivas Muñoz), promovido por los Ciudadanos Rodolfo, Fernando y Candelaria de apellidos Aranda Rivas; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 21 de febrero de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de PRIMERA Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **46/2017**, que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO BAUTISTA AGUIRRE, denunciado por MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ MONRREAL, JUAN FRANCISCO, LUIS FELIPE, CANDIDO DOMINGO y JOSE ANGEL, todos de apellidos BAUTISTA ORTIZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales

correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Enero de 2017

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de enero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **57/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MIGUEL WONG WIRICHAGA denunciado por BEATRIZ RODRIGUEZ DIAZ, LAURA BEATRIZ, MIGUEL GERARDO y GLORIA ISABEL, todos de apellidos WONG RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de conyuge superstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Enero de 2017

LA SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **63/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROGELIO URIBE GUERRERO denunciado por CATALINA ELVA ECHA VARRY y otros, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Febrero de 2017

LA SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **94/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA ROSARIO CERVANTES NILA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado ROBERTO IPARREA CRUZ, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 03 de enero del año 2008 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en periódico Oficial del Estado y en el Portal del Intranet del Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA GLORIA ROSARIO CERVANTES NILA para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que citense a los herederos a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 21 DE FEBRERO DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, se presentó SAIMIS ALARDIN VARELA a denunciar el fallecimiento de ALFONSO ALARDIN ARREDONDO y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **355/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 27 de Febrero de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, se presentó EL C. CAMARALZAMAN SANCHEZ BAENA, a denunciar el fallecimiento de MELANIA JOSEFINA VALLEJO JUAREZ, quien falleció el día 18 DE ENERO DEL AÑO 2007, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **505/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el albacea; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón, ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 16 de diciembre del año 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, se presentó DULCE MARIA GARCIA ALVAREZ, a denunciar el fallecimiento de SERGIO JIMENEZ HERNANDEZ, quien falleciera el 16 de Noviembre de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **674/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 14 de Febrero de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA
 (RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LA SEÑORA CAROLINA CALDERON CASTRO TAMBIÉN CONOCIDA COMO CAROLINA CALDERON DE MARTINEZ, Y LOS SEÑORES **ENRIQUE MARTINEZ CALDERON**, EZEQUIEL MARTINEZ CALDERON, Y ELIAS MARTINEZ CALDERON, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE MARTINEZ GORDOA, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO DE LA DENUNCIANTE CON EL DE CUJUS.- 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DE LA DENUNCIANTE CON EL DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO A LA SEÑORA CAROLINA CALDERON CASTRO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CAROLINA CALDERON DE MARTINEZ, SE LE DECLARÓ ALBACEA PROVISIONAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA SAN JAIME NÚMERO 127, COLONIA FUENTES DEL SUR, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2017

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
 NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 15, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora ANTONIA GONZALEZ TORRES, en compañía de sus hijos: MYRIAM CERVANTES GONZALEZ, ERIKA CERVANTES GONZALEZ Y JUAN JAVIER CERVANTES GONZALEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor **FRANCISCO JAVIER CERVANTES ALVAREZ**, quien falleció en ésta ciudad el día 6 de Noviembre de 2009. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 17 de Febrero del año (2017) Dos Mil Diecisiete. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 24 de Marzo del año 2017, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 3 Y 17 MAR



LIC. ANDRÉS GONZALEZ TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Con fecha 8 de febrero del 2017, ante mí se presentaron los señores RODOLFO y RUTH ambos de apellidos REYES CASTILLO abienes de los señores **MARÍA RUTH CASTILLO RAMÍREZ** y RODOLFO REYES RODRIGUEZ fallecidos en esta ciudad, ella el día 6 de febrero de 2004, él el 6 de enero de 2017 como lo acreditan con el acta de defunción. Los autores de la sucesión se dice no otorgan disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de hijos, como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose el cargo de albacea al señor RODOLFO REYES CASTILLO, con domicilio en Paseo del Ciclón número setecientos ocho del Fraccionamiento Roma de esta ciudad quien lo acepta en este acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor. DOY FE.

ANDRÉS GONZALEZ TREVIÑO HERRERA

Notario Pública No 11

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.****NOTARIO PÚBLICO NO. 15, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron el señor ISAIAS MONTOYA ORTIZ, en compañía de sus hijos: MARIA MARCELA MONTOYA CERVANTES, ALEJANDRO ISAIAS MONTOYA CERVANTES Y CLAUDIA MARISOL MONTOYA CERVANTES, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre, señora **MARIA TERESA CERVANTES ALVAREZ**, quien falleció en ésta ciudad el día 23 de Abril de 2011. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 20 de Febrero del año (2017) Dos Mil Diecisiete. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 29 de Marzo del año 2017, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR

**LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Que ante esta Notaría se han presentado los C.C. MARIA MANUELA VAZQUEZ DE LA CRUZ, JOSE LUIS, JUAN, ELVIRA, LAURA E ISAIAS todos estos últimos de apellidos JIMENEZ VAZQUEZ, la primera como CONYUGE SUPERSTITE Y ALBACEA Y TODOS LOS DEMAS COMO HEREDEROS a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de su finado esposo y padre, respectivamente, EL **C. J. TRINIDAD JIMENEZ AMARO**, quien falleció:- DE INFARTO AL MIO CARDIO, el día 29 de Julio del 2012, en La ciudad ENTRONQUE PALOMAS CHIHUHUUA, y como último domicilio en la ciudad de FRANCISCO I. MADERO COAHUILA, sin que hayan dejado disposición testamentaria, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citadas se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión a la C. MARIA MANUELA VAZQUEZ DE LA CRUZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO

NOTARÍA PÚBLICA No. 54

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Exp. 135/2017****EDICTO**

ALAMILA AGUILAR JUAN MANUEL, ALFONSO OLALLA JUANA, ALVAREZ ALVARADO VIRGINIA, ARELLANO CRUZ LUIS ALBERTO, ARIAS CHAVARRIA ERIKA, ARREOLA SOMOHANO LETZY PAOLA, AVILA DURAN ANA MARIA, BECERRA MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y ULLOA VARGAS YOLANDA, BUENDIA PEREZ GUILLERMO, CAMARILLO CASTILLO ROGELIO, CAMPOS BASURTO JESUS, CERVANTES NIETO ODIN AZKARY, CHAPARRO AGUILAR MARIA DEL CARMEN, CORONA ORTEGA ANTONIO, CORTEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO, CUBOS GARCIA RICARDO, ESCOBEDO CORONA ROGELIO, ESPINOZA GARCIA JUVENTINO, ESQUIVEL AGUILAR ENRIQUE, FLORES BARRIOS BEATRIZ Y HERNANDEZ PEREZ JOSE SANTIAGO, FLORES ORTA ELIAZAR SAUL, GALLEGOS MEJIA ROCIO, GARCIA FUETES OMAR, GARCIA ROSALES ERIKA HERMELINDA, GARCIA ROSARIO ELIAZAR, GARCIA VARGAS ROBERTO, GARDUÑO CARDENAS NANCY, GINORI RAMIREZ ROSA MARIA, GONZALEZ FLORES RIGOBERTO, GONZALEZ SERRANO ISAIAS, GONZALEZ TUFIO LUIS EDUARDO, GUERRA PRADERA VENUSTIANO, GUTIERREZ MURILLO ALFREDO, GUZMAN ARTEAGA CARLOS, GUZMAN HERRERA ROSALIA, HERNANDEZ ABARCA VICTOR, HERNANDEZ DOMINGUEZ SOFIA, HERNANDEZ GONZALEZ ROGELIO, HERNANDEZ MELENDEZ FREDI JESUS, HERNANDEZ PEREZ LAURA, HERNANDEZ RAMOS RUFINA, HERRERA PEDRAZA ALMA VERONICA, HUERTA CUIN JOSE ARTEMIO, JIMENEZ FLORES REGINA, LAZCANO GARCIA PABLO ROBERTO, LOPEZ ALMA CRISTINA, LOPEZ ARVIZU ADRIAN GERARDO, LOPEZ HERNANDEZ MARIBEL, LOPEZ NIETO CLAUDIA VANESSA, LOPEZ ORTEGA PABLO, LUNA BALTAZAR GABINO, MARQUEZ

MENDOZA ABRAHAM, MARTINEZ CRUZ LAURA ESTHER, MARTINEZ GONZALEZ GERARDO, MARTINEZ HUERTA ENRIQUE, MARTINEZ SANCHEZ ANAHI YATZARET Y SAN MARTIN CRUZ JORGE IVAN, MARTINEZ SANDOVAL BRAULIO Y GARRIDO QUIROZ SHEYLA JOSEFINA, MARTINEZ TORRES HUMBERTO, MEDINA RAMIREZ RAFAEL, MENDOZA FANDIO ERICK ARTURO, MERCADO MATA LEONEL, MORALES PEREZ ALBER, MORENO ACOSTA JULIO CESAR, NIETO ORTIZ SOTERO GENARO, PEREZ BECERRA ADRIAN SALVADOR Y REYES ZAMUDIO PAOLA, PEREZ ZURITA JOSE ANGEL, ROBLES FILIO TEODORA Y FLORES ANAYA DIEGO, ROCHA REYES ROSAURA Y HURTADO COLIN LUIS MANUEL, RODRIGUEZ MORA FRANCISCO, RODRIGUEZ VEGA RAFAEL, ROJAS RESENDIZ INOCENCIO, ROJAS RODRIGUEZ ILLEHADO, SANCHEZ GARDUÑO MA DE LOS ANGELES Y GONZALEZ HERRERA CESAR, SANCHEZ MEDRANO DANIELA ADRIANA, SANCHEZ SANCHEZ TERESA, TEJEIDA MEJIA MARTHA, TORRES HERRERA CHRISTIAN RICARDO Y CONTRERAS DE LA MORA GUADALUPE ROCIO, TORRES IBARRA PEDRO, TREJO BARREIRO DENIS IVAN, VARGAS LORA JOHANA BERENICE, VELAZQUEZ BRAVO JOSE LUIS, VICENCIO GARCIA ERIC FABIAN, VILLANUEVA HERNANDEZ VERONICA, ZAMORA DAMIAN MAGDALENA, ZARATE CISNEROS PATRICIA, ZUÑIGA HILARIO MARIA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 135/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 136/2017

EDICTO

ACOSTA LÓPEZ MARÍA ISABEL Y GÓMEZ MOLINA NOÉ, AGUILAR MARTINEZ JESUS BERNARDO, AGUILERA REYNOSO CARLOS ERNESTO Y TORRES HERNANDEZ SARA YARUBI, ALAMILLA JUAREZ PATRICIA EVELIA, ALCANTARA MOTA SAMUEL, ALENCASTRE MIRANDA JORGE ANTONIO Y OROZCO AMEZCUA GABRIELA IMELDA, ALVAREZ SILVA MARIA DEL CARMEN DANIELA, AMADOR GARCIA JUAN ALFONSO, AMBRIZ LARA YURITZI ABELINA, ANAYA FARRERA ROBERTO, ANCONA SOLANO ATALIA, ANGEL DE LA TORRE IRMA RUTH, ARAGONEZ GUTIERREZ SERVANDO, ARELLANO JONGITUD JOSE LUIS, ARGUELLO NAJERA JESUS, ARMENDARIZ HERNANDEZ RAUL, ARROYO ARELLANO NANCY ARLENE, ARTEAGA NERI JOSE ALFREDO Y AGUILAR RAMIREZ MARGARITA, A VALOS GUZMAN ROQUE DE JESUS, AVILA ACOSTA REYNA ISABEL, AVILA SOTELO ENEDINA, AVILES VAZQUEZ RAYMUNDO, AVILEZ RODRIGUEZ JUAN, AYALA ORTEGA MARISOL, AZUA SALINAS JOSE DE JESUS Y LOPEZ QUINTANA SILVIA, BAEZ BRAVO ROLANDO FERNANDO, BAEZ PRADO NOHEMI, BAEZA BARRAGAN ABRAHAM, BALDERAS OJEDA SALVADOR Y HERNANDEZ ZAMORA MONICA, BANDALA LEON MARIA DEL ROSARIO Y LULE CORNEJO JESUS, BARCENAS ANGELES MARIA JESSICA, BARRIENTOS GARCIA ADELAIDA, BARRIOS DIAZ ALFREDO, BARRO FARIAS JOSE JUAN, BARROSO NUÑEZ MARTIN ALEJANDRO, BECERRA COSIO MARIANA Y GALLARDO AGUILAR HUGO CESAR, BENITO BAUTISTA SAMUEL Y PEREZ PACHECO CONSUELO, BORALLAS MORALES RUBELI ELIFAEEL, BRAVO CERVANTES HECTOR MANUEL Y CARLON PIÑATA MARIA ELENA, BUENO FLORES JUAN RAMON, BURGOS VALDEZ OLIVIA JOHANA, BUSTILLOS BUCIO OLGA YOLANDA, CABRERA CARMONA ELENA, CABRERA DE LA PAZ MA ISABEL, CABRERA SANCHEZ FIDEL ENRIQUE, CADENA MONTOYA BETSABE, CAMPOS DAMIAN CLAUDIA PATRICIA, CANALES ALVARADO MAYRA Y SUAREZ SAUZA JOSE, CANTU HERNANDEZ SUSANA, CANTU VELAZQUEZ JAVIER JAIME, CANTUN CUPOL MARIA CANDELARIA Y OSORIO CERVANTES PEDRO PABLO, CARCAÑO ROMAN DANIEL Y CHI VERDE WENDY GUADALUPE, CARREON ALVEZ MARCOS FRANCISCO, CARRILLO KARLA EUGENIA, CASAS ALMARAZ PERLA MARINA, CASAS DOMINGUEZ OSCAR Y MORENO ZARATE ROSA MARIA, CASTAÑEDA MIRELES NANCY MARIA, CASTREJON SUMUANO YANHZIM XIOMARA, CASTRO JUAREZ REINO, CASTRO PIÑA MARIA DEL CARMEN, CASTRO VEJAR JOZMAN ISAAC, CAZARES CRUZ JAIME Y LIRA IBAÑEZ MARIA ELSA, CELAYA RANGEL GUSTAVO, CELAYA RUBIO LUZ ELENA, CELESTINOS GARZA LAURA ELISA Y GUERRERO HERNANDEZ EDUARDO, CERVANTES MALIBRAN GENARO, CHAIREZ CALDERA RICARDO Y TEJADA CAMPOS ESTEFA Y DIANA MANUELA, CHAN CHI RICHARD RAFAEL Y CABRERA ABAN SAIDE GRISELDA, CHAN CUPUL CARLOS EFRAIN Y DZIB CANCHE GENNY DEL ROSARIO, CHAN XOOL REYNA ESTHER, CHAPUS SOLIS JESUS DE GUADALUPE Y MEZA LUMBREAS JUDITH, CHAVEZ HERNANDEZ MARIANA BEATRIZ, CHAVEZ OLVERA ELVIRA, CHINA RODRIGUEZ FERNANDO Y COLLAZ BLANCO JOSEFINA, CISNEROS SOLIS ALFONSO MARIA, CONTRERAS CALVA YENI TERESA, CORONADO DELABRA MARGARITA, CORONADO MARTINEZ ALMA YESENIA VERONICA, CORONADO RIVERA KAREN ANAHI, CORREA BASTIDA IRMA ANGELICA, CORREA TALAMANTES RAUL FERNANDO Y GRADO BARAJAS SANDRA, CORTES GARCIA

ALAN FABIAN Y ESTRELLA CEVEDO SANDRA, CORTES VAZQUEZ ISIDRO, CORTEZ OVIEDO DENISSE, CRUZ AGUILAR YOKEBED SABTEKA Y BALDERAS LOPEZ RUBEN, CRUZ CARDENAS NELLY, CRUZ NEGRETE ENA HIDAI, CRUZ RAMIREZ SILVIA LORENA, CRUZ REYES OSCAR, CRUZ ROA JUAN CARLOS, CRUZ ZEPAHUA MARCO ANTONIO, CUADRAS CUADRAS GLORIA ANGELINA, DE ANDA MEDINA CUAUHTEMOC RODOLFO Y CHAVEZ CASTILLO BLANCA ESTELA, DE JESUS MONTIEL MARIA ESTHER, DE JESUS NERI PAULINO, DE LOS SANTOS VELAZQUEZ PEDRO, DEL ANGEL DEL ANGEL JULIO, DEL MORAL ORTIZ JOSE LUIS, DELGADO GAMEZ MANUEL EFREN, DENA HERNANDEZ JORGE ENRIQUE, DIAZ CHAVEZ LEOBARDO, DIAZ LOPEZ SANDYBEL Y MACIAS CAAMAÑO RAUL, DOMINGUEZ BEZARES MARIO IVAN, DOMINGUEZ LEE KARINA, DURAN INIESTRA LUIS ABELARDO, EK MAGAÑA JOSE JESUS EMMANUEL Y CAN TAMA Y FATIMA LILIANA, ELIZARRARAZ GARCIA CLAUDIA, ESCALANTE ACOSTA ANA MARIA, ESCARCEGA ALMARAZ MARTHA CARMEN, ESCOBAR PACHECO CARLOS Y OSORIO REYES MARIBEL, ESLAVA ESCAMILLA RODOLFO, ESPARZA CARRANZA RAMONA, ESPINOSA GOMEZ JESUS, ESQUEDA RODRIGUEZ DAVID Y LOZANO TORRES AIDE, ESQUIVEL DELGADO MARIA SILVIA EDITH Y MARTINEZ SANCHEZ SALOMON, ESTRADA BARRAGAN MAURICIO JAVIER, ESTRADA MERCADO RUBEN ROGELIO Y JARAMILLO DE ESTRADA MARIA ELENA, ESTRADA MIRANDA MONICA, ESTRADA OLIVA MELVYN JAHAZIEL, FABIAN GARCIA JUAN, FAVELA HERNANDEZ ISAIAS Y GARCIA OLVERA BERTHA, FERNANDEZ ARROYO ISRAEL Y SOLIS OLIVAS BEATRIZ FERNANDA, FERNANDEZ GARCIA CARLOS, FLORES ESCAMILLA ERIK, FLORES GARCIA JORGE LUIS, FLORES GARCIA ROBERTO CARLOS, FLORES LOPEZ BEATRIZ, FLORES NUÑEZ DORA LUZ, FLORES PORRAS MIRNA LUZ, FLORES PUENTE AARON ORLANDO, FLORES SANCHEZ ROBERTO, FLORIAN ORTEGA ROSARIO MARLENE, FRANCO GRANILLO DORA LUZ, FUENTES ARREOLA EMMA ADRIANA, GALLEGOS CABRAL RICARDO Y CHAVEZ AVILA MARIA INES, GALLO VALDEZ ARTURO, GALVAN RODRIGUEZ J. GUADALUPE Y LARIOS BETANCOURT GRACIELA, GAMBOA VILLEDA FEDERICO, GARCES HERNANDEZ AARON FRANCISCO, GARCIA BECERRA LUIS CARLOS, GARCIA ESPINOZA CARMEN GUADALUPE, GARCIA HERNANDEZ DORA LIDIA, GARCIA JUAREZ PATRICIA, GARCIA MENDOZA JOSE LUIS, GARCIA MOLAR MARIA ELENA Y HERNANDEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MOLINA RAUL, GARCIA ORTIZ RODRIGO, GARCIA PARADA LUZ GRACIELA, GARCIA PAREDES HECTOR MANUEL Y GONZALEZ LOPEZ LUCINA, GARCIA RAMIREZ SOTERO, GARCIA RODRIGUEZ ERIK, GARCIA SOTELO ALEJANDRO, GARCIA VELAZQUEZ ALFREDO VLADIMIR, GARCIA VELAZQUEZ JUAN MANUEL, GARIBAY LOPEZ JESUS JOSE Y ALVAREZ SANTINI YADIRA DE GARIBAY, GARICA BALDERAS ELIZABETH, GARZA HERRERA HECTOR OMAR, GODINEZ BADILLO ANTONIO ALEJANDRO Y CASTILLO UGALDE MARIA AGAPITA, GOMEZ CAMACHO MARIA DEL ROSARIO Y CISNEROS BOJORQUEZ JOSE JESUS, GOMEZ CLEMENTE LEYDI VIRIDIANA, GOMEZ HERRERA CESAR Y SANDOVAL HERNANDEZ NORMA ALICIA, GOMEZ RODRIGUEZ JUANA, GOMEZ TAGLE RICARDO PAZ Y MARTINEZ BARRIOS SUSANA ISABEL, GONZALEZ CALDERON JOSE, GONZALEZ CARMONA GUADALUPE Y LOPEZ SANTANA EDGAR ENRIQUE, GONZALEZ CASTELLANOS JUAN MANUEL Y PALOMA VAZQUEZ SUGEY KARINA, GONZALEZ DIAZ ESEQUIEL Y SOBREVILLA DIAZ ELDA MARINA, GONZALEZ DOMINGUEZ ALICIA, GONZALEZ DUARTE JUAN MANUEL Y MELECIO RODRIGUEZ MARIA ROSARIO, GONZALEZ GARCIA LETICIA, GONZALEZ GONZALEZ FLOR EDITH, GONZALEZ GONZALEZ JUAN ANDRES, GONZALEZ GONZALEZ JULIO CESAR, GONZALEZ IBARRA CESAR MIGUEL, GONZALEZ JUAREZ LETICIA ISABEL, GONZALEZ LOPEZ MARISOL, GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER Y MARTINEZ OLMEDA KARLA BERENICE, GONZALEZ PAZ ANA, GONZALEZ PEÑA IRIS CARMINA, GONZALEZ PEREZ ROSA CARINA, GONZALEZ VERA LUIS, GUERRERO CORONA JULIO CESAR, GUERRERO PEREZ ALEJANDRO, GUEVARA GONZALEZ ANTONIO Y ISLAS HERNANDEZ REYNA, GUICHO GARCIA TERESA DE JESUS, GUIJARRO ARCE FRANCISCO GUTIMAN, GUILLERMIN BERGES MARBELLA DEL CARMEN, GUTIERREZ ACOSTA SALVADOR, GUTIERREZ BURGOS GABRIELA, GUTIERREZ CAMACHO MYRIAM, GUTIERREZ MARQUEZ ELISA AMPARO, GUTIERREZ MARTINEZ MARTIN GUADALUPE Y TROCHETT MEDINA CAROLINA MARIA, GUTIERREZ NAJAR ARMANDO Y VAZQUEZ GUTIERREZ LETICIA, HERNANDEZ AMADOR JUAN CECILIO, HERNANDEZ ARENAS ANGEL ANTONIO, HERNANDEZ BOTELLO GLORIA ALICIA, HERNANDEZ CANSECO HUGO, HERNANDEZ CARRILLO VERONICA, HERNANDEZ CASTELLANOS MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ CERON JOEL, HERNANDEZ FLORES BRENDA CAROLINA, HERNANDEZ GALVAN ROCIO, HERNANDEZ GOMEZ LADISLAO RICARDO Y VELASQUEZ GORDILLO EDRA MERIT, HERNANDEZ GONZALEZ ROCIO, HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID Y DIAZ SILVERIO MARIA VICTORIA, HERNANDEZ HONORIO LOREDO Y MEDINA TELLEZ MARIA DOLORES, HERNANDEZ JERONIMO PATRICIA, HERNANDEZ JUAREZ SAMUEL, HERNANDEZ LOPEZ ALEJANDRO Y LUNA ROMERO MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ LOPEZ LUSMI, HERNANDEZ MONTIEL ANA CRISTAL, HERNANDEZ MORALES ALEJANDRA, HERNANDEZ MORENO SILVIA AMPARO, HERNANDEZ NORIEGA ELIZABETH, HERNANDEZ OLVERA RAQUEL, HERNANDEZ OSUNA JOSE FABIAN, HERNANDEZ PASCUAL MIGUEL ANGEL Y LICONA SOBREVILLA MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ RAMIREZ DAVID Y JACINTO MEJIA MARIA DE LA PAZ, HERNANDEZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER Y CRUZ ALONZO OLGA LETICIA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA, HERNANDEZ SAINZ UBALDA Y AGUILAR RAMIREZ GILBERTO, HERNANDEZ TOLENTINO GUADALUPE, HERNANDEZ VARGAS HECTOR, HERRERA HERNANDEZ GRISELDA Y PEREZ AYALA FIDEL MAXIMINO, HINOJOSA RODRIGUEZ VERONICA CONCEPCION, HUERTA CORDOVA MARTIN, HUERTA RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE, HUEZ CASTILLO GUADALUPE Y GARCIA GARCIA ELIA NOHEMI, IBARRA CRUZ FRANCISCO JAVIER Y AGUILAR SAN JUAN MARIA DEL CARMEN, INOCENCIO MARCIAL MARTHA ICENIA, ITZA YAM MANUEL, JACINTO ESTEBAN EUSEBIO, JAIMES JAIMES CESAR, JARAMILLO TAPIA GILBERTO, JARDON SANCHEZ JUAN MANUEL Y HERNANDEZ RUIZ CLAUDIA DANAE, JIMENEZ AGUILAR LUIS

ALBERTO, JIMENEZ REYES ISAIAS Y DE LA CRUZ VARGAS BEATRIZ, JUAREZ CHAVEZ ANTONIA, JUAREZ DE LEON JOSE FERNANDO, LANDIN SANTOS RODRIGO, LARA DOJÁQUEZ DAPHNE, LARA GALVAN BLANCA DINORAH, LAU PEREZ RENE, LERMA CANTU DELIA BEATRIZ, LEYVA CERVANTES ELEAZAR, LINDO ALVARADO TEODORO, LOPEZ ARTEGA MARIO GUSTAVO, LOPEZ CONTRERAS JOSE ROBERTO, LOPEZ ELIZONDO JESUS ERIK, LOPEZ FLORES MARIA ELENA, LOPEZ GOMEZ FAUSTO, LOPEZ JUAREZ RAUL, LOPEZ LEMUS ARIEL ESPIRITU, LOPEZ LEON FILIBERTO, LOPEZ MARTINEZ ALVARO, LOPEZ MORENO NOHEMI, LOPEZ REYES JOSEFINA, LOPEZ RODRIGUEZ CLAUDIA IVETH, LOPEZ SALAZAR MARCO ANTONIO Y CALDERON AVALOS ALEJANDRA, LOPEZ VILLALOBOS OSVALDO TEODORO, LORENZO FLORES LETICIA, LOZANO MEJIA LINO, LUNA CRUZ HUGO ALBERTO, LUNA GOMEZ GERARDIN, LUNA HERNANDEZ REYMUNDO, LUNA PINEDA GUADALUPE ALEJANDRA, MACIAS GARCIA PATRICIA, MACIAS VICTORIANO JULIO CESAR, MADRIGAL CARDENAS YEIME, MADRIGAL MARTINEZ EDGAR ALEJANDRO, MAGAÑA CRUZ GERARDO, MAGNO SORIANO PAULA Y CENDEJA SAUCEDA AGUSTIN JESUS, MALDONADO ALVAREZ LUCRECIA, MALDONADO LAUREAN CLAUDIA SELENE, MALDONADO RAMREZ JOSE GUADALUPE Y GARZA FLORES ZULEMA, MALDONADO ROBLEDOS LUCIA, MALDONADO SANCHEZ ALFONSO, MANUEL COBA VICTOR Y YEH EK BERTHA EMILIA, MAR GONZALEZ RAFAEL, MARISCAL GARCIA MA. LUISA Y VALENZUELA MORALES RICARDO, MARROQUIN GARCIA SILVIA LILIANA, MARTINEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, MARTINEZ ANGULO NATANAEL, MARTINEZ CORREA MERCEDES, MARTINEZ FLORES ADRIAN, MARTINEZ GARCIA JOSEFINA, MARTINEZ GONZALEZ ROSARIO Y RODRIGUEZ RUIZ ISABEL, MARTINEZ GUTIERREZ EDUARDO, MARTINEZ MARTINEZ BRENDA GISELA Y MENDOZA RODRIGUEZ RAUL, MARTINEZ MARTINEZ JOSE RAUL Y REYES ESPARZA NANCY, MARTINEZ MENDEZ DIANA BEATRIZ Y CAMPOS GONZALEZ ALEJANDRO, MARTINEZ RUIZ CYNTHIA BETSAIDA, MARTINEZ SANTIAGO ALEJANDRO, MARTINEZ SANTIAGO ANGELICA MARIA, MARTINEZ SAUCEDO CESAR Y ARIAS MORALES TERESA GUADALUPE, MARTINEZ TRUJILLO VERONICA JUANA, MASS DZIB MARIA LOURDES, MATA BUSTAMANTE YASSIN OSSIEL Y CORONADO MORALES MARIA MANUELA, MATA HERNANDEZ RAUL, MAYA SANTILLAN ARMANDO, MEDINA ANGELES JUAN, MEDINA MEDINA GABRIEL, MEDINA RODRIGUEZ LUZ MARIA, MEDINA TORRES CLARA, MEDINA VARGAS MARCELA, MEJIA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN, MENDEZ MANZANARES YULIANA, MENDEZ MOSQUEDA JUAN MANUEL Y ALONSO MERCHANT CONCEPCION, MENDEZ SANTIZ LUIS SANTIAGO, MENDOZA ACOSTA RICARDO, MENDOZA RAMOS JUAN ALBERTO , MENDOZA VAZQUEZ AGUSTINA, MENENDEZ UPUN LUIS ALBERTO, MENESES SANABIA MARIO HUMBERTO Y PEREZ GOMEZ CLARIBEL, MEZA LOPEZ LUIS FELIPE, MILLÁN RUBIO FELIPE DE JESÚS, MIRANDA LOYOLA MA GUADALUPE, MOCTEZUMA TORRES SANDRA TERESA, MOLINA BELLO MARIA DEL ROSARIO, MONCA YO BALTAZAR MIGUEL ANGEL Y PEREZ FRANCO ELENA, MONDRAGON VAZQUEZ NA YELLI PAOLA, MONRREAL CANALES MARIA DE LA LUZ, MONSIVAIS VILCHIS RODRIGO SANTIAGO, MONTES GOMEZ GUADALUPE IVON Y PACHECO GOMEZ JOSE LUIS, MONTOYA DUARTE GUADALUPE, MORALES ARROYO ANA EDITZA, MORALES DIAZ JOSE MARTIN Y DE LA CRUZ CRUZ ZULMA, MORALES HERNANDEZ IRENE, MORALES HERNANDEZ NOEL, MORALES MARQUEZ HERNAN FRANCISCO, MORALES MORALES REYNA LUZ, MORENO OVIEDO JUAN MANUEL Y COMPEAN AVALOS ANGELA MARIA, MORENO SALAZAR ANA MARIA, MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO, MUÑOZ VAZQUEZ EUSEBIA, MURILLO RODRIGUEZ ANGELICA ISBETH, NAFATE ZAMBRANO HUMBERTO, NAJERA ALVAREZ JOSE LUIS, NAJERA MORALES SERGIO, NARVAEZ PALOMARES NORMA ANGELICA, NARVAEZ TORRES SULEYMA, NAVA RICO CLAUDIA EDITH, NAVARRETE FERRETIS VERONICA, NAVARRO PACHECO DOMINGO, NIETO CERON MARIA CARMINA, NUÑEZ PORTILLO MARCELO, NUÑEZ RAMIREZ ANA YAJAIRA, OCHOA MENESES ALEJANDRO, OJEDA OLMEDO MANUEL, OLIVARES DECARO FRANCISCO JA VIER, OLIVERA BENITEZ DENISSE, OLVERA ESCOBEDO CARLOTA, ORDUÑO AYON MANUEL ALFREDO, ORTEGA ARISTA ANDRES Y MONROY GONZALEZ RICARDA, ORTEGA VELAZQUEZ GILBERTO, ORTIZ BAUTISTA ANGELICA, ORTIZ FUNES FRANCISCO, ORTIZ PEREZ LUIS BONIFACIO, ORTIZ RIVERA HECTOR ISRAEL, OSORIO HERNANDEZ ELSA, OSORIO REYES VICTOR, OSTOS COTO BENITO, PAEZ ALVARADO ESMERALDA, PAEZ CAMPOS MARTIN FERNANDO Y RETANA OCHOA ROCIO, PAEZ SANCHEZ FABIAN, PALACIO QUIROZ JAIME GERARDO, PALOMARES ZARRAGA MARTHA SUSANA, PARRA LUGO GLORIA AZUCENA Y BALDERRAMA MENDOZA CESAR ARNULFO, PARRA ZAPATA MARTHA GUADALUPE, PEÑA GONZALEZ MACRINA, PEREZ ALONSO CLAUDIA, PEREZ ARMENTA ELIZABETH, PEREZ CUELLAR RICARDO Y RODRIGUEZ CORDOVA ANA MARIA, PEREZ GARCIA EDGAR, PEREZ HUERTA PABLO Y ROCHA CHAVES AUSENCIA, PEREZ LEYVA CARINA, PEREZ MARTINEZ ROXANA GRISELDA , PEREZ MORAN GABRIEL Y SANCHEZ GARCIA ALMA LILIANA, PEREZ TURRUBIATES MATILDE, PEREZ VERA EDUARDO, PEREZ YAÑEZ MARIA DE JESUS, PICAZO SALAZAR VICTORIA, PONCE QUEZADA JAIME JACOB, PUC DZUL MANUEL JESUS Y ACOSTA GONZALEZ LORENA ESMERALDA, PUGA MIRANDA ANGEL MIGUEL, PUGA SORIANO JESUS ANGEL, PULIDO NIEVES ARMANDO Y MORALES CORDOBA ESPERANZA, QUIÑONES ESCUDERO LUISA LIZBETH, RAMIREZ CHAVEZ MARIA LETICIA, RAMIREZ DURAN MARCO ANTONIO, RAMIREZ FABIAN FELIPE, RAMIREZ FLORES LUCIA, RAMIREZ HERMOSILLO JOSE FRANCISCO, RAMIREZ MENDOZA JOSE MANUEL, RAMIREZ RAMIREZ GERARDO, RAMIREZ RODRIGUEZ HUGO, RAMIREZ SUAREZ FABIOLA, RAMIREZ SUAREZ VIRIDIANA, RAMOS MARTINEZ JOSE JUAN, RAMOS RAMIREZ CARMEN GLORIA, RAMOS VARGAS ANTELMO FERNANDO Y ISLAS ESCORCIA MARIA FLORA, RANGEL BETANCOURT MIRIAM, RAZO ALMANZA OLGA, RESENDIZ MORAN VICTOR, REYES ESCAMILLA MARTHA PATRICIA, REYES GUTIERREZ MIRIAM BERENICE, REYNA MACIAS GUSTAVO, RICARDO ADAME JOSE Y LOPEZ DE ADAME IRMA LETICIA, RIOJAS HERNANDEZ JAIME ELEAZAR Y GONZALEZ PEREZ HILDA, RIOS BASURTO HORACIO Y CARMONA LOZANO ADRIANA, RIOS MENDEZ ISMAEL, RIVERA VAZQUEZ

MARTHA CANDELARIA, RODRIGUEZ GENOVES CARLOS, RODRIGUEZ GUTIERREZ ARIANA, RODRIGUEZ GUZMAN ARTURO DE JESUS Y VALENCIA ZUÑIGA NANCY KARINA, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ LEON APOLINAR, RODRIGUEZ MENDEZ ROMELIA, RODRIGUEZ PEREZ GUILLERMO, RODRIGUEZ PEREZ NEGRON YESSICA, RODRIGUEZ RAMIREZ SAUL, RODRIGUEZ RAMOS HILDA MIRELLA, RODRIGUEZ VAZQUEZ SELENE, ROMERO FLORES JESSICA ALFONSINA, ROMERO MUÑOZ AARON, ROMO GAYTAN MARIA GUADALUPE, ROMO MARTINEZ MARTHA IRENE, ROQUE VALENCIA OBED Y CASTREJON SANCHEZ CLAUDIA KAREM, ROSSANO PICHARDO IVAN GUILLERMO, RUELAS ESPINOZA RUPERTO, RUIZ GONZALEZ JOSE LEONARDO, SALAS CORDERO CIRO EDUARDO Y LOPEZ LOPEZ GREGORIA, SALAZAR CHAIREZ CARLOS ALBERETO Y GUEL BAEZ FLOR CRISTINA, SALAZAR DIAZ MAURICIO DE JESUS, SALINA MURO ANA CONCEPCION, SALVADOR HERNANDEZ RICARDO, SAMPOYO RAMIREZ EMMA, SANCHEZ DE LA CRUZ KARINA, SANCHEZ ESCOBEDO JOSE ALFREDO, SANCHEZ PEÑA MARCO ARTURO, SANCHEZ RESENDIZ ELVIA, SANCHEZ SANCHEZ ESPERANZA, SANDOVAL RAMIREZ CECILIA, SANTIAGO ESPINOZA JOSE JUAN Y KARINA DIEGO SANTANA, SANTIAGO HERNANDEZ ZORAIDA JANET, SANTOS GONZALEZ ALMA DELIA, SEGURA CHAVEZ VICTOR MANUEL Y MALDONADO PEREZ ELOISA, SIERRA GONZALEZ RUBEN ALBERTO Y OJEDA GOMEZ CLAUDIA YANET, SOBREVILLA DEL ANGEL GABRIEL Y GARCIA MARTINEZ JUANA TOMASA, SOSA MARTINEZ OFELIA, SOSA SOTO NIEVES, TAPIA GARCIA VICTOR Y MIGUEL HERNANDEZ MARIA ELENA, TAPIA HERNANDEZ BENJAMIN, TAPIA TOBIAS ERICKA ROCIO, TERAN RIVERA EDA ENA, TORRES GALLEGO HUMBERTO, TORRES MORALES ANA LILIA, TORRUCO RODRIGUEZ JANET, TOVAR GONZALEZ MONICA, TREJO LUGO CARLOS Y SANTACRUZ PINEDA ANA MARIA, TREJO RESENDIZ ROCIO, TREVIÑO CASTILLO CARLOS, TREVIÑO MORALES ANA ESTRELLA Y LIMA VALLESTEROS JOSE LUIS, TROITIÑO ZEPEDA ERIKA, ULLOA HERNANDEZ MARIA ELENA Y MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL, URIBE PANTOJA JAVIER, VACA CORTES XOCHILT PATRICIA, VALDES RODRIGUEZ MONICA, VALDEZ BECERRA EDGAR, VALDEZ MURUA ANGELA, VALDEZ SOBREVILLA ROSALINDA, VALENZUELA CELAYA GILBERTO, VAQUERA CASTAÑEDA JOSE RICARDO Y DE LA ROSA SANDOVAL YESENIA, VARGAS RODRIGUEZ GLORIA, VARGAS TOVAR VICTOR OCTAVIO, VAZQUEZ LOPEZ FREDI, VAZQUEZ MENDEZ ROSA ANA Y ROBLES ROMO DANIEL ENRIQUE, VAZQUEZ MONTIEL ALEJANDRA, VAZQUEZ OCHOA GILBERTO Y CARRANZA RAMOS SUSANA EMMA, VAZQUEZ PINEDA JOSE ABEL, VAZQUEZ SALAZAR MARIA DEL CARMEN, VELASCO LASCRES INOCENCIO, VELAZQUEZ BALDENEGRO ADRIAN ALBERTO, VELAZQUEZ ESCAMILLA PATRICIA Y JUAREZ HERRERA RAUL, VERA GARCIA CARLOS ALONSO, VERDUGO ESPINOZA JORGE IVAN, VEYTIA HERNANDEZ MARTHA, VILCHIS HERNANDEZ DANIEL ARTURO, VILLEGAS GALLARDO NORMA ITZEL, VITE SALAZAR ARTURO, VIVEROS SEGURA ADRIAN Y ALVARADO MENESES YEIMY, YAÑEZ AVILA HUGO ANTONIO, YAÑEZ MORA BERTHA ALICIA, ZARAGOZA RIVERA ANGELICA, ZARATE SANTIAGO DULCE ARELY, ZAVALA AGUILERA RICARDO Y FLORES HERNANDEZ SONIA, ZAZUETA GOMEZ SOCORRO ADRIANA, ZETINA BONILLA REYNA DEL CARMEN, ZUÑIGA COVARRUBIAS PORFIRIO Y ZURITA SUAREZ ESPERANZA VANESSA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONA VIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 136/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 137/2017

E D I C T O

ACOSTA RUEDA ZORAIDA, AGUERO GOMEZ ELVIRA, AGUILAR DEL ANGEL JUAN, AGUILAR GAYTAN AZUCENA BERENICE, ALCALA CAMPOS MARIO, ALCANTAR MARTINEZ MARCELA, ALONSO VAZQUEZ MARIA MAURICIA Y FERNANDO GUERRERO, ALVARADO GARCIA GRACIELA, AQUINO SANTIAGO SANTA MARGARITA, ARIAS SOLIS JUVENCIO GUADALUPE Y RIVAS NEVAREZ, ARRIETA CABRERA QUINTILIANO, AVALOS HERNANDEZ MARIA ISIDRA Y ALVAREZ ALVARADO FRANCISCO, AVILES CARMONA MARIA DEL CARMEN, BALLEZA REYES LIMEY, BAUDOING GARCIA FELIX ANTONIO, BECERRA ACEVES ROBERTO CARLOS, BERNAL ESCAMILLA GLORIA, BRAVO MEDINA ANTONIO, BRIONES RODRIGUEZ ANAHI, CABRERA PICAZZO EDUARDO ARTURO, CADENAS ROSAS MARIA ESTHER, CAMACHO MENESES LUZ MARIA, CAMPOS HERMOSILLO JOSE HUMBERTO Y GONZALEZ ORONA EVANGELINA, CAPETILLO RUIZ IVON, CASTAÑEDA ZAVALA OSCAR, CASTILLO CERVANTES MARIBEL, CASTILLO RIVERA MA AURELIA EVA, CASTRO CORIA MOISES, CERVANTES LOZANO JULIETA, CESAREO SORIANO MARISOL, CHERRINGTON GOMEZ JUAN CARLOS, CHI JACZAN JASSITO, COLINA USCANGA PEDRO, CONTRERAS FLORES ELSY YOLANDA, CONTRERAS RUIZ

ERNESTO Y JIMENEZ CONTRERAS EMMA, CORTES MORALES MARIA DE JESUS, CORTINA SALAZAR MARIA GUADALUPE, CRUZ CHAVEZ JOSE JUAN, CRUZ ROSAS FRANCISCA, CRUZ SANTIAGO JERONIMA, DE LA CRUZ TORNERO IGNACIO ANTONIO, DE LA FUENTE TORRES CARLOS, DE LA PARRA TRUJILLO ERICKA, DE LA ROSA PAVON MARIA ELIZABETH, DEL ANGEL HERNANDEZ JOEL, DELGADO HERNANDEZ AGUSTIN Y GARCIA MANZO GRISEL, DELGADO HUERTA MARIO ENRIQUE, DIAZ CASTAÑEDA LILIANA Y ACEVES PRADO FABIAN, DIAZ RODRIGUEZ RUBEN, DOMINGUEZ CUELLAR FANNY BEATRIZ Y CURZ HERNANDEZ ISRRAEL, DOMINGUEZ GARCIA JUAN Y MARIA TERESA CON MENERO, DOMINGUEZ LARA MARIO Y RODRIGUEZ TAPIA MARIA LUCIA ARCELIA, DOMINGUEZ MORA ALEJANDRO, ESPINOZA GARCIA ALEJANDRO, ESTRADA BALTAZAR ANDRES Y SOTELO JARAMILLO ANA YESENIA, FERNANDEZ MORALES ADOLFO Y ZOILA BAUTISTA CASTILLO, FIGUEROA MONTESINOS FEDERICO, FRANCO GALLARDO EDGAR, FRANCO PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, GALARZA HERNANDEZ ROSA ISELA, GALLO BERNAL EDUARDO ALBERTO Y VILLALOBOS CORTES SANDRA VERONICA, GAMBOA TENORIO CESAR IVAN, GARCIA ABUNDIS PATRICIA, GARCIA ESPINOZA MARTIN, GARCIA GUTIERREZ SEBASTIAN Y ZENDEJAS BARBOSA HORTENSIA, GARCIA HERNANDEZ MARGARITA, GARCIA HERNANDEZ WENDI Y SALDIVAR FLORIAN JOSE MANUEL, GARCIA MEDRANO MIGUEL ANGEL, GARCIA MENDOZA CARLOS JESUS, GARCIA MEZA MICAELA Y ROJAS RUEDA ALBERTO TOMAS, GARCIA MONTIEL MARIBEL, GARCIA ROMAN ERICK, GARCIA VAZQUEZ MARIA DOLORES, GOMEZ CARRILLO LEANDRA LETICIA, GOMEZ TERRONEZ FRANCISCO, GONZALEZ ALDRETE JOSE ALFREDO Y RAMOS VALDEZ LUZ DEL ROCIO, GONZALEZ CARDOSO PAUL, GONZALEZ LICON DANIEL ALBERTO, RIOS MIRANDA IRMA, GONZALEZ PECINA MARIA CONCEPCION, GONZALEZ SAENZ CELIA, GUERRERO GONZALEZ CARLOS, GUTIERREZ MENDIETA NOE, HERBERT HERNANDEZ BEATRIZ, HERNANDEZ CALDELAS EDGAR, HERNANDEZ CORDOVA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ CRUZ CARIDAD HILDA, HERNANDEZ ENCASTIN ENRIQUE, HERNANDEZ LOME MAYRA DEL CARMEN Y ENRIQUEZ AGUILAR IRVING NOEL, HERNANDEZ MORALES ELVES DANAY Y BAEZ BAEZ HECTOR, HERNANDEZ MUÑOZ MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ ORTEGA CONSTANTINA, HERNANDEZ RAMIREZ MARIO Y BLANCO PALAFOX JANETTE, HERNANDEZ VALENTINEZ ARACELI, HERRERA DUEÑAS RICARDO Y MEJIA ENRIQUEZ GRACIELA PATRICIA, HIDALGO SANCHEZ GERARDO, HORTA TORRES JORGE LUIS Y ESPIRITU MORALES MARIA DE LA LUZ, HUERTA URBANO JOSUE ISAIAS, IBARRA BARCENAS NOE, IBARRA RENTERIA MARGARITA, JUAN MANUEL GUTIERREZ ARREOLA, JUAREZ ANCIRA CARMEN LORENA, LAGUNES HERNANDEZ RICARDO, LANDA CASTILLO ROBERTO Y MENDOZA RAMOS MARISOL, LARA VALLECILLO ALFREDO Y CRUZ RIVERA VIRGINIA, LAZO REYES GUADALUPE Y JESUS DOMINGUEZ ESTEVEZ, LECOURTOIS URBANO ESTEBAN, LOPEZ ARZATE GILBERTO, LOPEZ GOMEZ GENARO, LOPEZ MARTINEZ GUILLERMINA Y AGUILAR OTALAZA JAIME ANTONIO, LOPEZ VELA MIGUEL, LOZADO MALDONADO FABIOLA, LOZANO CARVAJAL CIPRIANO, LOZANO SANCHEZ HECTOR Y VALTIERRA LOPEZ ANA MARIA, LUNA LARA JOSE ARTURO, GARCIA QUINTOS IRENE, MADRIGAL VAZQUEZ RICARDO Y GARCIA ALVAREZ JUANA, MAHE LANDEROS MINERVA, MALDONADO HERNANDEZ ALMA ETHEL, MALDONADO NARDO ANTONIO, MALPICA RAMIREZ JESUS ADRIAN, MARIN DE PAZ ERIKA, MARQUEZ AVILA EDGAR RICARDO, MARQUEZ HINOJOSA EDGAR, MARRON MEDINA ROGELIO, MARTINEZ BELLO FABIAN, MARTINEZ FLORES OSWALDO, MARTINEZ ORDOÑEZ JOSE ANTONIO GUSTAVO, MARTINEZ RAMIREZ CLAUDIA, MARTINEZ SILVA JOSE LUIS Y ACOSTA GUERRERO SILVIA SIMONA, MAURICIO HERNANDEZ ALEJANDRA GABRIELA, MAYORAL PALACIOS ERICK Y FUENTES CEBALLOS DIANA GABRIELA, MENDOZA CORTES MARTIN PRAXEDIS, MENDOZA POLINCIANO ARNULFO, LLAGUNO MACIN IRMA YAZMIN, MERCHANT PAEZ RAUL, MIÑON PEREZ JOSE SALVADOR, MOJICA MARQUEZ FELIPE DE JESUS, MONZON ALONSO ABRAHAM ISRAEL, MORA PEREZ RICARDO Y JACQUELINE TERESITA REYES JUAREZ, MORALES ARANGO PRODENCIANO ROBERTO Y CRUZ ZENTLE MARIA CONCEPCION RUFINA, MORALES BALLESTEROS SERGIO ALFONSO Y GONZALEZ GARCIA BLANCA, MORALES CARVAJAL MIGUEL ANGEL, MORALES GARCIA MARIA DE LA LUZ, MOSCOSO HERNANDEZ ROBERTO, MOSCOSO SANTOS GERARDO Y RICALDE CAMPOS GRISELDA, MUÑOZ FLORES HECTOR Y HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES, MUZQUIZ GUINTO RODOLFO, NIETO TENORIO EDGAR GERARDO, NUÑEZ ALCALAN ROSA ARELY, NUÑEZ PEREZ JORGE, OCAMPO DE LA FUENTE MARCOS FABIAN, OCAMPO OSORIO JOSE JUAN Y ROMERO RUIZ ROSALIA, OJEDA MARTINEZ HECTOR LORENZO Y RUEDA GARCIA MARIA, OLVERA CABRERA MARIA DE LOS ANGELES CRISPINA, ONOFRE MENERA LIZBETH, OSORIO GARCIA ROSALIANO, PADILLA RAMIREZ PABLO Y LOMELI FRANCO MARIA DEL REFUJIO, PEGUERO CARRILLO JOSE FRANCISCO, PEREZ BRICEÑO NELLY JOANNA, PEREZ DOMINGUEZ FELIX Y ANTONIO DEL ANGEL TEODORA, PEREZ DURAN ARTURO, PEREZ NAJERA MIGUEL ALBERTO, PEREZ ORTIZ ERIKA ROCIO Y RIVERA CAMACHO JOSE ANDRES, PIÑA ROMERO VIRGINIA, PLATA ORTIZ SERGIO, PONCE HERNANDEZ FERMIN, QUEVEDO HERNANDEZ ANDRES ADRIAN, QUICHEUATL NONOAL REYNA, RAMON CRUZ ANICETO, RAMON HEREDIA LUIS ALBERTO, REGALADO RODRIGUEZ NALLELY BERENICE, RENDON RUIZ RAFAEL MARTIN, REYES AMAAYA JESUS, REYES OLIVER ROBERTO CARLOS, RINCON VERA ALEJANDRO, RIVERA LIRA MARIA YOLANDA, ROBLES HERNANDEZ MA IRMA, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA IVONNE, RODRIGUEZ SUAREZ HECTOR, RODRIGUEZ VAZQUEZ RUMALDO Y SUSANA GARCIA REYNA, RODRIGUEZ ZUCCOLOTTO CLAUDIO ADOLFO, ROJO ORTIZ ZAID, RUIZ BLANCO JUAN MANUEL Y ARELI NOHEMI PEREZ FABIAN, RUIZ CARRERA DIONICIO, RUIZ GUTIERREZ EDGAR, SAENZ VAZQUEZ DIANA PATRICIA, SALDAÑA DIAZ GILBERTO, SALDAÑA VALLES FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ MURILLO JORGE Y DUARTE PEREZ MARIA DEL SOCORRO, SANTIAGO MENDOZA LIMBERG Y DIAZ GOMEZ VIOLETA, SANTILLAN VILLAR ELDA GUADALUPE, SEGURA MARQUEZ LUZ DEL CARMEN, SERRANO SANCHEZ JESUS ALBERTO Y REINA EMMA PORTILLO CASTRO, SILVA MEJIA GABRIEL, SOLIS JIMENEZ

ADRIANA, SOTO MURUAGA BLANCA LUCIA , SOLANO LOPEZ JUAN JOSE, TAMAYO GUZMAN REYNALDO, TENORIO PRIETO FRANCISCO JA VIER , THOMAS DUPONT MARTHA ELISA, TINO GONZALEZ IGNACIO, TORRES ESCAMILLA MIGUEL ANGEL, TORRES GARCIA JORGE, TORRES MONDRAGON MANUEL Y CHAVEZ TORRES, TORRES VEGA RAUL MIGUEL, TRIGOS GOMEZ LUZ DEL CARMEN Y OSORIO VELEZ JUAN RAFAEL, TRUJEQUE JIMENEZ JULIA IGNACIA Y CAMACHO MARTINEZ ADAN, VALDESPINO LOPEZ SARA, VALENCIA BARRIOS JOSE ABEL Y TORRES RIVERA MARIA HERLINDA, VARGAS GONZALEZ ALEJANDRO, VELASCO PEREZ CRISTOBAL, VELAZCO ORTIZ WENDY AZUCENA, VELAZQUEZ BRICEÑO MARTIN ROBERTO, VELAZQUEZ SEGOVIA JAIME Y JIMENEZ VALENCIA ELIZABETH, VIDAL CAMPOS ALEJANDRO, VILCHIS ESPINOSA IRMA PATRICIA, VILLA TRUEBA JESUS ALFONSO Y HUERTA RODRIGUEZ PAULA, VILLARREAL SALINAS GERARDO LUIS, ZARATE MOJICA AURORA

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 137/2017.

Torreón, Coah., a 22 de Febrero de 2017

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 138/2017

E D I C T O

AGUILAR MARTINEZ FERNANDO, AGUILAR MARTINEZ MATILDE, AGUILAR RAMIREZ ROSALBA DARIANA, ALEGRIA LARA HECTOR HUGO, ALMANZA TOSTADO MARIANA, ALVA CORNEJO JORGE, ALVARADO DE LA CERDA HUGO ALFREDO DIAZ MARTINEZ BLANCA ALICIA, AMADOR MARTINEZ HECTOR, AMAYA FLORES JOSE RAYMUNDO, ARELLANO ALANIS BASILIO, BALLESTEROS ZAMBRANO MARTIN, BALTAZAR CASTILLO DANIEL ULISES, BAUTISTA HERNANDEZ JOSE, BAZALDUA BARBOZA PEDRO ERNESTO Y MARTINEZ RAMIREZ ANA ISABEL, BECERRA SALAZAR MONICA GUADALUPE, BELTRAN BENITEZ KARLA, BERNAL CASTANEDA JORGE ALBERTO, BLANCO GARCIA JUAN FIDENCIO, BRAVO SANCHEZ JOSE ANTONIO, BRICEÑO NIÑO ROCIO MARIBEL Y MARTINEZ VALADEZ JUAN ANTONIO, CABRIALES CAMARILLO ALBA FRANCISCA, CADENA DIAZ NINFA, CARDENAS DE LA ROSA ESTEBAN, CARDONA PASILLAS JESUS, CARMONA PINEDA ROBERTO, CARRILLO CORONADO FABIOLA Y GALVAN DAVILA CARLOS ALBERTO, CARRILLO PEDROZA SERGIO GUADALUPE, CARRILLO SEGURA LUCIA MARGARITA, CASTAÑON ORTEGA JOSE IRVING NEWEL, CASTILLO LOPEZ LYDIA GUADALUPE, CHIQUITO IRACHETA JULIO CESAR Y RAMIREZ GOMEZ ROSA GUADALUPE, COLLAZO ESQUIVEL MARIA LUISA, CONTRERAS VALLEJO BRENDA PATRICIA, CORDOVA ALMARAZ RAUL, CORONA MANCERA ANA MARIA Y ZARATE CID MARCOS, CORONADO BACA ELIZABETH, CORTES ROSAS ALBERTO, COSTILLA HERRERA MARCO ANTONIO, CRISOSTOMO MAYA FERNANDO, CRUZ CASTILLO MARIA GUADALUPE Y CRUZ CASTILLO MARIA GUADALUPE, CRUZ MOLINA JULIO Y CAMPOS LOPEZ CLAUDIA, CRUZ MORALES RUBEN DARIO, CRUZ RAMON NAHUM, CRUZ TREJO VERONICA Y REYES RAMIREZ ALEJANDRO, CUELLAR ALAMILLA MARCO ANTONIO, CUELLAR DE LA CRUZ ADOLFO Y SILVIA NUÑEZ MARTINEZ, DAVILA ZAPATA JUAN ANGEL, DE LA CRUZ MARTINEZ RUPERTO, DE LA ROSA GONZALEZ LUCIANO MANUEL Y SAENZ VILLALOBOS ALEJANDRA BERENICE, DE LA TORRE ESPINOSA VICTOR Y TORRES ESPINOSA GABRIELA, DIAZ MONTOYA VERONICA, DIAZ MORALES ADELA, DIAZ SILVA JESUS RIGOBERTO, DOMINGUEZ DOMINGUEZ PABLO Y LOPEZ CARMONA MYRZA YANETT, DOMINGUEZ SOLORZANO KARLA TERESA Y MORA PARRA IRVING OMAR, ESCALANTE ARROYO JOSE ALBERTO, ESCAMILLA ZAMORA ARMANDO, ESPINOZA MEDINA CARMELO AGUSTIN Y REYES BELTRAN ROSA ARAIA, ESQUIVEL OVIEDO ALBERTO, ESQUIVEL URBINA JOSE, EUFRACIO RODRIGUEZ FERNANDO, FERNANDO SALAS RODRIGO ADOLFO, FIGUEROA ROBLEDO LUIS ANGEL, FLORES MONTALVO JOSE ANDRES, FLORES SILVA ROSA BELLA Y GARCIA RIOS GILBERTO, FUENTES BAUTISTA GABRIEL Y CISNEROS GARCIA NORMA ELIZABETH, FUENTES VELAZQUEZ ADRIANA ISABEL, GALINDO CANTU KARINA ELIZABETH, GALVAN SALCE IRMA NELLY Y PEREZ HERNANDEZ CARLOS, GALVAN TORRES GRACIELA, GARCES MARTINEZ MAYRA, GARCIA ANDRADE MIGUEL ANGEL Y LUNA DOMINGUEZ ARACELI, GARCIA ANGELES CAROLINA Y CARRANZA MENDOZA CARLOS ENRIQUE, GARCIA CUESTAS GILBERTO MARCOS, GARCIA DE LA ROSA IVONNE MARIA, GARCIA MARTINEZ JORGE, GARCIA OLIVA SONIA LETICIA, GARCIA RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO, GARCIA SEGUNDO MIGUEL ANGEL, GARZA MORENO CANDELARIA, GASPAR RIVERA MARCOS, GERONIMO ESTRADA CINTHYA VIRIDIANA, GERONIMO MENDEZ

RUBEN, GODINEZ AGUILAR GISELA GABRIELA Y AGUILERA ACOSTA VICTOR HUGO, GOMEZ GUERRERO JOSE JACOBO Y RAMIREZ CANDELARIA ARACELY, GOMEZ VIGIL DANIELA, GONZALEZ ARREOLA ANA MARIA, GONZALEZ CARMONA MANUEL, GONZALEZ GONZALEZ FERNANDO, GONZALEZ HERNANDEZ DIEGO, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE VALERIANO, GUERRERO GARZA FRANCISCO JAVIER, GUERRERO LOPEZ SONIA, GUILLEN MENDOZA EVANGELINA, GUTIERREZ JIMENEZ TANYA, GUZMAN MARTINEZ ELIHU ALEJANDRO, HERNANDEZ CASANGO HONAN, HERNANDEZ GAMEZ FRANCISCO JAVIER Y RETA QUIROZ ENEDELIA, HERNANDEZ GARDUÑO JUAN CARLOS, HERNANDEZ GOMEZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ GUEVARA GUMERCINDO, HERNANDEZ HERNANDEZ TERESA, HERNANDEZ JIMENEZ MARIA ISABEL, HERNANDEZ SAMANO ALMA ISABEL, HERNANDEZ SOTO EDUARDO Y SEGOVIA SANCHEZ LORENA, HERNANDEZ TIBURCIO ADRIANA, HERRERA GLORIA JOSEFINA, ICAZA MARTINEZ JAVIER Y LOPEZ RODRIGUEZ JANETH, IÑIGO MURRIETA CARLOS AMADOR, JIMENEZ OBREGON JUAN Y GONZALEZ VILLANUEVA MYRNA RUTH, LAZARIN MEZA MARIA GUADALUPE Y OVIEDO OVIEDO PEDRO, LEDEZMA MORIN FELIPE DE JESUS Y CHAIRES CORONADO FRANCISCA, LEMUS PEREZ ERNESTO, LIMON VEGA ENEDINA, LIRA GUZMAN JUAN CARLOS Y ESPINOZA VELAZQUEZ ESTHER YURIDIA, LOERA GONZALEZ FRANCISCA ELIZABETH, LOPEZ ACOSTA RICARDO, LOPEZ CONTRERAS DANIEL, LOPEZ DE LA CRUZ FELICITAS, LOPEZ FLORES EVANGELINA, LOPEZ ZAVALA ROBERTO CARLOS Y MENDOZA DIAZ SILVANA, LOZANO CASTRO ANTONIO ROGELIO Y BALDERAS RODRIGUEZ SANTOS ARMANDINA, LUCERO FLORES CARLOS, LUGO LARA LUCIA, LUGO SANCHEZ MIGUEL ANGEL, MACIAS GALINDO SANDRA LUZ, MACIAS REYES SANDRA MARIA Y RODRIGUEZ LOPEZ GABRIEL, MARIN SUSANO SALVADOR, MARQUEZ LOYOLA DIANA FAUSTINA Y MOGUEL TADEO LUIS ALBERTO, MARTINEZ BERNAL SANJUANA, MARTINEZ CONTRERAS RICARDO, MARTINEZ JIMENEZ ALEJANDRO, MARTINEZ MARAVILLA CLAUDIO Y LEAL SALDAÑA HILDA ROSA, MARTINEZ MARTINEZ PEDRO, MARTINEZ MENDEZ MILKA, MARTINEZ MUÑOZ ANA KARINA, MARTINEZ REYNA AMERICO, MARTINEZ SANCHEZ JORGE ALBERTO Y RAMIREZ RAMIREZ ANA MARIA ISABEL, MARTINEZ SUSTAITA MARIA EUGENIA, MARTINEZ VIDAL JUAN CARLOS Y PALMA RAMIREZ CLAUDIA, MATUZ TORRES GERARDO, MEDINA HERNANDEZ EDUARDO, MEDINA HERRERA MARIA DE LOURDES, MENDEZ MEZA EDGAR LEOPOLDO, MENDEZ PEREZ LUIS ALBERTO, MENDEZ TOVAR ALAN ELIEZER, MENDOZA CALDERON PEDRO Y ARAUJO GALINDO LETICIA, MENDOZA FIGUEROA LILIANA, MENDOZA MARTINEZ ADAN, MIRANDA HERRERA JOSE DE JESUS, MONSIVAIS GUEL ALFREDO, MONTOYA ARIAS ADAN, NIETO ROMERO BEATRIZ Y DANIEL MORALES CRUZ, MORALES CRUZ EDUARDO, MORALES NOVA JESUS, MORALES RAMIREZ YESICKA ISABEL, MORALES ULLOA SUSANA PATRICIA, MORENO MACIAS EMIGDALIA MARISOL, MORENO PEREZ LAURA YOSARI, NAJERA ZAPATA JUAN ERNESTO, NATIVITAS CARBAJAL GREGORIO GUILLERMO, NAVA RODRIGUEZ XOCHITL, NUÑEZ MOYA DIANA, OLEA GOMEZ JESUS ALBERTO, OLGUIN PEREZ JOSE EDUARDO Y SANTOS GOMEZ MARIA ISABEL, OLMEDO AYALA VICTOR MANUEL, OLVERA MILLAN JOSE GABRIEL, ORDAZ AYALA JOSE LUIS, ORDOÑEZ HERNANDEZ ANDRES Y PEREZ CHAVEZ LIZETH, ORTEGA CABRERA ALFONSO DANIEL, ORTEGA CASTAON JOSE ROBERTO Y VALERO RANGEL ANA YANET, ORTIZ BUSTOS KARLA MARIA, ORTIZ RAMOS NOHEMI Y TORRES MORENO NOHEMI, OVALLE MOCTEZUMA ANA LAURA Y SOTO DE LA ROSA JOSE EDUARDO, PACHECO DE LA ROSA ALEYDA Y GIOVANNA RESENDEZ MARTINEZ ALEJANDRO, PADILLA OLIVA VICTOR MANUEL Y SANTILLANA PINEDA MARIA DEL CARMEN, PALOMO MARTINEZ JUAN ALBERTO, PERALTA VAZQUEZ GUADALUPE, PEREZ ANDRADE MARIA ALICIA, PEREZ BARRERA JOSE ENRIQUE, PEREZ GONZALEZ JACOBO, PEREZ HERNANDEZ MARCELA ELIZABET Y MALDONADO BERNAL GREGORIO, PEREZ SANCHEZ NICOLAS RAUL Y RODRIGUEZ CAMARA MARTHA EUNICE, PEREZ TEJADA RIVERA JAVIER, PUENTE CURA JUAN ANDRES, QUINTERO GONZALEZ EDUARDO SIMON, QUIROZ AGUILAR ANA DELIA, RAMIREZ DOMINGUEZ YENNY, RAMIREZ HERNANDEZ JESUS CARLOS, RAMIREZ HERNANDEZ NORA, RAMIREZ HERVERT JOSE OTHON, RAMIREZ MORENO ROGELIO SAUDIOL, RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CONSUELO, RENDON GONZALEZ JUAN, RESENDEZ HERNANDEZ AURELIA, REYES FLORES JAVIER, REYES MORALES SERGIO, REYES QUINTANILLA HUMBERTO ALEJANDRO, RIOS MARTINEZ KARINA MARCEL Y QUIÑONEZ GARZA RICARDO IVAN, ROCHA AGGI ERICK Y ALMAGUER MORENO YADIRA GUADALUPE, RODRIGUEZ BARRERA JULIO CESAR, RODRIGUEZ BARRERA MARIA EUGENIA Y HERNANDEZ VILLARREAL JOSE APOLONIO, RODRIGUEZ GONZALEZ CLAUDIA, RODRIGUEZ MARTINEZ LORENA IMELDA, RODRIGUEZ MUOZ LAURA, RODRIGUEZ ORTIZ MA LUCINA Y VAZQUEZ MARTINEZ MARIO MELCHOR, ROMERO DIAZ MARCELO Y RAMIREZ MATA LAURA PERLA, ROMO SERAFIN MYRNA RAQUEL, ROSALES MORALES GUILLERMO Y GOMEZ LOPEZ EDITH, ROSAS MUÑOZ RAYMUNDO, ROSENDO MIRANDA SERGIO ARMANDO Y HERNANDEZ PADILLA FLOR TERESA, RUIZ MUÑIZ JUAN JOSE, RUIZ PEÑA ANTONIO SIMON, RUIZ SOTO JOSE LUIS, SALAS ACOSTA FRANCISCA, SALAZAR CASTILLO ZULEMA MARICELA Y MARTINEZ SIERRA EDUARDO JAVIER, SALAZAR MOLINA DEIS Y ELIZABETH, SALAZAR SILVA ALEJANDRA ISABEL Y RODRIGUEZ MARROQUIN JAVIER, SANCHEZ AGUIRRE DOLORES HA YDEE Y DIAZ QUINTERO GURROLA OMAR DAVID, SANCHEZ BERNAL DORA LEONILA, SANCHEZ CISNEROS NOE AARON Y CHAGOLA VELAZQUEZ ADRIANA, SANCHEZ REYNA YADIRA, SANDOVAL DURAN NORMA ALEJANDRA, SANMIGUEL GAMEZ JUAN CARLOS, SANTANA LUGO NORA ANGELICA Y PEÑA SANCHEZ JOSUE ERIK, SANTIAGO PEREZ SANTOS CATARINO, SANTIAGO SANTIAGO NEFTALI Y HERRERA GARCIA APOLONIA, SEGURA CARDENAS JOSE ANTONIO, SIERRA DE LA LUZ LETICIA, SILVA TOVAR JUAN CARLOS, SOTO CORRUJEDO LUZ MARIA, SOTO SANDOVAL HUMBERTO, TAFOYA ALVARADO JUAN CARLOS, TAMA YO DE LA ROSA ARACELI Y SANDOVAL ALCALA LUIS MANUEL, TOLENTINO SANCHEZ PEDRO, TONCHE RODRIGUEZ JESUS FRANCISCO, TORRES ARENAS ALEJANDRO, TORRES SANCHEZ AXEL, TOVAR ARVIZU DANIEL RIGOBERTO Y RIVERA DIAZ DE TOVAR BLANCA MARISOL, TREJO PADILLA MARIA GUADALUPE, ULAJE

VELASCO IMELDA GABRIELA Y GARCIA CARBAJAL JORGE, VALADEZ SANCHEZ DANIEL, VALDEZ ROSALES ROBERTO, VALENCIA CRUZ RAFAEL, VARGAS ROJAS MARIA ESTHER, VAZQUEZ GOMEZ ALEJANDRA, VAZQUEZ MARTINEZ MARTIN Y MEZA MUÑOZ SANDRA VERONICA, VELAZQUEZ ECHAVARRIA JUANA ESMERALDA, VELAZQUEZ ROMERO JULIO CESAR, VERDUGO ALDABA NORA ALEJANDRA, VILCHIS TORRES MANUEL, ZAMARRIPA PADILLA CARLOS EDUARDO Y QUIROZ GARZA ADRIANA, ZARATE RUIZ ORALIA, ZARATE VAZQUEZ JOSE MARTIN, ZAVALA GUERRA MARCELA, ZENDEJO CARRANZA GUADALUPE Y DELGADO ALAMILLO YOLANDA, ZUÑIGA RAMIREZ DULCE JANETTE Y ZUMAYA FLORES IGNACIO
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 138/2017.

Torreón, Coah., a 23 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 139/2017

EDICTO

ACOSTA LEAL SERGIO ABEL Y CARRILLO VALENZUELA GUADALUPE, ACOSTA MARTINEZ KARINA, ACOSTA VEGA IRIS EUGENIA, ACUÑA MAGALLANES HECTOR DANIEL, ACUÑA OLGUIN ELENA GUADALUPE Y ENCINAS CORRALES ANDRES, AGUILAR GONZALEZ RUBEN ADRIAN, AGUILAR MENDEZ LIMBER DANIEL DOCOING HUGO VICTOR, AGUILAR SANTOS BAUDEL, AGUIRRE PIÑA ALDO SAUL, ALCALA VASQUEZ CLAUDIO MANUEL Y VALENZUELA OLIVO DE ALCALA ROSA MARIA, ALCARAZ RIVAS AGUSTIN, ALCARAZ RUIZ JUAN MANUEL, ALVARADO MEZA JESUS MARTIN Y GONZALEZ DELGADO ELSA OLIVIA, ALVAREZ UGARTE GRISELDA, ALVAREZ VILLELA NESLY DALILA, ALVIZO HERNANDEZ AARON HERNAN Y CONTANTINO SUAREZ VIRIDIANA, AMAYA AMAYA EDY, ANAYA MONTOYA VERA ELIZABETH, ANCONA SAMOS MANUEL JESUS Y DUCOING PEDROZA, ANDRADE LONGORIO ALVARO ALBERTO, ANGUAMEA VALDEZ GEORGINA Y CORRAL SANCHEZ GILBERTO, ANGULO PEREZ ABNER, ANTONIO RAMOS ANGELA, ARENAL CALDERON RODOLFO IRAC, ARENAS ROSAS NORA OFELIA, ARIAS MIRAMONTES SANDRA KARINA, ARREDONDO FLORES EDGAR IVAN, ATHIE NOLASCO CARLOS ALBERTO, AUSTRIA ORTEGA BLANCA ESMERALDA, BAAS TZUC JOSE LUCIANO ALEJANDRO, BAEZ PEREZ ALBERTO, BALAM DZIB VICENTE Y PECH UN YOLANDA, BALDERRAMA PINEDA MARIA LUISA Y JUVERA ARMENTA GONZALO ARTURO, BASTO TEJERO ISRAEL ALONSO, BEJARANO ZAPATA MARTIN, BERNAL AGUIRRE ADRIAN, BLANCO SANTOS ANGEL, BOJORQUEZ VELAZQUEZ LIDIA CATALINA, BRACAMONTES ESTRADA FLOR ADRIANA, BURBOA SOLANO SOFIA AYDEE, CAÑEZ REYNA RUBEN Y VARGAS CONTRERAS GEMA ANTONIETA, CAMACHO ESTRELLA CESAR LIBRADO Y MARIA CRUZ CAMACHO, CAMACHO SALAS SANTA VICTORIA, CAMOU COCOBA LUIS CARLOS Y SABORI RASCON RITA EDUWIGES, CAMPOS CANTE VICTORIANO, CANCHE KU MARIA TERESA, CANO URBALEJO LUZ MARTINA, CARDENAS DIAZ MARIA ELZA, CARDENAS JAMANGAPE VERONICA DEL ROSARIO, CARDENAS LOZANO MIRIAM MIROSLAVA, CARRIOSA ONTIVEROS GUADALUPE BEATRIZ, CASILLAS ESQUER PEDRO ALFONSO, CASTAÑUELA GONZALEZ JOSEFA, CASTILLO ALVAREZ CARMEN GUADALUPE, CASTILLO ESCALANTE MARIA GUADALUPE, CASTILLO HERNANDEZ CECILIA Y YANEZ YANEZ RAUL, CASTRO CASTRO ROSA LILIA Y HUMBERTO IBARRA JORGE, CASTRO RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, CAVAZOS LEAL MARIO ALBERTO, CERVANTES CALIXTO BONIFACIO, CHAN MARIA MERCEDES, CHAPARRO PADILLA CLARA ISABEL, CHAVEZ MARTINEZ OLGA LIDIA Y EVELIN CHIMELY PADILLA, CHICMUL CHAN LUIS ANTONIO, CONCHAS BARAJAS JOSE ALEJANDRO, CORDOVA MURRIETA PABLO, CORONADO NORA CENIA, CORRAL YUCUPICIO MARIO ALBERTO, COTA LUZANILLA CARLOS JAVIER, CRUZ BENAVIDES ROSALBA FRANCISCA, DE LA PAZ MARTINEZ VICTOR HUGO, DE LA ROSA LOPEZ EZEQUIEL, DEL MORAL QUIROZ OSCAR FERNANDO, DELGADO ANIMAS HERMELINDO, DELGADO TELLEZ JOSE MANUEL, DURAN SALAZAR GRISELDA, DURAZO CORDOVA JOSE ISIDRO, DZUL PUC LEONARDO Y DUCOING PEDROZA VICTOR HUGO, ELIZONDO RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, ESPINOZA CRUZ DOLORES Y GILBERTO RAFAEL LEYVA LOPEZ, ESTRADA ROBLES JOSE FRANCISCO, EUAN AMARO JUANA CRISTINA, FELIX RODRIGUEZ YESSIKA PATRICIA Y OSUNA ALCARAZ JESUS ENRIQUE, FIGUEROA LUNA TOMAS Y LILIA PACO MARIA, FIGUEROA PEREZ MARIO ALEJANDRO Y RODRIGUEZ GUTIERREZ MAYRA ALEJANDRA, FIGUEROA PEREZ MIGUEL ANTONIO, FLORES ROMERO CARLOS ADRIAN, FLORES ZARRABAL VICTORIA, FRUTOS REYES LUZ MARIA, GALAVIZ RIOS FELIPE DE JESUS Y JOSEFINA ARREDONDO MUNOZ, GALVAN RODRIGUEZ LUIS

ENRIQUE, GAMBOA BAUELOS HECTOR MANUEL, GARCIA CARRERA NIDIA DANISA, GARCIA CASANOVA DARIO JUAN DE DIOS, GARCIA FRAGA BRENDA, GARCIA GARCIA LUCERO LIZETH, GARCIA GRIJALVA CARLOS ARMANDO Y SINOHUI GALAVIZ FRANCISCA, GARCIA GUIDO DIANA Y MARTINEZ SIERRA JOSE LUIS, GARCIA REYES DAVID, GARCIA RODRIGUEZ HECTOR JAVIER, GARIBA Y SANCHEZ ALFONSO, GARNICA VIVEROS PERLA Y VILLA VILLAREAL ANDRES MARTIN, GASTELUM AGRAMON EVERARDO, GIRON QUINTANA DAVID, GOCOBACHI SOMBRA JESUS ARACELI Y BACA LOPEZ CARLOS ALBERTO, GOMEZ URIBE GERARDO EFRAIN, GONZALEZ CHABLE MARIA DEL CARMEN Y LIZCANO HIDALGO JUAN, GONZALEZ DEL ANGEL RAUL, GONZALEZ MONDRAGON MARIA DE LOURDES, GONZALEZ RAMOS JEFFREY, GONZALEZ SOLIS ALMA PATRICIA, GUILLEN JIMENEZ JUANA MARIA, GUTIERREZ PEREZ EDWIN DANIEL, HAM LOPEZ JUANA SUJEY, HERNANDEZ ALONSO SIGIFREDO, HERNANDEZ ALVIZO MONICA, HERNANDEZ BUENO CLARA ELIZABETH, HERNANDEZ DEL ANGEL JUSTO, HERNANDEZ JIMENEZ MARGARITA, HERNANDEZ MARTINEZ GENARO, HERNANDEZ MARTINEZ MARGARITA, HERNANDEZ SILVA LAZARO Y SOLORZANO POZOS EMMA GISELA, HERRERA DIAZ LUIS ALBERTO, IBARRA PEREZ LOURDES Y ESPINOSA MATA HERNAN GONZALO, IBARRA VALENCIA FRANCISCO SERGIO, IBARRA VEGA FRANCISCO ANTONIO Y CARLON REYES MARIA MICAELA, IRIZAR GARZA RICARDO, JIMENEZ ARMENTA JOSE RAMON, JIMENEZ DOMINGUEZ ARAMI, JIMENEZ NUEZ SOSTENES, JUAREZ BARRON LUCINA, KANTUN CHAN JESUS SALVADOR Y CHAN CANCHE NIDIA ARACELI, KAUIL PUC ISAURO, KINIL BALAM DAVID, LAINES GUTIERREZ MIGUEL JESUS, LARA CARDENAS JUAN DE DIOS, LARA RAMIREZ DINORAH LORENA, LATABAN HERNANDEZ JAHIR, LEGASPI MORENO JUANA IVONNE, LEON BERMUDEZ YESENIA, LEON VELAZQUEZ SERGIO ALEJANDRO Y CHAVEZ ARCE ALMA AXAYALIC, LEYVA GARCIA RAMON ALEJO Y AGUILAR RIVERA JESUS HORTENCIA, LOPEZ GIANOPOULOS DANIEL, LOPEZ GIL EDUARDO, LOPEZ GONZALEZ GERARDO Y SALINAS HERNANDEZ CELIA, LOPEZ HERNANDEZ NOHEMI, LOPEZ JAIME MAYRA RUTH, LOPEZ MENDEZ ELENA ABRIL MARTINEZ VALENZUELA RAMON ALONSO, LOPEZ RABAGO FRANCISCO UBALDO, LOPEZ ROMERO JUAN CARLOS, LOPEZ VELAZQUEZ VENANCIO, MACHADO GARIBALDI ALMA ROCIO, MARES LARA FRANCISCA YADIRA, MARQUEZ FLORES CARLOS, MARQUEZ MENDIVIL MARIA ROSARIO, MARTINEZ CARLOS REGIS JULIAN, MARTINEZ AGUILAR JOSE PEDRO, MARTINEZ BARCELO MARIA JUANA, MARTINEZ GONZALEZ JOSE DE JESUS Y LAGUNA GALVEZ DORA ELIA, MARTINEZ LOPEZ LUIS ALFREDO, MARTINEZ SEGURA RIGOBERTO, MASCORRO MAR LUIS RAUL, MATA SANCHEZ JORGE ANTONIO, MEDINA CHON FELIZARDO Y GARCIA VALENZUELA BARZILAI, MENDEZ OCAÑA JULIO ADRIAN, MENDOZA HERNANDEZ PATRICIA, MEZA FERNANDEZ SALVADOR Y FONSECA BERNAL MARIA GABRIELA, MIRANDA NORIEGA ANA ZORAIMA, MOLINA MARTINEZ MARIO ALBERTO Y DIAZ BELTRAN MARIA LIZETH, MOLINA MUÑOZ LUIS CARLOS, MONGE ENCINAS ZULLY ARIANE, MONGE QUEVEDO ALFONSO Y CHAVEZ MAGALLAN ROCIO DE LA LUZ, MONTAÑEZ BELTRAN GABRIELA, MONTELLANO CHAIREZ LUIS ENRIQUE, MONTIJO ARIAS JOSE LEOPOLDO, MORALES ANGULO BLANCA PATRICIA, MORALES DE LA CRUZ OSALDO, MORALES MARTINEZ JESUS IVAN, MORENO ANAYA GABRIELA, MORENO CORDOVA EMMANUEL, MORENO GONZALEZ MARTIN, MORENO MONTES ANIBAL ULISES, MORENO RAMIREZ FRANCISCA, MORENO RIOS SERGIO ANTONIO, MORENO TORRESCANO LUIS FRANCISCO Y JACQUELINE LEON VERA, MUNGARA Y RIVAS ERIKA MARIA, NEGRON RAMIREZ FAUSTINA DEL CARMEN, NICOLAS HERNANDEZ JAIME, NOLASCO MARTINEZ FEDERICO, NUÑEZ ARMENTA MARIA MAGDALENA, NUÑEZ BARRAGAN FRANCO, OCAMPO TERAN HILARIA, OCHOA CUMPLIDO JANETH VERONICA, OCHOA LEON JUAN JOSE, OLAN PEREZ JOSE LUIS, ORDUÑO FIGUEROA MANUEL MENDOZA Y CANDELARIA OCHOA JESUS FLORA, OROZCO RODRIGUEZ LUIS RENE Y VALDERRAIN DE OROZCO RIVERA SUSUNA, ORTIZ PALMA JESUS ALFONSO, OSORIO TUGORES MONICA DEL CARMEN, OY MEJIA SALVADOR, PALMA VALENZUELA EVELIN, PAREDES GARCIA FRANCISCO JAVIER, PAREDES RAMOS ENEIDA RAMONA, PARRA CHINO DELIA, PARRA HINOSTRO SAUL RENE Y ALCARAZ ORTEGA GRACIELA, PAUL RAMIREZ CIPRIANO, PEÑA SAN ROMAN FABIAN, PERALTA VALENCIA ALEJANDRA, PEREZ RIVERA GILBERTO, PICHALES CAMPECHANO LUCIANO, PIMENTEL ARMENTA ENOC Y MENDEZ PARRA KARINA, PINTO CANUL AURELIA GUADALUPE, PIÑA BUSTILLOS CARLOS RENE, POLANCO QUINTERO MARTHA ELENA, POOT COHUO ANTONIO, PULIDO ALVAREZ ELVIRA, QUINTANA BRIONES KARLA YESENIA Y MUGARA Y CASTILLO FRANCISCO JAVIER, QUINTANA VALENCIA MARGARITA, RAMIREZ HURTADO JUAN CARLOS, RAMIREZ MATIAS DIANA, RAMIREZ OROZCO LUIS ANTONIO Y OSUNA ROBLES SARA INELDA, RAMIREZ PEREZ LETICIA, RAMOS MERCADO FRANCISCO JAVIER, RENTERIA MADRIGAL EVELYN, REYES BUSTAMANTE MIRNA ISABEL Y GARCIA BORBOA ALFONSO, REYES CASTILLO MIRIAM YANELLY, REYES CASTRO MARCIAL DE JESUS Y AGUSTINA ZARRAGA LANDAVERDE, RIVERA PAZ AUDELIA, ROBLES VALENZUELA JULIO CESAR, RODRIGUEZ ARELLANES XOCHITL KARINA, RODRIGUEZ CHENA LEONEL Y CRUZ SAMAYA GILDEGAR ANAHI, RODRIGUEZ MENDOZA KAREN GUADALUPE, RODRIGUEZ OLGUIN CARMEN ELVIRA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO Y MEDINA GARCIA ANDRES, ROJAS MARTINEZ JESUS ANTONIO, ROJAS PINEDA LETICIA Y BEDOLLA ANTUNEZ FRANCISCO, ROMO AVILES CAROLINA, ROSALES GONZALEZ CARLOS IGNACIO, RUIZ BEJARANO JESUS MARICELA, RUIZ CAZARES JOSE RAMON, RUIZ HUEZ CARINA YANETH, RUIZ ROBLES JUAN FAUSTINO, RUIZ TRISTAN LUCIA Y TRISTAN DE RUIZ YOLANDA, SAGRERO SANTIAGO FRANCISCO JOSE, SALAZAR ARMENTA RAUL IVAN, SALAZAR ROSAS JESUS EMILIO, SALAZAR VALDEZ JUAN MANUEL, SALGADO NAVA JULIO, SANCHEZ ALFONSO MARIO CESAR Y MENDOZA CENTURION HILDA CARMINA, SANCHEZ JAQUEZ MARIA ZELMIRA, SANDERS CAMPA JONAS, SANTIAGO CHIRINO JULIO ANTONIO, SANTOS GORDILLO CARLOS ALBERTO, SA VALEGUI TREJO FAINE JACQUELINE, SERNA BALBOA CARLOS ALFREDO, SOLIS AGUILAR MARIA TERESA, SOLORZANO RUIZ MARIO ALBERTO, SOTO SOTO EFRAIN ESAU, SUAREZ VERDUGO KAREN GUADALUPE Y FELIX BARCELO VICTOR, TAPIA

FIGUEROA MARIANA GIOVANNA, TEC BOJORQUEZ CLAUDIA ANGELICA, TERAN LOPEZ MARIA DE JESUS, TORRES GOMEZ SERGIO ALBERTO, TOVAR DE LEON ROQUE DAVID, URBALEJO VILLARREAL LUIS ARMANDO, VALDEZ BARRERAS JOHANA, VALDEZ PLAZOLA YAMILE Y RAMIREZ GARCIA JESUS IVAN, VALDEZ VAZQUEZ LUIS ABEL, VALENCIA FIGUEROA ROBERTO Y OSUNA FRANCO PAOLA DENISSE, VALENCIA RAMOS LUIS GUSTAVO, VALENZUELA ALVAREZ EVENIA GUADALUPE, VALENZUELA GARCIA JESUS ENRIQUE, VALLES MIRANDA SOTERO, VASQUEZ RIOS BLANCA ALICIA, VAZQUEZ HERRERA MERCEDES, VAZQUEZ ISAAC JOSE RODRIGO, VAZQUEZ MARTINEZ JAVIER, VEGA RODRIGUEZ LYDIA Y CAMPA DUARTE LUIS ENRIQUE, VELARDE ROCHA FRANCISCA ISABEL, VELAZQUEZ TORRES PEDRO PABLO, VILLAFUERTE RAMIREZ OLGA PATRICIA, VILLARREAL ALVARADO MIGUEL ANGEL, VILLARREAL MERINO ESTEBAN, VILLASANA MELENDEZ YOLANDA, YAM CEH REYNA GUADALUPE, ZARAGOZA IIGUEZ GUADALUPE Y APOLINAR FLORES EDUARDO, ZAYAS BERNAL LOURDES, ZAZUETA FLORES MARIA EUGENIA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 139/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Tercero, de Primera Instancia, en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, dentro de los autos del expediente número **152/2012**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JESUS IGUAIN AGUILAR ROSALES, se dictó un acuerdo de fecha 11 de Octubre de 2016, mediante el cual se tiene a BANCO SANTANDER MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, celebrando CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS, con la sociedad denominada CSCK 12 MEXCO I, S. DE R. L. DE C. V., y se ordenó notificar personalmente al demandado JESUS IGUAIN AGUILAR ROSALES, la cesión onerosa del crédito, celebrado entre las instituciones en cita, a efecto de que manifieste, lo que a su derecho e interés legal convenga.- Asimismo, mediante proveídos de 4 y 14 de Noviembre del 2016, se determinó que la notificación ordenada mediante dicho acuerdo de 11 de Octubre del 2016, se haga por medio de edicto, el cual se deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE DICIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

155/2017

E D I C T O

ACOSTA ARENAS PATRICIA, ALONSO HERNANDEZ JULIAN, ALVARADO IRMA, ALVARADO ORTIZ PRIMITIVO Y SALAZAR ALVARADO DORA, ARREOLA AYALA JULIAN LORENZO Y RUIZ GONZALEZ GLORIA, ARRIAGA VILLEGAS JESUS Y ZABLAH MONCADA SORAIDA YAZMIN, BADILLO YAEZ MA DEL CARMEN Y RUEDA MARTINEZ ANGEL, RUEDA MARTINEZ ANGEL, BALDERAS VARGAS NANCY ANGELICA GUTIERREZ GUTIERREZ ERICK DEMETRIO, BANDA ALVAREZ MARCOS Y RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA, BARAJAS RAMIREZ MA DEL ROSARIO, BARRERA AGUIRRE DAVID JORGE Y VILLAFUERTE ORTIZ ROSA BERTHA, BARRERA HERNANDEZ RICARDO, BELTRAN PEÑA ERIKA JOHANA, BERMUDEZ MARQUEZ JESUS MANUEL Y SARAGOZA SALAZAR MARIA CRISTINA, BLANCO CONTRERAS LUCIO Y ORTIZ RUIZ MARIA GUADALUPE, BONILLA PELAEZ MARIA FERNANDA, BRIONES GOMEZ VERONICA Y CRUZ HERNANDEZ REYNALDO, BUENROSTRO SOLIS HILARIO, CAMPOS OLVERA MYRIAM ROCIO, CASAS CORTEZ BLANCA ISABEL, CASTILLO FERNANDEZ CLAUDIA GUADALUPE Y GARCIA GALLEGOS MIGUEL ANGEL, CASTILLO RODRIGUEZ ABELARDO Y MONTEJANO FUENTES ADRIANA, CASTRO LOPEZ MIRIAM CAYETANA, CERVANTES PUENTE ISAI Y VILLAREAL HUERTA VERONICA JANETH, CONTRERAS MUÑOZ FRANCISCA ESTHELA, CORONADO CRISPIN ROSA MARIA, CORTES FLORES MA ESTEBAN, CRUZ FERNANDEZ FILIBERTO CRUZ, ESCALANTE REYNA

DALILA, CRUZ GARCIA MARIO ENRIQUE, CRUZ GONZALEZ ITZEL Y RUBIO SALINAS OSCAR OMAR, CRUZ PROA MARIA ELENA Y GANDARA PADRON ERICK ROBERTO, CRUZ SABIÑON AGUSTINA, DE JESUS DE JESUS SAMUEL, DENIS HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, DEVEAUX VIZUET JOSE DE JESUS Y GARCIA LUCAS CLAUDIA ELENA, DIMAS LOERA ROBERTO, DOMINGUEZ LOPEZ YERIT, ELISERIO DE LEON GILBERTO, EMBRIZ ENCARNACION MARIA GUADALUPE, ESPINOZA ARREAZOLA LIZBETH YESENIA, ESPINOZA CAMPOS ROSARIO DEL CARMEN, FAJARDO HERNANDEZ THELMA DEL ROSARIO, FELIX RIVERA GUILLERMO, FLORES AGUIRRE JESUS Y HINOJOSA SANTIAGO JANETH ESMERALDA, FLORES DOMINGUEZ ANYELI VIRIDIANA, FLORES MARTINEZ ADRIANA, GARCIA DOMINGUEZ JESUS IVAN Y FUENTES VILLAPANDO SARAHÍ, GALVAN MUÑOZ CUAUHTLI Y VILLAREAL VALLE KARLA EDITH, GAMEZ MENDOZA GILBERTO, GARCIA DOMINGUEZ JESUS IVAN Y FUENTES VILLAPANDO SARAHÍ, GARCIA ESCOBEDO FRANCISCO ELIAS Y VALDEZ VALDEZ LUDIVINA, GARCIA NOLAZCO JOSE ALEJANDRO, GARCIA PEREZ ADRIAN, GARCIA RODRIGUEZ MAURO DANIEL Y TORRES CABALLERO JUANA IRIS, GENESTA AVALOS MARIBEL, GONZALEZ CERDA FRANCISCO, GONZALEZ PLASCENCIA NANCY Y ORTIZ MESTA OSWALDO, GUERRERO CASTILLO SONIA JANETH, GUERRERO RODRIGUEZ RUBEN Y CANALES OLVERA BLANCA ESTHELA, GUZMAN MENDEZ JUANA MARIA Y RAMIREZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO, GUZMAN RANGEL KARLA ROCIO, HERNANDEZ COLIN FRANCISCO, HERNANDEZ GONGORA JULIA ARGHEMY, HERNANDEZ LOPEZ LAURA ELENA Y BOJORQUEZ MOLINA ROLANDO, HERNANDEZ MOGUEL CATALINA DEL ROSARIO, HERNANDEZ ROSALES EDITH MAGDALENA, JIMENEZ GARCIA SANDY AURORA, JUAREZ HERNANDEZ MAYELA Y SOLORZANO SOLIS MIGUEL ANGEL, JUAREZ SANCHEZ FELICIANO, LANDAVAZO CONTRERAS CARLOS GUILLERMO, LINARES REYES RICARDO Y MARQUEZ PERRUSQUIA MARINA, LOPEZ ORTEGA JUAN MANUEL, LOPEZ SALVADOR JESUS, LUNA ESPINOZA LUIS CARLOS, MALDONADO HERNANDEZ GUADALUPE SAMANTA, MALDONADO NIÑO MARIA GUADALUPE, MARTINEZ LOREDO PAULINO, MARTINEZ MIRANDA ANGELICA, MARTINEZ RAMIREZ LUIS JAVIER, MARTINEZ SMITH ANA KAREN Y VAZQUEZ GRES JOSE ANGEL DE JESUS, MEDINA RANGEL MAGDA NELLY, MELENDREZ MERCADO JOSE ROBERTO, MENA PECH SAIDA RITA, MENDEZ MORALES YESICA MARIA Y HERNANDEZ ALVARADO LUIS ARMANDO, MENDEZ PEREZ NOJEM ISAAC, MIGUEL MARTINEZ EDGAR ALFREDO, MIRANDA NORIEGA ANA ZORAIMA, MONARES MORALES ROBERTO Y SUAREZ HERNANDEZ DE MONARES MINERVA, MONTES GARZA VICENTE LINDOLFO Y GUERRERO SILVA ERIKA GUADALUPE, MORALES MARTINEZ MA DEL SOCORRO, MORALES SCHACHT RICARDO, MORALES VALDEZ CARLOS IVAN, MOROYOQUI QUIJADA ALFREDO Y GASTELUM BUITIMEA MARICELA, NAH DOMINGUEZ YAZMIN, NAJERA MORALES IRENE Y MANCILLAS RIVERA ALBERTO, NAVARRO ALVAREZ EVA VIRIDIANA Y CASTILLO DE LA PAZ IRVING ALEJANDRO, NUÑEZ TREJO JULIETA ESPERANZA, OLVERA MARCHAN VIRIDIANA Y ARANDA LUNA ANGEL JOSELE, ONTIVEROS GAYTAN JOSE GUADALUPE Y CASTILLO MENDEZ SUSANA, ORTEGA GARCIA VICENTE Y HERNANDEZ RAMIREZ SONIA, ORTEGA MARTINEZ SONIA ELENA Y JUAREZ HERNANDEZ JOSE ROBERTO, PALOMINO RIVERA VICTOR MANUEL, PANTOJA LOPEZ NIDIA ORFA NERI, PEÑA SANTOS JUAN CIRILO Y VIVEROS MARRUFO BEATRIZ, PEREZ MIRANDA ELIZABETH CITLALIC Y VALTIERRA VALTIERRA JOSE MARCOS, VALTIERRA VALTIERRA JOSE MARCOS, PEREZ SILVA JOSE DEL CARMEN, PUENTE TREJO EDGAR Y YAÑEZ SANCHEZ GLORIA GUADALUPE, PUGA CAZARIN JUAN ALFONSO Y ASCENCIO SANTIAGO LUZ MARIA, QUIJADA YOCUPICIO VICTOR MANUEL Y RICO CORTES ROCIO ESMERALDA, QUIJANO AGUILERA HILDA CYNTIA, QUINTANA GIRON LUIS ALBERTO Y VEGA BELTRAN LORENA, RAMAYO PASOS DANILU EUGENIA, RAMIREZ AYALA SANDRA GUADALUPE, RIOS MARTINEZ MARIO ENRIQUE, RIPALDA GARCIA JESUS ALBERTO, RIVERA BORREGO JULIO GERARDO, RIVERA CEBALLOS LAURA, RODRIGUEZ MARTINEZ RUBEN, RODRIGUEZ MENDEZ MAYRA YANETH Y MARTINEZ GARCIA JUAN MANUEL, RODRIGUEZ MONSIVAIS LAURA PATRICIA, RODRIGUEZ NIETO MOISES, RODRIGUEZ SANTILLAN REYNALDO Y GONZALEZ TERREROS MAYELA ELIZABETH, ROMERO CORDERO HECTOR Y MALDONADO RODRIGUEZ ENRIQUETA, RUIZ YEPIZ HECTOR Y MERCADO LLANEZ JUANA DELIA, SALAZAR MARTINEZ ARMANDO Y CURA VARGAS ANTONIA, SANCHEZ ROEL HUGO ALBERTO Y GARCIA ROSAS NORA EMA, SANTIAGO COB FRANCISCO JAVIER, SANTOS VENEGAS ALEJANDRO, SIERRA TORRES JOEL ELEAZAR Y DIAZ GARCIA ALEJANDRA PATRICIA, SILVA BELTRAN SILVIA MARIA, TERRONES MORENO JOSE CARLOS Y CORTEZ GONZALEZ LIZETH GUADALUPE, TORRES SANTANA MARIA YESENIA, TOVAR HINOJOSA CESAR Y HERNANDEZ LOZANO NORMA PATRICIA, TREJO AGUILLEN JOSE JUAN, VALADEZ NUÑEZ KARLA IVETH Y FERNANDEZ RESENDEZ ROGELIO, VALES KUMUL JULIA MARIELA Y ANGULO RODRIGUEZ MAURO CARLOS, VARGAS LOPEZ ARTURO ALBERTO, VEGA SOLIS MANUEL EDGAR Y MARTINEZ CASTELLANOS NIEVES CONCEPCION, VELARDE CASTAÑEDA ALOY JESUS, VELEZ HERNANDEZ ALFREDO, VERASTEGUI IBARRA JAVIER ROBERTO Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ ADELFINA, VILLICAÑA JIMENEZ MIGUEL ANGEL, ZUÑIGA TAMEZ LAURA MARISOL, GONZALEZ VEGA NORMA PATRICIA, RODRIGUEZ MARTINEZ GERARDO CALIXTO, MORALES MENDOZA MARIA EDITH, SOLIS MUÑOZ ARTURO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 155/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndoles saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 156/2017**EDICTO**

ACOSTA MOCTEZUMA CLAUDIA, ALCALA GARCIA LAURA MARIBEL, ALEJANDRE MORALES NARCISO, ALFARO JUAREZ ALICIA Y BERROSPE LUVIANO DAGOBERTO, ALONSO LUGO FELIX Y RIVERA ALVAREZ FELICITAS, ALVAREZ FERRER FRANCISCO ANTONIO, ALVAREZ RODRIGUEZ PATRICIA ELENA, AMADOR RAMIREZ ALFONSO, ANDRADE LOPEZ LETICIA, ANTONIO LORENZANA NOE, ANTONIO MENDOZA ESTEBAN Y RIVERA CANDELARIO ANGELICA, ARCINIEGA HURTADO GUILLERMINA, AREVALO MURILLO ROSA LBA, AVILA ROBLES MANUEL TOMAS Y PEINADO RODRIGUEZ ANA RUTH, AYALA HERNANDEZ ALFREDO Y MALDONADO CRUZ MARIA ALEJANDRA, AYALA LEAL JOSE LUIS Y CASADO POR SEPARACION DE BIENES, BARAHONA CHAN PEDRO PABLO, BARCENAS BOJORGES ALFREDO, BARCENAS VALLEJO JOSE GUADALUPE, BARRERA JIMENEZ MARIA ENRIQUETA, BARRERA TORRES MARTHA ALICIA, BARRIOS CHAVEZ MARIA ELENA, BARRIOS HERNANDEZ JOSEFINA Y CASADO POR SEPARACION DE BIENES, BARRIOS VAZQUEZ BEATRIZ ADRIANA, BARRON GUERRERO OSCAR, BARRON SAENZ RAUL ANTONIO, BARRON SANCHEZ JUANA EDITH, BASTO SANCHEZ CARLOS DAVID Y IX BAUTISTA VERONICA ELIZABETH, BASURTO CORDERO BRUNILDA MAGDALENA Y MARTINEZ FUENTES OSCAR MANUEL, BATALLA PEREZ ROBERTO, BAUTISTA CRUZ JESUS, BECERRIL DUARTE JOSE ANTONIO, BLANCO SANTOS ALICIA, BOJORQUEZ GANDARA RODOLFO DANIEL, BRETON DE LA ROSA MAURICIO ALEJANDRO, BRIONES SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, BURGOS LUENGAS CARMEN DOLORES, BURGOS SILVA ARMANDO, CABRERA HERNANDEZ FRANCISCO, CADENA RIVERA GILBERTO, CANO ROJAS JUAN RICARDO, CANSECO GAMEZ MANUEL, CARABANTES DIAZ MARIA ESTELA, CAREAGA REYES LAURELES, CARPIO LUNA MARIA DE LOURDES, CARRANZA SALVADOR ANTONIO DE JESUS, CASTAÑEDA CASTILLO LOURDES Y VILLANUEVA CABRERA RUSSEL, CASTAÑEDA MORENO JOSE EDUARDO Y RANGEL RAMIREZ DE CASTAÑEDA ILDA ALICIA, CASTAÑON LOPEZ FRANCISCO, CASTILLO GALVAN ADRIANA, CASTILLO GOMEZ MARIA SAGRARIO, CASTILLO HERNANDEZ EDUARDO, CASTILLO IBARRA BIBIANA, CASTRO MIRANDA JORGE ALBERTO, CASTRO RUIZ SILVIA, CHANDOMI TRUJILLO RICARDO GIOVANNY, CHAVARRIA CORTEZ YOLANDA, CHAVEZ RODRIGUEZ JOSE PERFECTO, CHAVEZ SANCHEZ JOSE NOE, CHAVIRA GARAVITO UVALDO, CHICATTO JUAREZ ALMA DELIA, CHRISTY CAMACHO JUAN GABRIEL, CISNEROS CASTRO CARLOS ERNESTO, CISNEROS CASTRO CARLOS ERNESTO, CISNEROS LOPEZ ESMERALDA, CLEMENTE TRUJILLO YESSSENIA, CONTRERAS TORRES JUAN NELSON, CORNEJO GONZALEZ NORMA, CORONADO BARBA ANA LUISA, CORTES PEREZ EMMA NELY, CORTEZ HERNANDEZ SAMUEL, CORTINAS MARISCAL JOSE GUADALUPE, CRUZ ACOSTA CARLOS IVAN, CRUZ ONTIVEROS BEATRIZ EUGENIA, CUELLAR LIBREROS ISAIAS, CUEVAS ELIZABETH Y VILLANUEVA AYALA ANGEL, DAMIAN HERNANDEZ JAZMIN, DE LA CRUZ MARTINEZ DOMINGO, DE LA ROSA PEREZ ROBERTO CARLOS, DEL ANGEL CALLES JESUS, DEL ANGEL GALLARDO ROBERTO, DEL ANGEL MONTES JULIA VICTORIA, DELGADILLO GARCIA ALEJANDRINA, DELGADO ARTEAGA LUCIO, DELGADO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, DIAZ HERNANDEZ MARIBEL VERONICA, DIAZ NOVOA FERNANDO, DOMINGUEZ GARCIA JUAN Y POMPA PEREZ ROSA GUILLERMINA, DUARTE NUÑO ARACELI, DUARTE RUIZ JESUS, DURAN GARCIA JUAN FERNANDO, ESCALERA HERNANDEZ JESUS ISRAEL, ESCUDERO CERVANTES MIZRAIN Y CALZADA HERNANDEZ GILBERTA, ESPINOSA DEL RIO ARTURO JALJA, ESTRADA MIRANDA MARIA ISABEL, ESTRADA NAVARRO JORGE ANTONIO, EUAN AREVALO ELSA, FARFAN FLORES GONZALO, FAVELA RODRIGUEZ LUIS ANGEL, FELIX URBINA, FLORES ESPARZA EVA, FLORES GARCIA HILARIO ARMANDO, FLORES GUERRERO ALEJANDRO, FLORES HERNANDEZ JUAN CARLOS Y MORA ALMANZA NORMA EVELIA, FLORES LAGUNA PABLO ENRIQUE, FLORES REYNOSO IRMA ATENA, FLORES RICO OSCAR JHONATAN, FLORES ROBLES MANUEL, FORTANEL LIMAS FILIBERTO, FRANCO AGUILAR WENDY VIRIDIANA, FRANCO SANCHEZ SUSANA, GALICIA RAMIREZ LAURA, GAMBOA PEREZ LUIS GERARDO, GARCIA ALCARAZ JUAN LUIS, GARCIA AVILA JULIO CESAR, GARCIA CASTELLANOS MIGUEL, GARCIA JUAREZ TOMAS Y FRIAS TRUJILLO ANA PATRICIA, GARCIA LOPEZ FRANCISCO, GARCIA RUIZ LORENZO, GARCIA SANTAMARIA ROBERTO, GARIBALDI PERALTA LAURA CORNELIA, GASPARD GONZALEZ CESAR RAFAEL, GASTELUM ARREZOLA AARON FEDERICO Y AVILA CORTES CONSUELO VIANETTE, GERONIMO NAVARRO FRANCISCO JAVIER, GOMEZ DEL ANGEL GREGORIO, GOMEZ MENDEZ JESUS HUMBERTO, GOMEZ MONROY FERNANDO Y CARRILLO SOTELO JOSEFINA NORMA, GOMEZ RIVERA ERNESTO Y NUÑEZ PARRA AMERICA MELINA, GONZALEZ ARAGUZ JULIA, GONZALEZ FLORES ANGELICA, GONZALEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN, GUERRERO MARTINEZ MARIO, GUTIERREZ MENDEZ RAYMUNDO, GUTIERREZ MORALES RIGOBERTO, GUTIERREZ SANDOVAL ADRIANA ISABEL, GUTIERREZ VERA EDUARDO, GUZMAN AGUILAR MIGUEL ALBERTO, HERNANDEZ BARRERA OSCAR DANIEL, HERNANDEZ BAUTISTA CONCEPCION, HERNANDEZ FERNANDEZ ELODIA, HERNANDEZ GARCIA BERNARDO NEFTALI, HERNANDEZ GARCIA JOSUE ISRAEL, HERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS, HERNANDEZ HERNANDEZ GENOVEVA, HERNANDEZ LOREDO KARINA, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE, HERNANDEZ MOTA ALBERTO DE JESUS Y HERNANDEZ ROBLEDO MERCEDES, HERNANDEZ

OLVERA MOISES, HERNANDEZ RICOY JOSE MARTIN, HERNANDEZ SANTES ROGELIO, HERNANDEZ SANTIAGO TOMAS, HERNANDEZ SERRANO FRANCISCO JAVIER, HERRERA CARREÑO JESUS ARMANDO, HERRERA GOMEZ GERMAN, HERRERA HERRERA IRMA, HOLGUIN FELIX REBECA ROCIO, HUERTA CERVANTES SAMUEL, IBAÑEZ SANCHEZ ELVIA ROSALIA, IBARRA HERNANDEZ DANIEL SANTANA, INFANTE VILLASANA BEATRIZ Y GONZALEZ PEREZ ERNESTO, ISLAS ESPINOZA ERICK, JACOME HERNANDEZ MILCA, JASSO SANCHEZ NOE, JIMENEZ GALDAMEZ FRANCISCO, JIMENEZ ROMO MARIA DOLORES, JUAREZ FERRAL FROYLAN, LARA ALONSO JOSE GUADALUPE, LARA ALVAREZ SUSANA BEATRIZ Y SALAS PANIAGUA LUIS BERNANDO, LEGORRETA JASSO MARIA DE JESUS Y GARDUÑO GARCIA ISIDRO, LEIJA SILVA CIPRIANO Y GONZALEZ FLORES MARIA SANDRA, LEYVA SANCHEZ MANUEL, LOBATO SANTOS ARTURO, LOEZA ESCAMILLA ILEANA PATRICIA, LOPEZ DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN Y CARDONA GARCES ANGEL MANUEL, LOPEZ GUZMAN ELIZABETH Y MOSQUEDA CUEVAS MIGUEL ANGEL, LOPEZ MARTINEZ JAVIER, LOPEZ MORENO MARIA GUADALUPE, LOPEZ RODRIGUEZ KARLA VANESSA Y PATRON RENTERIA PASTOR, LUIS SOSA DIANA ELIZABETH, LUNA VAZQUEZ UBALDO Y GONZALEZ DIAZ ARACELI, MACIAS GONZALEZ MIRIAM AIDE, MACLICH CRUZ OLIVIA, MAGALLON ARIZA MARCELA Y DIAZ SERRANO NAHUM, MALDONA MURGA HORACIO, MALDONADO YAÑEZ TIMOTEO, MANJARREZ CORRALES JOEL Y GUTIERREZ QUINTERO SOCORRO AIDE, MANRIQUEZ SOTO DELIA, MAR PEREZ ANA MARIEL, MARGARITA OLVERA CRUZ, MARQUEZ COSME MIGUEL ADALID, MARTINEZ BAIZABAL CARLOS, MARTINEZ ESQUIVEL MARIA DE GUADALUPE, MARTINEZ GARCIA RAUL, MARTINEZ HERNANDEZ CARLOS ADRIAN, MARTINEZ OSORIO ANA LAURA, MARTINEZ TORRES JOSIAS, MARTINEZ VERA EFREN Y CISNEROS GONZALEZ EDITH, MATUS MORALES ROLANDO, MAY DEL ANGEL IRVING ROMAN Y SALAS OXTE ARIANA ELIZABETH, MEDELES NUÑEZ FELIPE DE JESUS, MENDEZ GOMEZ FERNANDO, MENDEZ OROZCO VLADIMIR, MENDOZA ALVAREZ MARIA GABRIELA, MENDOZA CORTES ALMA OFELIA, MENDOZA VALENCIA BULMARO RAUL Y ARELLANO ESTRADA ISABEL CRISTINA, MENESES RAMOS VICTOR ALFONSO, MEZA TURRUBIATES MARGARITA SARAHÍ, MIJARES RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, MIRANDA APARICIO LILIANA ALEJANDRA, MOJICA HERNANDEZ EVENCIO, MOLINA MENDOZA HERIBERTO Y MENDEZ SAUCEDO NURY ELVIRA, MOLINA VARGAS FRANCISCO, MONJE ALCARAZ J. GUADALUPE, MONTES DURAN GUSTAVO Y AVALOS CALDERA YESIKA GABRIELA, MONTIEL RODRIGUEZ OSCAR LUIS Y HERNANDEZ ORTIZ AMELIA DELIA, MORA MARTINEZ ANGEL, MORALES ANOTA NANCY, MORALES FLORES MIGUEL, MORATO ORTA JOSE MAGNO, MORENO BARRON GERARDO, MORENO ESCOBAR ARTURO, MORENO GARCIA ANSELMO, MORET ROSALES ANGELICO RAUL, MUÑOZ RIVERA TERESA DE JESUS, MUÑOZ SOTO ANGELICA, NANGO CANCINO HECTOR MANUEL, NAVARRO MARTINEZ MARIA BARBARA, NERI BOLAÑOS ARTURO, NICOLAS SANTOS FELIPE DE JESUS, NIETO GARCIA BENIGNO, NIÑO RAMIREZ ALEJANDRO, OJEDA RODRIGUEZ YURIM, OLALDE GONZALEZ VERONICA, OLIVAS OLIVAS JORGE Y LARGUERO CONTRERAS NORA, OLVERA DELGADO ROCIO GUADALUPE, OROZCO CITUK SARA ELENA, OROZCO ROBLES NANCY, OROZCO VILLANUEVAANA LILIA, ORTEGA ANAYA ESTELA, ORTEGA LOPEZ ROSENDO, ORTIZ ACOSTA JUAN MANUEL, ORTIZ HERNANDEZ MATHA OFELIA, ORTIZ LOPEZ JESSICA, ORTUÑO ACEVEDO JUAN CARLOS, PADILLA CAZARES CARLOS MIGUEL, PASCUAL VAZQUEZ AURELIO, PERERA PEET MIGUEL ANGEL, PEREZ LOPEZ JORGE IVAN Y VAZQUEZ GARCIA SONIA SARAHÍ, PEREZ MONTALVO RICARDO RAFAEL, PEREZ NAVARRO ALMA CECILIA, PEREZ RUIZ ALEJANDRO Y GONZALEZ MIGUEL PETRA MARIA, PEREZ SANTIAGO FRANCISCO JAVIER, PINEDA GALLEGOS JESUS ANTONIO, PORRAS MUÑOZ ZENDY, PUENTE LOPEZ BEATRIZ, PULIDO SANTIAGO LIZBETH, RAMIREZ GUERRERO SANTA GLORIA, RAMIREZ HERNANDEZ MARIA VICTORIA, RAMIREZ HUERTA JESUS Y CRUZ ROSALES MARIA GUADALUPE, RAMIREZ ROJAS REYNA ROCIO, RASCON CASTOR MARISOL, RAZO CARDONA JOSE JUAN Y MORALES QUINTERO TERESA DE JESUS, RENDON LUCERO GIOVANNA, REYES MONTALVO AGUSTIN MANUEL, RIVAS MATA AINE, RODRIGUEZ BECERRA BLANCA ESMERALDA, RODRIGUEZ CASTILLO ANGELES SEYDA, RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL, RODRIGUEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO Y GARCIA OSUNA ANA LILIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROLANDO ERNESTO, RODRIGUEZ MUÑOZ ABRAHAM Y GARCIA TELLEZ VERONICA ELOISA, RODRIGUEZ MUÑOZ PEDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ FEDERICO, RODRIGUEZ SORIANO MAYRA CRISTINA, RODRIGUEZ TREVIÑO JESUS ARMANDO, ROJAS FIGUEROA LUIS HUMBERTO Y CAMARGO BALDERRAMA DANIELA EDITH, ROMERO TERAN GABRIELA Y NUÑEZ LEAL SABINO, ROMERO VALIENTE MARIANO ANTONIO Y MARTINEZ OROZCO LUCIA GUADALUPE, RUIZ IRIGOYEN LUIS ALFREDO, RUIZ LOPEZ MARCO ANTONIO Y ORTIZ AREVALO MATILDE, RUIZ MUÑOZ JUAN GABRIEL, RUIZ TORRES CLAUDIA ISABEL, SALAZAR CAMACHO MARINA, SALAZAR CASTRO AARON ISRAEL Y GONZALEZ CRUZ ROSARIO JUDITH, SANCHEZ BALLESTEROS ABEL Y CORONA CALDERON HONORIO, SANCHEZ CRUZ JULIO CESAR Y HERNANDEZ HERNANDEZ MARTHA ELENA, SANCHEZ DOMINGUEZ EDGAR, SANCHEZ ESQUINCA JULIO CESAR Y CASTAÑEDA GARCIA MARI TERE, SANCHEZ GARCIA JUAN, SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES, SANCHEZ LOPEZ RAFAEL Y SEGURA DE LA CRUZ MIRIAM ISELA, SANCHEZ MUÑOZ JESSICA LIZBETH, SANCHEZ VARELA MARIO HORACIO, SANCHEZ VEGA ISMAEL, SANTANA BRAVO OSCAR, SANTOS ESTEBAN JOSE ALBERTO, SARABIA CESAR ISIDRO Y CORONA VAZQUEZ YOLANDA VIRIDIANA, SAUCEDO GARCIA BENIGNO, SEPULVEDA GUERRERO MONICA SOLEDAD, SERRANO CARDENAS MONICA ALEJANDRA, SIFUENTES GARCIA VERONICA, SILVA CHIQUIL ELSY NOEMI Y CADENA ARCEO ROBERTO ALEJANDRO, SILVA OROZCO ROBERTO CARLOS, SIQUEIROS MONDRAGON KIRIA DESIREE, SOBREVILLA ACOSTA HECTOR DANIEL, SOLIS CHANONA JORGE, SOLIS MENDOZA GUADALUPE, SOTO GUTIERREZ ENRIQUE ALEJANDRO, SOTO NIETO MARIA GRACIELA, TAGLE GARCIA YOLANDA, TAGLE TA VIRA IRASEMA, TALA VERA NIC RICARDO RAUL, TARANGO MARTINEZ MARICELA Y DE ANDA TA VAREZ MARCO ANTONIO, TELLEZ ORTIZ IVAN ARTURO, TELLEZ RANGEL GUSTAVO JOAQUIN Y LARA GUTIERREZ ROSA MARIA, TIJERINA GONZALEZ

JUAN ANGEL, TORRES BARCENAS ROBERTO CARLOS, TORRES HERNANDEZ MIZRAIM, TORRES SOTO SANDRA LUZ, TOWNSEND BOCANEGRA JOSE FEDERICO, TREVIÑO DIAZ BENITO, TRIGG GARCIA JIM DAVID, URRUTIA RODRIGUEZ MARIA PATRICIA, VALDEZ CALDERON ELMER, VALDEZ HERNANDEZ MARIA MARGARITA, VALDEZ SOTO SILVIA BEANEY, VALENZUELA ANGULO JARIN ANTONIO, VALERA HERNANDEZ MACARIO, VARGAS CASTAÑÓN CESAR, VARGAS CASTRO VICTOR HUGO, VARGAS GOMEZ LUCILA ELIZABETH, VASQUEZ ABARCA DANIEL Y MARTINEZ PEREZ DE VASQUEZ MARIA LUISA GLORIA, VAZQUEZ CRUZ ROSA MARIA, VAZQUEZ MARQUEZ JOSE DE JESUS, VAZQUEZ ZUÑIGA OSCAR DANIEL Y ORONA LOPEZ ROSA ELIZABETH, VELASQUEZ GARCIA CAMILO Y GONZALEZ AGUILAR MARIA DEL PILAR, VELAZCO SILVA JUAN LUIS, VELAZQUEZ GUZMAN AMBROSIO Y CARRANZA LUQUIN ESVELIA, VILLA PRADO MARIO, VILLASEÑOR TELLEZ MARTHA ELENA, VILLEGAS CARRASCO ROBERTO, VISTRAIN ABOYTES RUBEN, VIZAR DIAZ ROCIO DE JESUS, ZANABRIA GALAN MARIA CLARA, ZAPATA LORIA LIZBETH GUADALUPE, ZARATE ESTRADA CHRISTIAN ARIADNA, ZARZA VALLEJO ARTURO, ZEPEDA RADILLO BELEN BERENICE, ZUÑIGA MORALES LUIS ANTONIO, Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderada General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 156/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ALFREDO ADRIANO HOLGUIN, y
MA. DEL SOCORRO OLGUIN NAVA.

En autos del expediente **247/2015**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de (Ustedes) ALFREDO ADRIANO HOLGUIN y MA. DEL SOCORRO OLGUIN NAVA, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, se dictó un auto de fecha 19 de agosto de 2016, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por edicto, mis mo que deberá publicarse POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción, el cual se ubica en el interior del PALACIO DE JUSTICIA, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES Y CIUDADANO DE LAS FLORES, COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, debiéndose presentar en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se realice, haciéndoseles saber que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Así mismo, se dictó acuerdo de 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se tiene a BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, celebrando CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO, con la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y se ordenó notificar personalmente a los demandados, dicha cesión, celebrado entre las instituciones en cita, a efecto de que manifiesten, lo que a su derecho e interés legal convenga.

SUFRA GIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

Torreón, Coahuila; a 13 de enero de 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE A DSCRITO

AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. C. LUCIO ALMARAZ CERVANTES, RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO y ESPERANZA HERNANDEZ SANCHEZ Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana YOLANDA EUGENIA BARRAGAN MURILLO, Albacea de la Sucesión Intestamentaria

a bienes de GONZALO BARRAGAN LEAL y YOLANDA EUGENIA MURILLO VERA, demandado en la Vía Ordinaria Civil a los Ciudadanos LUCIO ALMARAZ CERVANTES, RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO, ESPERANZA HERNANDEZ S. DE ALMARAZ, ARMANDO SALAS HUERTA, C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, LIC. HECTOR SILLER Y SILLER, NOTARIO PUBLICO NUMERO 27 y LIC. LILIA SONIA CASAS FRANCO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12, dentro del expediente número **465/2006**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados LUCIO ALMARAZ CERVANTES, RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO y ESPERANZA HERNANDEZ SANCHEZ DE ALMARAZ, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Enero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ROSA MA. GARCÍA DE MUÑOZ Y
RAUL IGNACIO MUÑOZ GARCÍA
PRESENTE

En los autos del expediente **89/2016**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ABUNDIA ÁLVAREZ DE ÁVILA en contra de ROSA MA. GARCÍA DE MUÑOZ Y RAÚL IGNACIO MUÑOZ GARCÍA, con Fecha DIECIOCHO DE ENERO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados ROSA MA. GARCÍA DE MUÑOZ Y RAÚL IGNACIO MUÑOZ GARCÍA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE ENERO DE 2016

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, EXPEDIENTE NÚMERO **114/2016**, PROMOVIDO POR C. MA. DE JESÚS ROBLES PÉREZ, en contra de GABRIEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Y ANGELA GARAY, así como al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, POR AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

“Torreón, Coahuila, a dos de marzo de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito de MA. DE JESUS ROBLES PEREZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los CC. GABRIEL RODRIGUEZ SANCHEZ y ANGELA GARAY; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a los demandados, que dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.” DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE MARZO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentados los C.C. PABLO HERNÁNDEZ MUÑOZ y CLAUDIA ELENA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, a promover el PROCEDIMIENTO CON LIBERTAD EN LA FORMA (CUSTODIA), en contra de PEDRO LEIJA CALDERA, que se tramita bajo el expediente número **1124/2015**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos al diverso demandado PEDRO LEIJA CALDERA, de conformidad con lo ordenado por auto de fecha veintiuno de febrero del año en curso, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de la Página del Poder Judicial del Estado, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio del demandado antes mencionado, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de DIEZ DÍAS a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contar a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero de 2017

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día veintisiete de octubre de dos mil catorce, se presentó el LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de las institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, a demandar en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a HERMENEGILDO ROQUE VELÁZQUEZ Y MA. DEL SOCORRO MARTÍNEZ ALEMÁN y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **566/2014** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del diverso demandado HERMENEGILDO ROQUE VELÁZQUEZ, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante esta Autoridad en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, contados a partir de la última publicación que se realice y que la copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 24 DE ENERO DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

C. LAURA G. CASTRO M. DE ANAYA

Presente.

Expediente No. **71/2008**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado ALEJANDRO REZA JIMENEZ en su carácter de Endosatario en Procuración de FERTILIZACION INTEGRAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. por demandando en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL, a MELONES SAN MIGUEL S. DE P.R. DE R.L. y ARTURO ANAYA PEREZ por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la COPROPIETARIA ciudadana LAURA G. CASTRO M. DE ANAYA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS se haga del conocimiento del estado de ejecución que guarda el presente juicio por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar dicho termino, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 71/2008.- Asimismo se le previene para que en el acto dentro de el citado término, señale domicilio en el lugar del juicio en donde se le deban de hacer las notificaciones; apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las notificaciones subsecuentes se le harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban se personales.-

Torreón, Coah., a 09 de Febrero de 2017
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RÚBRICA) 17-21Y 24 MAR



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

DELFINO FA VELA GARCÍA como sucesor preferente del demandado JOSÉ FA VELA SERRATO:

En el expediente **29/2015** de este Tribunal, se dictó acuerdo de 6 de noviembre de 2015 donde se admitió a trámite la demanda promovida por JESÚS ENRIQUE MEDINA CERVANTES y Otros, contra LA ASAMBLEA DEL EJIDO BENITO JUÁREZ y Otros, reclamando la nulidad de la Asamblea General de Ejidatarios de 16 de octubre de 2014; así como la nulidad de las modificaciones realizadas al Reglamento Interno de 16 de octubre de 1992; en consecuencia, el respeto pleno a la asignación de la noria 1990 a la parte actora; asimismo, en acuerdo de 17 de febrero de 2017, se ordenó emplazar por edictos a DELFINO FA VELA GARCÍA como sucesor preferente del demandado JOSÉ FA VELA SERRATO conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se le emplaza a Usted para que comparezca a la audiencia de pruebas y alegatos que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE en este Tribunal, ubicado en Prolongación Calzada Colón 50 Norte, esquina con Calle Juan I. Jiménez, colonia Los Ángeles de esta Ciudad, a fin de que en esta fecha acuda a deducir sus derechos, contestar la demanda, ampliación, oponer reconvencción y ofrecer las pruebas de su intención, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran ser oídos, quedando apercibido en los términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185, fracción V, de la Ley Agraria, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, debiendo señalar domicilio procesal en esta Ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán hechas por estrados en este Tribunal. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOS BIENES AGRARIOS, Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, 21 de febrero de 2017.

A T E N T A M E N T E
LIC. GREGORIO AGUIRRE BAÑUELOS
 SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
 (RÚBRICA) 17 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron ROSA HERMINIA SOTO NAJERA y BEATRIZ ADRIANA SALINAS RODRIGUEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de: BEATRIZ SOTO NAJERA y/o ELBA BEATRIZ SOTO NAJERA, quien falleció el día 08 de febrero de 2014, en esta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el expediente número **35/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con la de cujus es el de hija y madre, respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 08 de marzo de 2017.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA.
 (RÚBRICA)

C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

17 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dos de febrero de dos mil diecisiete, se presentaron ALICIA GUERRERO ROMO, RODOLFO AURELIANO, JOSÉ GERARDO Y EFRÉN GUSTAVO DE

APELLIDOS VIESCA GUERRERO, a denunciar el fallecimiento de RODOLFO VIESCA GONZÁLEZ, quién falleció el 14 de marzo de 1991 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00061/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 08 DE FEBRERO DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete se presentó HORTENSIA JAQUEZ HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de DIANA VELIA ALGABA JACQUEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **90/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de MADRE del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila; a 23 de febrero de 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha PRIMERO DE FEBRERO DEL 2017, se presentaron MARÍA DEL REFUGIO PACHECO RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL, ROGELIO, LUIS ÁNGEL, EDGAR, EDUARDO, FROYLAN Y ALICIA DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS CASTILLO PACHECO, a denunciar el fallecimiento de JUAN MANUEL CASTILLO FLORES, quien falleció el día 31 DE ENERO DEL 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **124/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de marzo del 2017.
SECRETARIODE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente **443/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ISAIAS FRANCO CUELLAR Y MARGARITA SERRANO RODRIGUEZ, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se han presentado MARGARITA, RAQUEL Y LETICIA DE APELLIDOS FRANCO SERRANO, haciendo del conocimiento, que los de cujus fallecieron los días 03 de febrero de 2016 y 02 de diciembre de 2013 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado. EDICTO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS ISAIAS FRANCO CUELLAR Y MARGARITA SERRANO RODRIGUEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos, a los acreedores y a quienes se consideren con derechos a la herencia, a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, y para que el Representante Social, manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 08 DE MARZO DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE A DSCRITO AL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
 (RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **523/2014**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS GARCIA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL (2017) DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

FINCA NUMERO 1876 DE LA C. HACIENDA SAN ANTONIO DEL COYOTE SOBRE LOTE 19, MANZANA 86 DEL FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 18, AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 20, AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 30, AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON HACIENDA SAN ANTONIO DEL COYOTE, DICHO BIEN SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 5810, FOJA 202, LIBRO 36-C, SECCION I, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1998 POR ADQUISICION A FAVOR Y DOMINIO DE CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS GARCIA. Sirve de base para el remate la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2017
 C. SECRETARIA
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
 (RÚBRICA) 17 Y 31 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **781/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ELENA YAUIJAR CUELLAR denunciado por JOSE CHAMUT YASSIN, NADIA, LAILA, HUSAYN y JOSE de apellidos CHAMUT YAUIJAR ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el

Porta Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2017

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GUADALUPE RAMIREZ HARO, ADAN, VICTOR MANUEL, MARTHA PATRICIA y ENOC MORALES RAMIREZ y ADAN, VICTOR MANUEL, MARTHA PATRICIA y ENOC MORALES RAMIREZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **ADAN MORALES VALENCIA** fallecido 25 Abril 2008, domicilio 6 de Octubre 1801 como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 4 de Marzo 2017 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ALICIA SALAS MARRUFO y MARIA EUGENIA, ALICIA y **LUIS ADOLFO SECEÑAS SALAS** denunciando Sucesión Intestamentaria de **ADOLFO SECEÑAS RAMIREZ** fallecido 18 Diciembre 2016, domicilio Paseo de la Soledad 109 Fraccionamiento La Rosa de esta ciudad como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 8 de marzo del 2017 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció MARTIN GONZALEZ RENTERIA denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **ANA GONZALEZ Y JESUS GONZALEZ** fallecidos 5 de Mayo de 1997 y del 11 de Abril del 2009, respectivamente con domicilio en Boulevard Independencia número 1778 de la Colonia Nueva Rosita como descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 28 de Noviembre del 2016 designándose Albacea a él mismo con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció ELIZABETH HERNANDEZ FERNANDEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ** fallecido 19 Septiembre 2015, con domicilio Tepehuanes 630 Colonia Ciudad Nazas como cónyuge acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 21 de Enero del 2016 designándose Albacea con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron AMADO LUNA SUAREZ y ANA BERTHA, ALMA DELIA y VALDEMAR LUNA ORRANTE denunciando Sucesión Intestamentaria de **JUANA ELENA ORRANTE GUZMAN** fallecida 21 Noviembre 2066, domicilio Calle Iris 608 Colonia Jardines Universidad como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 11 de Enero de 2016 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

17 MAR Y 4 ABR

**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GENARO ESPARZA LOERA, CARLOS ALBERTO ESPARZA LOERA y ALEJANDRA ESPARZA PEÑA denunciando Sucesión Intestamentaria de **GENARO ESPARZA SANTOS** fallecido 2 Agosto 2005, domicilio Circuito Cerezo 78 Colonia So1 de Oriente como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 18 de enero del 2017 designándose Albacea a ALICIA LARA CAMPOS con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

17 MAR Y 4 ABR

**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ELIZABETH RUELAS GUILLEN y HECTOR HUGO LUNA GONZALEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **JESUS LUNA TORRES** fallecido 4 Abril 2016, domicilio Calzada de los Misterios 66 Colonia Nueva Creación como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 8 de Noviembre del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

17 MAR Y 4 ABR

**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ANGELA MA YELA REYNOSO ESCOBEDO Y MARIA DE JESUS CORONADO ESCOBEDO denunciando Sucesión Intestamentaria de **JORGE REYNOSO ESCOBEDO** fallecido 16 Octubre 2001, domicilio Cerrada San Isidro 89 Fraccionamiento San Diego acreditando con Poder otorgado por Maria Magdalena Escobedo Vargas y Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 07 de Enero del 2017 designándose Albacea a ANGELA MA YELA REYNOSO ESCOBEDO con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

17 MAR Y 4 ABR

**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron VILMA GARCIA BAEZ e IVETH, JANETH y JAZMIN VAZQUEZ GARCIA denunciando Sucesión Intestamentaria de **JOSE LUIS VAZQUEZ DEL RIO** fallecido 2 Enero 2017, domicilio Paseo del Lazo 384 Colonia Residencial

La Hacienda como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 20 de enero del 2017 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA ESTELA, SALVADOR, SARA, GABINO, ISIDRO, MARIA DEL ROSARIO y ANTONIO CAMPOS CUEVAS denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **JUAN CAMPOS GONZALEZ** y **ALEJANDRA CUEVAS BECERRA** fallecidos 11 de Enero de 1994 y 13 de Febrero de 1992, con domicilio en Calzada Juan Francisco Ealy Ortiz número 332 Colonia Francico Gonzalez Bocanegra como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 7 de Febrero del 2017 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ANDREA LOZOYA CHAVARRIA y OSWALDO, NOEMI, JUAN FRANCISCO, LUIS ALBERTO y JOSE MANUEL de apellidos ELIZALDE LOZOYA denunciando Sucesión Intestamentaria de **JUAN FRANCISCO ELIZALDE PEREZ** fallecido 21 Enero 1995, domicilio conocido en El Ejido La Concha, como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 26 de Enero del 2017 designándose Albacea a ANDREA LOZOYA CHAVARRIA con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ANTONIO GALVAN CASTILLO y LETICIA BEATRIZ, ANTONIO y JOAQUIN GALVAN GALVAN denunciando Sucesión Intestamentaria de **LETICIA BEATRIZ GALVAN AIZPURU** fallecida 28 Enero 2017, domicilio Ebano 691 Colonia Torreón Jardín como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 15 de febrero del 2017 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron BLANCA ELENA, JUANA MARIA, LUIS ALEJANDRO, ROCIO GUADALUPE, OSWALDO MANUEL, DOLORES, MARIO LEONARDO y MIGUEL ANGEL ALVAREZ VAZQUEZ, así como ELIAS IGNACIO y MARCOS MANUEL TAPIA VAZQUEZ denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **MANUEL ALVAREZ SIMENTAL** y **OFELIA VAZQUEZ VARGAS** fallecidos 31 Marzo 2003 y 28 Mayo 2015, domicilio Boulevard Independencia 1023 Poniente como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 02 de marzo del 2017 designándose Albacea a MARCOS MANUEL TAPIA VAZQUEZ con mismo domicilio. Convócase quienes

considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció MARIA MARTHA HERNANDEZ MARTINEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **MANUEL CAMPOS SANDOVAL** fallecido 3 de Septiembre de 1993, domicilio Colibies 157 Colonia Jacarandas como cónyuge acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 12 de enero del 2017 designándose Albacea a MARIA DEL CARMEN REYNA MARTINEZ con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron TERESA CHAVEZ LOPEZ y JOSUE ELISEO CHAVEZ LOPEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de Acumulada de **TERESA LOPEZ CAURO** y **ELISEO MANUEL CHAVEZ GUTIERREZ** fallecidos 12 de Abril 2014 y 27 de Diciembre 2008, domicilio Enrique Oswaldo Campos 199 Colonia Magisterio como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 10 de FEBRERO del 2017 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constatar: Que ante Mi compareció ROSALIO SALAZAR SOSA para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de **YOLANDA ALVAREZ TREMILLO**, quien falleció en ésta ciudad el día 29 de Enero del 2012. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 6 de Marzo del 2017. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 7 de Abril del 2017, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente **404/2008**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de los CC. JOSE ANTONIO CISNEROS ROBLEDO Y HEIDY DEL RAYO ESPINOZA RODRIGUEZ DE CISNEROS, se ha dictado un acuerdo y una resolución que en su parte conducente es como sigue:

Torreón, Coahuila, a (06) seis de junio de dos mil dieciséis, el Secretario de acuerdo y Trámite LICENCIADO ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ, con ésta fecha doy cuenta al titular de éste Juzgado con instancia presentada en fecha dos de junio del año en curso .

;

Torreón, Coahuila; a seis de junio de dos mil dieciséis.- Por recibido el escrito de cuenta signado por el Licenciado SAÚL MOISES DOMÍNGUEZ CASTRO, con la, personalidad que tiene acreditada en autos, téngasele por haciéndolas manifestaciones a que se refiere en el que se provee y dado que en proveído de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, se dijo que la publicación de la sentencia se haría en el Diario Oficial de la Federación, siendo erróneo, por lo que en vía de aclaración, se deberá hacer constar

que la publicación corresponde a los que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a los artículos 14, 19, 172 y 781 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción III, inciso a) del ordenamiento legal antes invocado.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO JAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia, en materia Civil Distrito Judicial de Torreón, por ante el C. LICENCIADO ELEAZÁR GÓMEZ VÁZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles rúbricas”.

SENCIA DEFINITIVA

Torreón, Coahuila, a diez de Septiembre de dos mil catorce.- V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 404/2008 que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los CC. JOSE ANTONÍO CISNEROS ROBLEDO Y HEIDY DEL RAYO ESPINOZA RODRIGUEZ DE CISNEROS y; Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO:- Procedió la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada; SEGUNDO:- La parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, justificó su acción y la parte demandada no contestó la demanda, ni opuso excepciones, en consecuencia; TERCERO.- Se decreta el vencimiento anticipado del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA de fecha veinticinco de febrero del año dos mil diez, celebrado por una parte por la Sociedad. Denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, y por la otra parte, los CC. JOSE ANTONIO CISNEROS ROBLEDO Y HEIDY DEL RAYO ESPINOZA RODRIGUEZ DE CISNEROS, en consecuencia; CUATRO.- Se condena a la parte demandada CC. JOSE ANTONIO CISNEROS ROBLEDO Y HEIDY DEL RAYO ESPINOZA RODRIGUEZ DE CISNEROS, al pago de las cantidades de; \$769,020.68 (Setecientos sesenta y nueve mil veinte pesos 68/10 M.N), por concepto de capital; \$38,020.68 (treinta y ocho mil veinte pesos 68/100 m.n.), por concepto de intereses ordinarios generados por el período comprendido desde el 4 de julio del 2007, hasta 3 de enero de 2008; \$2,056.36 (dos mil cincuenta y seis pesos 36/100 m.n.) por concepto de intereses moratorios generados por el periodo comprendido desde el 4 de agosto del 2007, hasta el 3 de enero del 2008 más los que se sigan generando hasta la total solución del asunto, mismos que se cuantificarán en el momento oportuno así como el pago de gastos y costas que se hayan generado por el presente juicio QUINTO.- Se condena al demandado, al pago de los gastos y costas del juicio de conformidad con lo establecido por el artículo 136, fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila; SEXTO.- Se concede al demandado el término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para cumpla con él, contenido de esta sentencia y si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado consistente en: CASA HABITACION UNIFAMILIAR, UBICADA EN CIRCUITO ACAPULCO NUMERO 26 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LÁHACIENDA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 27 Y FRACCION DEL LOTE 28, MANZANA 3, SECTOR II, CON UNA SUPERFICIE DE 153.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 17.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 26; AL SUR EN 17.00 METROS Y COLINDA CON FRACCION DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 28; AL ORIENTE EN 9.00 METROS Y COLINDA CON LOS LOTES DE TERRENO MARCADOS CON LOS NÚMEROS 39 Y 40 Y AL PONIENTE EN 9.00 METROS Y COLINDA CON CIRCUITO ACAPULCO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 52249, LIBRO 523, SECCION I, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2006, ÍNSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE ANTONIO CISNEROS ROBLEDO Y HEIDY DEL RAYO ESPINOZA RODRIGUEZ DE CISNEROS y con su producto páguese al acreedor; SEPTIMO:- Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil; OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente Juzgado lo resolvió y firma el C. Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, ante la C. Secretaria de acuerdo y trámite LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN, que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles rúbricas.

Publíquense edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ

(RÚBRICA)

17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ciudadanos:

ABEL CASTELAN BUSTAMANTE, ACOSTA VAZQUEZ ERIKA XOC, AGUILAR BALTAZAR JUAN ANTONIO, AGUILAR GOMEZ YUBIXA MARLENI, AGUILAR VARGAS YADIRA ISABEL Y GARCIA AGUILAR JUAN MIGUEL, AGUILAR ZEA ALEXIS, ALEMAN DELGADILLO VERONICA SCARLETT, ALMARAZ DE LA HOYA MARGARITA, ALMEIDA ESCAMILLA MORAYMA GISSELLE, ALVARADO VEGA FERNANDO, ALVAREZ OLVERA ROSA ISELA, ALVISO DAVILA RICARDO, AMECA MORA MANUEL ALEJANDRO, ANAYA MAYA TERESA, ANGELES HERNANDEZ LUIS ENRIQUE, ANTONIO AVENDAO MARIO, ANTONIO LUIS LOIDA, ARAUJO GARNICA FRANCISCO, ARISTA CASTELLANOS MARIA ELENA, ARRES ISIDORO JOSE LUIS, ARRESOLA LUNA VALENTIN,

BARAJAS ZAVALA MARTIN, BARRADAS ROSAS ANTONIO, BARRIOS DE LEON DOLORES, BARRIOS RODRIGUEZ CESAR JESUS, BELMONTES RAMOS MANUEL GERARDO, BELTRAN MARTINEZ VERONICA, BENITEZ LOPEZ OSCAR RIGOBERTO, BENITEZ LUIS JESUS Y LOPEZ ZAVALA ELIZABETH, BERNAL IBARRA ELVIA, BUSTINZAR GALINDO JORGE ALEJANDRO, CAHUANTZI MARTINEZ CLAUDIA, CALDERON GARCIA CLAUDIA SOLEDAD, CAMACHO MENDEZ LILIANA, CAMARENA CABEZAS BLANCA EUGENIA, CAMARILLO VELAZQUEZ MIGUEL EFRAIN, CAMELO SANCHEZ GELVYN MARIA, CANDELAS VALLES EDGAR ALEJANDRO, CANSECO GUZMAN JAVIER OCTAVIO, CANUL MORCILLO MARGARITA ISELA, CARAZA HERNANDEZ MARIA DINA, CARRANZA PATIO ALEJANDRA, CARRERA RODRIGUEZ, TEODOMIRO EDUARDO, CARRERA SALAZAR PEDRO, CASTELLANOS TORRES RAFAEL, CASTILLO ANDRADE ARACELI, CASTILLO CRUZ EDITH JANET, CASTILLO MENDOZA ENGRACIA, CASTILLO TOVAR PATRICIA GUADALUPE, CASTILLO VEGA DAVID, CASTREJON CAMPA CARLOS HOMERO, CHAVEZ DOMINGUEZ RICARDO, CHAVEZ SUAREZ CHRISTIAN ISAAC, CHI EK ADDIEL GILBERTO, CLAUDIA MARCIAL MARTINEZ, COCA FLORES ARTURO, COLIN INFANTE GUADALUPE, CONCEPCION ALVAREZ JOSE DE LOS SANTOS, CONTRERAS ESPARZA SONIA ANGELICA, CORNELIO GARCIA MIGUEL, COSME OROPEZA SILVINO, CRUZ ARIAS CARLOS ANDRES, CRUZ PEREZ CRUZ MARIA, CRUZ SOTO JOSE ANTONIO, CRUZ TEXNA ALBERTO, CUEVAS MARTINEZ JUAN CARLOS, DE JESUS CORTES AIDA, DE LA CRUZ ALVAREZ CANDELARIO, DE LA CRUZ TRINIDAD ANIBAL, DE LA O LEDESMA ALIZBETH, DE LA ROSA ANZUETO LAURA AZUCENA, DE LUNA ANGUIANO LUIS ALBERTO, DEOLARTE JUAREZ JOSE RAUL, DOMINGUEZ ROSAS ISMAEL, DORIA OJEDA MARIN, DUARTE MORENO JORGE, DURAN NAFARRATE OSALDO, ESCALANTE FIGUEROA JOSE LUIS, ESPEJO PA VON FLOR DE MARIA Y SALAMANCA BLANCO SERGIO DANIEL, ESPINOSA CRUZ ADRIANA, ESPINOSA MARTINEZ EFRAIN, ESPINOZA ANGULO ADRIANA, ESTRADA BAHENA MARIA EMILIA, ESTRELLA PACHECO LEVY NOE, FAZ CAVAZOS ESPERANZA LIZETH, FERNANDEZ MENDOZA ROSALIA, FLORES CASTRO MARIO ALBERTO, FLORES GAONA JUAN, FLORES GARCIA VICENTE, FLORES MORALES RUBEN, FLORES SAN GERMAN BLANCA XOCHITL, FLORES SANCHEZ MARIA GLORIA, FUENTES PUC DAVID EMILIO, GALINDO FLORES CLICERIO, GALLART GARCIA ENDY Y ESTRADA PEREZ CARLOS ALBERTO, GALLEGOS MEDINA LUIS ANTONIO Y BELTRAN VILLEGAS MARIA GABRIELA, GALVEZ MANZANAREZ ALEJANDRO, GARCIA DELGADO ALBERTO, GARCIA FLORES ISMAEL, GARCIA GALVAN CONCEPCION, GARCIA GARCIA VICTOR ANGEL, GARCIA HERNANDEZ OLGA, GARCIA MARTINEZ SONIA, GARCIA MENDOZA MARCELINA JULIETA, GARCIA PALACIOS ERIKA LISSETTE, GARCIA REYES OLIVIA Y COMPARAN MARKER HEINZ, GARCIA TRUJILLO JAIME ALEXANDER, GASPAS RAMIREZ DIANA ROCIO, GODINEZ ACEVEDO ALBERTO, GOLPE SANTIAGO JUAN CARLOS, GOMEZ ARMENTA SERGIO, GOMEZ RODRIGUEZ RICARDO, GOMEZ SANDOVAL LETICIA, GONZALEZ CAZARES ROBERTO, GONZALEZ FLORES RANULFO, GONZALEZ LOPEZ IGNACIA, GONZALEZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE, GONZALEZ ROSAS ANTONIO, GONZALEZ VAZQUEZ CARLOS MARIO, GRIMALDO NIETO AMERICA, GUERRA RAMIREZ GLORIA ESTELA, GUERRERO BALAM ANDRES AVELINO, GUTIERREZ CUELLAR ALFONSO, GUTIERREZ GONZALEZ ANGELICA MARIA, GUZMAN DE LEON EXAL OCTAVI, GUZMAN MARQUEZ JOSUE, GUZMAN ONTIVEROS JESUS ESTANISLAO, HALE AVILES IBETT CRISTINA, HERNANDEZ BARCENAS ADRIAN, HERNANDEZ CENTENO VICTOR MANUEL, HERNANDEZ CRUZ IVONNE, HERNANDEZ DIAZ HONORIO, HERNANDEZ DIAZ LUIS HORACIO, HERNANDEZ GALLARDO GREGORIO ABEL, HERNANDEZ GRANADOS MARTHA, HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID, HERNANDEZ LUNA ROSEMBERG, HERNANDEZ MORALES JAVIER, HERNANDEZ MORALES JOSE ALFREDO, HERNANDEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIBEL, HERNANDEZ VAZQUEZ ANDRES, HERRERA CEBALLOS BRISCEYDA, HERRERA CERVANTES AREMI PATRICIA, HERRERA YAÑEZ LUZ ERENDIRA Y MOLINA NUÑEZ ROMAN ANTONIO, HOYOS OROZCO FRANCISCO DAVID, IBAÑEZ GARCIA GERARDO RAMON, INKLER TRUJILLO CINDY Y MIRANDA ARANDA RICARDO, JARILLO HERNANDEZ ALEJANDRO SALOME, JARQUIN LOPEZ CLAUDIA ANDREA, JAVALERA OLIVAS JUANA, JIMENEZ ARIAS MARCELO, JIMENEZ RAMIREZ JUAN ANTONIO, JOSE GERARDO RESENDIZ LOPEZ, JUAREZ GARCIA FELIPE, JUAREZ MERCADO JESUS, KOH ZUÑIGA JUAN DIEGO, LLAMAS CABRERA MARTHA ROCIO, LOAEZA CARRO MELCHOR, LOBATO DEL MORAL JAIME HUMBERTO, LOERA ESPARZA ABRAHAM, LOPEZ BIJARRO ALEJANDRO, LOPEZ CANUL NOEMI Y PALOMEQUE MORENO JOSE EUGENIO, LOPEZ JUAREZ MARCELINO, LOPEZ LOPEZ JAIR, LOPEZ MARTINEZ ALEJANDRO, LOPEZ MONTESINOS JUAN CARLOS, LOPEZ ROMERO FRANCISCA, LOPEZ ZUÑIGA FERNANDO, LOZOYA GARCIA JOSE LUIS, LUCAS ROSA JOSE IGNACIO, LUNA OJEDA LAURA LUCIA, LUNA RUEDA MARIA DE LOS ANGELES, LUNA RUIZ JOSE JUAN, LUNA VEGA VICTOR MANUEL, MAC TUN ROBERTO, MACEDO CORTES ROCIO, MACIAS CHAVEZ JOSE LUIS, MADRIGAL VILCHIS ALEJANDRA KARINA, MALDONADO BELLIZIA EDEN DE JESUS, MANRIQUEZ MARQUEZ RAQUEL CLARA, MANUEL OVANDO ULISES, MARCIAL MARCIAL JUAN, MARIA ELENA ALBINO SILVERIO, MARTINEZ BARRANCO LIDIA, MARTINEZ CHI CINTHIA DEL ROSARIO, MARTINEZ ESCRIBANO RAYMUNDO, MARTINEZ GOMEZ DIONISIA Y PEREZ SANCHEZ NICOLAS EFREN, MARTINEZ LOPEZ MANUEL ALEJANDRO, MARTINEZ OCHOA JUAN, MARTINEZ TORRES JUAN, MARTINEZ TREJO JUAN ANTONIO, MATA VIVEROS ROSARIO, MAZARIEGOS RESINOS BERSAIN, MEDINA ESPARZA GILBERTO RUBEN, MEDINA HERNANDEZ MARICELA, MEDINA LIERA CARLOS ALBERTO, MENDIA FIGUEROA ARTURO ISAAC Y OLACHEA CRUZ MARISOL, MENDOZA VILLANUEVA ANA MARIA, MOLINA ARREDONDO FRANCISCO JAVIER, MOLINA GONZALEZ GRICELDA, MOLINA SOLIS VICTOR MANUEL, MONDRAGON MARTINEZ NICOLAS ROMAN, MONTOYA CASTILLO CLAUDIA, MORA PEREZ PEDRO, MORALES RAMIREZ VERONICA ELOISA Y RUIZ SANTOS JOSE ANTONIO, MORALES VAZQUEZ GUADALUPE, MORAN JIMENEZ ANTONIO JAVIER, MOYRON NUEZ JOSE AGUSTIN, MURILLO PIÑUELAS LUIS OMAR, NARVAEZ CAMPUZANO KARINA, NICOLAS GARCIA GUTIERREZ,

NUÑEZ CALDERON RICARDO, OCHOA AGUILAR JAIME AGUSTIN, ORAMAS CASTRO PEDRO ALONSO, ORDAZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO, ORTEGA PRAXEDIS ARELI, ORTIZ PAT MANUEL ROLANDO Y CHAN EK ROCIO BEATRIZ, ORTIZ SANDOVAL RAUL, PACHECO ESPINOZA GUSTAVO, PECH COUOH MARIA GUADALUPE Y FERNANDEZ GUERRERO PEDRO ENRIQUE, PEIMBERT RAMIREZ PAOLA LISSETHE, PERAZA PECH FULGENCIO, PEREZ ANGEL RUDI, PEREZ GARDUÑO HELADIO, PIÑA RANGEL JOSE CARMEN, POPOCA ADEL GERARDO, PORRAS CASTRO MARIA RUTH, PORTILLA SOSA ROXANA INES, PRIMO NAVARRO PEDRO HUGO, PUENTE VAZQUEZ BERENICE DE JESUS Y ALFARO MURGA ISRAEL, PUGA PRIEGO LAURA ANGELICA, QUETZ HERNANDEZ ANA MARIA, QUINTANA HERNANDEZ GILBERTO, QUINTERO LOPEZ ROSA LINDA, RAMIREZ ESTRADA MARIA VICTORIA, RAMIREZ FLORES MA CECILIA, RAMIREZ GONZALEZ JUAN EUSEBIO, RAMIREZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, RAMIREZ MARTINEZ LESLIE TERESA, RAMIREZ MELCHOR LAURA JELINECK, RAMIREZ MORALES CARLOS, RAMIREZ PADILLA FELIX EDUARDO, RAMIREZ QUINTANA JOSE JUAN, RAMOS JIMENEZ ANDREA, RAMOS MORALES VLADIMIR, REBOLLEDO MARTINEZ MARIBEL, REYES OLVERA BRENDA GUADALUPE, RIOS GALLEGOS FRANCISCO JAVIER, RIOS ZAMUDIO MARTHA PAOLA, RIVAS LOPEZ JOSE JAIME, RIVERA CORIA JOSE MANUEL, ROBLERO PINEDA DULCE JEANETTE, ROBLES GARCIA MARIA EUGENIA Y NUÑO NUÑO JOSE LUIS, ROBLES VALLES GUADALUPE Y OLIVAS LUIS, ROCHA JASSO MARIANA Y ARMENDARIZ MUNGUIA VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ CABALLERO MANUEL, RODRIGUEZ GARZA CESAR ALEJANDRO, RODRIGUEZ HINOJOSA MAYRA ALEJANDRA, RODRIGUEZ PUENTES RICARDO, RODRIGUEZ SAENZ JOSE MARTIN, RODRIGUEZ SANCHEZ RICARDO, ROMERO JARA SALVADOR Y OLVERA ROSAS MARIA CAROLINA, ROMERO MARMOLEJO JUANA, RUBIO ZUÑIGA BERNARDO, RUIZ MAYO GILBERTO, SALAS ROLDAN OMAR, SALAZAR CUEVAS LAZARO, SALAZAR GUTIERREZ DAVID, SALGADO LOPEZ ARTURO CESAR, SALINAS HERNANDEZ VICTOR HUGO, SAMANO MANZANO JORGE, SANCHEZ CASTILLEJOS MARTHA, SANCHEZ DURAN JOSE GUADALUPE, SANCHEZ FLORES FERMIN, SANCHEZ MEJIA GENARO ESTEBAN, SANCHEZ OROZCO ELIZABETH, SANCHEZ TORRES RICARDO, SANSORES MATU LAURA, SANTIAGO ACOSTA MARIA DEL ROSARIO Y ROMAN TORIO MARGARITO, SEGOVIA DIAZ SANTIAGO, SEGURA JUAREZ J SAN JUAN, SOLANO MIJARES EZEQUIEL, SOLIS ROSALES DULCE MARIA, SOTO MARIANO SALVADOR, SULVARAN CLARA JOSE MANUEL, TAVARES MORA MA DE LA LUZ, TEJEDA AVALOS RAFAIN, TIRADO AGUILA EUNICE ELIZABETH, TORRES CORONADO PERLA ROCIO, TORRES GONZALEZ ADRIANA, TORRES MATEO VICTOR MANUEL, TORRES OCAMPO ARTURO, TOVAR RODRIGUEZ JOSE FLORENTINO, TREJO MATAMOROS JULIETA Y DE LA CRUZ MACIAS ALFREDO, TREJO RODRIGUEZ CYNTHIA HAYDEE, TRUJILLO MUÑOZ CARLOS OBIDIO, TUN DZUL PEDRO PABLO, UCAN EK MARIA JULIA, VALDEZ ROSALES HANILU Y IBARRA GARZA RONALDO NEIL, VALENZUELA CORRAL GUSTAVO, VAZQUEZ GONZALEZ JOSE ELIAS, VAZQUEZ RECINOS AMADEO, VAZQUEZ ROMERO YARELY, VELASCO VACA ALDO ANTONIO, VELASQUEZ ROMERO JESUS, VELAZQUEZ CUENCA ROBERTO, VELAZQUEZ DELGADO GUSTAVO JESUS, VELAZQUEZ MENDEZ JOSUE, VENEGAS MONTES JOSE LUIS, VERA ORTEGA RAMIRO, YAÑEZ MARTINEZ MARIA TERESA, ZARATE PALACIOS GENARO, ZARZA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA.

En los autos del expediente numero **894/2016**, relativo al Juicio Civil Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ABEL CASTELAN BUSTAMANTE y otros, se dicto sentencia definitiva con fecha ocho de Marzo de dos mil diecisiete, la cual en sus puntos resolutive dice:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor.

SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.- FIRMAS LEGIBLES RUBRICAS.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2017

SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

17 MAR

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****Exp. N° 895/2016**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA a los Ciudadanos ACOSTA HERNANDEZ RUBEN ENRIQUE, AGUAYO COUOH MARIO JESUS, AGÜERO LIZARRAGA MARIA IDALIA, AKE CHAN DOMINGO DANIEL, ALBA MARTINEZ BLANCA ESTHELA, ALEMAN ALEGRIA NICOLAS Y CISNEROS MENA LAURA, ALMANZA OROZCO ROGELIO, ALONSO LOPEZ MARIA DE JESUS LETICIA, ALONZO CANCHE JORGE ANTONIO, ALVAREZ PANTOJA OSCAR ALONSO, ALVAREZ REYES FRANCISCO Y SALOMON CASTRO ELIZABETH, ALVAREZ ROJAS ADRIANA, AMARO ALMENDAREZ FERNANDO, ANAYA MARTEL MAYRA ELIZABETH, ANDRACA MATA RENE IVAN, ANDRADE RUELAS NANCY NOHEMI Y BARRAZA RIVAS GEMURCINDO GUADALUPE, ARAIZA BELTRAN MATILDE, ARANDA TINAJERO ANA MA DEL ROCIO, ARCOS GUTIERREZ ALEJO, ARMENTA ENCINAS PEDRO ANTONIO, ARRANAGA ARANDA MARTHA LETICIA, ARREOLA ALVARADO GLORIA, ARTEAGA VILLALBA JOSE DE JESUS, AVILA PALOMINO FRANCISCO JAVIER, BALLESTEROS HERNANDEZ LIZBETH, BARBOSA CERVANTES CYNTHIA ALEJANDRA, BERNAL AMAYA SILVIA, BIBRIESCA RODRIGUEZ EFREN, BORREGO ACOSTA LUIS ENRIQUE, BUSTAMANTE BECERRIL ALMA DELIA, CABRERA TRENADO GLORIA MARICELA, CAMACHO FIGUEROA ENRIQUE, CAMACHO QUINONEZ JOSE LUIS, CAMPOS PALOMARES JANETT, CANCHE CANO JOSE FELICIANO, CARBONEY DAVID MANUEL, CARDENAS PEREZ LUIS, CARDOSO ACOSTA ALEJANDRO Y SOLANO ROLDAN SAGRARIO ARACELI, CARRILLO MIRANDA PATRICIA, CASELIN SOSA ALICIA, CASTAÑEDA LEOS LAURA ISABEL, CASTAÑEDA ORTIZ MARTIN, CASTAÑEDA SOTELO JOSE HUGO Y GONZALEZ MARTINEZ NOEMI, CASTELLANOS QUICIMOTO MARIA MAGDALENA, CASTILLO UICAB VICTOR MANUEL, CASTRO HERRERA ANA MARIA, CELAYA ARAGON SAUL ISAAC, CERVERA VIVAS JOSE MANUEL, CHACON MENDEZ MIGUEL ALONSO, CHAVEZ TREVIÑO ALMA ANGELICA, CIPRIANO JIMENEZ JESUS MANUEL, COMPARAN GONZALEZ SILVIA Y MORALES PLASCENCIA JUAN CARLOS, CORONA OSORIO JUSTINA, CORRAL MENDOZA SONIA GUADALUPE Y MERCADO PEREIRA MIGUEL ANGEL, CRUZ BAEZ HILDA, CRUZ FUENTES SILVESTRE, CRUZ GOMEZ MARIA MARGARITA, CRUZ KU SANTIAGO MIGUEL, CRUZ MOGUEL JORGE OSBALDO, CRUZ RAMIREZ SERGIO, DE LA TOBA MONREAL ANA EDILIA, DELGADO BARRA MARIA DE JESUS, DIAZ PEREZ MERARI, DIAZ ROJO GUSTAVO, DOMINGUEZ BALDERAS ADRIAN AMADEO, DURAN SANCHEZ EMILIO, DZUL SANCHEZ MARIO ARMIN, ESPARZA ESPINOSA ARLETTE SOFIA, ESPINOSA SANCHEZ MARIO, ESPINOZA CALOCA ANA BEATRIZ, ESPINOZA CAMPOS OLGA ASUNCION, ESPITIA MARTINEZ JUAN CARLOS, EUAN OLAN EMMANUEL, FELIX NOLASCO MARTIN, FERNANDEZ LOPEZ ANA MARIA Y CHAVEZ LORENZO LAZARO, FIGUEROA GUADARRAMA FELIPE, FLECHA HERNANDEZ MARICELA, FLORES COMELLI MAXIMILIANO ENRIQUE, FLORES JUAREZ EUGENIO GERMAN, FLORES PALAFOX SANTIAGO, FONSECA HERNANDEZ FERNANDO, FONSECA RUIZ DANTTE DE JESUS, FUENTES ELORZA JUAN CARLOS, GALICIA CUAMATZI J VICTOR, GALLEGOS INFANTE MARTHA ELENA, GALVAN HIGUERA ALVARO, GAMBOA HERRERA ALMA GISELLE, GAMBOA LOPEZ CONCEPCION, GAMERO TELLEZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA REJO MARIO ALBERTO, GARCIA SANCHEZ FAUSTINO, GARCIA SANCHEZ OLGA, GODINEZ TORRES GENOVEVA, GONZALEZ DECELIS PEDRO ANTONIO, GONZALEZ HERNANDEZ FERNANDO CORAZON, GONZALEZ LA Y GABRIELA VICTORIA, GONZALEZ MORENO EUDOXIO, GONZALEZ SERRANO CRUZ IGNACIO, GOPAR PERALTA MACARIO, GRANADOS GALDEANO JESUS JULIAN, HERNANDEZ ASTORGA JORGE LUIS, HERNANDEZ ESCOBAR MARTIN RUBEN, HERNANDEZ OCEGUEDA FRANCISCO, HERNANDEZ REYES RICARDO, HERNANDEZ YAÑEZ SOFIA JOSEFINA Y SABCHEZ GONGORA JUAN CARLOS, IBARRA LUCAS AGUSTIN, JARAMILLO TEJEDA ALFONSO, JASSO CARBAJAL JANETH CARMELITA, JOHNSON GAJON FRANCISCO JAVIER, JUAREZ GONZALEZ ALBERTO ILDEFONSO, LANDAVERDE HERNANDEZ ANTONIO HUMBERTO, LANDEROS GARZA NORMA ALICIA, LARA AGUIRRE CARLOS MANUEL, LARA HERRERA MIGUEL RENATO, LICANO NARVAEZ JOSE GUADALUPE, LOPEZ ARCADIA MARIA ISAAC, LOPEZ DIAZ ANABEL, LOPEZ GARCIA GERARDO, LOPEZ GRAJALES MANUEL RENE, LOPEZ LUNA ALFREDO ISAAC, LOPEZ REYES MARIO, LUNA CANO EDWIN ROBERTO, LUNA RUIZ FERNANDO, LUNA SANCHEZ J GUADALUPE, LUNA VASQUEZ JUAN MANUEL, LURIA MARTINEZ ANGELA ROBERTA, MADERA GARCIA JORGE IVAN Y ESTRELLA REBOLLEDO MARIELA NOEMI, MAGAÑA MAZTRANZO CRISTOBAL MAUMET, MAGDALENO BARRIENTOS NOE SALVADOR, MARTINEZ FLORES MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ GONZALEZ VERONICA Y GALLEGOS MARIO, MARTINEZ HERNANDEZ JESUS DEL ANGEL, MARTINEZ HERRERA ANDRES, MARTINEZ NUÑEZ ELIZABETH JOVITA, MARTINEZ RIVAS JOSE ORLANDO, MARTINEZ ROQUE JAVIER, MARTINEZ SERRANO OSCAR, MAYO ORTIZ CARLOS ALBERTO Y GATELL DELGADILLO MARIA REGINA, MEDINA CRUZ ALBERTO ISAI, MEDINA GARCIA MERCEDES, MEDINA PEÑA JUAN MANUEL, MEJIA PEREZ MARIO ANTONIO, MENDEZ RODRIGUEZ JESUS ANGEL, MENDOZA GARCIA MA ISIDRA, MENDOZA GUZMAN DAVID GERARDO, MENDOZA PACHECO DIONICIO, MEZA ALAPISCO FELIPE, MEZA HERNANDEZ JAIME, MONTIEL HERNANDEZ ROSALIO, MONZON SANCHEZ MIGUEL ANGEL, MOO ARGAEZ FELIPE LEONEL, MOO MOO CESAR ANTONIO, MORALES APARICIO PRIMO, MORALES HERNANDEZ EDITH ADRIANA, MORALES LIZAMA ELVIA CONSUELO Y SAIDEN RODRIGUEZ JOSE LUIS, MOYA SEGURA JORGE, NAVARRETE MANUEL, NAVARRO GOMEZ JORGE MANUEL, NUÑEZ GARCIA ALTAGRACIA Y RODRIGUEZ PRIETO CARLOS, OCHOA SANTILLAN LUZ ELENA, OLMEDO SANCHEZ CLAUDIA, OLMOS VAZQUEZ OSCAR, OLVERA ARGUELLO MARIA

GABRIELA, ORTIZ REYES RAUL CESAR, ORTIZ ZAMORA ARCELIA Y BADILLO JIMENEZ JOSE FRANCISCO, OSALDE ESQUIVEL RITA EVANGELINA, PACHECO PECH MARIANO ALEJANDRO, PADILLA RAMIREZ JUAN RICARDO, PAEZ SALMERON SAALTIEL, PALMA CAPULIN VICTOR MANUEL, PANDURO MALDONADO YAJAIRA, PAZ ERNESTO, PECH QUERO JULIA ELIZABETH GUADALUPE, PEÑA SAMANIEGO HECTOR ISMAEL, PERALES GONZALEZ ROSA ISELA, PEREZ AGUILAR ELISEO, PEREZ CORDOVA SERGIO, PEREZ DIAZ JOSE CONCEPCION GUADALUPE, PEREZ SANCHEZ ADRIANA MARIA, PIÑON TARIN EFREN, PRADO MERAZ EDGAR, PUGA TUN MARCO ANTONIO, QUINTERO AGUIRRE JACQUELINE Y JACOBO LEON PAVEL, RAMIREZ ABARCA FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ CITALAN ELBA, RAMIREZ LARA ANTONIO, RAMIREZ MORALES AGUEDA, RAMOS GONZALEZ ROBERTO Y JAUREGUI GRANADOS TERESA MARGARITA, RENTERIA GUATEMALA MARLEN, REYES BARRIENTOS MARIA DEL SOCORRO Y GUEVARA VICENTE FRANCISCO, REYES CONTRERAS SILVIA, REYES JIMENEZ VLADIMIR, REYES RAMOS LUISA ISABEL, RIVAS SANCHEZ JOSE DAVID, RIZO ESPINO ROBERTO, ROBLES YEPEZ LUCIA MODESTA, ROCHA AGUIRRE IVAN FERNANDO, RODRIGUEZ AGUILERA NORA EVANGELINA, RODRIGUEZ CASTELLON JORGE MANUEL, RODRIGUEZ VILLARREAL VICTOR MANUEL, ROJAS ESTEBAN ABRAHAM, ROJO GALNARES RAFAEL SERAFIN, ROMERO ALMARAZ OSCAR JONATHAN, ROSARIO ALARCON JORGE, ROSAS RAMIREZ TRINIDAD LETICIA, SALAS MENDOZA BREIBY YAZMIN Y GAMEZ CAMACHO LUIS MANUEL, SALAS PUERTA JOSE LORETO Y ARELLANO LOPEZ JUDITH SELENE, SANCHEZ CABALLERO JESUS OSWALDO, SANCHEZ PRIEGO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ SANCHEZ BIBIANA, SANCHEZ SIMA LORENZO VALENT, SANTOS CERVERA LEYDI MARIA, SAQUIN CALDERON JOSE ELIAS, SERENA IBARRA MARGARITA, SOLTERO CISNEROS CESAR ALEJANDRO, SOTO CAPIEDRA GUILLERMO Y HERNANDEZ BARRERA MARIA DEL ROCIO, SOTO MATUS RAMON TRINIDAD, TADEO HERNANDEZ KENDDY, TARANGO MATA ABUNDIO, TENORIO GALINDO ALEJO, TLATOA CID MARIA ELENA, TORRES HERNANDEZ CLAUDIA, TORRES MENA LIDIA ABIGAIL Y CANCHE OJEDA ABRAHAM DE JESUS, TORRES VIVANCO JOSE LEOPOLDO, TOVAR HERRERA LUCERO, TRINIDAD VAZQUEZ ROSA, UICAB LOO MIGUEL EDUARDO, VAZQUEZ JIMENEZ ALBERTO, VAZQUEZ VALDEZ ROSA ILIANA, VELAZQUEZ HUERTA JOSE LUIS, VELAZQUEZ SEGURA JOSE ENRIQUE, VERA CARMEN, VILLA VILLEGAS MARIO ALBERTO, VILLANUEVA ALVAREZ CHRISTIAN, ZAMORANO ARANDA CLEMENTE, ZAMUDIO MARQUEZ MARIANA YAZMIN, ZUÑIGA HERRERA ERNESTO,

Dentro del expediente número 895/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha ocho de marzo del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACOSTA HERNANDEZ RUBEN ENRIQUE, AGUAYO COUOH MARIO JESUS, AGÜERO LIZARRAGA MARIA IDALIA, AKE CHAN DOMINGO DANIEL, ALBA MARTINEZ BLANCA ESTHELA, ALEMAN ALEGRIA NICOLAS Y CISNEROS MENA LAURA, ALMANZA OROZCO ROGELIO, ALONSO LOPEZ MARIA DE JESUS LETICIA, ALONZO CANCHE JORGE ANTONIO, ALVAREZ PANTOJA OSCAR ALONSO, ALVAREZ REYES FRANCISCO Y SALOMON CASTRO ELIZABETH, ALVAREZ ROJAS ADRIANA, AMARO ALMENDAREZ FERNANDO, ANAYA MARTEL MAYRA ELIZABETH, ANDRACA MATA RENE IVAN, ANDRADE RUELAS NANCY NOHEMI Y BARRAZA RIVAS GEMURCINDO GUADALUPE, ARAIZA BELTRAN MATILDE, ARANDA TINAJERO ANA MA DEL ROCIO, ARCOS GUTIERREZ ALEJO, ARMENTA ENCINAS PEDRO ANTONIO, ARRANAGA ARANDA MARTHA LETICIA, ARREOLA ALVARADO GLORIA, ARTEAGA VILLALBA JOSE DE JESUS, AVILA PALOMINO FRANCISCO JAVIER, BALLESTEROS HERNANDEZ LIZBETH, BARBOSA CERVANTES CYNTHIA ALEJANDRA, BERNAL AMAYA SILVIA, BIBIESCA RODRIGUEZ EFREN, BORREGO ACOSTA LUIS ENRIQUE, BUSTAMANTE BECERRIL ALMA DELIA, CABRERA TRENADO GLORIA MARICELA, CAMACHO FIGUEROA ENRIQUE, CAMACHO QUINONEZ JOSE LUIS, CAMPOS PALOMARES JANETT, CANCHE CANO JOSE FELICIANO, CARBONEY DAVID MANUEL, CARDENAS PEREZ LUIS, CARDOSO ACOSTA ALEJANDRO Y SOLANO ROLDAN SAGRARIO ARACELI, CARRILLO MIRANDA PATRICIA, CASELIN SOSA ALICIA, CASTAÑEDA LEOS LAURA ISABEL, CASTAÑEDA ORTIZ MARTIN, CASTAÑEDA SOTELO JOSE HUGO Y GONZALEZ MARTINEZ NOEMI, CASTELLANOS QUICIMOTO MARIA MAGDALENA, CASTILLO UICAB VICTOR MANUEL, CASTRO HERRERA ANA MARIA, CELAYA ARAGON SAUL ISAAC, CERVERA VIVAS JOSE MANUEL, CHACON MENDEZ MIGUEL ALONSO, CHAVEZ TREVIÑO ALMA ANGELICA, CIPRIANO JIMENEZ JESUS MANUEL, COMPARAN GONZALEZ SILVIA Y MORALES PLASCENCIA JUAN CARLOS, CORONA OSORIO JUSTINA, CORRAL MENDOZA SONIA GUADALUPE Y MERCADO PEREIRA MIGUEL ANGEL, CRUZ BAEZ HILDA, CRUZ FUENTES SILVESTRE, CRUZ GOMEZ MARIA MARGARITA, CRUZ KU SANTIAGO MIGUEL, CRUZ MOGUEL JORGE OSBALDO, CRUZ RAMIREZ SERGIO, DE LA TOBA MONREAL ANA EDILIA, DELGADO BARRA MARIA DE JESUS, DIAZ PEREZ MERARI, DIAZ ROJO GUSTAVO, DOMINGUEZ BALDERAS ADRIAN AMADEO, DURAN SANCHEZ EMILIO, DZUL SANCHEZ MARIO ARMIN, ESPARZA ESPINOSA ARLETTE SOFIA, ESPINOSA SANCHEZ MARIO, ESPINOZA CALOCA ANA BEATRIZ, ESPINOZA CAMPOS OLGA ASUNCION, ESPITIA MARTINEZ JUAN CARLOS, EUAN OLAN EMMANUEL, FELIX NOLASCO MARTIN, FERNANDEZ LOPEZ ANA MARIA Y CHAVEZ LORENZO LAZARO, FIGUEROA GUADARRAMA FELIPE, FLECHA HERNANDEZ MARICELA, FLORES COMELLI MAXIMILIANO ENRIQUE, FLORES JUAREZ EUGENIO GERMAN, FLORES PALAFOX SANTIAGO, FONSECA HERNANDEZ FERNANDO, FONSECA RUIZ DANTTE DE JESUS, FUENTES ELORZA JUAN CARLOS, GALICIA CUAMATZI J VICTOR, GALLEGOS INFANTE MARTHA ELENA,

GALVAN HIGUERA ALVARO, GAMBOA HERRERA ALMA GISELLE, GAMBOA LOPEZ CONCEPCION, GAMERO TELLEZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA REJO MARIO ALBERTO, GARCIA SANCHEZ FAUSTINO, GARCIA SANCHEZ OLGA, GODINEZ TORRES GENOVEVA, GONZALEZ DECELIS PEDRO ANTONIO, GONZALEZ HERNANDEZ FERNANDO CORAZON, GONZALEZ LAY GABRIELA VICTORIA, GONZALEZ MORENO EUDOXIO, GONZALEZ SERRANO CRUZ IGNACIO, GOPAR PERALTA MACARIO, GRANADOS GALDEANO JESUS JULIAN, HERNANDEZ ASTORGA JORGE LUIS, HERNANDEZ ESCOBAR MARTIN RUBEN, HERNANDEZ OCEGUEDA FRANCISCO, HERNANDEZ REYES RICARDO, HERNANDEZ YAÑEZ SOFIA JOSEFINA Y SANCHEZ GONGORA JUAN CARLOS, IBARRA LUCAS AGUSTIN, JARAMILLO TEJEDA ALFONSO, JASSO CARBAJAL JANETH CARMELITA, JOHNSON GAJON FRANCISCO JAVIER, JUAREZ GONZALEZ ALBERTO ILDEFONSO, LANDA VERDE HERNANDEZ ANTONIO HUMBERTO, LANDEROS GARZA NORMA ALICIA, LARA AGUIRRE CARLOS MANUEL, LARA HERRERA MIGUEL RENATO, LICANO NARVAEZ JOSE GUADALUPE, LOPEZ ARCADIA MARIA ISAAC, LOPEZ DIAZ ANABEL, LOPEZ GARCIA GERARDO, LOPEZ GRAJALES MANUEL RENE, LOPEZ LUNA ALFREDO ISAAC, LOPEZ REYES MARIO, LUNA CANO EDWIN ROBERTO, LUNA RUIZ FERNANDO, LUNA SANCHEZ J GUADALUPE, LUNA VASQUEZ JUAN MANUEL, LURIA MARTINEZ ANGELA ROBERTA, MADERA GARCIA JORGE IVAN Y ESTRELLA REBOLLEDO MARIELA NOEMI, MAGAÑA MAZTRANZO CRISTOBAL MAUMET, MAGDALENO BARRIENTOS NOE SALVADOR, MARTINEZ FLORES MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ GONZALEZ VERONICA Y GALLEGOS MARIO, MARTINEZ HERNANDEZ JESUS DEL ANGEL, MARTINEZ HERRERA ANDRES, MARTINEZ NUÑEZ ELIZABETH JOVITA, MARTINEZ RIVAS JOSE ORLANDO, MARTINEZ ROQUE JAVIER, MARTINEZ SERRANO OSCAR, MAYO ORTIZ CARLOS ALBERTO Y GATELL DELGADILLO MARIA REGINA, MEDINA CRUZ ALBERTO ISAI, MEDINA GARCIA MERCEDES, MEDINA PEÑA JUAN MANUEL, MEJIA PEREZ MARIO ANTONIO, MENDEZ RODRIGUEZ JESUS ANGEL, MENDOZA GARCIA MA ISIDRA, MENDOZA GUZMAN DAVID GERARDO, MENDOZA PACHECO DIONICIO, MEZA ALAPISCO FELIPE, MEZA HERNANDEZ JAIME, MONTIEL HERNANDEZ ROSALIO, MONZON SANCHEZ MIGUEL ANGEL, MOO ARGAEZ FELIPE LEONEL, MOO MOO CESAR ANTONIO, MORALES APARICIO PRIMO, MORALES HERNANDEZ EDITH ADRIANA, MORALES LIZAMA ELVIA CONSUELO Y SAIDEN RODRIGUEZ JOSE LUIS, MOYA SEGURA JORGE, NAVARRETE MANUEL, NAVARRO GOMEZ JORGE MANUEL, NUÑEZ GARCIA ALTAGRACIA Y RODRIGUEZ PRIETO CARLOS, OCHOA SANTILLAN LUZ ELENA, OLMEDO SANCHEZ CLAUDIA, OLMOS VAZQUEZ OSCAR, OLVERA ARGUELLO MARIA GABRIELA, ORTIZ REYES RAUL CESAR, ORTIZ ZAMORA ARCELIA Y BADILLO JIMENEZ JOSE FRANCISCO, OSALDE ESQUIVEL RITA EVANGELINA, PACHECO PECH MARIANO ALEJANDRO, PADILLA RAMIREZ JUAN RICARDO, PAEZ SALMERON SAALTIEL, PALMA CAPULIN VICTOR MANUEL, PANDURO MALDONADO YAJAIRA, PAZ ERNESTO, PECH QUERO JULIA ELIZABETH GUADALUPE, PEÑA SAMANIEGO HECTOR ISMAEL, PERALES GONZALEZ ROSA ISELA, PEREZ AGUILAR ELISEO, PEREZ CORDOVA SERGIO, PEREZ DIAZ JOSE CONCEPCION GUADALUPE, PEREZ SANCHEZ ADRIANA MARIA, PIÑON TARIN EFREN, PRADO MERAZ EDGAR, PUGA TUN MARCO ANTONIO, QUINTERO AGUIRRE JACQUELINE Y JACOBO LEON PAVEL, RAMIREZ ABARCA FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ CITALAN ELBA, RAMIREZ LARA ANTONIO, RAMIREZ MORALES AGUEDA, RAMOS GONZALEZ ROBERTO Y JAUREGUI GRANADOS TERESA MARGARITA, RENTERIA GUATEMALA MARLEN, REYES BARRIENTOS MARIA DEL SOCORRO Y GUEVARA VICENTE FRANCISCO, REYES CONTRERAS SILVIA, REYES JIMENEZ VLADIMIR, REYES RAMOS LUISA ISABEL, RIVAS SANCHEZ JOSE DAVID, RIZO ESPINO ROBERTO, ROBLES YEPEZ LUCIA MODESTA, ROCHA AGUIRRE IVAN FERNANDO, RODRIGUEZ AGUILERA NORA EVANGELINA, RODRIGUEZ CASTELLON JORGE MANUEL, RODRIGUEZ VILLARREAL VICTOR MANUEL, ROJAS ESTEBAN ABRAHAM, ROJO GALNARES RAFAEL SERAFIN, ROMERO ALMARAZ OSCAR JONATHAN, ROSARIO ALARCON JORGE, ROSAS RAMIREZ TRINIDAD LETICIA, SALAS MENDOZA BREIBY YAZMIN Y GAMEZ CAMACHO LUIS MANUEL, SALAS PUERTA JOSE LORETO Y ARELLANO LOPEZ JUDITH SELENE, SANCHEZ CABALLERO JESUS OSWALDO, SANCHEZ PRIEGO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ SANCHEZ BIBIANA, SANCHEZ SIMA LORENZO VALENT, SANTOS CERVERA LEYDI MARIA, SAQUIN CALDERON JOSE ELIAS, SERENA IBARRA MARGARITA, SOLTERO CISNEROS CESAR ALEJANDRO, SOTO CAPIEDRA GUILLERMO Y HERNANDEZ BARRERA MARIA DEL ROCIO, SOTO MATUS RAMON TRINIDAD, TADEO HERNANDEZ KENDDY, TARANGO MATA ABUNDIO, TENORIO GALINDO ALEJO, TLATOA CID MARIA ELENA, TORRES HERNANDEZ CLAUDIA, TORRES MENA LIDIA ABIGAIL Y CANCHE OJEDA ABRAHAM DE JESUS, TORRES VIVANCO JOSE LEOPOLDO, TOVAR HERRERA LUCERO, TRINIDAD VAZQUEZ ROSA, UICAB LOO MIGUEL EDUARDO, VAZQUEZ JIMENEZ ALBERTO, VAZQUEZ VALDEZ ROSA ILIANA, VELAZQUEZ HUERTA JOSE LUIS, VELAZQUEZ SEGURA JOSE ENRIQUE, VERA CARMEN, VILLA VILLEGAS MARIO ALBERTO, VILLANUEVA ALVAREZ CHRISTIAN, ZAMORANO ARANDA CLEMENTE, ZAMUDIO MARQUEZ MARIANA YAZMIN, ZUÑIGA HERRERA ERNESTO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del

Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, secretaria que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 896/2016

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA a los Ciudadanos ALVAREZ SALAZAR ARNULFO, ARCE MONDRAGON CAROLINA, ARROYO JACOBO MARIA DEL SOCORRO, BANDALA GARCIA AURELIO, BAZAN CARRERA EDUARDO AGUSTIN, BUSTOS RUIZ SANDRA, CABELLO HERNANDEZ MALINALI, CABRERA RAMIREZ ROSA ELMIRA, CAMACHO DE LEON JOSE LUIS, CAMACHO VIVANCO LUIS ENRIQUE, CAMPOS GALICIA MARTHA, CANO RIOS LORENZO, CARRIZALES ALVARADO ALBERTO, CASANOVA ZAMUDIO GLORIA EDITH, CASTELLANOS RAMIREZ ISAIAS, CASTILLO BANDILLO HUMBERTO, CASTILLO RAMOS MARCOS, CAVAZOS HERNANDEZ ERIKA GLORIA ELIZABETH, CHATU PACHECO FERNANDO ALBERTO, COLIN MIRANDA ISALIA, CONTRERAS JARAMILLO JULIO CESAR, CORONEL TREJO RAYMUNDO, DE LOS ANGELES RODRIGUEZ JOSE LUIS, DIAZ ROSAS MARIA, DIONISIO HERNANDEZ JESUS, DOMINGUEZ GOMEZ MARTHA ELIZABETH, DUARTE FRAIJO ESGARDO, DURAN BUENOSTRO NOHEMI, ESCAMILLA HERNANDEZ HILDA MARGARITA, ESPINOSA GARCIA JUDITH ANNEETH, GACHUPIN OGAS HUMBERTO, GALLEGOS ARELLANO LUZ ELENA, GARCIA ARMENDARIZ CLAUDIA IVETH Y HERNANDEZ SANCHEZ HUMBERTO, GARCIA RODRIGUEZ MARIA EUGENIA, GARCIA VICENTE MARIA ELISA, GAUSIN CRUZ LUIS CARLOS, GINER CAMACHO SAUL, GOMEZ LOPEZ FRANCISCO GUADALUPE, GONZALEZ BERMUDEZ MARIA LUISA, GONZALEZ LOPEZ DID, GONZALEZ POOT GABRIELA DE LOS ANGELES, GUARELLO GILBERT ROGELIO ROLANDO, GUERRERO GONZALEZ PRISCILA, GUZMAN ARROYO CRISTINA, HERAS HERNANDEZ VICTOR HUGO, HERNANDEZ AGUILAR FLORENCIA, HERNANDEZ ARRIAGA RAYMUNDO, HERNANDEZ CORTEZ ISRAEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ NYLSA ADRIANA, HERRERA ISLAS MANUEL, ISAIS GALLARDO JOSE MARIA, ISLAS ARBALLO NORMA ESTELA, ISLAS HERRERA VERONICA MERCEDES, ISLAS RAMOS BERNARDO, JIMENEZ GONZALEZ MARTHA, LOPEZ CRUZ JOSE ANGEL, LOPEZ PRECIADO JORGE GERARDO, LOPEZ SANTANA EDGAR, LOPEZ TORQUEMADA MARCIAL LEOPOLDO, LOZOYA ORTEGA MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ DIAZ OSCAR, MARTINEZ PALOMINO MARTHA, MARTINEZ PONCE MANUEL, MATA AGUILAR ALEJANDRO MANUEL, MEDLEG OCHOA MARIA LUISA MARICELA, MENDOZA AREVALO LUIS FELIPE, MENDOZA GARZA FRANCISCA, MEZA PAREDES ANGEL, MOLINA NAMBO HENIRLANDA, MONTOYA GUERRERO HECTOR MANUEL, MONZON SANTIAGO TITO MANUEL, MORALES GARCIA GREGORIO, MORALES MARES MAGDA JANETTE, MORENO MOLINA GERARDO LUIS, MUÑIZ CRUZ IRMA RAQUEL, NAVARRO ANAYA KARLA LORENA, NAVARRO LLA VEN JOSE ALFREDO, OCHOA GONZALEZ JOSE MAURICIO, PASION BAUTISTA BERTHA, PAZ MACIAS HERIBERTO, PEREZ HERRERA LUIS HUMBERTO, PEREZ PAILLES ADRIANA PAOLA, PIÑA AGUILAR ANDRES, RENDON JUSTO ANDRES, RIVERA GARCIA OLGA LIDIA, ROBLES DELGADO JUAN LUIS, RODRIGUEZ CRUZ MERLY MARGELY Y BARQUET MILLAN EDUARDO ANTONIO, RODRIGUEZ LOPEZ HELIO ALBERTO, RUIZ ROMO NANCY, SABAG FRANCO YADIRA DOLORES, SALAS BELTRAN DELFINA, SALAZAR NAJERA SANDRA ALICIA, SANCHEZ AVILA JOSE LUIS, SANCHEZ HIDALGO JUAN FRANCISCO Y DIAZ MARQUEZ YOLANDA, SANTAMARIA AYALA JESUS, SANTANA AMBRIZ VIANEY, SERRALDE GARCIA FRANCISCO AARON, SOBERANIS CARRILLO ROMAN LENYN, SOTO FERNANDEZ ERIC, URBINA DOMINGUEZ MARTIN JAVIER, VARGAS ALBIZAR CRISTOBAL, VARGAS GARCIA ABRAHAM, VEGA RIOS ROLANDO, VILLATORO VELASCO ALEJANDRO, VILLEGAS BARRIENTOS RAUL, ZAMORA CASTILLO JOSE ALEJANDRO

Dentro del expediente número 896/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha ocho de marzo del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ALVAREZ SALAZAR ARNULFO, ARCE MONDRAGON CAROLINA, ARROYO JACOBO MARIA DEL SOCORRO, BANDALA GARCIA AURELIO, BAZAN CARRERA EDUARDO AGUSTIN, BUSTOS RUIZ SANDRA, CABELLO HERNANDEZ MALINALI, CABRERA RAMIREZ ROSA ELMIRA, CAMACHO DE LEON JOSE LUIS, CAMACHO VIVANCO LUIS ENRIQUE, CAMPOS GALICIA MARTHA, CANO RIOS LORENZO, CARRIZALES ALVARADO ALBERTO, CASANOVA ZAMUDIO GLORIA EDITH, CASTELLANOS RAMIREZ ISAIAS, CASTILLO BANDILLO HUMBERTO,

CASTILLO RAMOS MARCOS, CAVAZOS HERNANDEZ ERIKA GLORIA ELIZABETH, CHATU PACHECO FERNANDO ALBERTO, COLIN MIRANDA ISALIA, CONTRERAS JARAMILLO JULIO CESAR, CORONEL TREJO RAYMUNDO, DE LOS ANGELES RODRIGUEZ JOSE LUIS, DIAZ ROSAS MARIA, DIONISIO HERNANDEZ JESUS, DOMINGUEZ GOMEZ MARTHA ELIZABETH, DUARTE FRAIJO ESGARDO, DURAN BUENROSTRO NOHEMI, ESCAMILLA HERNANDEZ HILDA MARGARITA, ESPINOSA GARCIA JUDITH ANNEETH, GACHUPIN OGAZ HUMBERTO, GALLEGOS ARELLANO LUZ ELENA, GARCIA ARMENDARIZ CLAUDIA IVETH Y HERNANDEZ SANCHEZ HUMBERTO, GARCIA RODRIGUEZ MARIA EUGENIA, GARCIA VICENTE MARIA ELISA, GAUSIN CRUZ LUIS CARLOS, GINER CAMACHO SAUL, GOMEZ LOPEZ FRANCISCO GUADALUPE, GONZALEZ BERMUDEZ MARIA LUISA, GONZALEZ LOPEZ DID, GONZALEZ POOT GABRIELA DE LOS ANGELES, GUARELLO GILBERT ROGELIO ROLANDO, GUERRERO GONZALEZ PRISCILA, GUZMAN ARROYO CRISTINA, HERAS HERNANDEZ VICTOR HUGO, HERNANDEZ AGUILAR FLORENCIA, HERNANDEZ ARRIAGA RAYMUNDO, HERNANDEZ CORTEZ ISRAEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ NYLSA ADRIANA, HERRERA ISLAS MANUEL, ISAIS GALLARDO JOSE MARIA, ISLAS ARBALLO NORMA ESTELA, ISLAS HERRERA VERONICA MERCEDES, ISLAS RAMOS BERNARDO, JIMENEZ GONZALEZ MARTHA, LOPEZ CRUZ JOSE ANGEL, LOPEZ PRECIADO JORGE GERARDO, LOPEZ SANTANA EDGAR, LOPEZ TORQUEMADA MARCIAL LEOPOLDO, LOZOYA ORTEGA MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ DIAZ OSCAR, MARTINEZ PALOMINO MARTHA, MARTINEZ PONCE MANUEL, MATA AGUILAR ALEJANDRO MANUEL, MEDLEG OCHOA MARIA LUISA MARICELA, MENDOZA AREVALO LUIS FELIPE, MENDOZA GARZA FRANCISCA, MEZA PAREDES ANGEL, MOLINA NAMBO HENIRLANDA, MONTOYA GUERRERO HECTOR MANUEL, MONZON SANTIAGO TITO MANUEL, MORALES GARCIA GREGORIO, MORALES MARES MAGDA JANETTE, MORENO MOLINA GERARDO LUIS, MUÑIZ CRUZ IRMA RAQUEL, NAVARRO ANAYA KARLA LORENA, NAVARRO LLAVEN JOSE ALFREDO, OCHOA GONZALEZ JOSE MAURICIO, PASION BAUTISTA BERTHA, PAZ MACIAS HERIBERTO, PEREZ HERRERA LUIS HUMBERTO, PEREZ PAILLES ADRIANA PAOLA, PIÑA AGUILAR ANDRES, RENDON JUSTO ANDRES, RIVERA GARCIA OLGA LIDIA, ROBLES DELGADO JUAN LUIS, RODRIGUEZ CRUZ MERLY MARGELY Y BARQUET MILLAN EDUARDO ANTONIO, RODRIGUEZ LOPEZ HELIO ALBERTO, RUIZ ROMO NANCY, SABAG FRANCO YADIRA DOLORES, SALAS BELTRAN DELFINA, SALAZAR NAJERA SANDRA ALICIA, SANCHEZ AVILA JOSE LUIS, SANCHEZ HIDALGO JUAN FRANCISCO Y DIAZ MARQUEZ YOLANDA, SANTAMARIA AYALA JESUS, SANTANA AMBRIZ VIANEY, SERRALDE GARCIA FRANCISCO AARON, SOBERANIS CARRILLO ROMAN LENYN, SOTO FERNANDEZ ERIC, URBINA DOMINGUEZ MARTIN JAVIER, VARGAS ALBIZAR CRISTOBAL, VARGAS GARCIA ABRAHAM, VEGA RIOS ROLANDO, VILLATORO VELASCO ALEJANDRO, VILLEGAS BARRIENTOS RAUL, ZAMORA CASTILLO JOSE ALEJANDRO; se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 905/2016

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONA VI), demandando en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA a los Ciudadanos ACOSTA MENDEZ ANGELICA, AGUIAR ESCOBAR ROBERTO, AGUILAR ESTRADA BRENDA ALICIA, AGUILAR HURTADO VERONICA ARACELI, AGUILAR SAN JUAN JUAN ARTURO Y GUERRERO, MARTINEZ ELIZABETH GUADALUPE, AGUIRRE MORALES RENE MARCELINO, AHUMADA MONTOYA SANDRA MA, ALAMILLA CASTILLO RICARDO Y MORENO JURADO GEORGINA, ALARCON CARRANZA GUADALUPE, ALCANTARA GONZALEZ ESTEBAN RAFAEL, ALDAMA CASTRO JUAN MANUEL, ALEJO VELAZQUEZ GLORIA GUADALUPE, ALEMAN SORIANO ROBERTO, ALFARO MALDONADO

JUAN, ALVARADO RODRIGUEZ ANDREA Y MONSIVAIZ BARRON JOSE ALVARO, ALVAREZ DELGADO LESLIE, ALVAREZ PACHECO RICARDO, AMBRIZ REYES MARIA, APARICIO CABALLERO GRISELDA, ARENAS VAZQUEZ JOSE CARLOS, WARIO PUENTE JOSE ALFREDO, ARREDONDO LOPEZ EDUARDO Y ESTRADA TSUCHIGA PATRICIA GUADALUPE, ARTEAGA DEL ANGEL MIGUEL ANGEL, ARTEAGA GARCIA ADRIAN DANIEL Y VELAZQUEZ CASTILLO MIRIAM, ARTEAGA OLIVARES GREGORIO ARTURO, AVALOS GUERRERO GEOVANNY, AVENDAÑO PRADO RICARDO, AVILA VALERIO DANIEL, BARBA URIBE IVETH JAHZEEL, BARRADAS LARA ELIZABETH Y RAMIREZ LEON JOSE GUADALUPE, BARRERA MOLINA OFELIA, BARRERA PEREZ GERMAN, BARRIENTOS ALDERETE HILDA GABRIELA, BARRIOS CASTAN HECTOR IVAN, BARRIOS VALENCIA JESUS, BAÑUELOS AVILA MARIA DE LOS ANGELES, BAUTISTA HERNANDEZ FELIPE, BAUTISTA MORALES RAFAEL Y IBARRA LOZANO LIDIA, BECERRA ESPEJO ALEJANDRO, BECERRA SALAS AGUSTIN FELIPE, BENAVIDES HERRERA JAVIER Y BARBOSA MOLINA MARTHA, BENITEZ ORTIZ JOSE, BERNABE ALAMO KARLA MIRIAM, BERNAL PEÑA JOSE ALBERTO, BERRONES CAMACHO BLANCA SILVIA, BLAZQUEZ VARGAS JUANA, BONILLA ARMENTA MARIA MIRIAM, BUSTAMANTE LOPEZ ANA MARCELA, CABRERA PEDRAZA MARIELA Y BARRIAGA AMBRIZ BENITO DIAZ, CALLEJA MAYO BENIGNO, CALLEROS SANDOVAL JULIA, CALZADILLA MIRANDA GUMECINDO, CAMACHO COLUNGA JUAN ABNER Y DE LA CRUZ DEL ANGEL MIRIAM, CAMACHO SANCHEZ REYNA ALICIA, CAMACHO SEGURA JUAN CARLOS, CANCINO MICHELANO IVONNE FAVIOLA, CANTU PEREZ JAVIER Y VEGA SALAZAR JULIETA, CARDENAS HERNANDEZ FAUSTINO Y SANCHEZ ALOR MARIA DEL CARMEN, CARMONA MENDEZ CARLOS Y ESPINOSA ROMERO SARA, CARRASCO GONZALEZ MAYRA, CASTAÑEDA MORALES BRAULIO NAVOR, CASTAÑEDA PARRA SARA GUADALUPE, CASTILLO DE LA VEGA SILVIA, CASTILLO FUENTES JUAN Y EVANGELISTA NAVA MARIA DEL CARMEN, CASTILLO GOMEZ MARIA GUADALUPE, CASTILLO GONZALEZ JOSE LUIS, CASTILLO HERNANDEZ MONICA GUADALUPE, CASTILLO JUAREZ CARMELO, CASTILLO MORALES ASMINDA CARELIA, CASTILLO SILVA SILVIA ELENA, CASTRO HERNANDEZ MARIBEL Y FLORES CASTILLO NESTOR DAVID, CERDA SALINAS YADIRA PATRICIA, CERVANTES QUINTERO JOSE ELIAS Y RAYON SANCHEZ EVA REMEDIOS, CESAR ANCIRA JUAN CARLOS, CHIRINOS GONZALEZ MERCEDES AMERICA, CIBRIAN HERNANDEZ EDMUNDO MARTIN Y LOPEZ CUEVAS MARISA, CISNEROS AVILES JESUS, CLEMENTE HERNANDEZ GRACIELA, COELLO MARUFO JUAN JOSE, CONTRERAS MONTES DE OCA RUTH, COPADO SEGURA ESTHER ALEJANDRA, CORONA LUNA MOISES ANTONIO, CORREA BARRERA GABRIELA, CORTES MARTINEZ MAURICIO, COSME GRAJEDA MIGUEL ANGEL, CRUZ ESTEVEZ HUGO ALBERTO Y DEL ANGEL DEL ANGEL OFELIA, CRUZ GARCIA DANIEL, CRUZ MEJIA MARTHA ELBA, CRUZ VILLA OSCAR, CRUZ ZAMBRANO GUADALUPE, CURIEL CASTAN ADOLFO MANUEL, DA VILA DA VILA MIGUEL ANGEL, DE AQUINO VENTURA MOISES Y RAMIREZ DIAZ LORENA, DE LA CRUZ DE LA CRUZ JUAN FIDEL, DE LEON SEGURA JUAN PABLO, DEL ANGEL DIAZ SONIA, DEL ANGEL ESCOBAR SERGIO Y REYES SOTO SANDRA EDITH, DIAZ AVALOS ALEJANDRO, DIAZ BUSTAMANTE MIGUEL ANGEL, DIAZ PEREZ MIGUELA, DURAN MARTINEZ SIXTO, ELIZALDE CEBALLOS PEDRO, ESCAMILLA RAMOS MARIA ESTHER, ESCOBEDO CASTILLO CARLOS ALBERTO, ESPINOZA GONZALEZ ABEL Y CASTILLO PALACIOS REFUGIO, ESPINOZA HERNANDEZ ROBERTO, ESTUPIÑAN VAZQUEZ JOSE REFUGIO, FABELA ESTRADA FLORENCIO, FABURRIETA MORATO ARTURO, FALCON GONZALEZ JUAN, FARIAS GOMEZ OLGA, FELIPE CRUZ NICEFORO Y RAMOS DOMINGUEZ LETICIA, FIERRO GOMEZTAGLE PEDRO, FIGON JIMENEZ FERNANDO, FLORES CAMARILLO GUSTAVO Y GARZA RODRIGUEZ IRIS FABIOLA, FLORES CASTILLO NESTOR DAVID Y CASTRO HERNANDEZ MARIBEL, FLORES FLORES MAURO, FLORES GARCIA DIANA Y EDGAR ARMANDO LOPEZ MENDOZA, FLORES VIDAL JUAN CARLOS, FRANCO ROMERO OSCAR Y BARRERA AGUIRRE MARIA PAULINA ALICIA, FRIAS GUZMAN JOSE ARTURO, FUSO SALAZAR BENJAMIN Y CARRILLO RIVERA GRISEL, GALINDO GUZMAN SALVADOR Y TORRES PEREYRA MARTHA LUZ, GALINDO MEDINA GUADALUPE, GALLEGOS ORTIZ CIRILO Y CEDILLO REYES NORMA, GAMEZ VAZQUEZ JOSE MIGUEL, GARCIA ALTAMIRANO IVAN OMAR, GARCIA ARISTA OSCAR, GARCIA GOMEZ JADE GISELA, GARCIA HERNANDEZ FELIPE DE JESUS, GARCIA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, GARCIA MONREAL JOSE GUADALUPE, GARCIA PEREZ ZOILA AURORA Y MONTEJO MARTINEZ ALEJANDRO, GARCIA RODRIGUEZ MA CRISTINA, GARCIA RODRIGUEZ MAGDALENA, GARCIA TELLEZ ALFREDO Y MEJIA SANCHEZ ANA MARIA, GARCIA VERGARA JUAN CARLOS Y HINOJOSA GARCIA MARIA IDALIA, GARCIA VILCHIS JOSE JUAN Y ROBLEDO ROGEL MARIA DOLORES, GARCIA ZUÑIGA ROGELIO Y QUIROZ SOLIS SUJEY, GARZA VALLEJO JESUS ISRAEL, GARZA ZAMORA JORGE ALBERTO, GAYTAN RAMIREZ ADRIAN, GOIZ ESCOBAR RICARDO Y GOMEZ BARRIOS CINTHYA CECILIA, GOMEZ MAGAÑA VICTOR MANUEL, GOMEZ PEÑA JAIME, GOMEZ REYNA FRANCISCO Y SOLIS JANACUA JAINA MAYANIN, GONZALEZ BONILLA MIGUEL ANGEL Y NUÑEZ NEVARES ALICIA, GONZALEZ FIGUEROA PILAR GEORGINA, GONZALEZ GIRELA FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ GUERRERO LUZ MARIA, GONZALEZ LEMUS FRANCISCO JAVIER Y FUENTES RAMIREZ MARINA, GONZALEZ LIRA MA DEL CARMEN Y CIRO LOPEZ CERVANTE JOSE BENITO, GONZALEZ MARTINEZ ABRAHAM Y SANCHEZ GONZALEZ SARA NAZALI, GONZALEZ MEDINA GUADALUPE, GONZALEZ OROZCO CARLOS ALBERTO, GONZALEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, GONZALEZ ROMERO IRVING FLORIAN, GOYTIA LIMA JAVIER Y TORRES IZQUIERDO MARIA DE LOURDES, GRANADOS CID ANDRES Y HERNANDEZ VALENZUELA LAURA, GUEVARA RIVERA NORMA, GUEVARA VERASTEGUI BELINDA, GUTIERREZ MARTINEZ ERIK Y GUTIERREZ HERNANDEZ ILIANA BERENICE, GUTIERREZ MARTINEZ MARIA OFELIA Y DEL ANGEL ANASTACIO EFRAIN, GUTIERREZ MORENO BERTHA ELIZABETH, GUTIERREZ RODRIGUEZ MARTIN, GUZMAN BAUTISTA DEMETRIA, HERNANDEZ AGUILAR XOCHITL, HERNANDEZ CRUZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ GALLEGOS JOSE FRANCISCO, HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ LEONEL, HERNANDEZ JUAREZ ERNESTINA, HERNANDEZ MARTINEZ AMADA, HERNANDEZ MAYA SANDRA LIZETH, HERNANDEZ

MAYA VICTOR HUGO, HERNANDEZ MENDEZ ALICIA, HERNANDEZ MUÑOZ BERNARDO GUSTA, HERNANDEZ ORTIZ GERARDO, HERNANDEZ PARTIDA JOSE DE JESUS, HERNANDEZ RAMIREZ REYNA ISABEL, HERNANDEZ SEQUEDA MELCHOR, HERNANDEZ TRINIDAD LUIS FRANCISCO, HERNANDEZ VARGAS MARIA MAGDALENA, HERNANDEZ VILLALOBOS ENOC ALEJANDRO Y RAMIREZ OCAÑA ESPERANZA, HERRERA GRAJALES JULIBET, HUERTA ZAVALA JOSE LUIS Y CONDE DE LA CRUZ NANCY, INGALLS MENDOZA IVAN Y GOMEZ BURGOS CYNTHIA, ISIDORO ALVARADO RAMON, ISLAS BECERRIL RICARDO Y OCHOA VALENCIA LAURA, IZAGUIRRE COMPEAN EFRAIN, JARAMILLO HERNANDEZ DAVID, JIMENEZ ANTONIO ELIZABETH, JIMENEZ BENAVIDES FIDEL ALBERTO, JIMENEZ GOMEZ ARTURO, JOAQUIN MARTINEZ SUSANA, JUAREZ HERNANDEZ JOSE ANGEL, LARA AGUILA MARIA DE JESUS, LARA CORDOVA SAMANTHA, LEAL DIAZ GONZALO, LECONA MORENO EDNA MINERVA, LERMA LUGO MARIA ONEYDA, LIBRADO HERNANDEZ ROBERTO, LONGINO ALBERTO ESTHER, LOPEZ ALEXANDER ALEJANDRO, LOPEZ ALVAREZ LILIANA ARCELIA, LOPEZ CAMARILLO MAGDIEL CRISTOFER Y HERNANDEZ MARTINEZ GABRIELA, LOPEZ FUENTES JUAN RODRIGO, LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ ILLESCAS MIGUEL ANGEL Y GONZALEZ NAVARRETE VANESSA ODETT, LOPEZ LOZANO MARGARITA, LOPEZ MARTINEZ ESTELA, LOPEZ MARTINEZ MARIA CONCEPCION, LOPEZ MATA MANUEL Y SANCHEZ ARELLANO BLANCA MARTHA, LOPEZ NERIA JUAN CARLOS, LOPEZ PARRA PEDRO CAMERINO, LOPEZ RODRIGUEZ JOSE DOROTEO Y VALADEZ MONTES DE OCA GENOVA, LOPEZ VARGAS NEPHTALI, LOZANO CRISTOBAL DANIEL, LUNA CRUZ ISRAEL GUSTAVO, LUNA SANTIAGO MARIANA, LUQUE MARTINEZ NADIA MARGARITA, MACLOVIO SANCHEZ NEMESIO, MALDONADO BENITEZ GERARDO Y GARCIA HERRERA LETICIA, MALDONADO ESCALANTE RODOLFO, MAR BAZALDUA LAZARO, MAR PEREZ EDUARDO VALENTE, MARA VILLA DELGADO EDGAR EDUARDO, MARQUEZ REYNA PATRICIA, MARQUEZ VALLE TERESA DE JESUS, MARROQUIN SALINAS SEVERO ALFRE, MARTINEZ CAMACHO ESTEBAN Y IRACHETA BOLAÑOS MARIA DEL PILAR, MARTINEZ GARCIA GUADALUPE, MARTINEZ GUTIERREZ JULIO CESAR, MARTINEZ LUNA JOSE ALBERTO, MARTINEZ MARTINEZ JUAN, MARTINEZ OROPEZA BLANCA, MARTINEZ ORTIZ SAN JUANA, MARTINEZ PASOS BEATRIZ, MARTINEZ PA VON DELIA ROSALINDA, MARTINEZ PEDRAZA KARINA, MARTINEZ VEGA ISAAC, MAXIMO MUNGUIA MARIA CONCEPCION, MAYO LOPEZ ISRAEL, MEDEL ARGUELLO BENJAMIN Y VAZQUEZ SOLEDAD GLORIA, MEJIA CALDERON JULIA, MEJIA GUTIERREZ HORACIO, MENDEZ MONROY JOSE MANUEL, MENDOZA HERNANDEZ JORGE FELICIANO, MENDOZA LARA ARACELY, MERCADO FUENTES MIGUEL ANGEL, MERCADO GARZA FRANCISCO JAVIER, MERCADO PALACIOS ERCILIA DENISSE, MOCTEZUMA HERNANDEZ RODOLFO, MOCTEZUMA HERNANDEZ ROSA ISELA, MONTAÑO CHAVEZ JOSE LUIS, MONTES RUIZ ROSA ISELA, MONTES VAZQUEZ ERNESTO, MONTESINOS ARROYO JOSUE, MORALES MOLINA MARIA ELENA, MORALES SANTIAGO JUAN DE JESUS, MORELOS LOPEZ JOSE Y PEREZ PEREZ RUTH, MORENO A VILES ANDRES, MORENO SALAZAR MARTIN, MORENO TORRES DANIEL Y GONZALEZ REYES SILVIA, MOYA GUTIERREZ KARINA, MULHIA CASTREJON MICAELA, MUÑOZ LOPEZ HORACIO Y RUBI GUTIERREZ MARICELA, MUÑOZ GUERRERO BLANCA SONIA, MURRIETA BERNAL NOEMI, NAVA GUZMAN JUAN CARLOS Y BAUTISTA LIRA VERONICA, NAVARRO RUIZ ROBERTO CARLOS, NEGRETE ROSADO JORGE ENRIQUE, NEQUIZ GOMEZ JORGE, NEVAREZ MEDRANO CECILIA, NUÑEZ CAMACHO JOSE ALFREDO, OLIVARES ARELLANO DAVID ENRIQUE, OLIVER HERNANDEZ JOSE ISAURO Y CANO RODRIGUEZ SANDRA LUZ, OLVERA ARIAS ALEJANDRA, ORDUÑA SANTILLAN MARIA LUISA, OROZCO ESCALONA FRANCISCO, ORTEGA VARGAS IGNACIO, ORTINEZ ARCIGA MARTHA ALICIA, ORTIZ GARDUÑO LEONEL, ORTIZ HERNANDEZ GABRIEL, ORTUÑO ACEVEDO FLORICEL Y LOPEZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL, OSORIO BAEZA IVONNE, PALACIOS MONRRREAL ROBERTO, PALMA JIMENEZ JORGE ARTURO, PANTOJA PEREZ LUZ HAIDEE, PARTIDA GUTIERREZ JOSE RAMON, PAZ AVILA MARIA ANTONIA, PEÑA CRUZ MARGARITA, PEDRAZA ACEVEDO GENARO Y TORRES ORTIZ ELISA, PEDRAZA CHAVERRI ROCIO NAZARIA, PEREA SOLIS BLANCA NIEVES, PEREZ ALEJANDRE SILVIA MONICA, PEREZ AMAYA JORGE Y SANTARELLI GARCIA ALEJANDRA, PEREZ ARAIZA CESAR, PEREZ CRUZ ADOLFO, PEREZ DIAZ GABRIEL Y BLANCO TORRES BERTHA EDITH, PEREZ JOSE JULIO CESAR, PEREZ NAVARRO JUANA MARIA, PEREZ PEREZ BRANDO DOMINGO, PEREZ REYNA JORGE ADOLFO, PEREZ RODRIGUEZ CESAR, PONCE ALBARRAN AIDEE, PONCE RIVAS RUBEN, QUIROZ LOPEZ MINERVA, RAMIREZ GOMEZ BLANCA ESTELA, RAMIREZ GOMEZ EDMUNDO, RAMIREZ GRIMALDO MA EVARISTA, RAMIREZ JARAMILLO GREGORIO, RAMIREZ LOPEZ MA LUCINA, RAMIREZ MOCTEZUMA AMPARO, RAMOS DE LOERA TEODULO, RAMOS MEZA MARTHA NOHEMI, RANGEL ALEMAN JESUS FROYLAN, RANGEL BECERRIL JOSE ANDRES, RESENDIZ MONTOYA FABIOLA, REYES CHAVEZ ROGELIO, REYES CORDERO MONICA, REYES GARZA LUZ YOLANDA, REYES GONZALEZ MAYRA SOFIA, REYES HERNANDEZ ARTURO, REYES MARTINEZ JOSE DE JESUS Y RIVERA ALONSO VERONICA , REYES PARRA ROSA ELENA, REYES QUINTERO SONIA DAYANIRA, RICO VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, RIOS GONZALEZ JUAN MARTIN Y AREVALO LÓPEZ MARIA GUADALUPE , RIVERA DAVILA ELEUTERIO Y GOMEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN , RIVERA JUAREZ ERIKA VIOLETA, RIVERA PEREZ ALEJANDRO, RIVERA VILLANUEVA JORGE, ROCHA ANGUIANO ENRIQUE, ROCHA JIMENEZ ISRAEL, RODRIGUEZ ANZUA ABIMAE, RODRIGUEZ GUTIERREZ ANA MARIA, RODRIGUEZ LIMON JULIO, RODRIGUEZ MARTINEZ ALEJANDRA NAVIL, RODRIGUEZ MERAZ MARIA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ OLMEDO ERNESTO, RODRIGUEZ ORTEGA JUAN CARLOS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ISIDRO, RODRIGUEZ VILLAGOMEZ ANTONIO, ROJANO SOTO MARLON, ROJAS JAEN DANIEL, ROMERO ARANDA ANA JOSEFINA, ROMERO GARCIA CLAUDIA ESTELA Y GARCIA DE LA ROSA ADOLFO, ROMERO IZQUIERDO VICTOR JAVIER, ROMERO JOSE PAOLA DEL CARMEN, ROMERO MEDINA MARIA MAGDALENA, ROMERO SANTOS ISIDORO, ROMERO SORIANO LYDIA, ROSALES ARENAS CARLOS, ROSAS PEREZ ALMA DELIA, RUBIO PIÑA PEDRO ARMANDO, RUIZ GAMA JULIO CESAR Y ACOSTA GUTIERREZ JESICA AIDA, RUIZ GARCIA HECTOR GERARDO

Y CRUZ PEÑA MARIA DE LOURDES , RUIZ SANCHEZ OSCAR JAVIER, RUIZ ZACARIAZ FEDERICO, SALAS FUENTES GUADALUPE SILVIA, SALAZAR BERNAL RUTH ARACELI, SALINAS FLORES ALFREDO, SALINAS TORRES EUGENIO Y GARCIA VAQUIER LETICIA , SALMORAN DOTOR EYNHAR FRANCISCO, SANCHEZ ALTAMIRANO ORLANDO, SANCHEZ BARRERA LUIS, SANCHEZ DAVILA LUIS BERNARDO, SANCHEZ HERNANDEZ MIRIAM AMERICA Y MEDINA RUBI FELIPE, SANCHEZ HERNANDEZ VANESSA, SANCHEZ MAR JAIME FRANCISCO, SANCHEZ MARCOS ESPERANZA Y CASTILLO RAMIREZ TOMAS , SANCHEZ MARQUEZ MARIO JACINTO, SANCHEZ MARTINEZ MANUEL, SANCHEZ RANGEL MIGUEL Y CASTILLO RAMIREZ MARIA MAGDALENA BONIFACIA , SANCHEZ SORIANO UZIEL Y RODRIGUEZ ZUMAYA KARLA , SANCHEZ VILA JORGE EDGAR, SANDOVAL MEDINA CARLOS ALEJANDRO, SANTIAGO PRADO MARTIN, SANTIAGO SALVADOR MARGARITA, SEGURA SALAZAR FLORENTINO, SEGURA SANTANA JUAN MANUEL Y MEDINA MORENO BLANCA ESTELA , SERNA SOTO YOLANDA GUADALUPE, SILVA RODRIGO PATRICIA, SOLAR RINCON JOSE LUIS, TADEO ESTEFES JOSE ALFREDO Y ESCORCIA HERNANDEZ JOSE ALFREDO, TAMAYO RUIZ CARLOS ARTURO, TAMEZ ABREGO ERNESTO REY, TAPIA ALONSO CARLOS, TEJEDA ORTIZ MA DEL ROCIO, TINAJERO REYES SOLEDAD DEL CARMEN, TLALPA LINARES MARIA ISABEL, TORRES BARRON JORGE Y DIAZ CASTILLO ALEJANDRA , TORRES CASTELLANOS ANA GABRIELA, TORRES PEREZ VICTOR ADRIAN, TREJO DAVILA JULIO Y GARCIA CERVANTES IRAN LIZBETH , TUNON TREVIÑO JOSE JUAN, TURRUBIATES AVENDAO MARTIN, TURRUBIATES MARTINEZ JULIO CESAR Y FABIAN EVANGELISTA MARIA OFELIA, URIZA LEYVA TANIA SELENE, VACA JORDAN ARMANDO Y VENEGAS MENDOZA MARIA VERONICA , VALDES GARCIA JUAN MANUEL Y ZEPEDA DIAZ IRIS IVETT , VALDES RODRIGUEZ MONICA, VALDEZ ESTEVEZ VICTORINA, VALLE REVILLA ARMANDO, VARGAS

MORENO JORGE, VAZQUEZ CRUZ ALICIA, VAZQUEZ DE DIOS CESAR DEL CARMEN, VAZQUEZ JUAREZ IGNACIO Y PALACIOS VARGAS ELDA MARIA , VAZQUEZ MIRANDA HECTOR FERNANDO, VAZQUEZ PEREZ NORA HILDA, VEGA LEAL TERESA DE JESUS, VENTURA GUERRERO ALEJANDRO, VEYRO MENDOZA ABRAHAM, VILLANUEVA OROZCO JOSE RAMON Y DELGADILLO ESTRELLA JAZMIN , VILLARREAL GRIMALDO GONZALO, VILLA VICENCIO MARTINEZ SUSANA MARLENE, VILLEDA CASTRO MIRIAM SUJEY, VIVEROS AROCHE ENRIQUE, YAÑEZ RAMIREZ JAVIER, YEE BARRAGAN PABLO CESAR, YIANELA MONROY AGUIRRE, ZAMORA LINARES MARIO ALBERTO, ZAMUDIO CAMARILLO JOSE ARMANDO Y HERNANDEZ CHIÑAS LORENA IVONNE , ZUÑIGA HERNANDEZ AARON, ZUÑIGA SALAZAR OSCAR EDUARDO

Dentro del expediente número 905/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha ocho de marzo del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACOSTA MENDEZ ANGELICA, AGUIAR ESCOBAR ROBERTO, AGUILAR ESTRADA BRENDA ALICIA, AGUILAR HURTADO VERONICA ARACELI, AGUILAR SAN JUAN JUAN ARTURO Y GUERRERO, MARTINEZ ELIZABETH GUADALUPE, AGUIRRE MORALES RENE MARCELINO, AHUMADA MONTOYA SANDRA MA, ALAMILLA CASTILLO RICARDO Y MORENO JURADO GEORGINA, ALARCON CARRANZA GUADALUPE, ALCANTARA GONZALEZ ESTEBAN RAFAEL, ALDAMA CASTRO JUAN MANUEL, ALEJO VELAZQUEZ GLORIA GUADALUPE, ALEMAN SORIANO ROBERTO, ALFARO MALDONADO JUAN, ALVARADO RODRIGUEZ ANDREA Y MONSIVAIZ BARRON JOSE ALVARO, ALVAREZ DELGADO LESLIE, ALVAREZ PACHECO RICARDO, AMBRIZ REYES MARIA, APARICIO CABALLERO GRISELDA, ARENAS VAZQUEZ JOSE CARLOS, WARIO PUENTE JOSE ALFREDO, ARREDONDO LOPEZ EDUARDO Y ESTRADA TSUCHIGA PATRICIA GUADALUPE, ARTEAGA DEL ANGEL MIGUEL ANGEL, ARTEAGA GARCIA ADRIAN DANIEL Y VELAZQUEZ CASTILLO MIRIAM, ARTEAGA OLIVARES GREGORIO ARTURO, A VALOS GUERRERO GEOVANNY, AVENDAÑO PRADO RICARDO, AVILA VALERIO DANIEL, BARBA URIBE IVETH JAHZEEL, BARRADAS LARA ELIZABETH Y RAMIREZ LEON JOSE GUADALUPE, BARRERA MOLINA OFELIA, BARRERA PEREZ GERMAN, BARRIENTOS ALDERETE HILDA GABRIELA, BARRIOS CASTAN HECTOR IVAN, BARRIOS VALENCIA JESUS, BAÑUELOS AVILA MARIA DE LOS ANGELES, BAUTISTA HERNANDEZ FELIPE, BAUTISTA MORALES RAFAEL Y IBARRA LOZANO LIDIA, BECERRA ESPEJO ALEJANDRO, BECERRA SALAS AGUSTIN FELIPE, BENAVIDES HERRERA JAVIER Y BARBOSA MOLINA MARTHA, BENITEZ ORTIZ JOSE, BERNABE ALAMO KARLA MIRIAM, BERNAL PEÑA JOSE ALBERTO, BERRONES CAMACHO BLANCA SILVIA, BLAZQUEZ VARGAS JUANA, BONILLA ARMENTA MARIA MIRIAM, BUSTAMANTE LOPEZ ANA MARCELA, CABRERA PEDRAZA MARIELA Y BARRIAGA AMBRIZ BENITO DIAZ, CALLEJA MAYO BENIGNO, CALLEROS SANDOVAL JULIA, CALZADILLA MIRANDA GUMECINDO, CAMACHO COLUNGA JUAN ABNER Y DE LA CRUZ DEL ANGEL MIRIAM, CAMACHO SANCHEZ REYNA ALICIA, CAMACHO SEGURA JUAN CARLOS, CANCINO MICHELANO IVONNE FAVIOLA, CANTU PEREZ JAVIER Y VEGA SALAZAR JULIETA, CARDENAS HERNANDEZ FAUSTINO Y SANCHEZ ALOR MARIA DEL CARMEN, CARMONA MENDEZ CARLOS Y ESPINOSA ROMERO SARA, CARRASCO GONZALEZ MAYRA, CASTAÑEDA MORALES BRAULIO NAVOR, CASTAÑEDA PARRA SARA GUADALUPE, CASTILLO DE LA VEGA SILVIA, CASTILLO FUENTES JUAN Y EVANGELISTA NAVA MARIA DEL CARMEN, CASTILLO GOMEZ MARIA GUADALUPE, CASTILLO GONZALEZ JOSE LUIS, CASTILLO HERNANDEZ MONICA GUADALUPE, CASTILLO JUAREZ CARMELO, CASTILLO MORALES ASMINDA CARELIA, CASTILLO SILVA SILVIA ELENA, CASTRO HERNANDEZ MARIBEL Y FLORES CASTILLO NESTOR DAVID, CERDA SALINAS YADIRA PATRICIA, CERVANTES QUINTERO JOSE ELIAS Y RAYON SANCHEZ EVA REMEDIOS, CESAR ANCIRA JUAN CARLOS, CHIRINOS GONZALEZ MERCEDES AMERICA, CIBRIAN HERNANDEZ EDMUNDO MARTIN Y

LOPEZ CUEVAS MARISA, CISNEROS AVILES JESUS, CLEMENTE HERNANDEZ GRACIELA, COELLO MARUFO JUAN JOSE, CONTRERAS MONTES DE OCA RUTH, COPADO SEGURA ESTHER ALEJANDRA, CORONA LUNA MOISES ANTONIO, CORREA BARRERA GABRIELA, CORTES MARTINEZ MAURICIO, COSME GRAJEDA MIGUEL ANGEL, CRUZ ESTEVEZ HUGO ALBERTO Y DEL ANGEL DEL ANGEL OFELIA, CRUZ GARCIA DANIEL, CRUZ MEJIA MARTHA ELBA, CRUZ VILLA OSCAR, CRUZ ZAMBRANO GUADALUPE, CURIEL CASTAN ADOLFO MANUEL, DA VILA DA VILA MIGUEL ANGEL, DE AQUINO VENTURA MOISES Y RAMIREZ DIAZ LORENA, DE LA CRUZ DE LA CRUZ JUAN FIDEL, DE LEON SEGURA JUAN PABLO, DEL ANGEL DIAZ SONIA, DEL ANGEL ESCOBAR SERGIO Y REYES SOTO SANDRA EDITH, DIAZ AVALOS ALEJANDRO, DIAZ BUSTAMANTE MIGUEL ANGEL, DIAZ PEREZ MIGUELA, DURAN MARTINEZ SIXTO, ELIZALDE CEBALLOS PEDRO, ESCAMILLA RAMOS MARIA ESTHER, ESCOBEDO CASTILLO CARLOS ALBERTO, ESPINOZA GONZALEZ ABEL Y CASTILLO PALACIOS REFUGIO, ESPINOZA HERNANDEZ ROBERTO, ESTUPIÑAN VAZQUEZ JOSE REFUGIO, FABELA ESTRADA FLORENCIO, FABURRIETA MORATO ARTURO, FALCON GONZALEZ JUAN, FARIAS GOMEZ OLGA, FELIPE CRUZ NICEFORO Y RAMOS DOMINGUEZ LETICIA, FIERRO GOMEZTAGLE PEDRO, FIGON JIMENEZ FERNANDO, FLORES CAMARILLO GUSTAVO Y GARZA RODRIGUEZ IRIS FABIOLA, FLORES CASTILLO NESTOR DAVID Y CASTRO HERNANDEZ MARIBEL, FLORES FLORES MAURO, FLORES GARCIA DIANA Y EDGAR ARMANDO LOPEZ MENDOZA, FLORES VIDAL JUAN CARLOS, FRANCO ROMERO OSCAR Y BARRERA AGUIRRE MARIA PAULINA ALICIA, FRIAS GUZMAN JOSE ARTURO, FUSO SALAZAR BENJAMIN Y CARRILLO RIVERA GRISEL, GALINDO GUZMAN SALVADOR Y TORRES PEREYRA MARTHA LUZ, GALINDO MEDINA GUADALUPE, GALLEGOS ORTIZ CIRILO Y CEDILLO REYES NORMA, GAMEZ VAZQUEZ JOSE MIGUEL, GARCIA ALTAMIRANO IVAN OMAR, GARCIA ARISTA OSCAR, GARCIA GOMEZ JADE GISELA, GARCIA HERNANDEZ FELIPE DE JESUS, GARCIA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, GARCIA MONREAL JOSE GUADALUPE, GARCIA PEREZ ZOILA AURORA Y MONTEJO MARTINEZ ALEJANDRO, GARCIA RODRIGUEZ MA CRISTINA, GARCIA RODRIGUEZ MAGDALENA, GARCIA TELLEZ ALFREDO Y MEJIA SANCHEZ ANA MARIA, GARCIA VERGARA JUAN CARLOS Y HINOJOSA GARCIA MARIA IDALIA, GARCIA VILCHIS JOSE JUAN Y ROBLEDO ROGEL MARIA DOLORES, GARCIA ZUÑIGA ROGELIO Y QUIROZ SOLIS SUJEY, GARZA VALLEJO JESUS ISRAEL, GARZA ZAMORA JORGE ALBERTO, GAYTAN RAMIREZ ADRIAN, GOIZ ESCOBAR RICARDO Y GOMEZ BARRIOS CINTHYA CECILIA, GOMEZ MAGAÑA VICTOR MANUEL, GOMEZ PEÑA JAIME, GOMEZ REYNA FRANCISCO Y SOLIS JANACUA JAINA MAYANIN, GONZALEZ BONILLA MIGUEL ANGEL Y NUÑEZ NEVARES ALICIA, GONZALEZ FIGUEROA PILAR GEORGINA, GONZALEZ GIRELA FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ GUERRERO LUZ MARIA, GONZALEZ LEMUS FRANCISCO JAVIER Y FUENTES RAMIREZ MARINA, GONZALEZ LIRA MA DEL CARMEN Y CIRO LOPEZ CERVANTE JOSE BENITO, GONZALEZ MARTINEZ ABRAHAM Y SANCHEZ GONZALEZ SARA NAZALI, GONZALEZ MEDINA GUADALUPE, GONZALEZ OROZCO CARLOS ALBERTO, GONZALEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, GONZALEZ ROMERO IRVING FLORIAN, GOYTIA LIMA JAVIER Y TORRES IZQUIERDO MARIA DE LOURDES, GRANADOS CID ANDRES Y HERNANDEZ VALENZUELA LAURA, GUEVARA RIVERA NORMA, GUEVARA VERASTEGUI BELINDA, GUTIERREZ MARTINEZ ERIK Y GUTIERREZ HERNANDEZ ILIANA BERENICE, GUTIERREZ MARTINEZ MARIA OFELIA Y DEL ANGEL ANASTACIO EFRAIN, GUTIERREZ MORENO BERTHA ELIZABETH, GUTIERREZ RODRIGUEZ MARTIN, GUZMAN BAUTISTA DEMETRIA, HERNANDEZ AGUILAR XOCHITL, HERNANDEZ CRUZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ GALLEGOS JOSE FRANCISCO, HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ LEONEL, HERNANDEZ JUAREZ ERNESTINA, HERNANDEZ MARTINEZ AMADA, HERNANDEZ MAYA SANDRA LIZETH, HERNANDEZ MAYA VICTOR HUGO, HERNANDEZ MENDEZ ALICIA, HERNANDEZ MUÑOZ BERNARDO GUSTA, HERNANDEZ ORTIZ GERARDO, HERNANDEZ PARTIDA JOSE DE JESUS, HERNANDEZ RAMIREZ REYNA ISABEL, HERNANDEZ SEQUEDA MELCHOR, HERNANDEZ TRINIDAD LUIS FRANCISCO, HERNANDEZ VARGAS MARIA MAGDALENA, HERNANDEZ VILLALOBOS ENOC ALEJANDRO Y RAMIREZ OCAÑA ESPERANZA, HERRERA GRAJALES JULIBET, HUERTA ZAVALA JOSE LUIS Y CONDE DE LA CRUZ NANCY, INGALLS MENDOZA IVAN Y GOMEZ BURGOS CYNTHIA, ISIDORO ALVARADO RAMON, ISLAS BECERRIL RICARDO Y OCHOA VALENCIA LAURA, IZAGUIRRE COMPEAN EFRAIN, JARAMILLO HERNANDEZ DAVID, JIMENEZ ANTONIO ELIZABETH, JIMENEZ BENAVIDES FIDEL ALBERTO, JIMENEZ GOMEZ ARTURO, JOAQUIN MARTINEZ SUSANA, JUAREZ HERNANDEZ JOSE ANGEL, LARA AGUILA MARIA DE JESUS, LARA CORDOVA SAMANTHA, LEAL DIAZ GONZALO, LECONA MORENO EDNA MINERVA, LERMA LUGO MARIA ONEYDA, LIBRADO HERNANDEZ ROBERTO, LONGINO ALBERTO ESTHER, LOPEZ ALEXANDER ALEJANDRO, LOPEZ ALVAREZ LILIANA ARCELIA, LOPEZ CAMARILLO MAGDIEL CRISTOFER Y HERNANDEZ MARTINEZ GABRIELA, LOPEZ FUENTES JUAN RODRIGO, LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ ILLESCAS MIGUEL ANGEL Y GONZALEZ NAVARRETE VANESSA ODETT, LOPEZ LOZANO MARGARITA, LOPEZ MARTINEZ ESTELA, LOPEZ MARTINEZ MARIA CONCEPCION, LOPEZ MATA MANUEL Y SANCHEZ ARELLANO BLANCA MARTHA, LOPEZ NERIA JUAN CARLOS, LOPEZ PARRA PEDRO CAMERINO, LOPEZ RODRIGUEZ JOSE DOROTEO Y VALADEZ MONTES DE OCA GENOVA, LOPEZ VARGAS NEPHTALI, LOZANO CRISTOBAL DANIEL, LUNA CRUZ ISRAEL GUSTAVO, LUNA SANTIAGO MARIANA, LUQUE MARTINEZ NADIA MARGARITA, MACLOVIO SANCHEZ NEMESIO, MALDONADO BENITEZ GERARDO Y GARCIA HERRERA LETICIA, MALDONADO ESCALANTE RODOLFO, MAR BAZALDUA LAZARO, MAR PEREZ EDUARDO VALENTE, MARAVILLA DELGADO EDGAR EDUARDO, MARQUEZ REYNA PATRICIA, MARQUEZ VALLE TERESA DE JESUS, MARROQUIN SALINAS SEVERO ALFRE, MARTINEZ CAMACHO ESTEBAN Y IRACHETA BOLAÑOS MARIA DEL PILAR, MARTINEZ GARCIA GUADALUPE, MARTINEZ GUTIERREZ JULIO CESAR, MARTINEZ LUNA JOSE ALBERTO, MARTINEZ MARTINEZ JUAN, MARTINEZ OROPEZA BLANCA, MARTINEZ ORTIZ SAN JUANA, MARTINEZ PASOS BEATRIZ, MARTINEZ PAVON DELIA ROSALINDA, MARTINEZ PEDRAZA KARINA, MARTINEZ VEGA ISAAC, MAXIMO MUNGUIA MARIA CONCEPCION, MAYO LOPEZ ISRAEL,

MEDEL ARGUELLO BENJAMIN Y VAZQUEZ SOLEDAD GLORIA, MEJIA CALDERON JULIA, MEJIA GUTIERREZ HORACIO, MENDEZ MONROY JOSE MANUEL, MENDOZA HERNANDEZ JORGE FELICIANO, MENDOZA LARA ARACELY, MERCADO FUENTES MIGUEL ANGEL, MERCADO GARZA FRANCISCO JAVIER, MERCADO PALACIOS ERCILIA DENISSE, MOCTEZUMA HERNANDEZ RODOLFO, MOCTEZUMA HERNANDEZ ROSA ISELA, MONTAÑO CHAVEZ JOSE LUIS, MONTES RUIZ ROSA ISELA, MONTES VAZQUEZ ERNESTO, MONTESINOS ARROYO JOSUE, MORALES MOLINA MARIA ELENA, MORALES SANTIAGO JUAN DE JESUS, MORELOS LOPEZ JOSE Y PEREZ PEREZ RUTH, MORENO A VILES ANDRES, MORENO SALAZAR MARTIN, MORENO TORRES DANIEL Y GONZALEZ REYES SILVIA, MOYA GUTIERREZ KARINA, MULHIA CASTREJON MICAELA, MUÑOZ LOPEZ HORACIO Y RUBI GUTIERREZ MARICELA, MUÑOZ GUERRERO BLANCA SONIA, MURRIETA BERNAL NOEMI, NAVA GUZMAN JUAN CARLOS Y BAUTISTA LIRA VERONICA, NAVARRO RUIZ ROBERTO CARLOS, NEGRETE ROSADO JORGE ENRIQUE, NEQUIZ GOMEZ JORGE, NEVAREZ MEDRANO CECILIA, NUÑEZ CAMACHO JOSE ALFREDO, OLIVARES ARELLANO DAVID ENRIQUE, OLIVER HERNANDEZ JOSE ISAURO Y CANO RODRIGUEZ SANDRA LUZ, OLVERA ARIAS ALEJANDRA, ORDUÑA SANTILLAN MARIA LUISA, OROZCO ESCALONA FRANCISCO, ORTEGA VARGAS IGNACIO, ORTINEZ ARCIGA MARTHA ALICIA, ORTIZ GARDUÑO LEONEL, ORTIZ HERNANDEZ GABRIEL, ORTUÑO ACEVEDO FLORICEL Y LOPEZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL, OSORIO BAEZA IVONNE, PALACIOS MONRRREAL ROBERTO, PALMA JIMENEZ JORGE ARTURO, PANTOJA PEREZ LUZ HAIDEE, PARTIDA GUTIERREZ JOSE RAMON, PAZ AVILA MARIA ANTONIA, PEÑA CRUZ MARGARITA, PEDRAZA ACEVEDO GENARO Y TORRES ORTIZ ELISA, PEDRAZA CHAVERRI ROCIO NAZARIA, PEREA SOLIS BLANCA NIEVES, PEREZ ALEJANDRE SILVIA MONICA, PEREZ AMAYA JORGE Y SANTARELLI GARCIA ALEJANDRA, PEREZ ARAIZA CESAR, PEREZ CRUZ ADOLFO, PEREZ DIAZ GABRIEL Y BLANCO TORRES BERTHA EDITH, PEREZ JOSE JULIO CESAR, PEREZ NAVARRO JUANA MARIA, PEREZ PEREZ BRANDO DOMINGO, PEREZ REYNA JORGE ADOLFO, PEREZ RODRIGUEZ CESAR, PONCE ALBARRAN AIDEE, PONCE RIVAS RUBEN, QUIROZ LOPEZ MINERVA, RAMIREZ GOMEZ BLANCA ESTELA, RAMIREZ GOMEZ EDMUNDO, RAMIREZ GRIMALDO MA EVARISTA, RAMIREZ JARAMILLO GREGORIO, RAMIREZ LOPEZ MA LUCINA, RAMIREZ MOCTEZUMA AMPARO, RAMOS DE LOERA TEODULO, RAMOS MEZA MARTHA NOHEMI, RANGEL ALEMAN JESUS FROYLAN, RANGEL BECERRIL JOSE ANDRES, RESENDIZ MONTOYA FABIOLA, REYES CHAVEZ ROGELIO, REYES CORDERO MONICA, REYES GARZA LUZ YOLANDA, REYES GONZALEZ MAYRA SOFIA, REYES HERNANDEZ ARTURO, REYES MARTINEZ JOSE DE JESUS Y RIVERA ALONSO VERONICA , REYES PARRA ROSA ELENA, REYES QUINTERO SONIA DA YANIRA, RICO VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, RIOS GONZALEZ JUAN MARTIN Y AREVALO LÓPEZ MARIA GUADALUPE , RIVERA DAVILA ELEUTERIO Y GOMEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN , RIVERA JUAREZ ERIKA VIOLETA, RIVERA PEREZ ALEJANDRO, RIVERA VILLANUEVA JORGE, ROCHA ANGUIANO ENRIQUE, ROCHA JIMENEZ ISRAEL, RODRIGUEZ ANZUA ABIMAEAL, RODRIGUEZ GUTIERREZ ANA MARIA, RODRIGUEZ LIMON JULIO, RODRIGUEZ MARTINEZ ALEJANDRA NAVIL, RODRIGUEZ MERAZ MARIA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ OLMEDO ERNESTO, RODRIGUEZ ORTEGA JUAN CARLOS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ISIDRO, RODRIGUEZ VILLAGOMEZ ANTONIO, ROJANO SOTO MARLON, ROJAS JAEN DANIEL, ROMERO ARANDA ANA JOSEFINA, ROMERO GARCIA CLAUDIA ESTELA Y GARCIA DE LA ROSA ADOLFO, ROMERO IZQUIERDO VICTOR JAVIER, ROMERO JOSE PAOLA DEL CARMEN, ROMERO MEDINA MARIA MAGDALENA, ROMERO SANTOS ISIDORO, ROMERO SORIANO LYDIA, ROSALES ARENAS CARLOS, ROSAS PEREZ ALMA DELIA, RUBIO PIÑA PEDRO ARMANDO, RUIZ GAMA JULIO CESAR Y ACOSTA GUTIERREZ JESICA AIDA, RUIZ GARCIA HECTOR GERARDO Y CRUZ PEÑA MARIA DE LOURDES , RUIZ SANCHEZ OSCAR JAVIER, RUIZ ZACARIAZ FEDERICO, SALAS FUENTES GUADALUPE SILVIA, SALAZAR BERNAL RUTH ARACELI, SALINAS FLORES ALFREDO, SALINAS TORRES EUGENIO Y GARCIA VAQUIER LETICIA , SALMORAN DOTOR EYNHAR FRANCISCO, SANCHEZ ALTAMIRANO ORLANDO, SANCHEZ BARRERA LUIS, SANCHEZ DAVILA LUIS BERNARDO, SANCHEZ HERNANDEZ MIRIAM AMERICA Y MEDINA RUBI FELIPE, SANCHEZ HERNANDEZ VANESSA, SANCHEZ MAR JAIME FRANCISCO, SANCHEZ MARCOS ESPERANZA Y CASTILLO RAMIREZ TOMAS , SANCHEZ MARQUEZ MARIO JACINTO, SANCHEZ MARTINEZ MANUEL, SANCHEZ RANGEL MIGUEL Y CASTILLO RAMIREZ MARIA MAGDALENA BONIFACIA , SANCHEZ SORIANO UZIEL Y RODRIGUEZ ZUMAYA KARLA , SANCHEZ VILA JORGE EDGAR, SANDOVAL MEDINA CARLOS ALEJANDRO, SANTIAGO PRADO MARTIN, SANTIAGO SALVADOR MARGARITA, SEGURA SALAZAR FLORENTINO, SEGURA SANTANA JUAN MANUEL Y MEDINA MORENO BLANCA ESTELA , SERNA SOTO YOLANDA GUADALUPE, SILVA RODRIGO PATRICIA, SOLAR RINCON JOSE LUIS, TADEO ESTEFES JOSE ALFREDO Y ESCORCIA HERNANDEZ JOSE ALFREDO, TAMAYO RUIZ CARLOS ARTURO, TAMEZ ABREGO ERNESTO REY, TAPIA ALONSO CARLOS, TEJEDA ORTIZ MA DEL ROCIO, TINAJERO REYES SOLEDAD DEL CARMEN, TLALPA LINARES MARIA ISABEL, TORRES BARRON JORGE Y DIAZ CASTILLO ALEJANDRA , TORRES CASTELLANOS ANA GABRIELA, TORRES PEREZ VICTOR ADRIAN, TREJO DAVILA JULIO Y GARCIA CERVANTES IRAN LIZBETH , TUNON TREVIÑO JOSE JUAN, TURRUBIATES AVENDAÑO MARTIN, TURRUBIATES MARTINEZ JULIO CESAR Y FABIAN EVANGELISTA MARIA OFELIA, URIZA LEYVA TANIA SELENE, VACA JORDAN ARMANDO Y VENEGAS MENDOZA MARIA VERONICA , VALDES GARCIA JUAN MANUEL Y ZEPEDA DIAZ IRIS IVETT , VALDES RODRIGUEZ MONICA, VALDEZ ESTEVEZ VICTORINA, VALLE REVILLA ARMANDO, VARGAS MORENO JORGE, VAZQUEZ CRUZ ALICIA, VAZQUEZ DE DIOS CESAR DEL CARMEN, VAZQUEZ JUAREZ IGNACIO Y PALACIOS VARGAS ELDA MARIA , VAZQUEZ MIRANDA HECTOR FERNANDO, VAZQUEZ PEREZ NORA HILDA, VEGA LEAL TERESA DE JESUS, VENTURA GUERRERO ALEJANDRO, VEYRO MENDOZA ABRAHAM, VILLANUEVA OROZCO JOSE RAMON Y DELGADILLO ESTRELLA JAZMIN , VILLARREAL GRIMALDO GONZALO, VILLA VICENCIO MARTINEZ SUSANA MARLENE, VILLEDA CASTRO MIRIAM SUJEY, VIVEROS AROCHE ENRIQUE, YAÑEZ RAMIREZ JAVIER, YEE

BARRAGAN PABLO CESAR, YIANELA MONROY AGUIRRE, ZAMORA LINARES MARIO ALBERTO, ZAMUDIO CAMARILLO JOSE ARMANDO Y HERNANDEZ CHIÑAS LORENA IVONNE, ZUÑIGA HERNANDEZ AARON, ZUÑIGA SALAZAR OSCAR EDUARDO: se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, secretaria que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 906/2016

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada NOEMI VALLEJO VIEYRA, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONA VI), demandando en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA a los Ciudadanos ABAD LOPEZ FERNANDO, ACEVEDO HERNANDEZ MARCO TULIO, AGRAZ VILLAFUERTE JOSE LEOPOLDO Y MUÑOZ VALLEJO MARIA ISABEL, AGUIÑAGA MORENO ADRIANA Y DIAZ QUIROZ ERNESTO JORGE, AGUILERA MARTINEZ JUAN PABLO Y AVILES CUEVAS KARLA MARIA, AGUIRRE DOMINGUEZ ISRAEL BALTAZAR, ALBARRAN LUNA ANGEL, ALDAMA BARCENAS ROSALBA, ALDA Y MADRID MARIA JESUS, ALEJANDRO GARCIA ESTEBAN, ALMANZA DELGADO ESTELA Y MARTINEZ RIOS JUAN CARLOS, ALMORA MIGUEL CARLOS EFRAIN Y CERVANTES HERNANDEZ DE ALMORA MARIA JANETTE, ALTAMIRANO CRUZ MARIA DEL PILAR, ALVA MENDEZ FORTINO ERNESTO, ALVAREZ AYALA VERONICA GABRIELA Y URBAN MIRANDA LUIS, AMAYA CERVANTES MARIA GUADALUPE Y AGULAR GONZALEZ ALEJANDRO, ANAYA CANO MARIA SALOME, ANDRADE SERRANO ANA MARCELA, ANGEL DUPONT JAIME ELOY, ANGELES JASSO ANDRES, ARANA MANCILLA ELIZABETH, ARELLANO CONTRERAS MAXIMO, ARENAS CABRERA DANIEL, ARENAS GONZALEZ ALBERTO, ARENAS MACIAS JULIAN, ARIAS RUBIO LUIS ENRIQUE, ARREDONDO CANO CONCEPCION, ARREOLA QUINTANA OFELIA, ARREOLA TAPIA MARIA ANTONIA TRINIDAD, ARTEAGA LOPEZ JORGE Y JIMENEZ TORRES ELSA LUCIA, ATISHA MURO PEDRO NACIF, AVENDAÑO CERVANTES GUADALUPE OLGA, AVILES ELISEO MANUEL Y TERRON GARDUÑO ROSA, AVILES NAVARRETE ALEJANDRO Y HERRERA MUÑOZ LETICIA, BARRERA DEL VALLE MARCO ANTONIO, BAUTISTA GONZALEZ ERIC ISRAEL Y CITLALI DE OCTUBRE BUENTELLO TURCOTT, BAUTISTA RAMIREZ ALBERTO, BELLACETIN GILBERTO SANTIAGO, BELLO ACOSTA JOSE LUIS, BERNAL HERNANDEZ IVAN ADALBERTO Y ALEGRIA CRUZ MAYRA CECILIA, BOLAÑOS MARTINEZ RUBEN RAUL, BORJA NAVARRETE SILVIA, BRISEÑO CRUZ MIGUEL, BRISEÑO SERVIN ADRIANA, CALATAYUD VELAZQUEZ CESAR EDUARDO Y TORRES HERNANDEZ CINTHYA DENISSE, CALDERON RIVERA JOSE LUIS, CAMARENA ISLAS MARCELA, CAMPOS CHAVEZ ISRAEL EDUARDO, CAMPOS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CANSECO CORONA MARIA, CARBAJAL MONTIEL MIRYAM Y FLORES NORIEGA RUBEN, CARBAJAL SAUCEDO CARLOS Y FRAGOSO HERNANDEZ IRENE, CARDOSO TAVERA RAFAEL, CARRANZA CAMPOS JOSE JAVIER, CARRASCO LOBATO AGUSTIN ESTEBAN, CARRISOSA TIBURCIO RICARDO GIL Y VELAZQUEZ VELAZQUEZ CLAUDIA CATALINA, CASIMIRO GARCIA LIZBETH, CASTAÑEDA RUIZ JOSE DE JESUS Y LOPEZ ALBARRAN IDANIA THELMA, CASTAÑEDA VALENCIA MARIA TERESA, CASTELLANOS BOCARDO JULIO Y PEREZ VARGAS CRISTINA LORENA, CASTELLANOS LUGO OSCAR HUMBERTO, CASTILLO LOPEZ ARTURO VAZQUEZ REYES LUZ ELENA, CASTRO MENDEZ LEON, CASTRO MUÑOZ FELIPE, CEDILLO COLIN FABIOLA, CEDILLO VILLEGAS JESUS Y ORTIZ ORTEGA MARIA ELENA, CERVANTES PEREZ PABLO, CHAVEZ BARRAZA ANA DORIS, CHAVEZ RAMIREZ MARTIN OSWALDO, CHAVEZ SALAS GRACIELA, CLORIO SAUT YSSHA, COCONE URBINA IRMA GABRIELA, COLIN CORTES JUAN Y PATRICIA SANCHEZ ALANIS, COLIN MENDOZA ALFONSO Y VILLEGAS LEYVA MA. MATILDE, CONTRERAS AGUILAR RICARDO Y ORDOÑEZ ROSALES CLARA, COPTO COBOS FREDY, CORDERO BAUTISTA MADAI, CORIA RIOS MARISELA, CORONA GRANADOS JAIME, CORTES RANGEL GONZALO, CRUZ

GARCIA JOSE ADOLFO, CUELLAR ROSALES MATEO Y OVIEDO REYES TERESA, DAVILA UGALDE MA DE LOURDES, DE LA ROSA JUAREZ EDUARDO, DELGADO GUERRERO LYDIA PATRICIA, DIAZ DE GUZMAN MONTIEL JESUS ALFREDO, DIAZ LUIS SERVANDO, DIAZ ZETINA ABEL, DIMAS CRUZ CRESCENCIO Y MARTINEZ SANCHEZ OFELIA, DOMINGUEZ BELLO EDUARDO GUADALUPE, DURAN REYES MARIA DE LA LUZ, ENRIQUEZ VILLAGOMEZ SALVADOR Y CAMPOS BALDERAS SOCORRO GLORIA, ESCALANTE MORENO FRANCISCO JAVIER, ESTEBAN CRUZ PEDRO Y CORREA LUZ LEONOR, ESTEVEZ OLEA EUDES ELI, FIGUEROA URIBE MARIA DE LOURDES Y JUAREZ SALAS JOSE ANGEL, FUENTES ALVAREZ JUAN, FUENTES MORALES JESICA GABRIELA, GALENO GARCIA JOSE LUIS Y FLORES SILVA MA DEL PILAR, GALVAN CHAVEZ MAGDALENA, GALVAN RIVAS SAMUEL EDUARDO, GARCES PUERTOS ALEJANDRO, GARCIA AGUILAR KARINA, GARCIA CASTILLO J RENE, GARCIA DIAZ ANA GABRIELA, GARCIA DOMINGUEZ MA GUADALUPE, GARCIA FLORES JUAN GABRIEL, GARCIA FLORES SERGIO PAULO, GARCIA GARCIA REYNA, GARCIA HERNANDEZ PATRICIA, GARCIA MIRANDA JOAQUIN FIDEL, GARCIA OJEDA GEORGINA, GARCIA ORTIZ ANSELMO DANIEL, GARCIA PEREZ NOEMI RAQUEL, GARCIA REYES JUAN ANTONIO, GARCIA REYES JUAN ANTONIO Y ANTONIO LOPEZ SOCORRO, GARCIA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, GARCIA SANCHEZ GUADALUPE, GOMEZ JIMENEZ CLAUDIA ALEJANDRA, GOMEZ MURRIETA MONICA CLAUDIA, GOMEZ SANCHEZ MARIA DOLORES, GOMEZ VELASCO ISRAEL, GONZALEZ CASTILLO JAIME, GONZALEZ CHAVEZ MOISES, GONZALEZ NORIEGA BERNABE, GONZALEZ OROZCO LUIS MIGUEL, GONZALEZ PRADO JUAN ALEJANDRO, GONZALEZ VALENCIA ARTURO VICTOR, GONZALEZ VAZQUEZ VICENTE EDUARDO, GRANADOS SANCHEZ FRANCISCO, GUERRERO ANGEL ANDRES, GUERRERO REYES MIGUEL ANGEL, GUERRERO RODRIGUEZ SALVADOR, GUTIERREZ CASTELAN RICARDO Y CABALLERO RIVAS ROSA MARIA, GUTIERREZ GUERRERO BERNARDINO CARLOS, GUTIERREZ MONDRAGON EDUARDO, GUTIERREZ ROSALES JANET MIRIAM, GUTIERREZ VILLAGRAN ALBA LUZ MAR, HERNANDEZ BALTAZAR HUGO DAMIAN, HERNANDEZ CERVIN MIRIAM, HERNANDEZ ESCOBAR VERONICA, HERNANDEZ HERNANDEZ ISRAEL, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMO, HERNANDEZ MENDOZA ERIK JASMANY, HERNANDEZ MONTES JOSE ANTONIO Y RUIZ MARTINEZ ESTELA, HERNANDEZ ONOFRE MARIA LUISA, HERNANDEZ ORTIZ MARIA EUGENIA, HERNANDEZ ORTIZ YADIRA DEL CARMEN Y ROBERTO VILLANUEVA CHAPARRO, HERNANDEZ ROA JOSE CIRO Y ROSALES HERNANDEZ MIGUELINA, HERNANDEZ SALCEDO MARIO, HERNANDEZ VARGAS PASCACIO, HERNANDEZ VELAZQUEZ JOSE GERARDO, HERRERA AGUILERA GABRIEL, HERRERA OCHOA ARACELI, HINOJOSA ACUÑA DULCE MARIA, HONORATO MAYA CLAUDIA ABIGAIL, HUERTA AMEZCUA RICARDO, IBARRA ALONSO MANUEL, IBARRA LUNA MONICA, INCLAN MALACARA CARMEN GUADALUPE, IRECTA LECONA MARIA ELENA, JAIME MARTINEZ EMMA YOLANDA, JAIMES GARCIA MARIA JUANA, JARDINES GARCIA JOSE LUIS Y ROMERO MUÑOZ NORMA ANGELICA, JIMENEZ GONZALEZ MARIO ALBERTO, JUAREZ CORTES JOSE FERNANDO, JUAREZ PEREZ ISMAEL RAUL, LEON CAMACHO MARIA DEL PILAR, LEON MENDOZA YANET, LEON MIMILA ARTURO Y HERNANDEZ GARCIA KARINA CLAUDIA , LEON SAUCEDA JULIO, LEZAMA VALDOVINOS CARLOS ALEJANDRO, LEZAMA VICTAL LAURA, LOIS PEREZ MAURICIO, LOMAS DELGADO VICTOR MANUEL Y RUANO GASPAS PAULA, LOMELI MEZA ROBERTO CARLOS Y CASAS SANTILLAN MARGARITA, LOPEZ BARRON GABRIELA ISABEL, LOPEZ CARMONA FAUSTO ENRIQUE, LOPEZ CORTES MARIA ANTONIETA Y AMEZQUITA RODRIGUEZ SAUL, LOPEZ DE LOS RIOS FILIBERTO EDUARDO, LOPEZ FERNANDEZ DANIEL, LOPEZ GONZALEZ RAUL, LOPEZ LOPEZ CELERINO, LOPEZ LOPEZ SALVADOR, LOPEZ MILLAN MARIA DEL CARMEN, LOPEZ MONTOYA MANUEL FRANCISCO, LOPEZ RUIZ VERONICA, LOYOLA SANCHEZ ISRAEL, LUGO LORRANCA JUAN LUIS, LUNA ARTEAGA JOSE RAMON, LUNA GONZALEZ JORGE ALBERTO, LUNA MARTINEZ ALBERTA, MACIAS GONZALEZ VICTOR MANUEL, MALDONADO DOMINGUEZ VICTOR Y MARTINEZ HERNANDEZ LOURDES, MALDONADO HERNANDEZ ABRAHAM, MANZO CASTELAN MARCO ANTONIO, MARTINEZ BARRANCO MARINA, MARTINEZ BAUTISTA VIRGINIO Y MONTERRIBIO SAENZ GRINDELIA, MARTINEZ GALICIA ROSAURA, MARTINEZ GARCIA MARIANO, MARTINEZ GONZALEZ MA DEL ROSARIO, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE ALBERTO, MARTINEZ HERNANDEZ REYES, MARTINEZ JUAREZ MARIA TERESA, MARTINEZ MARTIN MARIO, MARTINEZ MEDINA TERESA, MARTINEZ MORENO JESUS, MARTINEZ MORENO JOSE GUADALUPE Y ALTAMIRANO MORENO JENIFFER LIZBETH, MARTINEZ OSORIO GAUDENCIO, MARTINEZ QUIROZ CATALINA, MARTINEZ REZA GILBERTO Y SOSA CRUZ MARIA, MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ ROMERO OSCAR Y GARCIA MADRIGAL ABRIL BRENDA, MATUS VAZQUEZ JOSE ENCESLAO, MEDELLIN HERNANDEZ OSCAR FERNANDO, MEJIA VELEZ MIGUEL ANGEL, MELCHOR RIVERA ARMANDO Y OLVERA SANCHEZ ELIZABETH, MENDEZ BARRERA LAURA LETICIA, MENDEZ ESTRADA TERESA DE JESUS, MENDEZ GARCIA SERVANDO Y HERNANDEZ GARCIA SOLEDAD, MENDEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, MENDOZA CASTAÑON FERNANDO, MENDOZA ESTRADA NATO, MENDOZA MIRANDA ALFONSO, MENDOZA NIL SANDRA, MEZA TAPIA ERNESTO, MIGUEL RAMIREZ CARLOS, MIJANGOS AGUILAR ANA LAURA, MINERO SORIA MIGUEL HUGO, MIRANDA HERNANDEZ VICTOR HUGO, MIRON ELIZALDE JUAN BAUTISTA, MONROY CARRANZA RAMON, MONROY MARTINEZ EMANUEL Y GONZALEZ JIMENEZ LAURA CINTHIA, MONROY RAMIREZ BERNARDINA, MONTALVAN RODRIGUEZ MARTHA, MORALES ELIAS ESDRAS, MORALES FRANCO PEDRO RICARDO, MORALES MOLINA LETICIA, MORENO HUERTA ARTURO, MOTA ARAGON RICARDO, MOTA ESTUDILLO JAIME Y CIRA VERGARA GUADALUPE, MOYAO SOLANO JOSE, MUÑOZ LOVERA ARTURO, NARANJO SOLIS JONATHAN MIGUEL ANGEL, NAVA TELLEZ HUMBERTO Y MARTINEZ PICAZO ELVIRA, NAVARRO FLORES FRANCISCO, NERI TOVAR JULIA ALEJANDRA Y SOLANO ROBLES EDUARDO, NERY VERA JESUS, NETZAHUALCOYOTL GONZALEZ BRUNO, NUÑEZ BARRERA JORGE, OLIVARES SAUCEDO

MARTHA ELENA, OLIVRES RODRIGUEZ ADRIANA, OLMOS ALVAREZ SOTERO, OLVERA MARTINEZ GRACIELA, OLVERA MINJARES SAMANTHA NARSHELY, OROPEZA HERRERA SILVIA, OROSCO HERNANDEZ JUANA MARISOL, OROZCO BALBUENA CARLOS GERARDO, OROZCO VELAZQUEZ MAYRA LILIANA, ORTEGA LUISES MARIA DEL CARMEN, ORTEGA PANIAGUA GERARDO, ORTIZ ANAYA LUIS, ORTIZ MORALES CIRILO, PABLO LOPEZ ROVELIO, PACHECO GARCIA MARIA CONCEPCION, PADRON JIMENEZ EDGAR OCTAVIO, PALACIOS TRUJANO SOCORRO, PANIAGUA LOPEZ CESAR SALVADOR, PANTOJA MARTINEZ JOSE AGUSTIN Y HERNANDEZ HERNANDEZ NORMA ANGELICA, PARRA BALTAZAR MARCO ANTONIO Y PERALTA CEJA JUANA BERTHA, PASTRANA ENRIQUEZ MARIA DE LOS ANGELES, PAVON OCAMPO BLANCA ESTELA, PAZ PAZARAN VICTOR MANUEL, PEÑA MENDEZ MARIA MAGDALENA, PERALTA CANSINO JOSE CARLOS, PERALTA LOPEZ MARTHA GUADALUPE, PEREZ BRAVO JUDITH DEL ROSARIO, PEREZ CERVANTES AMED, PEREZ DIAZ JOSE LUIS NOE, PEREZ RIVERA IGNACIO CARLOS, PEREZ TREJO NANCY JUDITH, PIÑA VARGAS JANETH, PICAZO HERNANDEZ VICTOR ANTONIO Y SANCHEZ MAYA ROSA MARIA, PICAZO LARIOS ROSA ELENA, PIMENTEL MARTINEZ MARIA DE LOURDES, PINEDA MONTENEGRO DAVID, POLINA VELASCO LUIS IVAN, QUIÑONES AZPILCUETA JOSE HESQUIO, QUINTERO VALDEZ RENE, QUINTINO ORTIZ JOSE RAMON, RAMIREZ AVENDAÑO LAURA, RAMIREZ BELLO MARCO ANTONIO, RAMIREZ BERNAL ALEJANDRO Y PATLAN VILLAVICENCIO MIRIAM GABRIELA, RAMIREZ CASTELAN RENE RENE RAFAEL, RAMIREZ GUTIERREZ MARTHA LAURA, RAMIREZ HERNANDEZ DANIEL OCTAVIO, RAMIREZ ISLAS CLAUDIA, RAMIREZ LOPEZ SERGIO Y CRUZ LUGO DE RAMIREZ MARIA DOLOREZ ITZE, RAMIREZ MENDIETA RICARDO, RAMIREZ PEREZ DIANA, RAMIREZ RAMIREZ RAYMUNDO Y MARTINEZ CRUZ LETICIA, RAMIREZ SANDOVAL DIANA Y SANCHEZ RIVERA ELFEBO MANUEL, RAMIREZ VENTURA JUAN DAVID, RAMOS GONZALEZ ALEJANDRO, RAMOS GREGORIO MIREYA, RAMOS LUNA ANDRES, RAMOS MEDINA MARIA DEL CARMEN, RAMOS RAMIREZ ALFONSO Y HERNANDEZ MOSQUEDA NOHEMI, RAMOS ZAVALA AGUSTIN Y VIVAS SUAREZ MARIA MARISOL, RAZO MARTINEZ RAUL, REDONDO PEREZ JOSE LUIS TOMAS, REGALADO BECERRA JUAN CARLOS Y CALDERON RIVERA CLAUDIA, REYES AGUILAR RAUL Y HERNANDEZ CHAVEZ MARIA ESTHER, REYES MARTINEZ ALEJANDRO Y VARGAS GARCIA MAGDALENA, REYES SANTANA ERNESTO Y EISSA BELTRAN GABRIELA, REYES URIBE ROSARIO MONICA, REYNA DOMINGUEZ ENRIQUE, REYNOSO GONZALEZ MARIA CONCEPCION, REYNOSO UGALDE GABRIEL, RIOS CRUZ ALBERTO, RIVAS GOMEZ FELIPE, RIVERA RODRIGUEZ MARIANA, RIVERA RUIZ MIRNA LORENA, RIVERA TOLEDO ARMANDO, ROCHA MILLAN LUIS HUMBERTO, RODRIGUEZ ALMARAZ FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ ALVAREZ SERGIO, RODRIGUEZ DAVILA RODOLFO, RODRIGUEZ GONZALEZ GERMAN NORMANDO, RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO Y SANCHEZ HERNANDEZ LETICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARY CARMEN, RODRIGUEZ OSORIO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ OSTIGUIN MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ PEREZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ REYES RODRIGO, RODRIGUEZ ROBLES MARIO ALBERTO Y CERVANTES LOPEZ MARIA LUISA, RODRIGUEZ SANCHEZ GREGORIO HECTOR, RODRIGUEZ VEGA RAUL, ROJAS CHAVEZ RICARDO Y HERNANDEZ ENCARNACION ANA MARIA, ROJAS DIAZ RAMIRO, ROJAS MARTINEZ SUSANA, ROMAN DE LA TORRE MARTHA LAURA, ROMAN FUENTES MARCELA, ROMERO BORGES CECILIO GERARDO, ROMERO CRUZ UBALDO, ROMERO PEÑAFLORES HUGO EUSEBIO, ROSALES ROCHA JOSE REFUGIO Y LOVERA ALVAREZ ABUNDIA, ROSAS URIBE MARIA DE LA LUZ, RUIZ BEDOLLA RAUL, RUIZ CARRETO DANIEL, SALAS GOMORA ROCIO, SALAZAR FRANCO JORGE, SALAZAR PEINDO ANTONIO, SALAZAR SERAFIN FEDERICO, SALDAÑA RODRIGUEZ JOSE RAUL, SALINAS BRUNO MANUEL Y CASTILLO ALMERAYA ANA LUZ, SALINAS LARA DANIEL Y SALGADO CANO MARISOL, SANCHEZ CERON ROBERTO, SANCHEZ HERNANDEZ LUIS Y GUERRERO BAUTISTA FIDELINA, SANCHEZ LOPEZ EDUVIGES, SANCHEZ MARTINEZ PEDRO, SANCHEZ MORA MIGUEL ANGEL, SANCHEZ PAREDES BLANCA AZUCENA Y JUAREZ HINOJOSA LUIS ALFONSO, SANCHEZ SALAZAR JOAN SALVADOR, SANCHEZ SALINAS JULIO CESAR, SANCHEZ SANTES JUAN MANUEL, SANDOVAL PACHECO IRMA MARCELA, SANTOS HERNANDEZ VERONICA ANGELICA, SAUZA ESCALANTE VALENTIN ALFONSO Y FLORES ESPINOZA MARIA DE JESUS, SERNA VALENCIA FABIAN, SIERRA HERNANDEZ VICTOR, SOLANO CARRASCO VALENTIN, SORIA NEGRETE ARMANDO Y SANTANA SANCHEZ ADELA FELICITAS, SORIA PEREZ ARTURO Y OCHOA SORIANO LETICIA, SORIA URIBE BENJAMIN, SOTO GUTIERREZ MARIANA, SUAREZ VAZQUEZ VICTOR MANUEL, TAMAYO FUENTES JOSE ANTONIO, TENA CORTEZ HECTOR, TETLALMATZIN RODRIGUEZ OLGA LIDIA, TORRES HERNANDEZ NANCY BRENDA, TORRES HERNANDEZ REGINALDO Y RANGEL MOZQUEDA ESTHER, TORRES PEÑA OMAR ALFREDO, TORRES PEREZ SAUL FRANCISCO, TORRES RANGEL YOLANDA, TRUJILLO AGUILAR ELISEO IVAN, URBINA CORDOVA MARIBEL, URUETA CORREA LUIS FERNANDO, VALDEZ VICTORIA JESUS DAVID, VALDIVIA PORRAS ANA ROSA, VALENCIA MARTINEZ GONZALO Y SORIANO DE JESUS JUANA, VALLEJO DOMINGUEZ HECTOR, VALLEJO ORTEGA ESAU, VALTIERRA RAMIREZ SERGIO Y LETICIA GOMEZ TABLE LEYUA, VARGAS BOLAÑOS MARIA DEL CARMEN, VAZQUEZ CERVANTES PABLO FERNANDO, VELAZQUEZ ZUÑIGA MARTHA Y ELVIRA CELEDON JOSE JOEL, VELOZ ANDRADE JUAN CARLOS Y MEJIA RODRIGUEZ JUANA, VELOZ DE LUCIO MARIA LETICIA, VILLAFANA URIBE GABRIEL, VILLANUEVA HERNANDEZ JOSE Y PEÑA MELCHOR OFELIA, VILLANUEVA ZAPATA EDGAR Y ROSA MARIA GUTIERREZ ALTUNA, VILLARREAL MORENO BERNARDO Y VAZQUEZ DE LA CRUZ MARIA VICTORIA, VILLARREAL ROSAS ARMANDO, VILLEGAS RAMIREZ FAUSTO, VILLEGAS VAZQUEZ RUBEN Y BELLO ORTEGA EMETERIA, YAÑEZ AMADO JOSE LUIS ALBERTO, YAÑEZ TAPIA GONZALO Y MONDRAGON SOSA HERLINDA, ZACARIAS ZIZUMBO MA CONCEPCION, ZALDIVAR ALANIS RAMON Y ANAYA RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, ZAMORA JUAREZ ISRAEL, ZAMORA RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, ZAMORA VEGA MAURICIO Y RAMOS MARTINEZ ALEJANDRA, ZAMORA VILLAFUERTE FERNANDO Y CRUZ HERNANDEZ HILDA

SOCORRO, ZAVALA MEZA RICARDO ALBERT Y LIMON NAVA MARIA DE LOURDES, ZUÑIGA MONTENEGRO MARIA MAGDALENA.

Dentro del expediente número 906/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha ocho de marzo del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABAD LOPEZ FERNANDO, ACEVEDO HERNANDEZ MARCO TULIO, AGRAZ VILLAFUERTE JOSE LEOPOLDO Y MUÑOZ VALLEJO MARIA ISABEL, AGUIÑAGA MORENO ADRIANA Y DIAZ QUIROZ ERNESTO JORGE, AGUILERA MARTINEZ JUAN PABLO Y AVILES CUEVAS KARLA MARIA, AGUIRRE DOMINGUEZ ISRAEL BALTAZAR, ALBARRAN LUNA ANGEL, ALDAMA BARCENAS ROSALBA, ALDAY MADRID MARIA JESUS, ALEJANDRO GARCIA ESTEBAN, ALMANZA DELGADO ESTELA Y MARTINEZ RIOS JUAN CARLOS, ALMORA MIGUEL CARLOS EFRAIN Y CERVANTES HERNANDEZ DE ALMORA MARIA JANETTE, ALTAMIRANO CRUZ MARIA DEL PILAR, ALVA MENDEZ FORTINO ERNESTO, ALVAREZ AYALA VERONICA GABRIELA Y URBAN MIRANDA LUIS, AMAYA CERVANTES MARIA GUADALUPE Y AGULAR GONZALEZ ALEJANDRO, ANAYA CANO MARIA SALOME, ANDRADE SERRANO ANA MARCELA, ANGEL DUPONT JAIME ELOY, ANGELES JASSO ANDRES, ARANA MANCILLA ELIZABETH, ARELLANO CONTRERAS MAXIMO, ARENAS CABRERA DANIEL, ARENAS GONZALEZ ALBERTO, ARENAS MACIAS JULIAN, ARIAS RUBIO LUIS ENRIQUE, ARREDONDO CANO CONCEPCION, ARREOLA QUINTANA OFELIA, ARREOLA TAPIA MARIA ANTONIA TRINIDAD, ARTEAGA LOPEZ JORGE Y JIMENEZ TORRES ELSA LUCIA, ATISHA MURO PEDRO NACIF, AVENDAÑO CERVANTES GUADALUPE OLGA, AVILES ELISEO MANUEL Y TERRON GARDUÑO ROSA, AVILES NAVARRETE ALEJANDRO Y HERRERA MUÑOZ LETICIA, BARRERA DEL VALLE MARCO ANTONIO, BAUTISTA GONZALEZ ERIC ISRAEL Y CITLALI DE OCTUBRE BUENTELLO TURCOTT, BAUTISTA RAMIREZ ALBERTO, BELLA CETIN GILBERTO SANTIAGO, BELLO ACOSTA JOSE LUIS, BERNAL HERNANDEZ IVAN ADALBERTO Y ALEGRIA CRUZ MAYRA CECILIA, BOLAÑOS MARTINEZ RUBEN RAUL, BORJA NAVARRETE SILVIA, BRISEÑO CRUZ MIGUEL, BRISEÑO SERVIN ADRIANA, CALATAYUD VELAZQUEZ CESAR EDUARDO Y TORRES HERNANDEZ CINTHYA DENISSE, CALDERON RIVERA JOSE LUIS, CAMARENA ISLAS MARCELA, CAMPOS CHAVEZ ISRAEL EDUARDO, CAMPOS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CANSECO CORONA MARIA, CARBAJAL MONTIEL MIRYAM Y FLORES NORIEGA RUBEN, CARBAJAL SAUCEDO CARLOS Y FRAGOSO HERNANDEZ IRENE, CARDOSO TAVERA RAFAEL, CARRANZA CAMPOS JOSE JAVIER, CARRASCO LOBATO AGUSTIN ESTEBAN, CARRISOSA TIBURCIO RICARDO GIL Y VELAZQUEZ VELAZQUEZ CLAUDIA CATALINA, CASIMIRO GARCIA LIZBETH, CASTAÑEDA RUIZ JOSE DE JESUS Y LOPEZ ALBARRAN IDANIA THELMA, CASTAÑEDA VALENCIA MARIA TERESA, CASTELLANOS BOCARDO JULIO Y PEREZ VARGAS CRISTINA LORENA, CASTELLANOS LUGO OSCAR HUMBERTO, CASTILLO LOPEZ ARTURO VAZQUEZ REYES LUZ ELENA, CASTRO MENDEZ LEON, CASTRO MUÑIZ FELIPE, CEDILLO COLIN FABIOLA, CEDILLO VILLEGAS JESUS Y ORTIZ ORTEGA MARIA ELENA, CERVANTES PEREZ PABLO, CHAVEZ BARRAZA ANA DORIS, CHAVEZ RAMIREZ MARTIN OSWALDO, CHAVEZ SALAS GRACIELA, CLORIO SAUT YSSHA, COCONE URBINA IRMA GABRIELA, COLIN CORTES JUAN Y PATRICIA SANCHEZ ALANIS, COLIN MENDOZA ALFONSO Y VILLEGAS LEYVA MA. MATILDE, CONTRERAS AGUILAR RICARDO Y ORDOÑEZ ROSALES CLARA, COPTO COBOS FREDY, CORDERO BAUTISTA MADAI, CORIA RIOS MARISELA, CORONA GRANADOS JAIME, CORTES RANGEL GONZALO, CRUZ GARCIA JOSE ADOLFO, CUELLAR ROSALES MATEO Y OVIEDO REYES TERESA, DAVILA UGALDE MA DE LOURDES, DE LA ROSA JUAREZ EDUARDO, DELGADO GUERRERO LYDIA PATRICIA, DIAZ DE GUZMAN MONTIEL JESUS ALFREDO, DIAZ LUIS SERVANDO, DIAZ ZETINA ABEL, DIMAS CRUZ CRESCENCIO Y MARTINEZ SANCHEZ OFELIA, DOMINGUEZ BELLO EDUARDO GUADALUPE, DURAN REYES MARIA DE LA LUZ, ENRIQUEZ VILLAGOMEZ SALVADOR Y CAMPOS BALDERAS SOCORRO GLORIA, ESCALANTE MORENO FRANCISCO JAVIER, ESTEBAN CRUZ PEDRO Y CORREA LUZ LEONOR, ESTEVEZ OLEA EUDES ELI, FIGUEROA URIBE MARIA DE LOURDES Y JUAREZ SALAS JOSE ANGEL, FUENTES ALVAREZ JUAN, FUENTES MORALES JESICA GABRIELA, GALENO GARCIA JOSE LUIS Y FLORES SILVA MA DEL PILAR, GALVAN CHAVEZ MAGDALENA, GALVAN RIVAS SAMUEL EDUARDO, GARCES PUERTOS ALEJANDRO, GARCIA AGUILAR KARINA, GARCIA CASTILLO J RENE, GARCIA DIAZ ANA GABRIELA, GARCIA DOMINGUEZ MA GUADALUPE, GARCIA FLORES JUAN GABRIEL, GARCIA FLORES SERGIO PAULO, GARCIA GARCIA REYNA, GARCIA HERNANDEZ PATRICIA, GARCIA MIRANDA JOAQUIN FIDEL, GARCIA OJEDA GEORGINA, GARCIA ORTIZ ANSELMO DANIEL, GARCIA PEREZ NOEMI RAQUEL, GARCIA REYES JUAN ANTONIO, GARCIA REYES JUAN ANTONIO Y ANTONIO LOPEZ SOCORRO, GARCIA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, GARCIA SANCHEZ GUADALUPE, GOMEZ JIMENEZ CLAUDIA ALEJANDRA, GOMEZ MURRIETA MONICA CLAUDIA, GOMEZ SANCHEZ MARIA DOLORES, GOMEZ VELASCO ISRAEL, GONZALEZ CASTILLO JAIME, GONZALEZ CHAVEZ MOISES, GONZALEZ NORIEGA BERNABE, GONZALEZ OROZCO LUIS MIGUEL, GONZALEZ PRADO JUAN ALEJANDRO, GONZALEZ VALENCIA ARTURO VICTOR, GONZALEZ VAZQUEZ VICENTE EDUARDO, GRANADOS SANCHEZ FRANCISCO, GUERRERO ANGEL ANDRES, GUERRERO REYES MIGUEL ANGEL, GUERRERO RODRIGUEZ SALVADOR, GUTIERREZ CASTELAN RICARDO Y CABALLERO RIVAS ROSA MARIA, GUTIERREZ GUERRERO BERNARDINO CARLOS, GUTIERREZ MONDRAGON EDUARDO, GUTIERREZ ROSALES JANET MIRIAM, GUTIERREZ VILLAGRAN ALBA LUZ MAR, HERNANDEZ BALTAZAR HUGO DAMIAN, HERNANDEZ CERVIN MIRIAM, HERNANDEZ ESCOBAR VERONICA, HERNANDEZ HERNANDEZ ISRAEL, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMO, HERNANDEZ

MENDOZA ERIK JASMANY, HERNANDEZ MONTES JOSE ANTONIO Y RUIZ MARTINEZ ESTELA, HERNANDEZ ONOFRE MARIA LUISA, HERNANDEZ ORTIZ MARIA EUGENIA, HERNANDEZ ORTIZ YADIRA DEL CARMEN Y ROBERTO VILLANUEVA CHAPARRO, HERNANDEZ ROA JOSE CIRO Y ROSALES HERNANDEZ MIGUELINA, HERNANDEZ SALCEDO MARIO, HERNANDEZ VARGAS PASCACIO, HERNANDEZ VELAZQUEZ JOSE GERARDO, HERRERA AGUILERA GABRIEL, HERRERA OCHOA ARACELI, HINOJOSA ACUÑA DULCE MARIA, HONORATO MAYA CLAUDIA ABIGAIL, HUERTA AMEZCUA RICARDO, IBARRA ALONSO MANUEL, IBARRA LUNA MONICA, INCLAN MALACARA CARMEN GUADALUPE, IRECTA LECONA MARIA ELENA, JAIME MARTINEZ EMMA YOLANDA, JAIMES GARCIA MARIA JUANA, JARDINES GARCIA JOSE LUIS Y ROMERO MUÑOZ NORMA ANGELICA, JIMENEZ GONZALEZ MARIO ALBERTO, JUAREZ CORTES JOSE FERNANDO, JUAREZ PEREZ ISMAEL RAUL, LEON CAMACHO MARIA DEL PILAR, LEON MENDOZA YANET, LEON MIMILA ARTURO Y HERNANDEZ GARCIA KARINA CLAUDIA, LEON SAUCEDA JULIO, LEZAMA VALDOVINOS CARLOS ALEJANDRO, LEZAMA VICTAL LAURA, LOIS PEREZ MAURICIO, LOMAS DELGADO VICTOR MANUEL Y RUANO GASPAS PAULA, LOMELI MEZA ROBERTO CARLOS Y CASAS SANTILLAN MARGARITA, LOPEZ BARRON GABRIELA ISABEL, LOPEZ CARMONA FAUSTO ENRIQUE, LOPEZ CORTES MARIA ANTONIETA Y AMEZQUITA RODRIGUEZ SAUL, LOPEZ DE LOS RIOS FILIBERTO EDUARDO, LOPEZ FERNANDEZ DANIEL, LOPEZ GONZALEZ RAUL, LOPEZ LOPEZ CELERINO, LOPEZ LOPEZ SALVADOR, LOPEZ MILLAN MARIA DEL CARMEN, LOPEZ MONTOYA MANUEL FRANCISCO, LOPEZ RUIZ VERONICA, LOYOLA SANCHEZ ISRAEL, LUGO LORRANCA JUAN LUIS, LUNA ARTEAGA JOSE RAMON, LUNA GONZALEZ JORGE ALBERTO, LUNA MARTINEZ ALBERTA, MACIAS GONZALEZ VICTOR MANUEL, MALDONADO DOMINGUEZ VICTOR Y MARTINEZ HERNANDEZ LOURDES, MALDONADO HERNANDEZ ABRAHAM, MANZO CASTELAN MARCO ANTONIO, MARTINEZ BARRANCO MARINA, MARTINEZ BAUTISTA VIRGINIO Y MONTERIBIO SAENZ GRINDELIA, MARTINEZ GALICIA ROSAURA, MARTINEZ GARCIA MARIANO, MARTINEZ GONZALEZ MA DEL ROSARIO, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE ALBERTO, MARTINEZ HERNANDEZ REYES, MARTINEZ JUAREZ MARIA TERESA, MARTINEZ MARTIN MARIO, MARTINEZ MEDINA TERESA, MARTINEZ MORENO JESUS, MARTINEZ MORENO JOSE GUADALUPE Y ALTAMIRANO MORENO JENIFFER LIZBETH, MARTINEZ OSORIO GAUDENCIO, MARTINEZ QUIROZ CATALINA, MARTINEZ REZA GILBERTO Y SOSA CRUZ MARIA, MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ ROMERO OSCAR Y GARCIA MADRIGAL ABRIL BRENDA, MATUS VAZQUEZ JOSE ENCESLAO, MEDELLIN HERNANDEZ OSCAR FERNANDO, MEJIA VELEZ MIGUEL ANGEL, MELCHOR RIVERA ARMANDO Y OLVERA SANCHEZ ELIZABETH, MENDEZ BARRERA LAURA LETICIA, MENDEZ ESTRADA TERESA DE JESUS, MENDEZ GARCIA SERVANDO Y HERNANDEZ GARCIA SOLEDAD, MENDEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, MENDOZA CASTAÑON FERNANDO, MENDOZA ESTRADA NATO, MENDOZA MIRANDA ALFONSO, MENDOZA NIL SANDRA, MEZA TAPIA ERNESTO, MIGUEL RAMIREZ CARLOS, MIJANGOS AGUILAR ANA LAURA, MINERO SORIA MIGUEL HUGO, MIRANDA HERNANDEZ VICTOR HUGO, MIRON ELIZALDE JUAN BAUTISTA, MONROY CARRANZA RAMON, MONROY MARTINEZ EMANUEL Y GONZALEZ JIMENEZ LAURA CINTHIA, MONROY RAMIREZ BERNARDINA, MONTALVAN RODRIGUEZ MARTHA, MORALES ELIAS ESDRAS, MORALES FRANCO PEDRO RICARDO, MORALES MOLINA LETICIA, MORENO HUERTA ARTURO, MOTA ARAGON RICARDO, MOTA ESTUDILLO JAIME Y CIRA VERGARA GUADALUPE, MOYAO SOLANO JOSE, MUÑOZ LOVERA ARTURO, NARANJO SOLIS JONATHAN MIGUEL ANGEL, NAVA TELLEZ HUMBERTO Y MARTINEZ PICAZO ELVIRA, NAVARRO FLORES FRANCISCO, NERI TOVAR JULIA ALEJANDRA Y SOLANO ROBLES EDUARDO, NERY VERA JESUS, NETZAHUALCOYOTL GONZALEZ BRUNO, NUÑEZ BARRERA JORGE, OLIVARES SAUCEDO MARTHA ELENA, OLIVRES RODRIGUEZ ADRIANA, OLMOS ALVAREZ SOTERO, OLVERA MARTINEZ GRACIELA, OLVERA MINJARES SAMANTHA NARSHELY, OROPEZA HERRERA SILVIA, OROSCO HERNANDEZ JUANA MARISOL, OROZCO BALBUENA CARLOS GERARDO, OROZCO VELAZQUEZ MAYRA LILIANA, ORTEGA LUISES MARIA DEL CARMEN, ORTEGA PANIAGUA GERARDO, ORTIZ ANAYA LUIS, ORTIZ MORALES CIRILO, PABLO LOPEZ ROVELIO, PACHECO GARCIA MARIA CONCEPCION, PADRON JIMENEZ EDGAR OCTAVIO, PALACIOS TRUJANO SOCORRO, PANIAGUA LOPEZ CESAR SALVADOR, PANTOJA MARTINEZ JOSE AGUSTIN Y HERNANDEZ HERNANDEZ NORMA ANGELICA, PARRA BALTAZAR MARCO ANTONIO Y PERALTA CEJA JUANA BERTHA, PASTRANA ENRIQUEZ MARIA DE LOS ANGELES, PAVON OCAMPO BLANCA ESTELA, PAZ PAZARAN VICTOR MANUEL, PEÑA MENDEZ MARIA MAGDALENA, PERALTA CANSINO JOSE CARLOS, PERALTA LOPEZ MARTHA GUADALUPE, PEREZ BRAVO JUDITH DEL ROSARIO, PEREZ CERVANTES AMED, PEREZ DIAZ JOSE LUIS NOE, PEREZ RIVERA IGNACIO CARLOS, PEREZ TREJO NANCY JUDITH, PIÑA VARGAS JANETH, PICAZO HERNANDEZ VICTOR ANTONIO Y SANCHEZ MAYA ROSA MARIA, PICAZO LARIOS ROSA ELENA, PIMENTEL MARTINEZ MARIA DE LOURDES, PINEDA MONTENEGRO DAVID, POLINA VELASCO LUIS IVAN, QUIÑONES AZPILCUETA JOSE HESQUIO, QUINTERO VALDEZ RENE, QUINTINO ORTIZ JOSE RAMON, RAMIREZ AVENDAÑO LAURA, RAMIREZ BELLO MARCO ANTONIO, RAMIREZ BERNAL ALEJANDRO Y PATLAN VILLAVICENCIO MIRIAM GABRIELA, RAMIREZ CASTELAN RENE RENE RAFAEL, RAMIREZ GUTIERREZ MARTHA LAURA, RAMIREZ HERNANDEZ DANIEL OCTAVIO, RAMIREZ ISLAS CLAUDIA, RAMIREZ LOPEZ SERGIO Y CRUZ LUGO DE RAMIREZ MARIA DOLOREZ ITZE, RAMIREZ MENDIETA RICARDO, RAMIREZ PEREZ DIANA, RAMIREZ RAMIREZ RAYMUNDO Y MARTINEZ CRUZ LETICIA, RAMIREZ SANDOVAL DIANA Y SANCHEZ RIVERA ELFEGO MANUEL, RAMIREZ VENTURA JUAN DAVID, RAMOS GONZALEZ ALEJANDRO, RAMOS GREGORIO MIREYA, RAMOS LUNA ANDRES, RAMOS MEDINA MARIA DEL CARMEN, RAMOS RAMIREZ ALFONSO Y HERNANDEZ MOSQUEDA NOHEMI, RAMOS ZAVALA AGUSTIN Y VIVAS SUAREZ MARIA MARISOL, RAZO MARTINEZ RAUL, REDONDO PEREZ JOSE LUIS TOMAS, REGALADO BECERRA JUAN CARLOS Y CALDERON RIVERA CLAUDIA, REYES AGUILAR RAUL Y HERNANDEZ CHAVEZ MARIA ESTHER, REYES

MARTINEZ ALEJANDRO Y VARGAS GARCIA MAGDALENA, REYES SANTANA ERNESTO Y EISSA BELTRAN GABRIELA, REYES URIBE ROSARIO MONICA, REYNA DOMINGUEZ ENRIQUE, REYNOSO GONZALEZ MARIA CONCEPCION, REYNOSO UGALDE GABRIEL, RIOS CRUZ ALBERTO, RIVAS GOMEZ FELIPE, RIVERA RODRIGUEZ MARIANA, RIVERA RUIZ MIRNA LORENA, RIVERA TOLEDO ARMANDO, ROCHA MILLAN LUIS HUMBERTO, RODRIGUEZ ALMARAZ FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ ALVA REZ SERGIO, RODRIGUEZ DAVILA RODOLFO, RODRIGUEZ GONZALEZ GERMAN NORMANDO, RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO Y SANCHEZ HERNANDEZ LETICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARY CARMEN, RODRIGUEZ OSORIO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ OSTIGUIN MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ PEREZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ REYES RODRIGO, RODRIGUEZ ROBLES MARIO ALBERTO Y CERVANTES LOPEZ MARIA LUISA, RODRIGUEZ SANCHEZ GREGORIO HECTOR, RODRIGUEZ VEGA RAUL, ROJAS CHAVEZ RICARDO Y HERNANDEZ ENCARNACION ANA MARIA, ROJAS DIAZ RAMIRO, ROJAS MARTINEZ SUSANA, ROMAN DE LA TORRE MARTHA LAURA, ROMAN FUENTES MARCELA, ROMERO BORGES CECILIO GERARDO, ROMERO CRUZ UBALDO, ROMERO PEÑAFLORES HUGO EUSEBIO, ROSALES ROCHA JOSE REFUGIO Y LOVERA ALVAREZ ABUNDIA, ROSAS URIBE MARIA DE LA LUZ, RUIZ BEDOLLA RAUL, RUIZ CARRETO DANIEL, SALAS GOMORA ROCIO, SALAZAR FRANCO JORGE, SALAZAR PEINDO ANTONIO, SALAZAR SERAFIN FEDERICO, SALDAÑA RODRIGUEZ JOSE RAUL, SALINAS BRUNO MANUEL Y CASTILLO ALMERAYA ANA LUZ, SALINAS LARA DANIEL Y SALGADO CANO MARISOL, SANCHEZ CERON ROBERTO, SANCHEZ HERNANDEZ LUIS Y GUERRERO BAUTISTA FIDELINA, SANCHEZ LOPEZ EDUVIGES, SANCHEZ MARTINEZ PEDRO, SANCHEZ MORA MIGUEL ANGEL, SANCHEZ PAREDES BLANCA AZUCENA Y JUAREZ HINOJOSA LUIS ALFONSO, SANCHEZ SALAZAR JOAN SALVADOR, SANCHEZ SALINAS JULIO CESAR, SANCHEZ SANTES JUAN MANUEL, SANDOVAL PACHECO IRMA MARCELA, SANTOS HERNANDEZ VERONICA ANGELICA, SAUZA ESCALANTE VALENTIN ALFONSO Y FLORES ESPINOZA MARIA DE JESUS, SERNA VALENCIA FABIAN, SIERRA HERNANDEZ VICTOR, SOLANO CARRASCO VALENTIN, SORIA NEGRETE ARMANDO Y SANTANA SANCHEZ ADELA FELICITAS, SORIA PEREZ ARTURO Y OCHOA SORIANO LETICIA, SORIA URIBE BENJAMIN, SOTO GUTIERREZ MARIANA, SUAREZ VAZQUEZ VICTOR MANUEL, TAMAYO FUENTES JOSE ANTONIO, TENA CORTEZ HECTOR, TETLALMATZIN RODRIGUEZ OLGA LIDIA, TORRES HERNANDEZ NANCY BRENDA, TORRES HERNANDEZ REGINALDO Y RANGEL MOZQUEDA ESTHER, TORRES PEÑA OMAR ALFREDO, TORRES PEREZ SAUL FRANCISCO, TORRES RANGEL YOLANDA, TRUJILLO AGUILAR ELISEO IVAN, URBINA CORDOVA MARIBEL, URUETA CORREA LUIS FERNANDO, VALDEZ VICTORIA JESUS DAVID, VALDIVIA PORRAS ANA ROSA, VALENCIA MARTINEZ GONZALO Y SORIANO DE JESUS JUANA, VALLEJO DOMINGUEZ HECTOR, VALLEJO ORTEGA ESAU, VALTIERRA RAMIREZ SERGIO Y LETICIA GOMEZ TABLE LEYUA, VARGAS BOLAÑOS MARIA DEL CARMEN, VAZQUEZ CERVANTES PABLO FERNANDO, VELAZQUEZ ZUÑIGA MARTHA Y ELVIRA CELEDON JOSE JOEL, VELOZ ANDRADE JUAN CARLOS Y MEJIA RODRIGUEZ JUANA, VELOZ DE LUCIO MARIA LETICIA, VILLAFANA URIBE GABRIEL, VILLANUEVA HERNANDEZ JOSE Y PEÑA MELCHOR OFELIA, VILLANUEVA ZAPATA EDGAR Y ROSA MARIA GUTIERREZ ALTUNA, VILLARREAL MORENO BERNARDO Y VAZQUEZ DE LA CRUZ MARIA VICTORIA, VILLARREAL ROSAS ARMANDO, VILLEGAS RAMIREZ FAUSTO, VILLEGAS VAZQUEZ RUBEN Y BELLO ORTEGA EMETERIA, YAÑEZ AMADO JOSE LUIS ALBERTO, YAÑEZ TAPIA GONZALO Y MONDRAGON SOSA HERLINDA, ZACARIAS ZIZUMBO MA CONCEPCION, ZALDIVAR ALANIS RAMON Y ANAYA RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, ZAMORA JUAREZ ISRAEL, ZAMORA RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, ZAMORA VEGA MAURICIO Y RAMOS MARTINEZ ALEJANDRA, ZAMORA VILLAFUERTE FERNANDO Y CRUZ HERNANDEZ HILDA SOCORRO, ZAVALA MEZA RICARDO ALBERT Y LIMON NAVA MARIA DE LOURDES, ZUÑIGA MONTENEGRO MARIA MAGDALENA: se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, secretaria que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 907/2016 derivado del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT en contra de los ciudadanos:

ACOSTA VARELA ALEJANDRA, ADAMS VAZQUEZ MIRLED, AGUIÑIGA BRAVO JOAQUIN, AGUILAR GONZALEZ JOSE DE JESUS, AGUIRRE GARCIA JESUS ALBERTO, AGUIRRE GONZALEZ JOSE MANUEL, ALADINO GUERRA JOSE SANTANA, ALANIZ CHAVEZ EDUARDO Y FREYRE RUIZ ERIKA CONCEPCION, ALCALA VARGAS ELIA, ALMONACI ALCANTARA LAURA MICHEL, ALVAREZ CAMBRON ANA PATRICIA, ALVAREZ PEREZ LUZ TERESA, ANDRADE VALDIVIA JOSE ANTONIO, ARANA QUIÑONEZ JESUS ALBERTO, ARCE BARRON MARCELO ELEAZAR, ARCHULETA PARRA ANTONIO Y FONGOSOLLO MARTHA VERONICA, ARENIVAR CARLON MANUEL Y RAMIREZ ACOSTA MARIA DEL SOCORRO, ARMENTA RAMIREZ ARACELY Y SALAZAR MEZA J. CRISOSTON, ARROYO LOPEZ HILDA KARINA, ARZOLA FRAYRE GRISELDA, ASTORGA MENDOZA VERONICA, AVILA VERDUGO ALBERTANO, AYALA RUIZ RAMONA Y CARO FIERRO ELOY , BAEZA BAEZA BLANCA BERENICE, BAILON VILLANUEVA ZAMANTHA, BALCAZAR TORRES ISRAEL Y HERNANDEZ JERONIMO MAIRA HERNANDEZ , BALDERRAMA CORDOVA MANUEL GUADALUPE Y AGUILAR BAILON IRMA GEORGINA, BALTIERRA MOSQUEDA LUIS RAMON, BARAJAS GIL SANDRA SELENE, BARRAGAN OCHOA GUSTAVO ADALBERTO, BARRAZA MIJARES SOCORRO ALICIA, BENITEZ QUINTERO RAMON ALEJANDRO Y RAYA BLANCARTE YENI VERONICA , BOLAÑOS MENDOZA RAMON, BURGARA MEDINA ESTHER, BURGOA SANCHEZ FEDERICO, CABALLERO BALLESTEROS RAUL, CAMACHO MARTINEZ ELSA, CANCELO ECHEVARRIA OMAR, CANEVET VILLA CARLOS EDUARDO, CANTU GASTELUM ARMANDO Y VERGARA ROCHA BERTHA GUADALUPE, CARDONA MURILLO MA DEL CARMEN, CARO AGUILAR GEAZUL, CARO FIERRO ELOY Y AYALA RUIZ RAMONA, CARRAZCO SOTO CARMEN ALICIA, CARRILLO MORENO JUAN MIGUEL Y RODRIGUEZ CALDERON ANGELA, CARRILLO SALAZAR ENRIQUETA Y ANGEL JOEL, BALLARDO BRIONES, CARVAJAL PINO GREGORIO, CARVAJAL QUIÑONEZ ALMA DELIA, CASTAÑEDA GONZALEZ RAQUEL, CASTAÑOS PIÑA SELENE MARGOT Y FRANCISCO JAVIER ENRIQUEZ OLIVARRIA, CASTILLO TORRES LORENZO ANTONIO, CASTILLO ZAMORA ROMAN URIEL Y ARMENTA DOMINGUEZ CLAUDIA MERCEDES , CASTRO NIETO HECTOR Y GABALDON CORDOVA ROSA MARIA, CASTRO RAMIREZ ROBERTO SAUL, CESEÑA OJEDA CESAR ALFREDO Y QUIÑONES BASTIDAS HERMINIA, CHAVEZ FLORES DAVID, COMPARAN SANDOVAL JOSE MARTIN, CONTRERAS DE LA RIVA MIREYA ARACELI, CORONADO GONZALEZ FERNANDO ALBERTO Y RODRIGUEZ MENDOZA EMMA SUSANA, CORRALES ROMAN LUIS ANTONIO, CORTES ROMERO MANUEL, CORTEZ SOLIS LORENZO Y FLORES DELGADOSONIA DEL CARMEN, CRISTOBAL DE LA ROSA ROCIO MARISELA, CRUZ AGUIRRE INES Y HERNANDEZ LIRA, GERMAN, CRUZ AYALA CARMEN ELIZABETH Y RAMIREZ ACOSTA JUAN, CRUZ AYALA GRETTEL, CRUZ FRANCISCO GISEL, CRUZ IGNO CARLOS Y PARRA CRUZ DE CRUZ ARACELI, CUADRAS JOSE RAMON Y SOTO SOTO VIRMA, CUADRAS RUELAS SOCORRO, CUELLAR PEREZ DENISSE GABRIELA, CUEVAS ALARCON ALBERTO, DE JESUS HERNANDEZ MARCELINO Y FALCON ALONSO DE JESUS BANIA, DE PAZ MERAZ NICOLAS, DEL TORO JUAN GILBERTO Y MURILLO CARBAJAL DORA PATRICIA, DELFIN REYES ALEJANDRO, DELGADO CASTILLO EDITH JUDITH, DELGADO HOLGUIN LUIS MANUEL, DELIA TERESA DE JESUS SALAZAR LEON, DIAZ DIAZ VICTOR, DIAZ JUAREZ VIRIDIANA Y RAMIREZ SANCHEZ FERNANDO, DOMINGUEZ ABUNDIO IDALIA Y ANTONIO REYES FERNANDO ANTONIO, DUEÑAS CAÑEDO JOSE DE JESUS, DURAN REVELES MARIO SALVADOR, ELENES SANCHEZ ORLANDO ALONSO, ENRIQUEZ MA DE LOURDES, ESCALERA NARANJO CONSUELO, ESPARZA ARGUMEDO JUAN CARLOS Y SANTIBAÑEZ DE ESPARZA ROSELIA, ESPINO TEJEDA ABDIEL, ESPINO TORRES PATRICIA Y MARCHA MACIAS JESUS GILBERTO, ESPINOZA OCAMPO KATY JESUS, ESPINOZA SOTO MELECIO Y ARREOLA BEATRIZ, ESQUEDA GALLEGOS JOSE RAMON, ESQUIVEL MARTINEZ ANTONIO Y MARTINEZ HERNANDEZ MAGDALENA , ESQUIVEL TORRES JESUS OMAR, ESTEVEZ CHAVEZ HORACIO ALEJANDRO Y GARCIA SANCHEZ SILVIA , ESTRADA AGUILERA FERNANDO, ESTRADA NARES JOSE LUIS Y PULIDO GARCIA CARMEN , ESTRADA SALDIVAR MAURICIO, EVANS UREA MARGARITA, FABELA QUINTERO MARIA GUADALUPE, FERNANDEZ DE LA CRUZ VIRGINIA Y LUNA CATO CARLOS , FIGUEROA MENDIVIL JESUS GUADALUPE Y REYES RODRIGUEZ CAROLINA REYES , FIGUEROA OLIVAS MIRTAN YARIELA, FLORES AHEDO VERONICA JANETTE, FLORES PEÑA FAUSTO Y GUZMAN CORTEZ MA VICTORIA , FLORES RIOS JOSE ISRAEL, FLORES TRIANA JOSE ALEJANDRO, FORTUNA SANTANA MARIA DE LOURDES, FRANCO MORALES JESUS FRANCISCA, FUENTES REYES FLORENTINO, GALICIA ACOSTA ELSA MARIA, GALINDO LUJAN ELSA Y GARCIA JOSE LUIS , GALINDO SELIS YOLANDA, GALLARDO HERRERA LUIS ALBERTO, GALVAN HERNANDEZ BENJAMIN Y MEDINA LARA MARIA DEL REFUGIO , GARCIA BERNAL GABRIEL, GARCIA CRUZ JUAN CARLOS, GARCIA DIAZ CARLOS ROEL Y VALENZUELA BUGOIN MARIA DE LOS ANGELES , GARCIA GARCIA ANDRES Y CHAVEZ AVILEZ DORA LUZ , GARCIA GONZALEZ JAVIER, GARCIA HERNANDEZ CRUZ ARMIDA, GARCIA JUAN JOSE, GARCIA JURADO IDOLINA, GARCIA LARA JUAN CARLOS Y LUCIA SIERRA MENDEZ , GARCIA VALDEZ ANA GLORIA, GARCIA VEGA JORGE IVAN Y ALBA BERENICE MORCON SALDIVAR , GARCIA VILLA LUIS JAVIER, GIL SANCHEZ ENRIQUE Y MENDOZA MENDOZA BLANCA LILIA , GOMEZ GRAMAJO LINDA NOEMI, GOMEZ QUINONES JOSE ARMANDO, GOMEZ QUINTERO ROBERTO, GOMEZ RODRIGUEZ J ABEL, GONZALEZ CARDENAS ARTEMIO, GONZALEZ CARRILLO MARIA AZUCENA, GONZALEZ MONTAEZ ERNESTO Y FERNANDEZ DE LEON VANESSA IRENE , GONZALEZ NEVAREZ HECTOR IVAN, GONZALEZ NUÑEZ ESMERALDA RUBI Y SOLORZANO VILLAFUERTE ANIBAL, GONZALEZ PEÑA TERESITA DE JESUS, GUERRERO SOSA GERMAN Y GURROLA RODRIGUEZ VERONICA, GUZMAN CORTEZ MA VICTORIA Y FLORES PEÑA FAUSTO, HERNANDEZ BARAJAS SANTOS, HERNANDEZ BECERRA CARLOS Y LOPEZ CASTAEDA LUCILA PATRICIA, HERNANDEZ BERRIOS JOSE NAPOLEON Y MUÑOZ CHAVEZ YOLANDA, HERNANDEZ GONZALEZ JAIME Y ESCUDERO QUEZADA DE HERNANDEZ ROSA IMELDA, HERNANDEZ GUTIERREZ ENDY ANALIA, HERNANDEZ MATA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ VALDEZ JULIO CESAR, HERRERA ARROYO FERNANDO, HERRERA ESPARZA JUAN MANUEL, HERRERA MARTINEZ EDIN Y DE JESUS SUAREZ DE HERRERA ROSA , HERRERA OROZCO GILBERTO, HERRERA PADILLA JUAN MIGUEL, HERVER VARGAS MARIA DEL CARMEN, HIGUERA ARENAS MARIA NATIVIDAD, HINOJOSA ESCOBAR BLANCA EDITH,

IBARRA FLORES SOFIA, IBARRA ROBLES CLAUDIA LETICIA, ISLAS VAZQUEZ MADE JESUS, JAUREGUI LOPEZ JOSE MARTIN, JESUS BARRAGAN GAXIOLA, JIMENEZ FELIX ISIDRO, JIMENEZ MENDOZA MANUEL ANTONIO, JUAREZ BAEZ MARTIN Y FARCIA MEZA MARISELA, LANGLE HERNANDEZ RUBEN FELIPE, LARA VAZQUEZ MARTHA, LAVIN LEON JOSE ISRAEL Y CRUZ OZUNA ROSA DELIA, LAZALDE ARACELY VIRIDIANA, LAZARO GARCIA SALVADOR ONASSIS, LECHUGA LUCERO FCO JAVIER Y DE LUNA MELLENDEZ DE LECGUGA HILDA, LEE NUÑEZ JOSE, LEON DANIEL LUIS ALBERTO, LEPE ARELLANO JUDAS ARTURO Y ACOSTA MOZQUEDA CLAUDIA, LEYVA GOMEZ ESTHER ALICIA, LEYVA RIVAS EUNICE Y POLANCO OBREGON NOE, LICEA FLORES ALEJANDRINA, LIZARRAGA GARCIA ELSA MIRIAM, LONGORIA MEZA MIRIAM MIREYA Y ZARAGOZA DIAZ BENJAMIN, LOPEZ AVILA URIEL, LOPEZ BETANCOURT JESUS, LOPEZ CASTAÑEDA LUCILA PATRICIA Y HERNANDEZ BECERRA CARLOS, LOPEZ GUZMAN GUILLERMO, LOPEZ HERNANDEZ GONZALO, LOPEZ RAMIREZ JULIO CESAR, LOPEZ ZARAGOZA HUMBERTO, LUNA BRITO EDGAR VICENTE, LUNA FLORES LEONARDO Y HERNANDEZ RODRIGUEZ LAURA PATRICIA, LUNA SOTO GUILLERMO, LUQUE SALAZAR ALMA VERONICA Y CASTRO MONTOYA SAUL, MAGALLANES ROMERO LUIS ANTONIO, MARQUEZ DIAZ MARIO, MARTIN DEL CAMPO CELAYA VICTOR MANUEL Y MESTA GONZALEZ DE MARTIN DEL CAMPO MARIA MARGARITA, MARTINEZ ARAMBULA MA DEL REFUGIO, MARTINEZ CAMARENA MARIA MERCEDES, MARTINEZ CASTRO J ABRAHAM, MARTINEZ CUYUCHI MARIA ANTONIA, MARTINEZ ESPINOSA DAVID GONZALO, MARTINEZ GAMEZ MARIA ELENA Y RUIZ MIRAMONTES DAVID, MARTINEZ HERNANDEZ LUIS ALFONSO Y DE SARACHO ARVIZU MARCELA, MARTINEZ RANGEL SALVADOR Y SAUCEDA TRUJILLO HILARIA, MARTINEZ ROJAS MIGUEL, MARTINEZ VALDEZ FELIPE, MARTINEZ VAQUERA MARIA ESTELA, MATA ESPINOZA FRANCISCO, MEJIA HERNANDEZ LILIA, MELCHOR PADILLA MARIA ISABEL, MELERO ERIVES BRENDA YAHAIRA, MELGOZA RAMIREZ BULMARO, MENDEZ SERNA JORGE GREGORIO, MENDOZA MARQUEZ CERVANDO Y CHAVEZ CASTILLO VERONICA, MENDOZA OBREGON RUTH AARAVE Y ANDRADE GONZALEZ JOSE MARIA, MENDOZA PEREZ GIOVANNA MIRARI, MENDOZA SOLANO YULIANA Y GONZALEZ HERNANDEZ ROY ANDREE, MICHEL SANROMAN CECILIA, MIRANDA PAEZ LUIS ENRIQUE, MONRROY HERNANDEZ SALVADOR, MONTOYA RODRIGUEZ MARIA ISABEL Y MIRANDA LOPEZ FAUSTO MAURICIO, MONTOYA UREA ARACELY ANAHI, MONTOYA ZURITA ENRIQUE, MORALES MALPICA IRAN, MORALES MORENO LORENZO, MORALES REYES BEATRIZ, MORAN HERNANDEZ SERGIO DAVID, MOTTA MAGAÑA PATRICIA DOLORES Y TIRADO SANCHEZ GERMAN, MUNGUIA VALENCIA CESAR ENRIQUE, MUÑOZ GONZALEZ MINERVA Y CHAVIRA JORGE ARTURO, MURILLO MARTINEZ JUAN, NAJERA LEYVA ISABEL CRISTINA, NAVARRO LAMARQUE FERNANDO, NAVARRO VALENZUELA MANUEL DE JESUS, NIETTO GAMEZ ELYSSETTE, NORATO MENDOZA ANAHI Y ARAMBULA CENICEROS CESAR OMAR, NUÑEZ VILLARREAL REYNA GUADALUPE, OCAMPO YAÑEZ JOSE CONCEPCION Y MANJARREZ LOPEZ FLORENCIA, OLAC MENDOZA FELICIANO Y TOLEDO RUIZ BETHSABE, OLAN TORRES DOMITILA Y GONZALEZ CUPIL FREDY, OLMEDO RAMOS OCTAVIO Y SOTO SILVA LAURA, ORTIZ LILIANA DEL CARMEN, ORTIZ MIRANDA MA CONCEPCION, ORTIZ SANDOVAL PETRA, OSORIO GUILLEN CLAUDIA Y PADUA ARGUELLES MIGUEL ANGEL, OSUNA LOAIZA BERTHA AIDEE, PADILLA GARCIA YANIRA LIZBETH, PADILLA GONZALEZ NORMA ALICIA, PADILLA VALENZUELA SERGIO, PAEZ LOPEZ GUADALUPE DEL ROCIO, PAEZ VALENZUELA ELVIS GILBERTO, PALACIOS LOPEZ JOSE LUIS Y CHACON ORONA MARIA ESTHELA, PALAFOX MEZA MANUEL DE JESUS, PALOMARES ARREYGUE MARIO, PANDO ALEJANDRINA, PARRA ARAIZA ANTONIO, PEÑA ARMENTA GABRIELA, PEÑA SANCHEZ JAIME HUMBERTO, PERALTA LOPEZ CLAUDIA NAYELI, PERALTA PEDROZO AURELIANO, PEREZ AGUIRRE JUAN MANUEL, PEREZ CORDOVA EDY ANTONIO, PEREZ MORALES DELFINA Y SANTIAGO SANTIAGO CESAR, PEREZ PICOS MIGUEL ANGEL Y MENDEZ SANCHEZ MARGARITA, PIÑA FLORES MARCELO, PIEDRA MARTINEZ MERCED Y ZAMORA DE PIEDRA YOLANDA, PIÑON PIEDRA JORGE LUIS Y JUAREZ MONTES ARCELA, PONCE DE LEON RASCON BARBARA I Y BECERRA RODRIGUEZ RUBEN, PONCE ESTRADA HUGO MANUEL Y RICO ORNELAS MARIA DE LOS ANGELES, PRECIADO GASTELUM JUAN LUIS, PRIETO PONCE FRANCISCO, PULIDO GARCIA CARMEN Y ESTRADA NARES JOSE LUIS, PULIDO OROZCO EFRAIN, QUIÑONEZ GARCIA LAZARO ALBERTO Y ELIZABETH AUDEBES VALDEZ DE QUIÑONES, QUINTERO FLORES CINDY IVONNE, RAMIREZ CASTILLO ALFREDO Y GARZA ESOARZA MYRNA OLIVIA, RAMIREZ OCHOA JULIO CESAR Y CANALES DE LA CRUZ GABRIELA, RAMIREZ ORNELAS ALEJANDRA, RAMIREZ VILCHIS PROVIDENCIA, RAMIREZ ZAPIEN ROSA GISELA, RAMOS AGUILAR ROBERTO ARTURO, RAMOS CASTRO JOSE ISABEL, RAMOS LOPEZ ROSA ISELA, RANGEL CASTRO JORGE, RAYGOZA JIMENEZ CLEMENTE Y GALLARDO MONROY NORBERTHA, RESENDIZ DOVAL EDUARDO, REYES GUZMAN CLAUDIA, REYES SOTO JOSE CIRILO Y CARRAZCO REYES REINA, REYNOSO REYNOSO MARIA MAGDALENA Y MEDINA VACA JAVIER, RIOS GALINDO JOSE, RIOS HERNANDEZ GERARDO, RIVERA CARRERA LAURA ESTELA, RODRIGUEZ ARROYO MARIA CELIA, RODRIGUEZ BARRERA ERNESTO Y RAMIREZ ZENTENO ELBA MARGARITA, RODRIGUEZ CONTRERAS TRINI ANTONIO, RODRIGUEZ GAONA ALEJANDRO, RODRIGUEZ GONZALEZ LAURA, RODRIGUEZ GUERRA JULIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUANA, RODRIGUEZ MIROS JOSE ALFREDO, RODRIGUEZ ROMERO MARIA, RODRIGUEZ SALAS GUADALUPE, RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ VALADEZ SERGIO SIPRIANO, ROJAS COBOS JESUS, ROJAS TEJERO CARLOS RICARDO, ROJO CARDENAS CLAUDIA Y ACOSTA ACASIO IVAN EDUARDO, ROMAN DE LA CRUZ RICARDO, ROQUE REYES KARINA, ROSALES FLORES CESAR ARTURO, ROSALES MURILLO NORMA FILOMENA Y SILVA FLORES JOSE RUBEN, RUBIO ORTEGA RUBEN, RUIZ ESCARCEGA MARIBEL, RUIZ GOMEZ MIRIAM KARINA, RUIZ NAVARRO ELIZABETH, RUIZ VIRGEN OBDULIA, SALCEDO CHAVEZ MIGUEL ANGEL, SAMANIEGO BECERRIL ARTURO Y JIMENEZ CAZAREZ ROSALINDA, SAMANIEGO MEDINA MANUEL DE ATOCHA, SANCHEZ ARZABALA VICTOR HUGO Y DURAN SAUCEDO BERENICE, SANCHEZ CARRILLO JOSE LUIS, SANCHEZ ESCALANTE SANTIAGO, SANCHEZ FLORES MARIA CONCEPCION Y RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO, SANCHEZ GONZALEZ ANGELICA, SANCHEZ VASQUEZ CESAR ARMANDO, SANTOS GONZALEZ ANGELINA PASCUALA, SAUCEDO LOPEZ FRANCISCO Y RODRIGUEZ BARAJAS NORMA LETICIA, SEPULVEDA ESTRADA JESUS ADRIAN, SEVERA LOPEZ OCTAVIO DE JESUS, SOLIS BECERRA JOSE, SOSA RAMOS GUALBERTO, SOTO FLORES JOSE MARIA, SOTO RUEDA JOSE SANTOS, SOTO VALDEZ JESUS ARTURO, SUAREZ CARRASCO MARIELA, SUASTEGUI GARCIA FELICIANA, TAPIA CAMPOS GUILLERMINA, TAPIA MIRANDA JOSE CESILIO Y ORTEGA HERNANDEZ

YAJAIRA , TEODORO TOTO MIRIAM Y PRIMO HERNANDEZ JOSE ROSARIO , TERRAZAS RAMON, TORRES GARCIA ERIKA YANET, TORRES RIOS ELIAS Y HERNANDEZ MARTINEZ BEATRIZ , TREJO CHAVEZ PAULINA ESTELA, TREVIÑO VALDEZ JUAN FERMIN, TRUJILLO FLORES MAGDALENA KARLA, UBANDA LUNA MARIA DEL CARMEN, URBINA VILLAGRAN MYRNA JUDITH, UTRERA LINARES JULIA, VALADEZ VELAZQUEZ JAVIER, VALDEZ DELGADO LUCILA AMADA Y TELLO VALDEZ DANIEL , VALDEZ GRACIA FELICITAS, VALDEZ URIAS JAVIER, VALENZUELA MOROYOQUI RAMON ALBERTO, VAZQUEZ ALTAMIRANO ALBERTO, VAZQUEZ PARRA FRANCISCO, VAZQUEZ TORRES MARIA ANTONIA Y RUIZ PEREZ ROGELIO , VELA RUIZ SIPRIANO, VELAZQUEZ AGUILAR EDUARDO, VELAZQUEZ PARRA EVA, VILLALBA GONZALEZ BERNARDINO, VILLALBA RIVERA RICARDO, VILLALOBOS PORTILLO JAIME Y HERRERA IZAGUIRRE CRUZ DELIA , VILLARREAL AMPARAN IRENE Y ELHASHWA GALY EMAD KAMAL , VILLARREAL RODRIGUEZ JESUS ANTONIO, VILLASEÑOR ORTEGA ANTONIO Y HERNANDEZ GODINEZ EVA LILIANA, VILLEGAS BAUTISTA JOSE GUADALUPE, VILLEGAS PAREDES ANA MARIA, VILLEGAS RINCON ENRIQUE, VILLEGAS VALENZUELA RAMONA, VIRRUETA GUERRERO ANTONIO, YOCUPICIO ORTEGA EPIFANIO, ZACAPALA HERNANDEZ MARCELO CONSTANTINO, ZAMORA APARICIO MIGUEL ANGEL, ZAMUDIO MONTALVO MIGUEL Y TORRECILLA ARMAS MARIA ELENA, ZAPATA VEGA MARIA SOLEDAD, ZARATE BAUTISTA ERIK, ZARATE NOLASCO ISMAEL NORBERTO,

se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 907/2016, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

ACOSTA VARELA ALEJANDRA, ADAMS VAZQUEZ MIRLED, AGUIÑIGA BRAVO JOAQUIN, AGUILAR GONZALEZ JOSE DE JESUS, AGUIRRE GARCIA JESUS ALBERTO, AGUIRRE GONZALEZ JOSE MANUEL, ALADINO GUERRA JOSE SANTANA, ALANIZ CHAVEZ EDUARDO Y FREYRE RUIZ ERIKA CONCEPCION, ALCALA VARGAS ELIA, ALMONACI ALCANTARA LAURA MICHEL, ALVAREZ CAMBRON ANA PATRICIA, ALVAREZ PEREZ LUZ TERESA, ANDRADE VALDIVIA JOSE ANTONIO, ARANA QUIÑONEZ JESUS ALBERTO, ARCE BARRON MARCELO ELEAZAR, ARCHULETA PARRA ANTONIO Y FONGOSOLLO MARTHA VERONICA, ARENIVAR CARLON MANUEL Y RAMIREZ ACOSTA MARIA DEL SOCORRO, ARMENTA RAMIREZ ARACELY Y SALAZAR MEZA J. CRISOSTON, ARROYO LOPEZ HILDA KARINA, ARZOLA FRAYRE GRISELDA, ASTORGA MENDOZA VERONICA, AVILA VERDUGO ALBERTANO, AYALA RUIZ RAMONA Y CARO FIERRO ELOY , BAEZA BAEZA BLANCA BERENICE, BAILON VILLANUEVA ZAMANTHA, BALCAZAR TORRES ISRAEL Y HERNANDEZ JERONIMO MAIRA HERNA , BALDERRAMA CORDOVA MANUEL GUADALUPE Y AGUILAR BAILON IRMA GEORGINA, BALTIERRA MOSQUEDA LUIS RAMON, BARAJAS GIL SANDRA SELENE, BARRAGAN OCHOA GUSTAVO ADALBERTO, BARRAZA MIJARES SOCORRO ALICIA, BENITEZ QUINTERO RAMON ALEJANDRO Y RAYA BLANCARTE YENI VERONICA , BOLAÑOS MENDOZA RAMON, BURGARA MEDINA ESTHER, BURGOA SANCHEZ FEDERICO, CABALLERO BALLESTEROS RAUL, CAMACHO MARTINEZ ELSA, CANCINO ECHEVARRIA OMAR, CANEVET VILLA CARLOS EDUARDO, CANTU GASTELUM ARMANDO Y VERGARA ROCHA BERTHA GUADALUPE, CARDONA MURILLO MA DEL CARMEN, CARO AGUILAR GEAZUL, CARO FIERRO ELOY Y AYALA RUIZ RAMONA, CARRAZCO SOTO CARMEN ALICIA, CARRILLO MORENO JUAN MIGUEL Y RODRIGUEZ CALDERON ANGELA, CARRILLO SALAZAR ENRIQUETA Y ANGEL JOEL, BALLARDO BRIONES, CARVAJAL PINO GREGORIO, CARVAJAL QUIÑONEZ ALMA DELIA, CASTAÑEDA GONZALEZ RAQUEL, CASTAÑOS PIÑA SELENE MARGOT Y FRANCISCO JAVIER ENRIQUEZ OLIVARRIA, CASTILLO TORRES LORENZO ANTONIO, CASTILLO ZAMORA ROMAN URIEL Y ARMENTA DOMINGUEZ CLAUDIA MERCEDES , CASTRO NIETO HECTOR Y GABALDON CORDOVA ROSA MARIA, CASTRO RAMIREZ ROBERTO SAUL, CESEÑA OJEDA CESAR ALFREDO Y QUIÑONES BASTIDAS HERMINIA, CHAVEZ FLORES DAVID, COMPARAN SANDOVAL JOSE MARTIN, CONTRERAS DE LA RIVA MIREYA ARACELI, CORONADO GONZALEZ FERNANDO ALBERTO Y RODRIGUEZ MENDOZA EMMA SUSANA, CORRALES ROMAN LUIS ANTONIO, CORTES ROMERO MANUEL, CORTEZ SOLIS LORENZO Y FLORES DELGADOSONIA DEL CARMEN, CRISTOBAL DE LA ROSA ROCIO MARISELA, CRUZ AGUIRRE INES Y HERNANDEZ LIRA, GERMAN, CRUZ AYALA CARMEN ELIZABETH Y RAMIREZ ACOSTA JUAN, CRUZ AYALA GRETTEL, CRUZ FRANCISCO GISEL, CRUZ IGNO CARLOS Y PARRA CRUZ DE CRUZ ARACELI, CUADRAS JOSE RAMON Y SOTO SOTO VIRMA, CUADRAS RUELAS SOCORRO, CUELLAR PEREZ DENISSE GABRIELA, CUEVAS ALARCON ALBERTO, DE JESUS HERNANDEZ MARCELINO Y FALCON ALONSO DE JESUS BANIA, DE PAZ MERAZ NICOLAS, DEL TORO JUAN GILBERTO Y MURILLO CARBAJAL DORA PATRICIA, DELFIN REYES ALEJANDRO, DELGADO CASTILLO EDITH JUDITH, DELGADO HOLGUIN LUIS MANUEL, DELIA TERESA DE JESUS SALAZAR LEON, DIAZ DIAZ VICTOR, DIAZ JUAREZ VIRIDIANA Y RAMIREZ SANCHEZ FERNANDO, DOMINGUEZ ABUNDIO IDALIA Y ANTONIO REYES FERNANDO ANTONIO, DUEÑAS CAÑEDO JOSE DE JESUS, DURAN REVELES MARIO SALVADOR, ELENES SANCHEZ ORLANDO ALONSO, ENRIQUEZ MA DE LOURDES, ESCALERA NARANJO CONSUELO, ESPARZA ARGUMEDO JUAN CARLOS Y SANTIBAÑEZ DE ESPARZA ROSELIA, ESPINO TEJEDA ABDIEL, ESPINO TORRES PATRICIA Y MARCHA MACIAS JESUS GILBERTO, ESPINOZA OCAMPO KATY JESUS, ESPINOZA SOTO MELECIO Y ARREOLA BEATRIZ, ESQUEDA GALLEGOS JOSE RAMON, ESQUIVEL MARTINEZ ANTONIO Y MARTINEZ HERNANDEZ MAGDALENA , ESQUIVEL TORRES JESUS OMAR, ESTEVEZ CHAVEZ HORACIO ALEJANDRO Y GARCIA SANCHEZ SILVIA , ESTRADA AGUILERA FERNANDO, ESTRADA NARES JOSE LUIS Y PULIDO GARCIA CARMEN , ESTRADA SALDIVAR MAURICIO, EVANS UREA MARGARITA, FABELA QUINTERO MARIA GUADALUPE, FERNANDEZ DE LA CRUZ VIRGINIA Y LUNA CATO CARLOS , FIGUEROA MENDIVIL JESUS GUADALUPE Y REYES RODRIGUEZ CAROLINA REYES , FIGUEROA OLIVAS MIRTAN YARIELA, FLORES AHEDO VERONICA JANETTE, FLORES PEÑA FAUSTO Y GUZMAN CORTEZ MA VICTORIA , FLORES RIOS JOSE ISRAEL, FLORES TRIANA JOSE ALEJANDRO, FORTUNA SANTANA MARIA DE LOURDES, FRANCO MORALES JESUS FRANCISCA, FUENTES REYES FLORENTINO, GALICIA ACOSTA ELSA MARIA,

GALINDO LUJAN ELSA Y GARCIA JOSE LUIS , GALINDO SELIS YOLANDA, GALLARDO HERRERA LUIS ALBERTO, GALVAN HERNANDEZ BENJAMIN Y MEDINA LARA MARIA DEL REFUGIO , GARCIA BERNAL GABRIEL, GARCIA CRUZ JUAN CARLOS, GARCIA DIAZ CARLOS ROEL Y VALENZUELA BUGOIN MARIA DE LOS ANGELES , GARCIA GARCIA ANDRES Y CHAVEZ AVILEZ DORA LUZ , GARCIA GONZALEZ JAVIER, GARCIA HERNANDEZ CRUZ ARMIDA, GARCIA JUAN JOSE, GARCIA JURADO IDOLINA, GARCIA LARA JUAN CARLOS Y LUCIA SIERRA MENDEZ , GARCIA VALDEZ ANA GLORIA, GARCIA VEGA JORGE IVAN Y ALBA BERENICE MORCON SALDIVAR , GARCIA VILLA LUIS JAVIER, GIL SANCHEZ ENRIQUE Y MENDOZA MENDOZA BLANCA LILIA , GOMEZ GRAMAJO LINDA NOEMI, GOMEZ QUINONES JOSE ARMANDO, GOMEZ QUINTERO ROBERTO, GOMEZ RODRIGUEZ J ABEL, GONZALEZ CARDENAS ARTEMIO, GONZALEZ CARRILLO MARIA AZUCENA, GONZALEZ MONTAEZ ERNESTO Y FERNANDEZ DE LEON VANESSA IRENE , GONZALEZ NEVAREZ HECTOR IVAN, GONZALEZ NUÑEZ ESMERALDA RUBI Y SOLORZANO VILLAFUERTE ANIBAL, GONZALEZ PEÑA TERESITA DE JESUS, GUERRERO SOSA GERMAN Y GURROLA RODRIGUEZ VERONICA, GUZMAN CORTEZ MA VICTORIA Y FLORES PEÑA FAUSTO, HERNANDEZ BARAJAS SANTOS, HERNANDEZ BECERRA CARLOS Y LOPEZ CASTAEDA LUCILA PATRICIA, HERNANDEZ BERRIOS JOSE NAPOLEON Y MUÑOZ CHAVEZ YOLANDA, HERNANDEZ GONZALEZ JAIME Y ESCUDERO QUEZADA DE HERNANDEZ ROSA IMELDA, HERNANDEZ GUTIERREZ ENDY ANALIA, HERNANDEZ MATA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ VALDEZ JULIO CESAR, HERRERA ARROYO FERNANDO, HERRERA ESPARZA JUAN MANUEL, HERRERA MARTINEZ EDIN Y DE JESUS SUAREZ DE HERRERA ROSA , HERRERA OROZCO GILBERTO, HERRERA PADILLA JUAN MIGUEL, HERVER VARGAS MARIA DEL CARMEN, HIGUERA ARENAS MARIA NATIVIDAD, HINOJOSA ESCOBAR BLANCA EDITH, IBARRA FLORES SOFIA, IBARRA ROBLES CLAUDIA LETICIA, ISLAS VAZQUEZ MADE JESUS, JAUREGUI LOPEZ JOSE MARTIN, JESUS BARRAGAN GAXIOLA, JIMENEZ FELIX ISIDRO, JIMENEZ MENDOZA MANUEL ANTONIO, JUAREZ BAEZ MARTIN Y FARCIA MEZA MARISELA, LANGLE HERNANDEZ RUBEN FELIPE, LARA VAZQUEZ MARTHA, LAVIN LEON JOSE ISRAEL Y CRUZ OZUNA ROSA DELIA, LAZALDE ARACELY VIRIDIANA, LAZARO GARCIA SALVADOR ONASSIS, LECHUGA LUCERO FCO JAVIER Y DE LUNA MELENDEZ DE LECHUGA HILDA, LEE NUÑEZ JOSE, LEON DANIEL LUIS ALBERTO, LEPE ARELLANO JUDAS ARTURO Y ACOSTA MOZQUEDA CLAUDIA, LEYVA GOMEZ ESTHER ALICIA, LEYVA RIVAS EUNICE Y POLANCO OBREGON NOE, LICEA FLORES ALEJANDRINA, LIZARRAGA GARCIA ELSA MIRIAM, LONGORIA MEZA MIRIAM MIREYA Y ZARAGOZA DIAZ BENJAMIN, LOPEZ AVILA URIEL, LOPEZ BETANCOURT JESUS, LOPEZ CASTAÑEDA LUCILA PATRICIA Y HERNANDEZ BECERRA CARLOS, LOPEZ GUZMAN GUILLERMO, LOPEZ HERNANDEZ GONZALO, LOPEZ RAMIREZ JULIO CESAR, LOPEZ ZARAGOZA HUMBERTO, LUNA BRITO EDGAR VICENTE, LUNA FLORES LEONARDO Y HERNANDEZ RODRIGUEZ LAURA PATRICIA, LUNA SOTO GUILLERMO, LUQUE SALAZAR ALMA VERONICA Y CASTRO MONTOYA SAUL, MAGALLANES ROMERO LUIS ANTONIO, MARQUEZ DIAZ MARIO, MARTIN DEL CAMPO CELA YA VICTOR MANUEL Y MESTA GONZALEZ DE MARTIN DEL CAMPO MARIA MARGARITA, MARTINEZ ARAMBULA MA DEL REFUGIO, MARTINEZ CAMARENA MARIA MERCEDES, MARTINEZ CASTRO J ABRAHAM, MARTINEZ CUYUCHI MARIA ANTONIA, MARTINEZ ESPINOSA DAVID GONZALO, MARTINEZ GAMEZ MARIA ELENA Y RUIZ MIRAMONTES DAVID, MARTINEZ HERNANDEZ LUIS ALFONSO Y DE SARACHO ARVIZU MARCELA, MARTINEZ RANGEL SALVADOR Y SAUCEDA TRUJILLO HILARIA, MARTINEZ ROJAS MIGUEL, MARTINEZ VALDEZ FELIPE, MARTINEZ VAQUERA MARIA ESTELA, MATA ESPINOZA FRANCISCO, MEJIA HERNANDEZ LILIA, MELCHOR PADILLA MARIA ISABEL, MELERO ERIVES BRENDA YAHAIRA, MELGOZA RAMIREZ BULMARO, MENDEZ SERNA JORGE GREGORIO, MENDOZA MARQUEZ CERVANDO Y CHAVEZ CASTILLO VERONICA, MENDOZA OBREGON RUTH AARAVE Y ANDRADE GONZALEZ JOSE MARIA, MENDOZA PEREZ GIOVANNA MIRARI, MENDOZA SOLANO YULIANA Y GONZALEZ HERNANDEZ ROY ANDREE, MICHEL SANROMAN CECILIA, MIRANDA PAEZ LUIS ENRIQUE, MONRROY HERNANDEZ SALVADOR, MONTOYA RODRIGUEZ MARIA ISABEL Y MIRANDA LOPEZ FAUSTO MAURICIO, MONTOYA UREA ARACELY ANAHI, MONTOYA ZURITA ENRIQUE, MORALES MALPICA IRAN, MORALES MORENO LORENZO, MORALES REYES BEATRIZ, MORAN HERNANDEZ SERGIO DAVID, MOTTA MAGAÑA PATRICIA DOLORES Y TIRADO SANCHEZ GERMAN, MUNGUIA VALENCIA CESAR ENRIQUE, MUÑOZ GONZALEZ MINERVA Y CHAVEZ JORGE ARTURO, MURILLO MARTINEZ JUAN, NAJERA LEYVA ISABEL CRISTINA, NAVARRO LAMARQUE FERNANDO, NAVARRO VALENZUELA MANUEL DE JESUS, NIETTO GAMEZ ELYSSETTE, NORATO MENDOZA ANAHI Y ARAMBULA CENICEROS CESAR OMAR, NUÑEZ VILLARREAL REYNA GUADALUPE, OCAMPO YAÑEZ JOSE CONCEPCION Y MANJARREZ LOPEZ FLORENCIA, OLAC MENDOZA FELICIANO Y TOLEDO RUIZ BETHSABE, OLAN TORRES DOMITILA Y GONZALEZ CUPIL FREDY, OLMEDO RAMOS OCTAVIO Y SOTO SILVA, LAURA, ORTIZ LILIANA DEL CARMEN, ORTIZ MIRANDA MA CONCEPCION, ORTIZ SANDOVAL PETRA, OSORIO GUILLEN CLAUDIA Y PADUA ARGUELLES MIGUEL ANGEL , OSUNA LOAIZA BERTHA AIDEE, PADILLA GARCIA YANIRA LIZBETH, PADILLA GONZALEZ NORMA ALICIA, PADILLA VALENZUELA SERGIO, PAEZ LOPEZ GUADALUPE DEL ROCIO, PAEZ VALENZUELA ELVIS GILBERTO, PALACIOS LOPEZ JOSE LUIS Y CHACON ORONA MARIA ESTHELA , PALAFOX MEZA MANUEL DE JESUS, PALOMARES ARREYQUE MARIO, PANDO ALEJANDRINA, PARRA ARAIZA ANTONIO, PEÑA ARMENTA GABRIELA, PEÑA SANCHEZ JAIME HUMBERTO, PERALTA LOPEZ CLAUDIA NAYELI, PERALTA PEDROZO AURELIANO, PEREZ AGUIRRE JUAN MANUEL, PEREZ CORDOVA EDY ANTONIO, PEREZ MORALES DELFINA Y SANTIAGO SANTIAGO CESAR, PEREZ PICOS MIGUEL ANGEL Y MENDEZ SANCHEZ MARGARITA, PIÑA FLORES MARCELO, PIEDRA MARTINEZ MERCED Y ZAMORA DE PIEDRA YOLANDA , PIÑON PIEDRA JORGE LUIS Y JUAREZ MONTES ARCELA, PONCE DE LEON RASCON BARBARA I Y BECERRA RODRIGUEZ RUBEN , PONCE ESTRADA HUGO MANUEL Y RICO ORNELAS MARIA DE LOS ANGELES , PRECIADO GASTELUM JUAN LUIS, PRIETO PONCE FRANCISCO, PULIDO GARCIA CARMEN Y ESTRADA NARES JOSE LUIS , PULIDO OROZCO EFRAIN, QUIÑONEZ GARCIA LAZARO ALBERTO Y ELIZABETH AUDEBES VALDEZ DE QUIÑONES, QUINTERO FLORES CINDY IVONNE, RAMIREZ CASTILLO ALFREDO Y GARZA ESOARZA MYRNA OLIVIA , RAMIREZ OCHOA JULIO CESAR Y CANALES DE LA CRUZ GABRIELA , RAMIREZ ORNELAS ALEJANDRA, RAMIREZ VILCHIS PROVIDENCIA, RAMIREZ ZAPIEN ROSA GISELA, RAMOS AGUILAR ROBERTO ARTURO, RAMOS CASTRO JOSE ISABEL, RAMOS LOPEZ ROSA ISELA, RANGEL CASTRO JORGE, RAYGOZA JIMENEZ CLEMENTE Y GALLARDO MONROY NORBERTHA , RESENDIZ DOVAL EDUARDO, REYES GUZMAN CLAUDIA, REYES SOTO JOSE CIRILO Y

CARRAZCO REYES REINA, REYNOSO REYNOSO MARIA MAGDALENA Y MEDINA VACA JAVIER , RIOS GALINDO JOSE, RIOS HERNANDEZ GERARDO, RIVERA CARRERA LAURA ESTELA, RODRIGUEZ ARROYO MARIA CELIA, RODRIGUEZ BARRERA ERNESTO Y RAMIREZ ZENTENO ELBA MARGARITA , RODRIGUEZ CONTRERAS TRINI ANTONIO, RODRIGUEZ GAONA ALEJANDRO, RODRIGUEZ GONZALEZ LAURA, RODRIGUEZ GUEREA JULIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUANA, RODRIGUEZ MIROS JOSE ALFREDO, RODRIGUEZ ROMERO MARIA, RODRIGUEZ SALAS GUADALUPE, RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ VALADEZ SERGIO SIPRIANO, ROJAS COBOS JESUS, ROJAS TEJERO CARLOS RICARDO, ROJO CARDENAS CLAUDIA Y ACOSTA ACASIO IVAN EDUARDO , ROMAN DE LA CRUZ RICARDO, ROQUE REYES KARINA, ROSALES FLORES CESAR ARTURO, ROSALES MURILLO NORMA FILOMENA Y SILVA FLORES JOSE RUBEN , RUBIO ORTEGA RUBEN, RUIZ ESCARCEGA MARIBEL, RUIZ GOMEZ MIRIAM KARINA, RUIZ NAVARRO ELIZABETH, RUIZ VIRGEN OBDULIA, SALCEDO CHAVEZ MIGUEL ANGEL, SAMANIEGO BECERRIL ARTURO Y JIMENEZ CAZAREZ ROSALINDA, SAMANIEGO MEDINA MANUEL DE ATOCHA, SANCHEZ ARZABALA VICTOR HUGO Y DURAN SAUCEDO BERENICE , SANCHEZ CARRILLO JOSE LUIS, SANCHEZ ESCALANTE SANTIAGO, SANCHEZ FLORES MARIA CONCEPCION Y RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO , SANCHEZ GONZALEZ ANGELICA, SANCHEZ VASQUEZ CESAR ARMANDO, SANTOS GONZALEZ ANGELINA PASCUALA, SAUCEDO LOPEZ FRANCISCO Y RODRIGUEZ BARAJAS NORMA LETICIA, SEPULVEDA ESTRADA JESUS ADRIAN, SEVERA LOPEZ OCTAVIO DE JESUS, SOLIS BECERRA JOSE, SOSA RAMOS GUALBERTO, SOTO FLORES JOSE MARIA, SOTO RUEDA JOSE SANTOS, SOTO VALDEZ JESUS ARTURO, SUAREZ CARRASCO MARIELA, SUASTEGUI GARCIA FELICIANA, TAPIA CAMPOS GUILLERMINA, TAPIA MIRANDA JOSE CESILIO Y ORTEGA HERNANDEZ YAJAIRA , TEODORO TOTO MIRIAM Y PRIMO HERNANDEZ JOSE ROSARIO , TERRAZAS RAMON, TORRES GARCIA ERIKA YANET, TORRES RIOS ELIAS Y HERNANDEZ MARTINEZ BEATRIZ , TREJO CHAVEZ PAULINA ESTELA, TREVIÑO VALDEZ JUAN FERMIN, TRUJILLO FLORES MAGDALENA KARLA, UBANDA LUNA MARIA DEL CARMEN, URBINA VILLA GRAN MYRNA JUDITH, UTRERA LINARES JULIA, VALADEZ VELAZQUEZ JAVIER, VALDEZ DELGADO LUCILA AMADA Y TELLO VALDEZ DANIEL , VALDEZ GRACIA FELICITAS, VALDEZ URIAS JAVIER, VALENZUELA MOROYOQUI RAMON ALBERTO, VAZQUEZ ALTAMIRANO ALBERTO, VAZQUEZ PARRA FRANCISCO, VAZQUEZ TORRES MARIA ANTONIA Y RUIZ PEREZ ROGELIO , VELA RUIZ SIPRIANO, VELAZQUEZ AGUILAR EDUARDO, VELAZQUEZ PARRA EVA, VILLALBA GONZALEZ BERNARDINO, VILLALBA RIVERA RICARDO, VILLALOBOS PORTILLO JAIME Y HERRERA IZAGUIRRE CRUZ DELIA , VILLARREAL AMPARAN IRENE Y ELHASHWA GALY EMAD KAMAL, VILLARREAL RODRIGUEZ JESUS ANTONIO, VILLASEÑOR ORTEGA ANTONIO Y HERNANDEZ GODINEZ EVA LILIANA, VILLEGAS BAUTISTA JOSE GUADALUPE, VILLEGAS PAREDES ANA MARIA, VILLEGAS RINCON ENRIQUE, VILLEGAS VALENZUELA RAMONA, VIRRUETA GUERRERO ANTONIO, YOCUPICIO ORTEGA EPIFANIO, ZACAPALA HERNANDEZ MARCELO CONSTANTINO, ZAMORA APARICIO MIGUEL ANGEL, ZAMUDIO MONTALVO MIGUEL Y TORRECILLA ARMAS MARIA ELENA, ZAPATA VEGA MARIA SOLEDAD, ZARATE BAUTISTA ERIK, ZARATE NOLASCO ISMAEL NORBERTO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, secretaria que autoriza y da fe. DOY FE.- Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 09 de Marzo de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 909/2016

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BERTHA ALHELI GARCIA GOMEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONA VI), demandando en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA a los Ciudadanos AGAPITO RICARDO SILVIANA, AGUILAR HOLGUIN VICTOR Y MELENDEZ ESCARCEGA DE AGUILAR IRMA , ALARDIN ARMENDARIZ JESUS JOSE, ALMAZAN ESCOBAR ERIKA GABRIELA, ALONSO GARCIA ROSA MARIA Y SANCHEZ RUIZ JUAN FRANCISCO , ALVARADO CESAR Y CABRERA NEVAREZ DE ALVARADO BEATRIZ , ALVIZURI LOPEZ LINO, AMADOR IRINEO ALFREDO Y HERNANDEZ GARCIA MARIA ANTONIA LAURA , AMBROSIO VAZQUEZ SUSANA, ANCHONDO MENDOZA GUADALUPE OMAR, ANGELES REYES HUGO Y GONZALEZ MARTINEZ MARIBEL , ANTONIO ECHEVERRIA ZUÑIGA, ARCE PEREZ JOSE CARLOS, ARCOS LINARES ALEJANDRA, ARENAS RAFAEL MANUEL ARMANDO Y CRUZ HERNANDEZ MARIA SOLEDAD, ARMENDARIZ ROMO JOSE

CHRISTIAN Y DEL VILLAR GOMEZ SANDRA, ARREDONDO BAUTISTA ISRAEL, ARREDONDO GARCIA ENRIQUE, ARRIETA TORRES ANA LIDIA Y DIAZ CALDERON RICARDO , AUTENTO SALINAS ORALIA Y VILLANUEVA SOTO JULIO CESAR, AVILA ANDRADE CELINA, AVILA MARTINEZ ANICETO Y FLORES AVILA DE AVILA SEVERA, AVILA MEZA ADAN, AYALA REYES JULISSA, BALTAZAR CAMACHO JOSE LUIS, BANDA JACOME BIRAN, BANDA VELETA YESENIA, BARAHONA FLORES URIEL HUMBERTO ANTONIO, BARAJAS MUJICA ROCIO, BARON ALVAREZ IVAN, BATISTA OLIVAS EMMANUEL, BAUTISTA RIVERA GREGORIO, BECERRA PEREZ JAIME FABIAN, BENITEZ ARANA JOSE REMIGIO Y MALDONADO YAÑEZ FABIOLA, BERCIAN MOGUEL IVANGELIS, BETANCOURT SANCHEZ LIZETH GUADALUPE, CABALLERO ROMERO ANGEL ZACARIAS Y AGUILAR GONZALEZ TERESA , CABRERA MENDEZ BEATRIZ NOHEMI, CALDERON GARCIA PEDRO Y COLLAZO MARTINEZ DE CALDERON MARIA DE LOURDES, CALDERON MARQUEZ JOSE LUIS, CALDERON MONDRAGON ELIZABETH, CAMARILLO CRUZ GUILLERMO Y HERRERIAS GARCIA VERONICA, CANDELAS GOMEZ MIGUEL ANGEL, CARDENAS BRISEÑO SERGIO ARMANDO, CARRASCO NAVARRO MIRIAM, CARREON PONCE JORGE Y REYES AVILA CARITINA, CARRERA HERNANDEZ MONICA, CARRILLO ORONA NORMA ANGELICA, CARRILLO PINEDA NOE, CASTELLANOS ORTEGA MARICELA, CASTILLO ALVAREZ ARIEL, CASTILLO ARCINIEGA WENDY SARAHY Y REYES CASTRO CARLOS RENE, CASTILLO LOREDO CORNELIA Y GARCIA GARZA GUADALUPE, CASTILLO MIRANDA JUAN GABRIEL Y ECHAVARRIA MOLINA HEIDI, CASTILLO MUÑOZ ROBERTO, CASTRO RIVERA ROBERTO, CAYETANO INES JUAN JOSE, CENTENO RAMIREZ FABIAN, CERQUEDA GONZALEZ WENDY, CERVANTES AMAYA SERGIO DAVID, CERVANTES COTTO INDIRA Y CASAS LOPEZ JAVIER OMAR, CHAVARRIA DAVILA RUBEN ALFREDO, CHAVARRIA HERNANDEZ AGUSTIN JAIME Y ASTORGA MARIA MONSERRATT, CHAVEZ JESUS MANUEL, CHAVEZ MARTINEZ MANUEL ALFONSO, CHAVEZ MOLINA JULIO ADAN, CHAVEZ OLIVARES CHRISTIAN GUSTAVO Y MEDINA MARES TANYA, CHAVEZ RENTERIA MARTHA YESENIA, CHAVEZ SEGOVIA VICTORIA, CID DOMINGUEZ MOISES OMAR Y SANCHEZ ROMERO OLIVIA, CIENFUEGOS LARA DALIA Y IBARRA ORTEGA MANUEL RODOLFO , CIFUENTES ROSALES IRIS DAFNE Y ERECHIGA CARLOS JOSE ROBERTO, CONTRERAS JUAREZ JAIME, CORRAL MENDOZA SIJIFREDO Y IBARRA LUNA MARICRUZ, CORTES ALEMAN ELSA IDALIA, CORTEZ RIVAS JOSE RAMON Y MORALES GARCIA JUANA MARIA, CORZO CASTILLO NICOLAS Y MENDOZA JOAQUINA, CRISANTOS VEGA ALAN ARTURO, CRUZ BURCIAGA ISMAEL, CRUZ CAMPOS MIGUEL, CRUZ MILLAN SILVIA, CRUZ RAMIREZ MARCIAL ALEJANDRO, CRUZ RAMIREZ ROMUALDO Y PEREZ MARTINEZ HERLINDA, CRUZ RODRIGUEZ ROSA SILVIA Y LEON GARCIA OSCAR DIARIO, DAVILA DE LA CRUZ ANGELICA PATRICIA, DAVILA LOPEZ DANIEL SAUL, DE LA CAMPA AGUIRRE IRVING, DE LA CRUZ LOPEZ JOSE ARTURO, DE LEON VILLANUEVA MARIA GUADALUPE, DEL ANGEL LOPEZ ANGEL, DEL ANGEL TOLENTINO JULIO CESAR, DELFIN DOMINGUEZ LUZ DEL CARMEN, DELGADO PUENTE RAFAEL, DIAZ ANDRADE MARIA GUADALUPE, DIAZ CASTILLO NORA HILDA, DIAZ GARCIA JOSE LUIS, DIAZ GONZALEZ GUADALUPE ELIZABETH, DIAZ URBINA RODRIGO, DOMINGUEZ GARCIA JUAN MARDEN Y GARCIA COLMENERO MARIA TERESA , DOMINGUEZ GUERRERO YANETH Y NEVAREZ CARO JESUS DANIEL, DOMINGUEZ MARQUEZ MARIA TERESITA Y TAPIA VARGAS ANGEL, DOMINGUEZ REYES JANETH, DURON MARMOLEJO GABRIELA Y VILLA ACEVES JOSE RAYO, ELIZARRARAS DAVILA ENRIQUE JESUS, ENRIQUEZ BEJARANO MARIA JESUS, ENRIQUEZ RAMIREZ ROSA ELIA, ENRIQUEZ VAZQUEZ MARIA DE JESUS AMADA, ESCOBAR ROJAS MARIA AZUCENA, ESCUDERO ALVAREZ ENRIQUE Y RANGEL MONARREZ JOSEFINA, ESPINOZA BALDERAS JOSE FRANCISCO Y CUAXILO CORDERO LAURA OLIVIA, ESPINOZA GARCIA MARIA GABRIELA, ESTRADA ORTEGA SILVIA IVONNE, FACUNDO RODRIGUEZ JAVIER, FAZ OVALLE ABEL Y PEREZ FLORES YOLANDA, FERNANDEZ MARTINEZ FABIOLA, FIGUEROA LEDEZMA JULIO CESAR Y TERRAZAS RASCON BLANCA GUADALUPE, FIGUEROA NAVA LUIS MARTIN, FLORES CASTRUITA ALEJANDRINA, FLORES DELGADO MARIA GUADALUPE, FLORES HERNANDEZ MARTHA, FLORES JIMENEZ SILVESTRE, FLORES LOPEZ ELVA IMELDA Y GONZALEZ LUNA FLAVIO ALBERTO, FLORES ORTEGA ERIKA GUADALUPE Y RODRIGUEZ CORONA EDGAR DE IZRAEL, FLORES PIZANA FRANCISCO JAVIER, FLORES RANGEL FRANCISCO JAVIER, GALICIA GONZALEZ ELIA MARGARITA, GALINDO HERRERA JORGE MARK Y VALDEZ MUÑUZIRI GABRIELA, GALLEGOS GUERRERO JUAN JESUS, GALVAN LOPEZ JESUS ALFREDO, GAMEROS MORENO ANGEL GERARDO, GARCIA ARELLANO JAVIER BENJAMIN, GARCIA FUENTES TERESA, GARCIA GARCIA JIMMY RAUL, GARCIA GONZALEZ BRAULIO, GARCIA GONZALEZ SERGIO ANTONIO Y GALLARDO CAMPOS SANDRA LUCIA, GARCIA LOZOYA ANGELA, GARCIA LUCERO ARMANDO Y TREJO RODRIGUEZ RUBI, GARCIA MARTINEZ PAULINA, GARCIA SANCHEZ LEONEL, GARCIA SANTIAGO ANGELICA Y HERNANDEZ GARCIA LUIS ALBERTO, GARCIA TORRES MARIA CANDELARIA, GARCIA VELARDE LAURA IVETH, GARDUÑO MONDRAGON MARGARITA, GARDUÑO SALCEDO JAIME Y SERRANO HERNANDEZ SILVIA , GARNICA ZEMPOALTECA MARIO ANTONIO, GARRIDO BUENDIA LILIA, GARZA GONZALEZ JOSE ANTONIO, GASCA BUSTOS YADIRA ELIZABETH Y MORENO RODRIGUEZ CARMEN, GERVAO BECERRIL JUAN CARLOS Y GOMEZ GUERRERO MARIA DE LOURDES, GOMEZ PAZ FRANCISCA, GOMEZ RODRIGUEZ SUSANA LOURDES, GOMEZ ROLON NAHUM, GONZALEZ DIAZ ALEJANDRO, GONZALEZ GOMEZ CANDELARIO Y ESPINDOLA HERCULANO VERONICA, GONZALEZ GONZALEZ MARIA DE LA LUZ Y CHAPA CABAZOS DANIEL, GONZALEZ JUAREZ JOSE LUIS Y VALDIVIA CORTINA ESPERIA, GONZALEZ MARAVILLA PATRICIA, GONZALEZ RAMIREZ MARCOS MANUEL, GONZALEZ ROMANO HECTOR RICARDO, GONZALEZ TORRES CARLOS, GONZALEZ VARELA JOAQUIN Y SEPULVEDA RODRIGUEZ JUANA, GRAU MENDOZA DEMETRIO Y BELTRAN CAGIGAL MARIANA, GUADARRAMA HUERTAS LEOBARDO, GUAJARDO ORTIZ MARTHA MARGARITA, GUTIERREZ AQUINO MA MAGDALENA, GUTIERREZ MELENDEZ MANUEL ALFREDO Y RAMIREZ MARQUEZ SARA OLIVIA, GUTIERREZ MORALES ANGEL, GUTIERREZ PEREZ ROSA, GUZMAN GOMEZ ISIDRA, GUZMAN HERNANDEZ CARLOS MANUEL, HEREDIA CHAVEZ LUIS ESTEBAN, HERMIDA REYES MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ FAJARDO RAMON, HERNANDEZ GARCIA VICTOR MANUEL, HERNANDEZ GONZALEZ ENRIQUE, HERNANDEZ HERNANDEZ DELFINO, HERNANDEZ HERNANDEZ RITA, HERNANDEZ LUIS CARLOS Y OGAZ DURAN NELIDA ARMIDA, HERNANDEZ MARTINEZ JORGE LUIS, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE GILBERTO, HERNANDEZ MENA MARIA DEL REFUGIO, HERNANDEZ MENDOZA JOSE LUIS, HERNANDEZ MORAN MINERVA, HERNANDEZ RAMIREZ EZEQUIEL, HERNANDEZ RONQUILLO LUIS ALBERTO, HERNANDEZ SANCHEZ DIEGO ARMANDO Y PALAFOX SANCHEZ MARESA ABIHAIL, HERNANDEZ

SANDRA GUADALUPE, HERNANDEZ SANTIESTEBAN RAUL, HERNANDEZ TRIGOS EDUARDO HIPOLIT, HERNANDEZ VIDAL SALVADOR EDGARDO, HERRERA ACOSTA EMMANUEL ESTEBAN, HIGUERA ROJO VICTOR HUGO, HINOJOS LOPEZ VICENTE, HOLGUIN HOLGUIN LESLIE, HUERTAS CUEVAS VICENTE Y DIAZ CAMACHO AMADA TRINIDAD, IBARRA ORTIZ PERLA GABRIELA Y MACIAS CARMONA DANIEL, JAQUEZ CORTEZ MANUEL, JIMENEZ COCA JUANA MARIA CELIA, JIMENEZ CRUZ FABIOLA, JIMENEZ MOLINA ELIZABETH, JUAREZ GONZALEZ BRENDA ARGELIA Y NAVARRETE LOPEZ HORACIO, JUAREZ SOLIS JUAN MANUEL, LARA GASPERIN JUAN ISRAEL Y VALENZUELA SILVA ERICA YUDIT, LECHUGA LECHUGA JUAN JOSE, LEDESMA BECERRA GABRIELA, LEDESMA GUERRERO OMAR, LEON FLORES ISMAEL, LEYVA CANO ZULEMA, LEYVA ISLAS BERTHA LILIA, LEZAMA VIVEROS JOSE LUIS, LIQUIDANO RAMIREZ ERNESTINA, LOPEZ ALVAREZ SONIA AIDE, LOPEZ CONTRERAS AGUSTIN Y RODRIGUEZ MICHIMANI MARIA DEL PILAR, LOPEZ GARCIA JUAN, LOPEZ GARCIA VALENTIN, LOPEZ MOLINA JORGE, LOPEZ POSADAS JUAN, LOPEZ RODRIGUEZ ELSY, LOPEZ SOSA JUAN ANTONIO Y MERCADO GARCIA ALMA LORENA, LOZANO GLORIA OSWALDO Y MORENO BURROLA JANETH, LUGO GARCIA EDGAR DANIEL Y GUTIERREZ GUTIERREZ IRIS, LUGO OLIVARES LUIS FERNANDO, MACHADO MENDOZA CARLOS, MANCIO CEDILLO IRAIS, MARCELO HARO ARACELI, MARCIAL HERNANDEZ AARON, MARIANO HERNANDEZ GABRIEL Y MALDONADO LOPEZ MARIA DEL CARMEN, MARIN VIGIL CARLOS ABRAHAM Y GARCIA MENDOZA MARIA GUADALUPE, MARISCAL LAZARO BENJAMIN Y ALEMAN MOREIRA EDITH, MARQUEZ MACIAS CARMELA, MARTINEZ ARROYO MARIA DE JESUS, MARTINEZ CANO JUAN CARLOS, MARTINEZ CHAVEZ RAUL, MARTINEZ ENRIQUEZ ALFREDO, MARTINEZ GONZALEZ ERIK TOMAS Y RIVERA PULIDO MARTHA IVETT, MARTINEZ HERNANDEZ CARLOS MATIAS Y COLORADO COLORADO MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ LOPEZ MARIO, MARTINEZ PEREZ AURORA, MARTINEZ RESENDIZ OMAR, MARTINEZ SANCHEZ OFELIA, MARTINEZ TREJO GABRIELA MARGARITA Y TELLO ANAYA JORGE, MAURO CAMILO ANGELICA, MEJIA GONZALEZ GABRIEL, MEJIA RAMOS ALFONSO, MENDEZ MORAN JOSE ALVARO, MENDOZA BECERRA MARISOL, MENDOZA REYES ANTONIO ROSENDO, MENESES MENEZ VIVIANA, MENESES RAMIREZ MARTHA LILIANA Y ROMERO CISNEROS JOEL ANTONIO, MEZA HERNANDEZ EDGAR Y CRESPO ROJAS PERLA DE LOS ANGELES, MILLAR MUÑOZ ARMANDO Y MENDOZA Y MENDOZA RODRIGUEZ CELIA, MOLINA GALLEGOS JUAN ALFONSO, MOLINA PAVON LILIANA, MONTEJANO GARZA CHRISTIAN JOANNA Y MADERA CARREON JESUS ANSELMO, MONTES HERNANDEZ SAUL, MORALES ARENAS JUAN DE DIOS Y LOPEZ MUÑOZ MIRNA ESTHER, MORALES MARIA LETICIA, MORALES PACHECO ISRAEL Y GARCIA RAMIREZ JUANA, MORENO BLANCO MIGUEL ANGEL, MORENO DE LOS SANTOS FRANCISCO JAVIER, MORENO ROMERO JOSE ANTONIO, MOTA PEREZ ALEJANDRO ANDRES, MUÑOZ LUGO GENARO Y MAURICIO ERICKA CRISTINA, MUÑOZ SALAS KARINA, MURILLO SOTO JOSE GUADALUPE Y JIMENEZ RODRIGUEZ ANA MARIA, NATERAS LOPEZ MIGUEL ANGEL, NAVA JIMENEZ CARLOS ALEJANDRO, NAVA SANLUIS EUNICE, NEGRETE HERNANDEZ HECTOR, NERI DOMINGUEZ RICARDO Y VAZQUEZ RAMIREZ MARICELA, NERI RANGEL PEDRO DE JESUS, NIETO CASTRO JUAN ANTONIO, NIETO CHAVEZ YESSICA BERENICE Y AVILA HERRERA JOSE ROGELIO, NOLASCO GONZALEZ MARIA ROSA, NUÑEZ AGUILAR PABLO DAVID, NUÑEZ CENTENO REBECA EUNICE, NUÑEZ NIÑO GUILLERMO, NUÑEZ VELAZQUEZ MARICELA, OJEDA CASTILLO MARGARITA, OJEDA MARTINEZ GONZALO Y CANTU GONZALEZ MARIA DE JESUS, OLIVARES GARCIA ARMANDO FORTUNATO Y ROCHA HERNANDEZ ALEJANDRA, ORDOÑEZ CERON ANTONIO, OROZCO CORONA SERGIO Y BARRAZA MATA LUDUVINA, OROZCO SAUCEDO BRENDA CECILIA Y BARBOZA ACUÑA ROMAN, ORTA VIDAL LUIS ALEJANDRO Y NAMORADO ALVAREZ ALINA ESTHER, ORTIZ OLAGUE JORGE EMMANUEL Y DOMINGUEZ DE LA CRUZ PATRICIA LUCINA, ORTIZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, PALACIOS ROSARIO DAVID, PALAFOX VILLA SERGIO, PAREDES CRUZ RODRIGO, PARRA GARDEA MARTHA ALICIA, PATIO AGUILAR ALMA DELIA, PAYAN ZAPATA EDGAR DANIEL, PEDRAZA JIMENEZ MARIA MAGDALENA Y MARTINEZ MARTINEZ JOSE ALBERTO, PEREZ ALVARADO VICTOR MANUEL, PEREZ DE LEON JOSE ARMANDO, PEREZ GONZALEZ LETICIA, PEREZ LOPEZ CECILIA Y SANCHEZ ESTRADA MOISES, PEREZ LUNA GILBERTO, PEREZ SALAZAR ISACC, PEREZ SALDAÑA JESUS Y EDUWIGES MORENO PEREZ MARIA IGNACIA, PEREZ SIMMONS LADISLAO Y GONZALEZ TREVIZO JUDITH COLUMBA, PISIL CAÑAMARES MARCIAL EDUARDO Y SERRATOS GARCIA MARIA DEL CARMEN, PITOL RISSO OSCAR JAIME, PLASCENCIA LOPEZ VICTOR HUGO, PORRAS QUINTANA JESUS JOSE, PRADO SUAREZ ERIK, PRIETO ANGEL REYNA CATALINA, PUEBLA GUTIERREZ EDGAR JESUS, PUENTE RAMIREZ HECTOR MIGUEL, QUEZADA OLIVAS ALFREDO Y MENDOZA RODRIGUEZ LAURA, RAMIREZ ANAYA LUIS ANTONIO, RAMIREZ CASTOLO ANA LAURA, RAMIREZ CRUZ JUAN CARLOS, RAMIREZ GONZALEZ MAURICIO, RAMIREZ GONZALEZ POMPEYO, RAMIREZ JARAMILLO EFREN, RAMIREZ MURUATO LAURA DEYANIRA, RAMIREZ VAZQUEZ FLORENCIA, RAMIREZ VELAZQUEZ LETICIA, RAMOS OROZCO ESMERALDA, RAMOS SOTELO ADAN MANUEL, RAMOS TRUJILLO SERGIO ALBERTO, RAMOS ULIN JUVENTINO, RAZO LUQUE MANUEL, REICH DELGADO ANA LAURA Y LOPEZ VAZQUEZ HUMBERTO, RENDON GOMEZ MARICRUZ, RENTERIA RAMIREZ ENCY LIZETH Y DAVILA MONTES JUAN GUADALUPE, REYES BLAKE ADRIANA IRENE, REYES FRAIN ROSALBA, REYNA VILCHIS RODOLFO, REYNAGA DE LA FUENTE TANIA LETICIA, REZA GONZALEZ MARICELA, RIOS RAYA LIZBETH AMERICA, RIVAS DIAZ SANDRA RAMONA Y HERNANDEZ RIOS TOMAS, RIVERA HERNANDEZ OSCAR, RIVERA MARTINEZ LOT ABEL Y AMADO FUENTES YENIA GUADALUPE, RIVERA ORTIZ VICTOR TONATIUH, RIVERA RASCON CAYETANO Y PAEZ HERNANDEZ GUADALUPE, RODRIGUEZ CANTU JESUS ARNOLDO Y RAMIREZ LOPEZ DE RODRIGUEZ MARIA DE JESUS, RODRIGUEZ ESPARZA HECTOR FRANCISCO Y HERNANDEZ LEONARDO ANA ROSA, RODRIGUEZ GALINDO ANDRES ANTONIO, RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA TERESA, RODRIGUEZ GONZALEZ RAUL ADRIAN Y CHAVEZ HERNANDEZ TANIA TERESA, RODRIGUEZ LEON ALEJANDRA, RODRIGUEZ MARTINEZ DARINKA SARAI Y VALLEJO NAVARRO HOMERO AZAEL, RODRIGUEZ MARTINEZ VIRTUDES MANUELA, RODRIGUEZ REYES MIRNA LORENA, RODRIGUEZ SAENZ MARIO Y SANDOVAL SOTO SANDRA MARIA, RODRIGUEZ SILVA PATRICIA Y PIMENTEL GONZALEZ ISIDRO, ROMAN HERNANDEZ MARIA DOLORES, ROMAN ROCHA JULIO CESAR Y ONTIVEROS CAMPOS GUADALUPE, ROMERO ACOSTA ARTURO Y VARA GARCIA ALMA DELIA, ROMERO ALVAREZ JOSE DE JESUS, ROMERO DE LUCIANO MIGUEL ANGEL Y RUIZ MILLAN MARIA VERONICA, ROMERO REYES SERGIO OSCAR, ROMERO RUBIN ABRAHAM Y LOPEZ HERRERA LAURA PATRICIA, ROMERO SANTANA

HUGO, ROSALES HERNANDEZ MARTHA PATRICIA, RUBIO PANIAGUA JUAN RENE Y CUEVAS GOMEZ SANDRA IVON, RUEDA CARO JOSE MANUEL Y MARTINEZ PADRON ELISA , RUIZ HERNANDEZ MARIA DE LA PAZ Y DE LA GARZA GONZALEZ HUGO, RUIZ HERNANDEZ MONICA MONSERRAT, RUIZ MARTINEZ JOSE IVAN, SALAS GUILLEN AMELIA Y LAZARO PICON JORGE, SALAZAR CAMACHO JESSICA, SALAZAR RAMIREZ BERTHA OLIVIA, SALCEDO A VALOS GLORIA ESTELA Y URIBE CASILLAS DOLORES, SALCIDO SOTO ORALIA JANETH Y RENTERIA RUIZ SAIN JOSE, SALGADO GONZALEZ AIDEDT, SALGADO RODRIGUEZ ISIDRO, SALINAS RODRIGUEZ RAFAEL Y URIBE MENDEZ ROSA NELLY, SANCHEZ GONZALEZ ALFREDO, SANCHEZ QUIRIZ MARIA SOLEDAD, SANCHEZ RAMIREZ MARIBEL CUEVAS GONZALEZ JONATHAN , SANCHEZ SOSA GUADALUPE, SANCHEZ YAÑEZ CATARINO, SANDIN RODRIGUEZ CAROLINA, SANTANDER DOMINGUEZ MARTHA, SANTILLAN GARCIA SALVADOR, SANTOS GONZALEZ RAUL, SAUCEDO MORALES NICACIO, SERRANO LUNA JOSE, SERVIN HERNANDEZ ALEJANDRO, SIERRA CORREA JUAN CARLOS, SIFUENTES MONSIVAIS LUIS MARTIN, SILVA VENEGAS IVAN EDUARDO, SOLIS GARCIA EDGAR Y SILVA MEZA NORMA PATRICIA, SORIA SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES, SORIANO PEREZ JOSE JOAQUIN Y ADAME MARTINEZ ANA BERTHA, SORIANO ROJO AURORA PATRICIA Y PLAZA MONTAÑO RICARDO, SOTO NEVAREZ CHRISTIAN OMAR, TALAMANTES PORTILLO PETRA, TAPIA MENDOZA VICTOR JESUS, TAPIA ROMERO MARIA DE LOURDES, TAPIA VIEYRA JOSE ANTONIO, TEJEDA PRIETO PERLA DEL CARMEN, TELLO ESCONTRIAS NORMA IMELDA, TERAN ARREGUIN ADALBERTO, TERVERN PARDO ARMANDO, TINOCO JUAN JOSE, TORRES VALTIERRA HUMBERTO, TOVAR LOPEZ ABEL Y PEREDO POBLANO JOSEFINA, TOXQUI FLORES RUFINO, TREJO ROJAS MODESTA Y REYES BELTRAN JOSE BENITO, TUÑON CABALLERO JOSE LUIS, URBINA FERRAL ARMANTINA, URBINA RODRIGUEZ GUADALUPE, VALDES ESPINOSA MARCO ANTONIO, VALDEZ PRECIADO KARLA IVETTE, VALENCIANO PICHARDO SAUL Y ESCAMILLA SANCHEZ DULCE CAROLINA, VALLE CEBALLOS JOSE BERNARDO, VARELA JURADO PILAR GRISELDA Y GONZALEZ VALENZUELA ALEJANDRO, VARGAS GUZMAN SAID Y LOPEZ MARTINEZ MARTIA VICTORIA, VAZQUEZ AVILA LIDIA, VELA RAMIREZ ISABEL, VELASCO AZAMAR JUAN FRANCISCO, VELAZQUEZ GARCIA ADELA, VELAZQUEZ LEON VENANCIO Y GARCIA ZAMUDIO KARLA IVETTE, VENEGAS BRAVO LUIS EDGARDO Y HIDALGO RIVAS CLAUDIA, VENEGAS ESPINO GABRIEL, VENEGAS OSNAYA JUAN MARTIN, VENZOR OLIVAS MIRNA Y VENZOS ANDAZOLA ROBERTO, VERA MIRELES RICARDO, VILLANUEVA ESPINOZA ALVARO, VILLANUEVA JUSTO SALVADOR, VILLARREAL RANGEL HECTOR ALEJANDRO, VILLEGAS ELIZALDE JESUS JONHATAN Y MARTINEZ PAJARO JUSTINA, VILLEGAS GARCIA MARTIN, VITAL ANTONIO, ZAPATA ZAPATA PATRICIA MARCELA, ZARATE ONOFRE MARCO ANTONIO, ZUÑIGA JASSO ANDRES,

Dentro del expediente número 909/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha ocho de marzo del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGAPITO RICARDO SILVIANA, AGUILAR HOLGUIN VICTOR Y MELENDEZ ESCARCEGA DE AGUILAR IRMA , ALARDIN ARMENDARIZ JESUS JOSE, ALMAZAN ESCOBAR ERIKA GABRIELA, ALONSO GARCIA ROSA MARIA Y SANCHEZ RUIZ JUAN FRANCISCO , ALVARADO CESAR Y CABRERA NEVAREZ DE ALVARADO BEATRIZ , ALVIZURI LOPEZ LINO, AMADOR IRINEO ALFREDO Y HERNANDEZ GARCIA MARIA ANTONIA LAURA , AMBROSIO VAZQUEZ SUSANA, ANCHONDO MENDOZA GUADALUPE OMAR, ANGELES REYES HUGO Y GONZALEZ MARTINEZ MARIBEL , ANTONIO ECHEVERRIA ZUÑIGA, ARCE PEREZ JOSE CARLOS, ARCOS LINARES ALEJANDRA, ARENAS RAFAEL MANUEL ARMANDO Y CRUZ HERNANDEZ MARIA SOLEDAD, ARMENDARIZ ROMO JOSE CHRISTIAN Y DEL VILLAR GOMEZ SANDRA, ARREDONDO BAUTISTA ISRAEL, ARREDONDO GARCIA ENRIQUE, ARRIETA TORRES ANA LIDIA Y DIAZ CALDERON RICARDO , AUTENTO SALINAS ORALIA Y VILLANUEVA SOTO JULIO CESAR, AVILA ANDRADE CELINA, AVILA MARTINEZ ANICETO Y FLORES AVILA DE AVILA SEVERA, AVILA MEZA ADAN, AYALA REYES JULISSA, BALTAZAR CAMACHO JOSE LUIS, BANDA JACOME BIRAN, BANDA VELETA YESENIA, BARAHONA FLORES URIEL HUMBERTO ANTONIO, BARAJAS MUJICA ROCIO, BARON ALVAREZ IVAN, BATISTA OLIVAS EMMANUEL, BAUTISTA RIVERA GREGORIO, BECERRA PEREZ JAIME FABIAN, BENITEZ ARANA JOSE REMIGIO Y MALDONADO YAÑEZ FABIOLA, BERCIAN MOGUEL IVANGELIS, BETANCOURT SANCHEZ LIZETH GUADALUPE, CABALLERO ROMERO ANGEL ZACARIAS Y AGUILAR GONZALEZ TERESA , CABRERA MENDEZ BEATRIZ NOHEMI, CALDERON GARCIA PEDRO Y COLLAZO MARTINEZ DE CALDERON MARIA DE LOURDES, CALDERON MARQUEZ JOSE LUIS, CALDERON MONDRAGON ELIZABETH, CAMARILLO CRUZ GUILLERMO Y HERRERIAS GARCIA VERONICA, CANDELAS GOMEZ MIGUEL ANGEL, CARDENAS BRISEÑO SERGIO ARMANDO, CARRASCO NAVARRO MIRIAM, CARREON PONCE JORGE Y REYES AVILA CARITINA, CARRERA HERNANDEZ MONICA, CARRILLO ORONA NORMA ANGELICA, CARRILLO PINEDA NOE, CASTELLANOS ORTEGA MARICELA, CASTILLO ALVAREZ ARIEL, CASTILLO ARCINIEGA WENDY SARAHY Y REYES CASTRO CARLOS RENE, CASTILLO LOREDO CORNELIA Y GARCIA GARZA GUADALUPE, CASTILLO MIRANDA JUAN GABRIEL Y ECHAVARRIA MOLINA HEIDI, CASTILLO MUÑOZ ROBERTO, CASTRO RIVERA ROBERTO, CAYETANO INES JUAN JOSE, CENTENO RAMIREZ FABIAN, CERQUEDA GONZALEZ WENDY, CERVANTES AMAYA SERGIO DAVID, CERVANTES COTTO INDIRA Y CASAS LOPEZ JAVIER OMAR, CHA VARRIA DAVILA RUBEN ALFREDO, CHA VARRIA HERNANDEZ AGUSTIN JAIME Y ASTORGA MARIA MONSERRATT, CHAVEZ JESUS MANUEL, CHAVEZ MARTINEZ MANUEL ALFONSO, CHAVEZ MOLINA JULIO ADAN, CHAVEZ OLIVARES CHRISTIAN GUSTAVO Y MEDINA MARES TANYA, CHAVEZ RENTERIA MARTHA YESENIA, CHAVEZ SEGOVIA VICTORIA, CID DOMINGUEZ MOISES OMAR Y SANCHEZ ROMERO OLIVIA, CIENFUEGOS LARA DALIA Y IBARRA ORTEGA MANUEL RODOLFO , CIFUENTES ROSALES IRIS DAFNE Y ERECHIGA CARLOS JOSE ROBERTO, CONTRERAS JUAREZ JAIME, CORRAL MENDOZA SIJIFREDO Y IBARRA LUNA MARICRUZ, CORTES ALEMAN ELSA IDALIA, CORTEZ RIVAS JOSE RAMON Y MORALES GARCIA JUANA MARIA, CORZO CASTILLO NICOLAS Y MENDOZA JOAQUINA, CRISANTOS VEGA ALAN ARTURO, CRUZ BURCIAGA ISMAEL, CRUZ CAMPOS MIGUEL, CRUZ MILLAN SILVIA, CRUZ RAMIREZ MARCIAL

ALEJANDRO, CRUZ RAMIREZ ROMUALDO Y PEREZ MARTINEZ HERLINDA, CRUZ RODRIGUEZ ROSA SILVIA Y LEON GARCIA OSCAR DIARIO, DA VILA DE LA CRUZ ANGELICA PATRICIA, DA VILA LOPEZ DANIEL SAUL, DE LA CAMPA AGUIRRE IRVING, DE LA CRUZ LOPEZ JOSE ARTURO, DE LEON VILLANUEVA MARIA GUADALUPE, DEL ANGEL LOPEZ ANGEL, DEL ANGEL TOLENTINO JULIO CESAR, DELFIN DOMINGUEZ LUZ DEL CARMEN, DELGADO PUENTE RAFAEL, DIAZ ANDRADE MARIA GUADALUPE, DIAZ CASTILLO NORA HILDA, DIAZ GARCIA JOSE LUIS, DIAZ GONZALEZ GUADALUPE ELIZABETH, DIAZ URBINA RODRIGO, DOMINGUEZ GARCIA JUAN MARDEN Y GARCIA COLMENERO MARIA TERESA , DOMINGUEZ GUERRERO YANETH Y NEVAREZ CARO JESUS DANIEL, DOMINGUEZ MARQUEZ MARIA TERESITA Y TAPIA VARGAS ANGEL, DOMINGUEZ REYES JANETH, DURON MARMOLEJO GABRIELA Y VILLA ACEVES JOSE RAYO, ELIZARRARAS DAVILA ENRIQUE JESUS, ENRIQUEZ BEJARANO MARIA JESUS, ENRIQUEZ RAMIREZ ROSA ELIA, ENRIQUEZ VAZQUEZ MARIA DE JESUS AMADA, ESCOBAR ROJAS MARIA AZUCENA, ESCUDERO ALVAREZ ENRIQUE Y RANGEL MONARREZ JOSEFINA, ESPINOZA BALDERAS JOSE FRANCISCO Y CUAXILO CORDERO LAURA OLIVIA, ESPINOZA GARCIA MARIA GABRIELA, ESTRADA ORTEGA SILVIA IVONNE, FACUNDO RODRIGUEZ JAVIER, FAZ OVALLE ABEL Y PEREZ FLORES YOLANDA, FERNANDEZ MARTINEZ FABIOLA, FIGUEROA LEDEZMA JULIO CESAR Y TERRAZAS RASCON BLANCA GUADALUPE, FIGUEROA NAVA LUIS MARTIN, FLORES CASTRUITA ALEJANDRINA, FLORES DELGADO MARIA GUADALUPE, FLORES HERNANDEZ MARTHA, FLORES JIMENEZ SILVESTRE, FLORES LOPEZ ELVA IMELDA Y GONZALEZ LUNA FLAVIO ALBERTO, FLORES ORTEGA ERIKA GUADALUPE Y RODRIGUEZ CORONA EDGAR DE IZRAEL, FLORES PIZAÑA FRANCISCO JAVIER, FLORES RANGEL FRANCISCO JAVIER, GALICIA GONZALEZ ELIA MARGARITA, GALINDO HERRERA JORGE MARK Y VALDEZ MUÑUZIRI GABRIELA, GALLEGOS GUERRERO JUAN JESUS, GALVAN LOPEZ JESUS ALFREDO, GAMEROS MORENO ANGEL GERARDO, GARCIA ARELLANO JAVIER BENJAMIN, GARCIA FUENTES TERESA, GARCIA GARCIA JIMMY RAUL, GARCIA GONZALEZ BRAULIO, GARCIA GONZALEZ SERGIO ANTONIO Y GALLARDO CAMPOS SANDRA LUCIA, GARCIA LOZOYA ANGELA, GARCIA LUCERO ARMANDO Y TREJO RODRIGUEZ RUBI, GARCIA MARTINEZ PAULINA, GARCIA SANCHEZ LEONEL, GARCIA SANTIAGO ANGELICA Y HERNANDEZ GARCIA LUIS ALBERTO, GARCIA TORRES MARIA CANDELARIA, GARCIA VELARDE LAURA IVETH, GARDUÑO MONDRAGON MARGARITA, GARDUÑO SALCEDO JAIME Y SERRANO HERNANDEZ SILVIA , GARNICA ZEMPOALTECA MARIO ANTONIO, GARRIDO BUENDIA LILIA, GARZA GONZALEZ JOSE ANTONIO, GASCA BUSTOS YADIRA ELIZABETH Y MORENO RODRIGUEZ CARMEN, GERVACIO BECERRIL JUAN CARLOS Y GOMEZ GUERRERO MARIA DE LOURDES, GOMEZ PAZ FRANCISCA, GOMEZ RODRIGUEZ SUSANA LOURDES, GOMEZ ROLON NAHUM, GONZALEZ DIAZ ALEJANDRO, GONZALEZ GOMEZ CANDELARIO Y ESPINDOLA HERCULANO VERONICA, GONZALEZ GONZALEZ MARIA DE LA LUZ Y CHAPA CABAZOS DANIEL, GONZALEZ JUAREZ JOSE LUIS Y VALDIVIA CORTINA ESPERIA, GONZALEZ MARAVILLA PATRICIA, GONZALEZ RAMIREZ MARCOS MANUEL, GONZALEZ ROMANO HECTOR RICARDO, GONZALEZ TORRES CARLOS, GONZALEZ VARELA JOAQUIN Y SEPULVEDA RODRIGUEZ JUANA, GRAU MENDOZA DEMETRIO Y BELTRAN CAGIGAL MARIANA, GUADARRAMA HUERTAS LEOBARDO, GUAJARDO ORTIZ MARTHA MARGARITA, GUTIERREZ AQUINO MA MAGDALENA, GUTIERREZ MELENDEZ MANUEL ALFREDO Y RAMIREZ MARQUEZ SARA OLIVIA, GUTIERREZ MORALES ANGEL, GUTIERREZ PEREZ ROSA, GUZMAN GOMEZ ISIDRA, GUZMAN HERNANDEZ CARLOS MANUEL, HEREDIA CHAVEZ LUIS ESTEBAN, HERMIDA REYES MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ FAJARDO RAMON, HERNANDEZ GARCIA VICTOR MANUEL, HERNANDEZ GONZALEZ ENRIQUE, HERNANDEZ HERNANDEZ DELFINO, HERNANDEZ HERNANDEZ RITA, HERNANDEZ LUIS CARLOS Y OGAZ DURAN NELIDA ARMIDA, HERNANDEZ MARTINEZ JORGE LUIS, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE GILBERTO, HERNANDEZ MENA MARIA DEL REFUGIO, HERNANDEZ MENDOZA JOSE LUIS, HERNANDEZ MORAN MINERVA, HERNANDEZ RAMIREZ EZEQUIEL, HERNANDEZ RONQUILLO LUIS ALBERTO, HERNANDEZ SANCHEZ DIEGO ARMANDO Y PALAFOX SANCHEZ MARESA ABIHAIL, HERNANDEZ SANDRA GUADALUPE, HERNANDEZ SANTIESTEBAN RAUL, HERNANDEZ TRIGOS EDUARDO HIPOLIT, HERNANDEZ VIDAL SALVADOR EDGARDO, HERRERA ACOSTA EMMANUEL ESTEBAN, HIGUERA ROJO VICTOR HUGO, HINOJOS LOPEZ VICENTE, HOLGUIN HOLGUIN LESLIE, HUERTAS CUEVAS VICENTE Y DIAZ CAMACHO AMADA TRINIDAD, IBARRA ORTIZ PERLA GABRIELA Y MACIAS CARMONA DANIEL, JAQUEZ CORTEZ MANUEL, JIMENEZ COCA JUANA MARIA CELIA, JIMENEZ CRUZ FABIOLA, JIMENEZ MOLINA ELIZABETH, JUAREZ GONZALEZ BRENDA ARGELIA Y NAVARRETE LOPEZ HORACIO, JUAREZ SOLIS JUAN MANUEL, LARA GASPERIN JUAN ISRAEL Y VALENZUELA SILVA ERICA YUDIT, LECHUGA LECHUGA JUAN JOSE, LEDESMA BECERRA GABRIELA, LEDESMA GUERRERO OMAR, LEON FLORES ISMAEL, LEYVA CANO ZULEMA, LEYVA ISLAS BERTHA LILIA, LEZAMA VIVEROS JOSE LUIS, LIQUIDANO RAMIREZ ERNESTINA, LOPEZ ALVAREZ SONIA AIDE, LOPEZ CONTRERAS AGUSTIN Y RODRIGUEZ MICHIMANI MARIA DEL PILAR, LOPEZ GARCIA JUAN, LOPEZ GARCIA VALENTIN, LOPEZ MOLINA JORGE, LOPEZ POSADAS JUAN, LOPEZ RODRIGUEZ ELSY, LOPEZ SOSA JUAN ANTONIO Y MERCADO GARCIA ALMA LORENA, LOZANO GLORIA OSWALDO Y MORENO BURROLA JANETH, LUGO GARCIA EDGAR DANIEL Y GUTIERREZ GUTIERREZ IRIS, LUGO OLIVARES LUIS FERNANDO, MACHADO MENDOZA CARLOS, MANCIO CEDILLO IRAIS, MARCELO HARO ARACELI, MARCIAL HERNANDEZ AARON, MARIANO HERNANDEZ GABRIEL Y MALDONADO LOPEZ MARIA DEL CARMEN, MARIN VIGIL CARLOS ABRAHAM Y GARCIA MENDOZA MARIA GUADALUPE, MARISCAL LAZARO BENJAMIN Y ALEMAN MOREIRA EDITH, MARQUEZ MACIAS CARMELA, MARTINEZ ARROYO MARIA DE JESUS, MARTINEZ CANO JUAN CARLOS, MARTINEZ CHAVEZ RAUL, MARTINEZ ENRIQUEZ ALFREDO, MARTINEZ GONZALEZ ERIK TOMAS Y RIVERA PULIDO MARTHA IVETT, MARTINEZ HERNANDEZ CARLOS MATIAS Y COLORADO COLORADO MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ LOPEZ MARIO, MARTINEZ PEREZ AURORA, MARTINEZ RESENDIZ OMAR, MARTINEZ SANCHEZ OFELIA, MARTINEZ TREJO GABRIELA MARGARITA Y TELLO ANAYA JORGE, MAURO CAMILO ANGELICA, MEJIA GONZALEZ GABRIEL, MEJIA RAMOS ALFONSO, MENDEZ MORAN JOSE ALVARO, MENDOZA BECERRA MARISOL, MENDOZA REYES ANTONIO ROSENDO, MENESES MENEZ VIVIANA, MENESES RAMIREZ MARTHA LILIANA Y ROMERO CISNEROS JOEL ANTONIO , MEZA HERNANDEZ EDGAR Y CRESPO ROJAS PERLA DE LOS ANGELES, MILLAR MUÑOZ ARMANDO Y MENDOZA Y MENDOZA RODRIGUEZ CELIA, MOLINA GALLEGOS JUAN ALFONSO, MOLINA PAVON LILIANA, MONTEJANO GARZA CHRISTIAN JOANNA Y MADERA

CARREON JESUS ANSELMO, MONTES HERNANDEZ SAUL, MORALES ARENAS JUAN DE DIOS Y LOPEZ MUÑOZ MIRNA ESTHER, MORALES MARIA LETICIA, MORALES PACHECO ISRAEL Y GARCIA RAMIREZ JUANA, MORENO BLANCO MIGUEL ANGEL, MORENO DE LOS SANTOS FRANCISCO JAVIER, MORENO ROMERO JOSE ANTONIO, MOTA PEREZ ALEJANDRO ANDRES, MUÑOZ LUGO GENARO Y MAURICIO ERICKA CRISTINA, MUÑOZ SALAS KARINA, MURILLO SOTO JOSE GUADALUPE Y JIMENEZ RODRIGUEZ ANA MARIA, NATERAS LOPEZ MIGUEL ANGEL, NAVA JIMENEZ CARLOS ALEJANDRO, NAVA SANLUIS EUNICE, NEGRETE HERNANDEZ HECTOR, NERI DOMINGUEZ RICARDO Y VAZQUEZ RAMIREZ MARICELA, NERI RANGEL PEDRO DE JESUS, NIETO CASTRO JUAN ANTONIO, NIETO CHAVEZ YESSICA BERENICE Y AVILA HERRERA JOSE ROGELIO, NOLASCO GONZALEZ MARIA ROSA, NUÑEZ AGUILAR PABLO DAVID, NUÑEZ CENTENO REBECA EUNICE, NUÑEZ NIÑO GUILLERMO, NUÑEZ VELAZQUEZ MARICELA, OJEDA CASTILLO MARGARITA, OJEDA MARTINEZ GONZALO Y CANTU GONZALEZ MARIA DE JESUS , OLIVARES GARCIA ARMANDO FORTUNATO Y ROCHA HERNANDEZ ALEJANDRA , ORDOÑEZ CERON ANTONIO, OROZCO CORONA SERGIO Y BARRAZA MATA LUDUVINA, OROZCO SAUCEDO BRENDA CECILIA Y BARBOZA ACUÑA ROMAN, ORTA VIDAL LUIS ALEJANDRO Y NAMORADO ALVAREZ ALINA ESTHER, ORTIZ OLAGUE JORGE EMMANUEL Y DOMINGUEZ DE LA CRUZ PATRICIA LUCINA, ORTIZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, PALACIOS ROSARIO DAVID, PALAFOX VILLA SERGIO, PAREDES CRUZ RODRIGO, PARRA GARDEA MARTHA ALICIA, PATIO AGUILAR ALMA DELIA, PAYAN ZAPATA EDGAR DANIEL, PEDRAZA JIMENEZ MARIA MAGDALENA Y MARTINEZ MARTINEZ JOSE ALBERTO, PEREZ ALVARADO VICTOR MANUEL, PEREZ DE LEON JOSE ARMANDO, PEREZ GONZALEZ LETICIA, PEREZ LOPEZ CECILIA Y SANCHEZ ESTRADA MOISES, PEREZ LUNA GILBERTO, PEREZ SALAZAR ISACC, PEREZ SALDAÑA JESUS Y EDUWIGES MORENO PEREZ MARIA IGNACIA, PEREZ SIMMONS LADISLAO Y GONZALEZ TREVIZO JUDITH COLUMBA, PISIL CAÑAMARES MARCIAL EDUARDO Y SERRATOS GARCIA MARIA DEL CARMEN, PITOL RISSO OSCAR JAIME, PLASCENCIA LOPEZ VICTOR HUGO, PORRAS QUINTANA JESUS JOSE, PRADO SUAREZ ERIK, PRIETO ANGEL REYNA CATALINA, PUEBLA GUTIERREZ EDGAR JESUS, PUENTE RAMIREZ HECTOR MIGUEL, QUEZADA OLIVAS ALFREDO Y MENDOZA RODRIGUEZ LAURA, RAMIREZ ANAYA LUIS ANTONIO, RAMIREZ CASTOLO ANA LAURA, RAMIREZ CRUZ JUAN CARLOS, RAMIREZ GONZALEZ MAURICIO, RAMIREZ GONZALEZ POMPEYO, RAMIREZ JARAMILLO EFREN, RAMIREZ MURUATO LAURA DEYANIRA, RAMIREZ VAZQUEZ FLORENCIA, RAMIREZ VELAZQUEZ LETICIA, RAMOS OROZCO ESMERALDA, RAMOS SOTELO ADAN MANUEL, RAMOS TRUJILLO SERGIO ALBERTO, RAMOS ULIN JUVENTINO, RAZO LUQUE MANUEL, REICH DELGADO ANA LAURA Y LOPEZ VAZQUEZ HUMBERTO, RENDON GOMEZ MARICRUZ, RENTERIA RAMIREZ ENCY LIZETH Y DAVILA MONTES JUAN GUADALUPE, REYES BLAKE ADRIANA IRENE, REYES FRAIN ROSALBA, REYNA VILCHIS RODOLFO, REYNAGA DE LA FUENTE TANIA LETICIA, REZA GONZALEZ MARICELA, RIOS RAYA LIZBETH AMERICA, RIVAS DIAZ SANDRA RAMONA Y HERNANDEZ RIOS TOMAS, RIVERA HERNANDEZ OSCAR, RIVERA MARTINEZ LOT ABEL Y AMADO FUENTES YENIA GUADALUPE, RIVERA ORTIZ VICTOR TONATIUH, RIVERA RASCON CAYETANO Y PAEZ HERNANDEZ GUADALUPE, RODRIGUEZ CANTU JESUS ARNOLDO Y RAMIREZ LOPEZ DE RODRIGUEZ MARIA DE JESUS, RODRIGUEZ ESPARZA HECTOR FRANCISCO Y HERNANDEZ LEONARDO ANA ROSA, RODRIGUEZ GALINDO ANDRES ANTONIO, RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA TERESA, RODRIGUEZ GONZALEZ RAUL ADRIAN Y CHAVEZ HERNANDEZ TANIA TERESA, RODRIGUEZ LEON ALEJANDRA, RODRIGUEZ MARTINEZ DARINKA SARAI Y VALLEJO NAVARRO HOMERO AZAEL, RODRIGUEZ MARTINEZ VIRTUDES MANUELA, RODRIGUEZ REYES MIRNA LORENA, RODRIGUEZ SAENZ MARIO Y SANDOVAL SOTO SANDRA MARIA , RODRIGUEZ SILVA PATRICIA Y PIMENTEL GONZALEZ ISIDRO, ROMAN HERNANDEZ MARIA DOLORES, ROMAN ROCHA JULIO CESAR Y ONTIVEROS CAMPOS GUADALUPE, ROMERO ACOSTA ARTURO Y VARA GARCIA ALMA DELIA, ROMERO ALVAREZ JOSE DE JESUS, ROMERO DE LUCIANO MIGUEL ANGEL Y RUIZ MILLAN MARIA VERONICA, ROMERO REYES SERGIO OSCAR, ROMERO RUBIN ABRAHAM Y LOPEZ HERRERA LAURA PATRICIA, ROMERO SANTANA HUGO, ROSALES HERNANDEZ MARTHA PATRICIA, RUBIO PANIAGUA JUAN RENE Y CUEVAS GOMEZ SANDRA IVON, RUEDA CARO JOSE MANUEL Y MARTINEZ PADRON ELISA , RUIZ HERNANDEZ MARIA DE LA PAZ Y DE LA GARZA GONZALEZ HUGO, RUIZ HERNANDEZ MONICA MONSERRAT, RUIZ MARTINEZ JOSE IVAN, SALAS GUILLEN AMELIA Y LAZARO PICON JORGE, SALAZAR CAMACHO JESSICA, SALAZAR RAMIREZ BERTHA OLIVIA, SALCEDO A VALOS GLORIA ESTELA Y URIBE CASILLAS DOLORES, SALCIDO SOTO ORALIA JANETH Y RENTERIA RUIZ SAIN JOSE, SALGADO GONZALEZ AIDEDT, SALGADO RODRIGUEZ ISIDRO, SALINAS RODRIGUEZ RAFAEL Y URIBE MENDEZ ROSA NELLY, SANCHEZ GONZALEZ ALFREDO, SANCHEZ QUIRIZ MARIA SOLEDAD, SANCHEZ RAMIREZ MARIBEL CUEVAS GONZALEZ JONATHAN , SANCHEZ SOSA GUADALUPE, SANCHEZ YAÑEZ CATARINO, SANDIN RODRIGUEZ CAROLINA, SANTANDER DOMINGUEZ MARTHA, SANTILLAN GARCIA SALVADOR, SANTOS GONZALEZ RAUL, SAUCEDO MORALES NICACIO, SERRANO LUNA JOSE, SERVIN HERNANDEZ ALEJANDRO, SIERRA CORREA JUAN CARLOS, SIFUENTES MONSIVAIS LUIS MARTIN, SILVA VENEGAS IVAN EDUARDO, SOLIS GARCIA EDGAR Y SILVA MEZA NORMA PATRICIA, SORIA SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES, SORIANO PEREZ JOSE JOAQUIN Y ADAME MARTINEZ ANA BERTHA, SORIANO ROJO AURORA PATRICIA Y PLAZA MONTAÑO RICARDO, SOTO NEVAREZ CHRISTIAN OMAR, TALAMANTES PORTILLO PETRA, TAPIA MENDOZA VICTOR JESUS, TAPIA ROMERO MARIA DE LOURDES, TAPIA VIEYRA JOSE ANTONIO, TEJEDA PRIETO PERLA DEL CARMEN, TELLO ESCONTRIAS NORMA IMELDA, TERAN ARREGUIN ADALBERTO, TERVERN PARDO ARMANDO, TINOCO JUAN JOSE, TORRES VALTIERRA HUMBERTO, TOVAR LOPEZ ABEL Y PEREDO POBLANO JOSEFINA, TOXQUI FLORES RUFINO, TREJO ROJAS MODESTA Y REYES BELTRAN JOSE BENITO, TUÑON CABALLERO JOSE LUIS, URBINA FERRAL ARMANTINA, URBINA RODRIGUEZ GUADALUPE, VALDES ESPINOSA MARCO ANTONIO, VALDEZ PRECIADO KARLA IVETTE, VALENCIANO PICHARDO SAUL Y ESCAMILLA SANCHEZ DULCE CAROLINA, VALLE CEBALLOS JOSE BERNARDO, VARELA JURADO PILAR GRISELDA Y GONZALEZ VALENZUELA ALEJANDRO, VARGAS GUZMAN SAID Y LOPEZ MARTINEZ MARTIA VICTORIA, VAZQUEZ AVILA LIDIA, VELA RAMIREZ ISABEL, VELASCO AZAMAR JUAN FRANCISCO, VELAZQUEZ GARCIA ADELA, VELAZQUEZ LEON VENANCIO Y GARCIA ZAMUDIO KARLA IVETTE, VENEGAS BRAVO LUIS EDGARDO Y HIDALGO RIVAS CLAUDIA, VENEGAS ESPINO GABRIEL, VENEGAS OSNAYA JUAN MARTIN, VENZOR OLIVAS MIRNA Y VENZOS ANDAZOLA ROBERTO, VERA MIRELES RICARDO, VILLANUEVA

ESPINOZA ALVARO, VILLANUEVA JUSTO SALVADOR, VILLARREAL RANGEL HECTOR ALEJANDRO, VILLEGAS ELIZALDE JESUS JONHATAN Y MARTINEZ PAJARO JUSTINA, VILLEGAS GARCIA MARTIN, VITAL ANTONIO, ZAPATA ZAPATA PATRICIA MARCELA, ZARATE ONOFRE MARCO ANTONIO, ZUÑIGA JASSO ANDRES: se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuato de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ciudadanos:

ACOSTA MEJIA ALEJANDRO, AGUAYO LEON LILIA TERESA, AGUILAR AGUILAR FELICIANO Y BAUTISTA LOPEZ EUSTAQUIA , AGUILAR FAJARDO RAUL Y ESPINOSA AVILA DIANA EDITH , AGUILAR PERERA JULIO ENRIQUE DE JESUS, AGUILAR VAZQUEZ FRANCISCO Y VELASCO SANCHEZ ZAYRA MARISA, ALCOCER LOPEZ VICTOR, ALTAMIRANO GOMEZ BIBIANO, ALVAREZ SANCHEZ ISRAEL Y CARDOZA GUILLEN MONICA GRACIELA, ANAYA BAÑOS JUAN Y GUERRERO CORTES MIRIAM, ANGELES QUIROZ MAGDALENO Y RAMOS LARIOS INES , AQUINO MORENO VICTOR MANUEL, ARAGON LOPEZ OLA YA LETICIA, ARIAZ VILLAFUERTE PRADELINA, ARROYO MENDOZA GREGORIO, ARTURO DEL ROSAL ESCOBAR, AYALA OCAMPO ESTELA, BASTO SANCHEZ BENITO ADAN, BAUTISTA CORTES LEVI, BAUTISTA OROPEZA MARISOL, BLAS YAÑEZ JUAN DIEGO, BRICEÑO REJON MARTIN ORLANDO Y LIRA BENITEZ DANILU DEL ROSARIO, BUITRON ZARATE MANUEL ALFONSO, CAB TUZ GUADALUPE CONCEPCION Y CASANOVA ZAPATA JESUS MANUEL , CABRERA DOMINGUEZ ISMAEL, CAMACHO ESPINOSA RODILBERTO, CAMPOS PACHECO MARISA ISABEL, CARDENAS TORRES JERONIMO, CASASOLA MARTINEZ RUBEN Y CRUZ SANCHEZ GUDIELA, CATZIN CUA ALFREDO DE JESUS, CEL CHI ESTEBAN, CEME MAY ANDREA GUADALUPE, CERVANTES SOTO NANCY ENDY, CHALE PEÑA GONZALO, CHAVARIN AGIS CLAUDIA LISETH, CHAVEZ LUGO HECTOR, CONRADO AKE ROMUALDO RICARDO, CORDOVA CARBALLIDO ANABELL, CORREA ITURBE YESSICA OYUKI, CORTES ROCHA ALFREDO, COUTIÑO CABRERA MELINA, CRUZ GOMEZ DIDIER, CRUZ ISLAS JESUS, CRUZ LARA HENDRIK MIGUEL, CRUZ ROMANO GABRIEL, CRUZ SALVADOR MARTIN Y MONTALVO AUDELO FELIPA , CRUZ SOTO TITO ARMANDO Y AGUIRRE ALVAREZ MARIA CINTIA , CUAMATZI MENDOZA CARLOS, DE LA CRUZ LOPEZ AUSTO, DIAZ ARCE KARLA ELENA, DZIB LUNA JORGE LUIS, DZIB RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, ESCOBAR MORALES MARTHA BEATRIZ, ESPINOSA SANTAMARIA VICTOR JESUS, ESQUIVEL SANDOVAL GUILLERMO, ESTRELLA CANTE CONCEPCION SOCORRO, FIGUEROA KAUFFMANN PAULA CAROLINA, FLORES BRISEÑO CARLOS MARTIN, FLORES CLAUDIO MONICA, FLORES SEMERENA ERENDIRA, FRIAS FLORES PATRICIA, FUENTE LOPEZ ELIZABETH, FUENTES FIGUEROA MARIA NOEMI, FUERTE MARTINEZ MAXIMIANO, GALICIA ORTIZ SEVERIANA, GALICIA PEREZ KARINA HEIDI, GARCIA CEDILLO RAFAEL, GARCIA ESPARZA GUADALUPE, GARCIA CONCEPCION ELIA Y HERNANDEZ VILLAVICENCIO RAUL , GARCIA GOPAR ELSA NORMA, GARCIA LAURELES ALEJANDRO, GARCIA MAGAÑA DARYN, GARCIA NAVARRO GERMAN, GOMEZ RODRIGUEZ VERONICA, GONZALEZ BAUTISTA CONRADO Y RAMIREZ HERNADEZ ALMA DELIA, GONZALEZ CASTILLO JOCELYN FABIOLA, GONZALEZ JUAREZ CARLOS, GONZALEZ NAVA GABRIELA BEATRIZ, GONZALEZ TENORIO IVAN, GONZALEZ VICTORIA LAURA MARGARITA, GRACIDA NAVARRETE NELIDA, GUEMEZ HUH ILBERT MANUEL Y KU CHAN GLORIA MARIA , GUERRERO REYES RAFAEL, GUTIERREZ ORTA ROGELIO Y CORONADO TORRES CARMEN FARRAH , GUTIERREZ RIOS ERNESTO, GUZMAN GAMIO LUIS ANTONIO, GUZMAN ROBLES ENRIQUE, HARO PARTIDA RAUL, HERNANDEZ TRINIDAD ANTONIO MARIO, HERAS ORTIZ ABEL Y CARRILLO VELASQUEZ GUADALUPE CONCEPCION, HERNANDEZ AKE MARIO ALBERTO, HERNANDEZ AVILA MARIA DEL ROSARIO Y GARCIA ALFONSO MATEO, HERNANDEZ LOPEZ MARIA DEL ROCIO Y NERI BARRIENTOS ARTURO, HERNANDEZ MONTESINOS ELIZABETH, HERNANDEZ OROZCO AZAEL, HERNANDEZ PAZ BEATRIZ SEMIRAMIS, HERNANDEZ PINEDA FADIA, HERNANDEZ VEGA PATRICIA Y JESUS MANUEL ARRIETA ARRIETA , HERNANDEZ ZARATE GABRIEL ALEXANDRO, HERRERA PARDO CESAR VALENTIN Y PEREZ LOPEZ FRANCISCA , ISA PEÑA AUREA ESPERANZA, JAIMES JIMENEZ ALEJANDRO Y MACIAS AVENDAO XOCHITL , JIMENEZ AVILA RAMON, KU NOVELO CARLOS, KU TEC RAFAEL, LAURIDO LOPEZ FERNANDO, LICONA CASTRO ROSA ISELA, LOPEZ ARCOS MARIA ANDREA, LOPEZ ARREOLA JORGE FERNANDO Y ALVAREZ AGUILAR MARIA MARTHA, LOPEZ BECERRA HECTOR MANUEL, LOPEZ HERNANDEZ ELSA, LOPEZ MEDEL ALICIA, LOPEZ RODRIGUEZ JOSE NELSON, LOPEZ RUIZ KARINA, LOPEZ SALAS GUADALUPE, LOPEZ VAZQUEZ ALEJANDRO, LOPEZ VIVES EDUARDO, LOPEZ ZAVALA MARTHA PATRICIA, MARISCAL NAVARRO FIDEL ALEJANDRO Y PASTEN DE

LUCIO GUEDELIA , MARTINEZ ÑECO MARIO DE JESUS, MARTINEZ FLORES YANET, MARTINEZ HERNANDEZ LEONARDO Y AHUATZI PALACIOS EPIFANIA, MARTINEZ MARTINEZ NIDIA ZENAIDA, MAY CANUL JOSE FLORENCIO, MAY GARCIA MARIA CECILIA, MAY RODRIGUEZ JESUS ALONSO Y ESQUIVEL SANCHEZ AMELIA GUADALUPE, MELENDEZ BERNAL ARTURO, MENDEZ ZAFRA BERTHA, MENDOZA VIZCAINO FRANCISCO JAVIER, MENESES TELLEZ JOSE IDIDRO Y ESPEJEL GONZALEZ HORTENCIA, MERIDA RAMIREZ RAMON Y LOPEZ CERON MARIA JOSEFINA, MERLIN AGUILAR ATANACIO CARLOS, MEXTAS HERNANDEZ JUAN, MILLAN MONTERO GABRIELA, MIRANDA PERALTA MARIA DEL ROCIO, MIRANDA SAN JUAN RAMON, MIS ROJAS DIEGO ANTONIO Y NAH MARTIN MERCY MARISOL, MONSIVAIS TREJO SAUL, MONTES GARCIA IGNACIO JOSE, MORALES NUCAMENDI RIGOBERTO, MORANDO CHANG JUANA MARIA, MORENO BUENFIL LIDIA FEBE, MORENO GURRUTIA MIGUEL ANGEL, MORENO OVANDO NOE, MOSQUEDA HERNANDEZ JOSE DEL CARMEN, NIÑO TAPIA FRANCISCA, OLAYO CRUZ JOSE LUIS, OLMOS MERCADO PEDRO ANTONIO, OMAÑA MORA JOSE LUIS Y HERNANDEZ MUÑOZ MARTHA, ORTEGA LUNA MIGUEL, ORTEGA MANTILLA ISRAEL, ORTEGA SOTO MAYRA, ORTIZ AQUINO NELSON EDIN Y ORTIZ CRUZ PAOLA, PABLO AGUILAR YANET, PACHECO SERRALTA MARIA MARILISA Y GARCIA LOZANO FERNANDO, PARDO CANCINO SOTERO, PASCACIO MORALES YENY FABIOLA, PEÑA HERNANDEZ MA UBALDA, PENICHE ESPINOZA SANDRA IVONNE, PERALTA PERALTA MARIBEL, PEREA MARTINEZ EDGAR, PEREGRINO GUTIERREZ EVERARDO, PEREYRA CAN LUIS BERNARDO Y CHAN MOO, MARIA ASUNCIÓN , PEREZ AGUILAR DANIEL, PEREZ BLANQUET JORGE FRANCISCO Y ANCONA EUAN MERCEDES UGUET, PEREZ CORDERO JOSE LUIS, PEREZ GOMEZ RAFAEL, PEREZ MARTINEZ JOSE FRANCISCO, PEREZ RUIZ VERONICA, PIÑON SANTIAGO CARLOS Y CHENG LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, PIOQUINTO ANALCO RUBEN, POLANCO VALLEJOS DIDIEL ADIEL DE ATOCHA, PONCIANO CENOBIO MARIBEL, PRADO PEREZ IGNACIO ISRAEL Y RODRIGUEZ ELIZALDE MARGARITA ARELI, RAMIREZ HERRERA NICOLAS, RAMIREZ RAMIREZ ALEX CESAR, RAMOS ESCUDERO MARTIN, RAMOS JUAREZ GORGONIO Y SILVA MORALES FABIOLA, RAMOS RODRIGUEZ DEYSI, REJON BARBOSA FERNANDO DEMETRIO Y BOSQUE CHI ANA ROSA, REYES BAUTISTA RAUL, REYES MONTAÑO ROBERTO Y ZAMORA GARCIA SOFIA, REYES ZAPATA RUTH, RIOS MARTINEZ ALFONSO Y ROBLES GUZMAN ALEJANDRA , RIVAS GAMA OSCAR Y GARCIA VAZQUEZ CLAUDIA VIOLETA, RIVERA RAMIREZ FERNANDO, RODRIGUEZ CRUZ ROGER FRANCISCO Y CRUZ JIMENEZ LANDY PATRICIA , RODRIGUEZ ESCRIBANO MARIA DE LA LUZ, RODRIGUEZ JUAREZ JUAN ANTONIO, RODRIGUEZ LOPEZ LUIS OMAR, RODRIGUEZ PECH MARIO AGAPITO, ROJAS LEZAMA PEDRO, ROJAS PAZ ERIKA CLAUDIA, ROMERO IBARRA JESUS ALFONSO, ROSALES MAUPOME ERIC, ROSARIO ARGUELLES FREDY Y MOPRA NAVA ROSA ELIA, RUIZ PEREZ RIGOBERTO, SALAS PEÑA MARIO ALBERTO Y TINAJERO ZAVALA GLORIA , SALAS REYES NICASIO SANTIAGO, SALAS USCANGA CESAR Y SORIANO QUIROZ MARTHA PATRICIA , SANCHEZ GUTIERREZ ANGEL VINICIO, SANCHEZ HERNANDEZ EDILBERTO Y RODRIGUEZ DOMINGUEZ DOMINGA, SANCHEZ NAHUAT ILLIAM RUBEN, SANCHEZ SALDIVAR MARCOS, SANDOVAL SANDOVAL CARLOS, SANTANA LORIA EDGAR ISMAEL Y JIMENEZ BENITEZ GABRIELA DEL ROSARIO, SAUCEDO OSORIO LAURA, SERRANO CARDENAS MEDARDO RAMON Y CANUL LEON ARELY NOEMI, SILVA MEDRANO JAVIER, SOBERANIS LUGO SANTIAGO FCO Y ESPADAS PINZON REINA CRISTINA, SOLIS ESCALANTE CINTHIA MARGARITA Y DURAN ORTIZ RAFAEL ALBERTO, SOLIS MAGAÑA JUAN CARLOS Y GONZALEZ VAZQUEZ FABIOLA IVONNE, SOLIS ORTIZ MARIA FERNANDA, SOLIS URBINA JOSE JUAN, SOLOGUREN ALCOCER GABRIEL DE JESUS, SORIA ROBLES JUANA MIREYA, TAVERA CHAVEZ DAVID, TELLEZ LOZANO MARIA DE LA LUZ, TOTOLHUA VIVANCO DOMINGO, TREJO GAYOSSO JESUS CIRO Y MONROY CARMEN, UC BERMUDEZ ANGEL GAMALIEL, VALDES JIMENEZ IRMA ALICIA, VARGAS HERNANDEZ JUDITH SOLEDAD Y MENDEZ ARTURO, VARGAS MARTINEZ SERGIO, VARGAS ZAPATA IBETH, VASQUEZ MARTINEZ JOSE ALVARO, VASQUEZ REGALADO JAIME, VASQUEZ SANCHEZ MIRIAM ARACELI Y VELASCO PACHECO FERNANDO RAFAEL, VAZQUEZ NOH GEISLER ATOCHA, VELA EGLOFF GISELLE, VELAZQUEZ PEREZ ULBER ARMANDO, VELAZQUEZ SAN JUAN JOSE LUIS, VERA VARGAS JUAN JOSE, VIANA MOGUEL VICTOR MANUEL, VIDAL LEDESMA VICTOR MANUEL, VIDAL MAZA PEDRO, VILLEGAS SIEBER NURIA IRENE, ZACARIAS SALAZAR JAZMIN Y HERNANDEZ ANTELE LUIS, ZAMORA CRUZ JAVIER Y PEREZ GUTIERREZ ADALEA EMILSE.

En los autos del expediente numero **910/2016**, relativo al Juicio Civil Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALEJANDRO ACOSTA MEJIA y otros, se dicto sentencia definitiva con fecha ocho de Marzo de dos mil diecisiete, la cual en sus puntos resolutive dice: R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:

ACOSTA MEJIA ALEJANDRO, AGUAYO LEON LILIA TERESA, AGUILAR AGUILAR FELICIANO Y BAUTISTA LOPEZ EUSTAQUIA, AGUILAR FAJARDO RAUL Y ESPINOSA AVILA DIANA EDITH, AGUILAR PERERA JULIO ENRIQUE DE JESUS, AGUILAR VAZQUEZ FRANCISCO Y VELASCO SANCHEZ ZAYRA MARISA, ALCOCER LOPEZ VICTOR, ALTAMIRANO GOMEZ BIBIANO, ALVAREZ SANCHEZ ISRAEL Y CARDOZA GUILLEN MONICA GRACIELA, ANAYA BAÑOS JUAN Y GUERRERO CORTES MIRIAM, ANGELES QUIROZ MAGDALENO Y RAMOS LARIOS INES , AQUINO MORENO VICTOR MANUEL, ARAGON LOPEZ OLAYA LETICIA, ARIAZ VILLAFUERTE PRADELINA, ARROYO MENDOZA GREGORIO, ARTURO DEL ROSAL ESCOBAR, AYALA OCAMPO ESTELA, BASTO SANCHEZ BENITO ADAN, BAUTISTA CORTES LEVI, BAUTISTA OROPEZA MARISOL, BLAS YAÑEZ JUAN DIEGO, BRICEÑO REJON MARTIN ORLANDO Y LIRA BENITEZ DANILU DEL ROSARIO, BUITRON ZARATE MANUEL ALFONSO, CAB TUZ GUADALUPE CONCEPCION Y CASANOVA ZAPATA JESUS MANUEL , CABRERA DOMINGUEZ ISMAEL, CAMACHO ESPINOSA RODILBERTO, CAMPOS PACHECO MARISA ISABEL, CARDENAS TORRES JERONIMO, CASASOLA MARTINEZ RUBEN Y CRUZ SANCHEZ GUEDELIA, CATZIN CUA ALFREDO DE JESUS, CEL CHI ESTEBAN, CEME MAY ANDREA GUADALUPE, CERVANTES SOTO NANCY ENDY, CHALE PEÑA GONZALO, CHAVARIN AGIS CLAUDIA LISETH, CHAVEZ LUGO HECTOR, CONRADO AKE ROMUALDO RICARDO, CORDOVA CARBALLIDO ANABELLA, CORREA ITURBE YESSICA OYUKI, CORTES ROCHA ALFREDO, COUTIÑO CABRERA MELINA, CRUZ GOMEZ DIDIER, CRUZ ISLAS JESUS, CRUZ LARA HENDRIK MIGUEL, CRUZ ROMANO GABRIEL, CRUZ SALVADOR MARTIN Y MONTALVO AUDELO FELIPA ,

CRUZ SOTO TITO ARMANDO Y AGUIRRE ALVAREZ MARIA CINTIA , CUAMATZI MENDOZA CARLOS, DE LA CRUZ LOPEZ AUSTO, DIAZ ARCE KARLA ELENA, DZIB LUNA JORGE LUIS, DZIB RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, ESCOBAR MORALES MARTHA BEATRIZ, ESPINOSA SANTAMARIA VICTOR JESUS, ESQUIVEL SANDOVAL GUILLERMO, ESTRELLA CANTE CONCEPCION SOCORRO, FIGUEROA KAUFFMANN PAULA CAROLINA, FLORES BRISEÑO CARLOS MARTIN, FLORES CLAUDIO MONICA, FLORES SEMERENA ERENDIRA, FRIAS FLORES PATRICIA, FUENTE LOPEZ ELIZABETH, FUENTES FIGUEROA MARIA NOEMI, FUERTE MARTINEZ MAXIMIANO, GALICIA ORTIZ SEVERIANA, GALICIA PEREZ KARINA HEIDI, GARCIA CEDILLO RAFAEL, GARCIA ESPARZA GUADALUPE, GARCIA GARCIA CONCEPCION ELIA Y HERNANDEZ VILLAVICENCIO RAUL, GARCIA GOPAR ELSA NORMA, GARCIA LAURELES ALEJANDRO, GARCIA MAGAÑA DARYN, GARCIA NAVARRO GERMAN, GOMEZ RODRIGUEZ VERONICA, GONZALEZ BAUTISTA CONRADO Y RAMIREZ HERNANDEZ ALMA DELIA, GONZALEZ CASTILLO JOCELYN FABIOLA, GONZALEZ JUAREZ CARLOS, GONZALEZ NAVA GABRIELA BEATRIZ, GONZALEZ TENORIO IVAN, GONZALEZ VICTORIA LAURA MARGARITA, GRACIDA NAVARRETE NELIDA, GUEMEZ HUH ILBERT MANUEL Y KU CHAN GLORIA MARIA, GUERRERO REYES RAFAEL, GUTIERREZ ORTA ROGELIO Y CORONADO TORRES CARMEN FARRAH, GUTIERREZ RIOS ERNESTO, GUZMAN GAMIO LUIS ANTONIO, GUZMAN ROBLES ENRIQUE, HARO PARTIDA RAUL, HERNANDEZ TRINIDAD ANTONIO MARIO, HERAS ORTIZ ABEL Y CARRILLO VELASQUEZ GUADALUPE CONCEPCION, HERNANDEZ AKE MARIO ALBERTO, HERNANDEZ AVILA MARIA DEL ROSARIO Y GARCIA ALFONSO MATEO, HERNANDEZ LOPEZ MARIA DEL ROCIO Y NERI BARRIENTOS ARTURO, HERNANDEZ MONTESINOS ELIZABETH, HERNANDEZ OROZCO AZAEL, HERNANDEZ PAZ BEATRIZ SEMIRAMIS, HERNANDEZ PINEDA FADIA, HERNANDEZ VEGA PATRICIA Y JESUS MANUEL ARRIETA ARRIETA, HERNANDEZ ZARATE GABRIEL ALEXANDRO, HERRERA PARDO CESAR VALENTIN Y PEREZ LOPEZ FRANCISCA, ISA PEÑA AUREA ESPERANZA, JAIMES JIMENEZ ALEJANDRO Y MACIAS AVENDAO XOCHITL, JIMENEZ A VILA RAMON, KU NOVELO CARLOS, KU TEC RAFAEL, LAURIDO LOPEZ FERNANDO, LICONA CASTRO ROSA ISELA, LOPEZ ARCOS MARIA ANDREA, LOPEZ ARREOLA JORGE FERNANDO Y ALVAREZ AGUILAR MARIA MARTHA, LOPEZ BECERRA HECTOR MANUEL, LOPEZ HERNANDEZ ELSA, LOPEZ MEDEL ALICIA, LOPEZ RODRIGUEZ JOSE NELSON, LOPEZ RUIZ KARINA, LOPEZ SALAS GUADALUPE, LOPEZ VAZQUEZ ALEJANDRO, LOPEZ VIVES EDUARDO, LOPEZ ZAVALA MARTHA PATRICIA, MARISCAL NAVARRO FIDEL ALEJANDRO Y PASTEN DE LUCIO GUDELIA, MARTINEZ ÑECO MARIO DE JESUS, MARTINEZ FLORES YANET, MARTINEZ HERNANDEZ LEONARDO Y AHUATZI PALACIOS EPIFANIA, MARTINEZ MARTINEZ NIDIA ZENaida, MAY CANUL JOSE FLORENCIO, MAY GARCIA MARIA CECILIA, MAY RODRIGUEZ JESUS ALONSO Y ESQUIVEL SANCHEZ AMELIA GUADALUPE, MELENDEZ BERNAL ARTURO, MENDEZ ZAFRA BERTHA, MENDOZA VIZCAINO FRANCISCO JAVIER, MENES TELLEZ JOSE IDIDRO Y ESPEJEL GONZALEZ HORTENCIA, MERIDA RAMIREZ RAMON Y LOPEZ CERON MARIA JOSEFINA, MERLIN AGUILAR ATANACIO CARLOS, MEXTAS HERNANDEZ JUAN, MILLAN MONTERO GABRIELA, MIRANDA PERALTA MARIA DEL ROCIO, MIRANDA SAN JUAN RAMON, MIS ROJAS DIEGO ANTONIO Y NAH MARTIN MERCY MARISOL, MONSIVAIS TREJO SAUL, MONTES GARCIA IGNACIO JOSE, MORALES NUCAMENDI RIGOBERTO, MORANDO CHANG JUANA MARIA, MORENO BUENFIL LIDIA FEBE, MORENO GURRUTIA MIGUEL ANGEL, MORENO OVANDO NOE, MOSQUEDA HERNANDEZ JOSE DEL CARMEN, NIÑO TAPIA FRANCISCA, OLAYO CRUZ JOSE LUIS, OLMOS MERCADO PEDRO ANTONIO, OMAÑA MORA JOSE LUIS Y HERNANDEZ MUÑOZ MARTHA, ORTEGA LUNA MIGUEL, ORTEGA MANTILLA ISRAEL, ORTEGA SOTO MAYRA, ORTIZ AQUINO NELSON EDIN Y ORTIZ CRUZ PAOLA, PABLO AGUILAR YANET, PACHECO SERRALTA MARIA MARILISA Y GARCIA LOZANO FERNANDO, PARDO CANCINO SOTERO, PASCACIO MORALES YENY FABIOLA, PEÑA HERNANDEZ MA UBALDA, PENICHE ESPINOZA SANDRA IVONNE, PERALTA PERALTA MARIBEL, PEREA MARTINEZ EDGAR, PEREGRINO GUTIERREZ EVERARDO, PEREYRA CAN LUIS BERNARDO Y CHAN MOO, MARIA ASUNCIÓN , PEREZ AGUILAR DANIEL, PEREZ BLANQUET JORGE FRANCISCO Y ANCONA EUAN MERCEDES UGUET, PEREZ CORDERO JOSE LUIS, PEREZ GOMEZ RAFAEL, PEREZ MARTINEZ JOSE FRANCISCO, PEREZ RUIZ VERONICA, PIÑON SANTIAGO CARLOS Y CHENG LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, PIOQUINTO ANALCO RUBEN, POLANCO VALLEJOS DIDIEL ADIEL DE ATOCHA, PONCIANO CENOBIO MARIBEL, PRADO PEREZ IGNACIO ISRAEL Y RODRIGUEZ ELIZALDE MARGARITA ARELI, RAMIREZ HERRERA NICOLAS, RAMIREZ RAMIREZ ALEX CESAR, RAMOS ESCUDERO MARTIN, RAMOS JUAREZ GORGONIO Y SILVA MORALES FABIOLA, RAMOS RODRIGUEZ DEYSI, REJON BARBOSA FERNANDO DEMETRIO Y BOSQUE CHI ANA ROSA, REYES BAUTISTA RAUL, REYES MONTAÑO ROBERTO Y ZAMORA GARCIA SOFIA, REYES ZAPATA RUTH, RIOS MARTINEZ ALFONSO Y ROBLES GUZMAN ALEJANDRA, RIVAS GAMA OSCAR Y GARCIA VAZQUEZ CLAUDIA VIOLETA, RIVERA RAMIREZ FERNANDO, RODRIGUEZ CRUZ ROGER FRANCISCO Y CRUZ JIMENEZ LANDY PATRICIA , RODRIGUEZ ESCRIBANO MARIA DE LA LUZ, RODRIGUEZ JUAREZ JUAN ANTONIO, RODRIGUEZ LOPEZ LUIS OMAR, RODRIGUEZ PECH MARIO AGAPITO, ROJAS LEZAMA PEDRO, ROJAS PAZ ERIKA CLAUDIA, ROMERO IBARRA JESUS ALFONSO, ROSALES MAUPOME ERIC, ROSARIO ARGUELLES FREDY Y MOPRA NAVA ROSA ELIA, RUIZ PEREZ RIGOBERTO, SALAS PEÑA MARIO ALBERTO Y TINAJERO ZAVALA GLORIA, SALAS REYES NICASIO SANTIAGO, SALAS USCANGA CESAR Y SORIANO QUIROZ MARTHA PATRICIA, SANCHEZ GUTIERREZ ANGEL VINICIO, SANCHEZ HERNANDEZ EDILBERTO Y RODRIGUEZ DOMINGUEZ DOMINGA, SANCHEZ NAHUAT ILLIAM RUBEN, SANCHEZ SALDIVAR MARCOS, SANDOVAL SANDOVAL CARLOS, SANTANA LORIA EDGAR ISMAEL Y JIMENEZ BENITEZ GABRIELA DEL ROSARIO, SAUCEDO OSORIO LAURA, SERRANO CARDENAS MEDARDO RAMON Y CANUL LEON ARELY NOEMI, SILVA MEDRANO JAVIER, SOBERANIS LUGO SANTIAGO FCO Y ESPADAS PINZON REINA CRISTINA, SOLIS ESCALANTE CINTHIA MARGARITA Y DURAN ORTIZ RAFAEL ALBERTO, SOLIS MAGAÑA JUAN CARLOS Y GONZALEZ VAZQUEZ FABIOLA IVONNE, SOLIS ORTIZ MARIA FERNANDA, SOLIS URBINA JOSE JUAN, SOLOGUREN ALCOCER GABRIEL DE JESUS, SORIA ROBLES JUANA MIREYA, TAVERA CHAVEZ DAVID, TELLEZ LOZANO MARIA DE LA LUZ, TOTOLHUA VIVANCO DOMINGO, TREJO GAYOSSO JESUS CIRO Y MONROY CARMEN, UC BERMUDEZ ANGEL GAMALIEL, VALDES JIMENEZ IRMA ALICIA, VARGAS HERNANDEZ JUDITH SOLEDAD Y MENDEZ ARTURO, VARGAS MARTINEZ SERGIO, VARGAS ZAPATA IBETH, VASQUEZ MARTINEZ JOSE ALVARO, VASQUEZ REGALADO JAIME, VASQUEZ SANCHEZ MIRIAM ARACELI Y VELASCO PACHECO FERNANDO RAFAEL, VAZQUEZ NOH GEISLER ATOCHA, VELA EGLOFF GISELLE, VELAZQUEZ PEREZ ULBER ARMANDO, VELAZQUEZ SAN JUAN JOSE LUIS, VERA

VARGAS JUAN JOSE, VIANA MOGUEL VICTOR MANUEL, VIDAL LEDESMA VICTOR MANUEL, VIDAL MAZA PEDRO, VILLEGAS SIEBER NURIA IRENE, ZACARIAS SALAZAR JAZMIN Y HERNANDEZ ANTELE LUIS, ZAMORA CRUZ JAVIER Y PEREZ GUTIERREZ ADALEA EMILSE., se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia.

QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor.

SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, secretaria que autoriza y da fe. DOY FE. FIRMAS LEGIBLES RUBRICAS.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2017

SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

17 MAR

DISTRITO SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó FAUSTINO PALOMO ROMERO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ZEFERINO PALOMO HERNÁNDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **19/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó HÉCTOR GUADALUPE GARZA RAMÍREZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO GARZA GARZA, EVANGELINA RAMÍREZ RUIZ, y EVANGELINA GARZA RAMÍREZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **23/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ROSA IMELDA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA VELIA JARA PUENTE, mismo que se radicó bajo el expediente número **060/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE MARZO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE ISAURO A GUILAR Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANDRA LUZ TA VARES GUTIERREZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **1548/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR

DISTRITO PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **307/2013**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE ALIMENTOS, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO FLORES GARCÍA en contra de RUBEN DARIO LÓPEZ JUÁREZ, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada incidental STEFANY GUADALUPE LÓPEZ FLORES, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber a la demandada incidental que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedaran a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este Juzgado. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Febrero de 2017

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAR



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA.
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 16 DE ENERO, COMPARECIERON LOS C. C. MARIA TRINIDAD, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN, HERMELINDA, JOSE VALENTE, MARIA DE LOS ANGELES, RICARDO, JOSE MANUEL, ROSA ANGELICA Y GABINO IBARRA VIELMA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LOS SRES **GABINO IBARRA HERNANDEZ** Y MARIA JOSEFA VIELMA SIFUENTES, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD EL 1 DE FEBRERO DE 2014 Y 10 DE ENERO DE 2010 RESPECTIVAMENTE. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA AL PENULTIMO, CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA COLONIA DEL PERICO DE ESTA CIUDAD PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 7 DE MARZO DE 2017

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 17 MAR Y 4 ABR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx